

Informe de incidentes de odio motivados por **LGTBfobia**

2019

En la **Comunidad de Madrid**



El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia es un proyecto de Arcópoli, entidad que redacta este informe. Ha sido confeccionado íntegramente por personal de la entidad, coordinado por Rubén López, vocal de Delitos de Odio de Arcópoli y director del Observatorio, y está subvencionado por la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid.



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Servicios Sociales
e Innovación Social

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD



In Memoriam

Cristina Ortiz, artista, vedette y cantante conocida como “La Veneno” fue una luchadora que nunca agachó la cabeza ante nadie por su identidad de género ni por su orientación sexual. Fue valiente y transgresora. Denunció abusos que nunca fueron tenidos en cuenta y murió en octubre de 2016 en circunstancias no aclaradas.

Desde la concepción de Servicio Público que tiene la policía en cualquier país que propugne la protección y desarrollo de los Derechos Fundamentales, estamos comprometidos a ser la policía de todos y a proteger e incentivar el pleno disfrute de esos Derechos.

La Policía Municipal de Madrid reconoce al Observatorio Madrileño Contra La LGTBIfobia como eslabón imprescindible para dar visibilidad a comportamientos que atentan contra la dignidad de la persona, así como a hechos intolerantes, discriminatorios y Delitos de Odio.

Los datos aportados por el Observatorio han servido para activar el mecanismo de la Administración, muchas veces pesado y difícil de poner en marcha, aparte de para concienciar de la situación real que vive la sociedad madrileña.

La Unidad de Gestión de La Diversidad como parte integrante del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid ha venido trabajando de una manera estrecha con el Observatorio y ha conseguido visibilizar gran parte de comportamientos homófobos y por supuesto perseguirlos y darles una respuesta adecuada a través de acciones judiciales o administrativas en forma de sanción. Este trabajo de colaboración estrecha ha reducido, a nuestro juicio, la *infradenuncia* en este tipo de agresiones y lo que es más importante, permite a la Administración tener un mayor conocimiento de la *cifra oculta* y poner los medios para dar respuesta a hechos discriminatorios, intolerantes y Delitos de Odio que sufren las personas que expresan una identidad o una orientación sexual diversa.

Francisco Andrés Rodríguez
Inspector
Jefe adjunto de la Unidad de Gestión de la Diversidad
Cuerpo de Policía Municipal de Madrid

HEY TÚ, "BOLLERA" UN PUÑETAZO
QUE TE LLAMEN "MARICÓN" "NENAZA" UNA AMENAZA
UN EMPUJÓN DISCURSO DE
INSULTOS EXPULSIÓN DEL HOGAR DAÑOS A LA PROPIEDAD ODIO
QUE TRATEN DE CURARTE INJURIAS PERSECUCIÓN
BULLYING "TRAVELO" PATADAS
ACOSO VECINAL HOSTIGAMIENTO QUE TE SAQUEN DEL ARMARIO
DISCRIMINACIÓN



QUE NO QUEDE OCULTO

SI SUFRES O PRESENCIAS UNA AGRESIÓN MOTIVADA POR
HOMOFOBIA, LESBOFOBIA, BIFOBIA O TRANSFOBIA

DENUNCIA

CONTRAELODIO.ORG | 618 54 71 66 | @OBSMADLGTB

 **ARGÓPOLI**

 **Observatorio Madrileño**
contra la homofobia, lesbofobia, transfobia y bifobia

 **Comunidad de Madrid**
Dirección General de Servicios Sociales e Innovación Social
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

Campaña para anunciar nuestro servicio y fomentar la denuncia de los incidentes por LGTBfobia financiada por la Consejería de Servicios Sociales e Innovación Social de la Comunidad de Madrid

Índice

Editorial: Ni un paso atrás, sino seguir caminando hacia delante	9
Glosario de términos	12
1.- Introducción	16
1.1.- Galardones y referentes	17
1.2.- El contexto político de 2019: Año electoral	19
1.3.- El contexto social a nivel LGTBI de 2019	20
1.4.- Y, por supuesto, ¡seguimos!	23
2.- Objetivos	25
3.- Nuestra labor	28
3.1.- Información y atención	28
3.2.- Asistencia	30
3.3.- Prevención y formación	30
3.4.- Militar en la defensa de los derechos LGTBI	31
4.- Situación actual de la LGTBfobia	34
4.1.- Incidentes que se recogen	35
4.2.- Dentro del ámbito autonómico	36
4.3.- En el ámbito Estatal	54
4.4.- Situación a nivel internacional	64
5.- Tribunas	89
5.1.- Experiencia personal en las terapias de curación	89
5.2.- Tribuna de candidatos en las elecciones abiertamente LGTBI	92
5.2.1.- Carla Delgado	92
5.2.2.- Jaime de los Santos (Partido Popular)	94
5.2.3.- Tomás Marcos (Grupo Ciudadanos)	95
5.2.4.- Eduardo Fernández Rubiño (Grupo Más Madrid)	96
5.2.5.- Paloma G. Villa (Grupo Unidas Podemos IU Madrid en Pie)	97
5.3.- Visibilidad en las aulas	98
6.- El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia	101
6.1.- ¿Qué es?	101
6.2.- ¿Cómo surge?	101

6.3.- La estructura del Observatorio.....	102
6.4.- Entidades que colaboran con el Observatorio	105
6.5.- Medios con los que cuenta el Observatorio	114
6.6.- Patrocinios.....	117
6.7.- Colaboraciones con Instituciones.....	120
6.8.- Labores complementarias de Arcópoli	132
6.9.- Futuro de las colaboraciones	134
7.- Datos sobre LGTBifobia en la Comunidad de Madrid en 2019	135
7.1.- Metodología a seguir.....	135
7.2.- Descripción de los datos.....	136
7.3.- Discusión sobre los datos	147
8.- Conclusiones	154
8.1.- Completitud de los datos	154
8.2.- Variación del número de incidentes.	155
8.3.- La Infradenuncia	156
8.4.- Estabilidad de los datos.....	157
8.5.- La agresión tipo registrada por el Observatorio	157
8.6.- Tendencia a la baja de los incidentes de odio con violencia.....	158
8.7 Las redes sociales	158
8.8.- La variable de la visibilidad.....	158
8.9.- Las terapias de curación	159
8.10.- La autoría no pertenece a grupos organizados.....	159
8.11.- Datos referentes a las fuerzas y cuerpos de seguridad.....	160
8.12.- El discurso que tiende al odio desde las instituciones	161
8.13.- Para finalizar	161
9.- Trabajo futuro	162
9.1.- Realidades no predominantes en el informe.	162
9.2.-Terapias de curación	163
9.3.- Prostitución	163
9.4.- Acción Rural.....	164
9.5.- Solicitantes de Asilo.....	164

9.6 Menores trans	164
9.7.- Personas Mayores	164
9.8 Centros Educativos	165
9.9 Centro de Internamiento de Extranjeros	165
9.10 Zonas de cruising	166
9.11 Ejército.....	166
9.12 Centros penitenciarios.....	166
9.13 Ámbito deportivo	166
9.14.- Situaciones de exclusión social.	167
10.- Reivindicaciones	168
11.- Impacto de las noticias sobre LGTBfobia en los medios	171
11.1.- El impacto de las terapias de curación.....	171
11.2.- Comentarios de LGTBfobia	173
11.3.- Insatisfacción al denunciar	174
11.4.- Miedo a denunciar por ser reconocidas públicamente	174
11.5.- Utilización de los ataques LGTB de VOX para protagonizar noticias.	175
11.6.- Homonacionalismo.....	176
11.7.- Transfobia en los medios	178
Anexos.....	180
Anexo I Folletos y Campañas del Observatorio repartidos en 2019	180
Anexo II NOTAS DE PRENSA	183
Anexo III Pintadas, Carteles y Pegatinas que han llegado al Observatorio en 2019.....	187
Anexo IV Denuncias realizadas vía administrativa	194
Anexo V Propuestas concretas entregadas al presidente del gobierno de España.....	197
Anexo VI Infografía realizada por VOX para las elecciones generales	198
Anexo VII Capturas anunciando los servicios de Elena Lorenzo	199
Epílogo	200



SE PRODUCE

UNA AGRESIÓN AL DÍA

POR LGTBFobia
EN LA COMUNIDAD DE MADRID

**¿NOS AYUDAS A
EVITARLO?**

TODOS LOS MIÉRCOLES
celebramos nuestra Junta Ordinaria

A PARTIR DE LAS 19:00
EN CALLE MONTERA 24, 2ºO

www.arcopoli.org | [@arcopoli](https://www.instagram.com/arcopoli)   

Campaña de Arcópoli para captar voluntariado de labores de delitos de odio

Editorial

Ni un paso atrás, sino seguir caminando hacia delante

Ya lo avisábamos en el informe de 2018: se estaba rompiendo un cierto consenso político e institucional que conformaba una situación política donde todos los partidos habían alcanzado unos mínimos sobre los derechos LGTBI. Eso no implicaba en ningún caso que los partidos cumplieran por igual nuestras expectativas, ¡en ningún caso! Pero había unos mínimos que todos mantenían y por ello incluso salían adelante declaraciones contra la LGTBfobia en todas las instituciones.

Pero el año fue muy convulso a nivel político. Nos encontramos en febrero con la primera ruptura. El senador de VOX Francisco J. Alcaraz se negó a firmar una declaración contra la LGTBfobia en el deporte. El primer senador de este partido en España y ya provocó el escándalo que tantos frutos les ha ido dando. A partir de ahí todo fue a mejor para ellos y en dos elecciones se han convertido en la tercera fuerza política de nuestro país y tienen más de tres millones de votos. A nivel regional, con sus polémicas extemporáneas, propias del siglo pasado como la de llevar el Orgullo fuera de Madrid captaron todos los focos y se hicieron muy conocidos. Sabían que los derechos LGTBI recién adquiridos son muy mediáticos y utilizaron nuestra dignidad sin ningún problema para abrir periódicos y noticiarios en televisión, que era su principal objetivo.

Su presencia en la Comunidad de Madrid hizo que la investidura del gobierno regional dependiera de sus votos con lo que la candidata a presidenta de la Comunidad de Madrid aceptó una revisión o reforma de las leyes LGTBI¹ y trans² autonómicas, aprobadas con el consenso de todo el arco parlamentario tras cuatro décadas de democracia y que, aún sin haber sido implementadas, que es nuestra reivindicación, tengamos que volver a estar defendiéndolas con uñas y dientes, porque como Director del Observatorio sí puedo afirmar que las leyes han causado un avance importante en respeto y convivencia en la sociedad madrileña, consolidando nuestros derechos y dando fuerza a que las personas LGTBI comiencen a tratar de recuperar su (o nuestra) dignidad dañada. Estas leyes han sido fundamentales a la hora de que las personas LGTBI comiencen a dirigirse a las instituciones, que hasta ahora eran un campo totalmente vedado para nuestro colectivo. Queda aún un largo camino por recorrer en este campo, pero estas leyes han contribuido mucho a eliminar distancia. Por ello vemos como un grave error que la presidenta de la Comunidad de Madrid pueda poner en riesgo nuestras leyes por sus acuerdos políticos. Esto provocaría un grave paso atrás en la confianza de las personas LGTBI con las instituciones.

El otro gran conflicto se sitúa en la Educación. Afortunadamente el Gobierno Regional ha parado hasta ahora las exigencias de la ultraderecha para establecer lo que denominan un “PIN parental” que ya se ha negociado y aprobado en pactos de gobiernos de otras Comunidades

¹ Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid

² LEY 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid

Autónomas como pueden ser la Región de Murcia³ o Andalucía⁴, con Ejecutivos de estructuras muy similares al nuestro. La educación es clave en nuestra sociedad para poder erradicar la LGTBfobia y en ningún caso puede ser optativo escuchar que la discriminación es inaceptable en nuestra región.

Un tema que puede que nos afecte y que ocurrió en 2019 fue la celebración del Orgullo LGTBI donde la gran polémica en Madrid fue la participación del partido Ciudadanos. El Orgullo sigue siendo una manifestación 100% reivindicativa, con un lema y con un manifiesto que es lo que exigimos todas las personas que acudimos a esta manifestación. No es una cabalgata ni un pasacalle, por lo que acudir al Orgullo tiene una significación política de aceptar nuestras reivindicaciones. Las entidades organizadoras tienen todo el derecho del mundo a invitar a la cabecera de la manifestación a aquellas personas que representen de forma más coherente nuestras reivindicaciones o que crean que pueden llevarlas a cabo. Ciudadanos legítimamente no fue invitado a esa cabecera por sus pactos con el beneplácito de un VOX que se lucra luchando contra nuestra dignidad pública y políticamente.

Sin embargo, desde el partido naranja acudieron como han hecho siempre en el lugar que ocupan los partidos que desean manifestarse y, siempre que estén de acuerdo con nuestras reivindicaciones, tenían derecho a hacerlo. Hay libertad de expresión para poder manifestar el desacuerdo de las personas que crean que no deberían haber acudido a la manifestación, pero siempre de una forma legal y pacífica. No es aceptable que se produjeran situaciones de tensión máxima que llevaron a la Policía Nacional a pedir que estas personas abandonaran la marcha entre insultos. Este tipo de acciones pueden afectar a la comunidad LGTBI y el derecho de manifestación es el mismo para toda la ciudadanía. A veces, se consiguen objetivos contrarios a los propósitos con los que se realiza una acción determinada y la deslegitimación por parte de algunos sectores políticos de los colectivos LGTBI se vio solo unos meses después. Esta deslegitimación nos resta fuerza a los colectivos.

Es duro cambiar el enfoque de este informe y tener que escribir un editorial donde no hablamos tanto del incremento de incidentes por LGTBfobia en nuestras calles como la preocupación que nos surge tras un año de duras declaraciones contra nuestros derechos desde las instituciones con partidos que apoyan la discriminación por LGTBfobia de grupúsculos que la fomentan y que hasta ahora no estaban representados en el Parlamento Regional ni en el español. Porque declaraciones de este estilo como la de que cualquier pareja heterosexual (independientemente de su idoneidad) debe ser elegida antes para poder adoptar un niño que una pareja del mismo sexo, que es terrible hablar de personas LGTBI en las aulas o que las manifestaciones se pueden celebrar todas en Madrid salvo la del Orgullo, fomentan y legitiman de nuevo la discriminación, con lo que amparan la LGTBfobia y son el campo de cultivo para que se extienda esta lacra.

Rubén López

Director del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia

³ <https://eldiariodelaeducacion.com/2019/09/05/el-pin-parental-de-vox-llega-a-los-centros-de-la-region-de-murcia/>

⁴ <https://www.elperiodico.com/es/politica/20191024/vox-apoya-presupuestos-andalucia-7697652>



El fantasma LGTBI, conocido como Gaysper símbolo de la apropiación de símbolos que la LGTBIfobia ha querido⁵ que temamos

⁵https://www.reddit.com/r/traaaaaaannnnnnnnns/comments/bk03t3/transper_is_heckin_adorable_credit_to/

Glosario de términos:

Odio: es el deseo de un mal, originado en un prejuicio o sesgo de intolerancia (*bias*) contra una determinada clase de personas y, en su caso, contra la concreta persona que comparte las características que generan ese deseo.⁶

LGTBI: son las siglas que designan a personas Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales e intersexuales

LGTBfobia: es el rechazo, repudio, prejuicio o discriminación hacia personas que se reconocen a sí mismos como LGBTI.

Discriminación: consiste en conferir un trato menos favorable a una persona que aquél que se confiere a personas en situación comparable, por razón de alguna condición personal.⁷

Intolerancia: consiste en el rechazo a las personas que no comparten nuestras condiciones personales⁸.

Delito de Odio: toda infracción penal, incluidas las cometidas contra las personas o la propiedad, donde el bien jurídico protegido, se elige por su, real o percibida, conexión, simpatía, filiación apoyo o pertenencia a un grupo basado en una característica común de sus miembros⁹

Incidente de odio: son hechos que, pudiendo ser indiciariamente constitutivos de un delito de odio o de una infracción administrativa relacionada con un delito de odio, no son delito: ya sea porque no es constitutivo de infracción alguna, ya sea porque sólo es constitutivo de la infracción administrativa, ya sea porque todavía no se ha dictado sentencia condenatoria por la comisión del delito de odio en cuestión.¹⁰

Crimen prejuicioso: es aquel en el que, *motivado* por un prejuicio, el autor de un delito pasa a la acción, ya no se trata de una mera opinión o pensamiento. En ese caso, hay una forma de trato negativo (la comisión de un delito) motivada por el prejuicio (la actitud, también negativa), que se exterioriza *ad extra* al materializarse el deseo de un mal (el “odio” del autor hacia una característica de su víctima, respecto de la cual se tiene el prejuicio).¹¹

Motivo: causa o razón que mueve para algo.¹²

Emoción: tiene su origen etimológico en el latín *emoveo*, que vendría a significar “sacudir” o “conmover”¹³

Sesgo/prejuicio: La motivación prejuiciosa hace referencia a las ocasiones en las que la motivación de un infractor está motivada, en todo o en parte, por su prejuicio. Un prejuicio se define aquí como una opinión o actitud prefigurada negativa hacia una o varias personas basada

⁶ Informe de Delimitación conceptual en Materia de Delitos de Odio, Juan Alberto Díaz López, pág. 6

⁷ Supra

⁸ Supra

⁹ Definición de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)

¹⁰ Informe de Delimitación conceptual en Materia de Delitos de Odio, Juan Alberto Díaz López, pág. 7

¹¹ *Ibíd*, pág. 20

¹² *Ibíd*, pag.9

¹³ supra

en su identificación real o supuesta con un grupo. Si una víctima de un delito es seleccionada de manera intencionada sobre la base de esta motivación, podemos decir que se ha cometido un delito de odio.

Crímenes prejuiciosos: son aquellos que comete el autor guiado por un determinado prejuicio (por ejemplo, hacia quienes tienen una determinada orientación sexual o pertenecen a una etnia distinta a la suya)¹⁴

Bias: es una anticipada opinión o actitud negativa hacia un grupo de personas basándose en su raza, religión, discapacidad, orientación sexual, u origen étnico/nacional.

Estereotipo: Imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable.

Estatus: posición que una persona ocupa en la sociedad o dentro de un grupo social

Modelo de discriminación selectiva: es un modelo que restringe la sanción (o la agravación de la sanción) a aquellos supuestos en los que el autor forma parte del grupo mayoritario y la víctima de un colectivo tradicionalmente discriminado (porque si no se pertenece a un colectivo tradicionalmente discriminado, no se podrían producir verdaderos efectos discriminatorios en la víctima)¹⁵

Modelo de animosidad: el autor actuó guiado por motivos discriminatorios, por su prejuicio hacia determinada condición personal de la víctima – hacia categorías universales, como la etnia, y no hacia grupos históricamente discriminados, como los judíos.¹⁶

Discurso de odio: aquel que cubre todas las formas de expresión que extienden, incitan, promueven o justifican el odio racial, la xenofobia, el antisemitismo o cualquier otra forma de odio basada en la intolerancia.

Crimen odioso: es aquel delito que objetivamente contraviene de forma grave los principios rectores de un Estado en un momento histórico determinado.

Aporofobia: Odio o rechazo a las personas sin hogar, sin recursos o desamparadas.

Discriminación directa: situación en la que se encuentra una persona cuando debido a sus circunstancias personales es tratada de forma menos favorable que otra en persona en situación similar.

Discriminación indirecta: existe cuando una disposición legal, un criterio o una práctica o una decisión individual que son aparentemente neutros puedan ocasionar una desventaja particular a una persona respecto de otra debido a sus circunstancias personales, siempre que objetivamente no respondan a una finalidad legítima y que los medios para la consecución de esta finalidad no sean adecuados o legítimos.

¹⁴ Ibíd pág. 18

¹⁵ Informe de Delimitación conceptual en Materia de Delitos de Odio, Juan Alberto Díaz López, pág. 27

¹⁶ Supra

Discriminación Múltiple: es aquella en la que una persona es discriminada por razón de su orientación sexual, identidad o expresión género y características sexuales, conjuntamente con otra causa o causas de discriminación, como edad, religión o creencias, convicción u opinión, sexo, origen racial o étnico, incapacidad, enfermedad, lengua, situación económica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Discriminación por asociación: es aquella en la que una persona o grupo en que se integra, debido a su relación con otra sobre la que concurra el estereotipo, es objeto de un trato discriminatorio.

Discriminación por error es aquella que se funda en una apreciación incorrecta acerca de las características de la persona o personas.

Acoso discriminatorio: consiste en una conducta que, en función de la orientación sexual, identidad o expresión género y características sexuales, de una persona, persiga atentar contra su dignidad y/o crear un entorno intimidatorio, hostil, degradante, humillante u ofensivo.

Represalia: es el trato adverso o la consecuencia negativa que pueda sufrir una persona por intervenir, participar o colaborar en un procedimiento administrativo o proceso judicial destinado a impedir, corregir o hacer cesar una situación discriminatoria, o por presentar una queja, reclamación, denuncia, demanda o recurso de cualquier tipo con el mismo objeto.

Violencia intragénero: Se considera como tal a toda violencia doméstica que en sus diferentes formas se produce en el seno de las relaciones afectivas y sexuales entre personas del mismo género.

Discapacidad: es aquella situación en que se encuentra una persona con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales de carácter permanente que, al interactuar con diversas barreras, puedan limitar o impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.¹⁷

Disfobia/discafobia: cualquier delito o incidente que está motivado en la situación de discapacidad de la persona, ya sea rechazo, desprecio odio etc.

Bifobia: Discriminación, odio, aversión o miedo hacia las personas bisexuales y la bisexualidad.

Homofobia: se entiende por la aversión, rechazo a la homosexualidad y a la comunidad LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y trans) se manifiesta en las esferas pública y privada de diferentes formas, tales como el lenguaje de odio la incitación a la discriminación, la ridiculización la violencia verbal, psicológica y física así como la persecución y el aislamiento, la discriminación basada en la violación del principio de igualdad, las limitaciones injustificadas y carentes de razón de los derechos, que se ocultan a menudo tras justificaciones de orden público, de libertad religiosa y del derecho a la objeción de conciencia.

¹⁷ Artículo 25 del Código Penal.

Lesbofobia: Discriminación, odio, aversión o miedo hacia las mujeres lesbianas y el lesbianismo.

Acción positiva: se confiere un trato diferente (más beneficioso) a determinados colectivos, que normalmente han sido víctimas históricas de discriminación para garantizar la igualdad de oportunidades.¹⁸

Endodiscriminación: discriminación que se sufre dentro del propio colectivo. En concreto las personas bisexuales en muchas ocasiones denuncian que sufren discriminación por parte sobre todo de homosexuales que hacen burlas con ellos o les ponen en duda constantemente, fenómeno que hay que cortar de raíz.

¹⁸Informe de Delimitación conceptual en Materia de Delitos de Odio, Juan Alberto Díaz López, pág. 13

1.- Introducción

Con la presentación de este documento Arcópoli publica su cuarto informe sobre la situación de la LGTBfobia en la Comunidad de Madrid, nuestro ámbito de referencia compuesto por más de 7 millones de personas y 179 municipios a los que intentamos llegar. Esta labor es un considerable esfuerzo que aúna personal voluntario y personal técnico que han colaborado en la recogida de datos, su análisis y las conclusiones, así como en la redacción del informe.

Este año comenzaba con el cambio de Coordinación General de Arcópoli, donde abandonaba su cargo Yago Blando, que fue uno de los principales impulsores del proyecto del Observatorio en su primera legislatura, sin cuya dedicación, el Observatorio no habría podido dar sus primeros pasos. Fue elegido como nuevo Coordinador Áxel Sarraillé, quien mantuvo como director del Observatorio a Rubén López.

El proyecto que surgió en 2015 y que se materializó a primeros de 2016 se ha convertido en el referente en nuestra Comunidad Autónoma en materia de delitos de odio hacia el colectivo LGTBI, así como en incidentes discriminatorios que ocurren en nuestra región. Cada vez el proyecto es más conocido, que fue nuestro mayor reto, ya que partíamos de una gran desventaja porque Arcópoli, entidad en la que nace el Observatorio, no era tan conocida a nivel mediático, pero lo cierto es que las personas LGTBI cada vez vienen más por sí solas y no por nuestra búsqueda intensiva en redes sociales o contactos, lo que nos permite un servicio cada vez más profesionalizado y que habilita para una mayor coherencia de los datos registrados.

Nuestro servicio 24 horas está convirtiéndose en un referente, ya que, dentro de la comparativa internacional que realizamos, sigue siendo único en el mundo en su campo de actuación y es un excelente canal de recogida de denuncias y dudas de actuación ante un posible incidente por LGTBfobia.



El director del Observatorio Madrileño Rubén López y el director del Observatori Catalán Eugeni Rodríguez viendo cómo se implanta el servicio en Madrid para aplicar un proyecto similar a Barcelona.

Este año el Observatori contra la LGTBfobia de Catalunya, ante el brutal incremento de agresiones por LGTBfobia durante los fines de semana que detectaron en la ciudad de

Barcelona, trataron de constituir un servicio similar para la ciudad condal y para ello contactaron con nuestro equipo para recibir una formación sobre cómo lo implantamos y los medios con los que contamos desde Madrid para seguir ofreciendo nuestro servicio pionero y referente.

1.1.- Galardones y referentes.

2019 ha sido el año de la plena consolidación del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia que, además, ha sido galardonado con cuatro premios que nos han henchido de satisfacción y de orgullo, ya que premian una actividad que surge desde nuestra entidad base como idea original ante la respuesta a una necesidad perentoria del colectivo LGBTI y además que nos ha sido concedidos los tres premios en cuatro ámbitos completamente diferentes, pero cruciales para la historia de éxito del proyecto del Observatorio como son el ámbito policial, el jurídico, el rural y el mediático.

El primer premio que se nos concedió durante 2019 fue el que otorga el veterano Madrid Diario, con un jurado excepcional que constaba de periodistas de medios de todas las sensibilidades políticas y sociales. El Observatorio fue premiado en la XVII Edición de los premios Madrid Diario en la sección de “Iniciativa Social”¹⁹ bajo el epígrafe de “los luchadores que señalan, cifran y denuncian la LGTBfobia”.

Este premio nos refuerza y legitima en el ámbito de toda la prensa estatal, que ha sido nuestra aliada a la hora de poder llegar a las víctimas de LGTBfobia. La publicación de nuestras notas de prensa o reportajes sobre nuestro trabajo nos han proporcionado una visibilidad clave para que las personas LGBTI conozcan nuestra labor y puedan llegar a solicitar nuestros servicios cuando se encuentran con un incidente de odio por LGTBfobia.



Entrega de los Madrid 2019 al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Recogía Rubén López, director del Observatorio.

¹⁹ <https://www.madridiario.es/467122/los-luchadores-que-senalan-y-denuncian-la-lgtbfobia>

Además, desde el Ayuntamiento de Cambados en Galicia, recibimos también un galardón como reconocimiento a nuestra labor en el Observatorio, lo cual nos reconforta ya que implica que tenemos una gran visibilidad y no solo en ciudades grandes, sino que municipios como Cambados, en Pontevedra, con 13.000 habitantes conocen nuestro trabajo y lo consideran digno de alabanza.

También es a destacar que es muy gratificante que una entidad municipal nos reconozca nuestra labor, porque nuestro impulso además del autonómico siempre ha sido la labor municipal, como la Administración más cercana a la ciudadanía.



Entrega del premio del Ayuntamiento de Cambados. Recoge Axel Sarraillé, coordinador de Arcópoli

En junio llegó el premio institucional que nos dio la Policía Municipal de Madrid. Es un premio que nos llena de orgullo especialmente porque nuestra labor con la policía de Madrid desde un principio ha sido crucial. Entendimos que la policía municipal es la que está más próxima a la ciudadanía y, por tanto, con la que debemos trabajar mano a mano cada día. Que esta institución decidiera concedernos su diploma en 2019 solo puede congratularnos. Nuestra relación con la Unidad de Gestión de la Diversidad no puede ser más cercana, empática y sinérgica para ambas partes, que nos necesitamos para poder ofrecer el mejor servicio posible a cualquier víctima de LGTBIfobia que necesite denunciar.

Por último, a finales de año desde la asociación de Jóvenes Abogados nos comunicaron que éramos finalistas de sus premios anuales. El Observatorio competía con el Open Arms como iniciativa social para el primer puesto y finalmente quedamos en la reunión de Sevilla de noviembre de Jóvenes Abogados en la segunda plaza, con distinción de honor de la Confederación Española de la Abogacía Joven (CEAJ). El premio será entregado en la gala anual de 2020.

También hay que destacar la gran interlocución que hemos tenido a nivel estatal, llegando a tener una reunión con el presidente y la vicepresidenta primera del Gobierno en agosto para expresarles nuestras necesidades a nivel Observatorio en materia de delitos de odio.



El director del Observatorio Madrileño recibiendo de manos del alcalde de Madrid el Diploma de reconocimiento de la Policía de Madrid por la especial colaboración que tiene el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia con esta institución.

No solo tuvimos interlocución con altos cargos del Gobierno de España, sino que además participamos con la Organización para la Cooperación y Desarrollo de Europa en formaciones de delitos de odio, se nos pidió nuestra opinión a la hora de evaluar las instituciones españolas en esta materia y se nos designó para realizar una formación a policías y otras fuerzas de seguridad de toda Europa en un “training” organizado por el Consejo de Europa y celebrado en el Ministerio de Igualdad en otoño de 2019.

Otro espaldarazo a nuestro trabajo como referente es que varias de las entidades LGTBI a lo largo y ancho de la geografía española han querido que se les den formaciones de cómo confeccionar un servicio o proyecto como el nuestro en su ámbito de actuación y así, tanto ALEGA desde Cantabria, como AltiHay desde Fuerteventura, nos invitaron a que les diéramos formación de nuestro trabajo, aparte de los estrechos lazos que tenemos siempre con los Observatorios ya existentes de Catalunya especialmente, Comunitat Valenciana, Canarias y A Coruña

1.2.- El contexto político de 2019: Año electoral

A la hora de interpretar los datos que vamos a exponer en nuestro informe necesitamos dar un contexto a estos con la situación tanto política como LGTBI. En primer lugar, tenemos que hablar de la enorme crispación que hemos detectado durante 2019 a todos los niveles. Lo hemos achacado a que es un año en el que hemos vivido cinco convocatorias electorales: dos estatales, autonómicas, municipales y europeas.

Esto ha provocado enormes tensiones incluso dentro del movimiento LGTBI donde en multitud de ocasiones nos vemos obligadas a posicionarnos en asuntos no estrictamente LGTBI o tangenciales que provocan grandes fracturas dentro de los colectivos y también dentro de nuestra comunidad.

Y es que con la llegada de VOX, se produjo una fractura de ciertos consensos de mínimos que tenía la política en España. El compromiso de los partidos políticos con las reivindicaciones LGBTI es radicalmente diferente entre unos y otros. Pero había un mínimo consenso que todos respetaban²⁰. Con la llegada del nacionalpopulismo de derechas que representa VOX, esto se ha dinamitado a todos los niveles y el pistoletazo de salida fue el senador de VOX Francisco José Alcaraz, quién bloqueó una declaración institucional en el Senado²¹ contra la LGTBfobia en el ámbito deportivo. A partir de ahí la situación política a nivel LGBTI comenzó a degradarse y cada partido tomó sus medidas.

Para las elecciones autonómicas y locales de 2019 participamos en la redacción del manifiesto de compromiso LGBTI de Arcópoli²² que se solicitó a todas las candidaturas. La respuesta fue muy desigual, siendo las fuerzas de izquierdas firmantes del manifiesto autonómico. El Partido Popular no lo firmó, y en Ciudadanos sí. VOX ni lo tomó en consideración. En los manifiestos municipales se siguió una línea muy similar.

Durante estos meses y desde la irrupción de VOX en el panorama institucional tras las elecciones andaluzas del año anterior, se debatió un concepto que es el “cordón sanitario” para poder aislar a una fuerza política y que se vea totalmente sola, sin posibilidad de poder ni influencia. Es una propuesta que lleva desde hace muchos años en la política y que en nuestro país se hizo contra Herri Batasuna en Euskadi o contra el PP en Cataluña. Los resultados fueron desiguales. Si observamos esta acción replicada en un ámbito parecido, es el caso de Francia donde la fuerza política de primero Jean Marie Le Pen y después de su hija Marine Le Pen, se le ha aislado durante años y no ha dejado de crecer, convirtiéndose en los últimos meses según varios sondeos, en el partido político con más apoyo social. En España varios partidos exigieron ese cordón que ni Partido Popular ni Ciudadanos secundaron. En nuestro país, VOX ha pasado de ser una fuerza residual a ser la tercera fuerza en el Congreso de los Diputados, con la legitimación que esto le proporciona. Hemos de examinar nuestras herramientas de lucha contra este partido porque no solo no parece que nos hayan funcionado, sino todo lo contrario: les han beneficiado.

Como última observación a nivel político, la irrupción de VOX ha concedido voz a todos aquéllos que siempre estuvieron en contra de nuestra dignidad y nuestras reivindicaciones, tanto es así que la capacidad de interlocución social que tenía la ultraconservadora Hazteoír, ha desaparecido, ya que sus reivindicaciones ahora las lleva a los medios el partido nacionalpopulista.

Además, este 2019 desde el Observatorio redactamos un escrito para solicitar la eliminación del carácter de utilidad pública de esta entidad tras incitar a desobedecer la ley por escrito a todos sus socios. Esperemos que, a lo largo de 2020, se tenga en cuenta nuestro escrito para reevaluar su concesión de utilidad pública.

1.3.- El contexto social a nivel LGBTI de 2019.

Dejando la perspectiva más política y de partidos que había que contextualizar para poder comprender algunos de los datos que vamos a proporcionar, la siguiente parte es la de la situación o los avances sociales en nuestro país.

²⁰ Todos no, algunos como el popular David Pérez por ejemplo nunca participó de este consenso.

²¹ https://www.antena3.com/noticias/espana/vox-senado-homofobia-deporte-video_201902205c6dbba30cf200bf9aa51e49.html

²² Se encuentra disponible en los Anexos del documento.

Lo primero que queremos es honrar a dos personas trans que han sido asesinadas violentamente en España. Una de ellas era una mujer de 49 años cuyo cuerpo apareció sin vida²³ cercano a la ermita de Sant Jaume de Fadrell (Castellón). La otra fue Paloma Barreto, una mujer trans en Avilés²⁴, Asturias el 22 de septiembre, brutalmente asesinada a puñaladas. Los asesinatos de mujeres trans de forma violenta son una constante en la gran mayoría de los países del mundo, como podremos ver en la parte más descriptiva de la situación internacional del informe y casos como el de la mujer trans de Avilés tuvimos en 2018 en París con Vanesa Campos, en situación similar y muchas en México, EEUU, Brasil o Argentina. De hecho, hay incluso una iniciativa: TDOR²⁵ (Día del Recuerdo de las personas Trans), que recoge todos los asesinatos de personas trans del mundo de forma anual.

La gran victoria que se produjo en España fue la de la sentencia del juicio por el grupo Pilla Pilla²⁶ que ejerció acciones de persecución y amenaza a homosexuales a los que tendía emboscadas durante 2013 en Granollers y Barcelona. La sentencia que condenó a su líder y a otros 5 acusados (4 de ellos tendrán cárcel) no tuvo un gran impacto en la comunidad LGTBI porque fue un caso muy controvertido donde muchas personas LGTBI en su momento mostraron su indignación con las víctimas, no con los acusados. Pero a nivel judicial es la primera vez que varios colectivos de forma coordinada²⁷ se personan en un juicio con agravante de homofobia y se aplicó esta agravante que en muchos de los juicios sigue sin ser aplicada. Esperemos que esta sentencia abra el paso a otras de este estilo y dé seguridad a quienes estén viviendo situaciones análogas, aunque sus autores no estén coordinados como en este caso.

Otro de los grandes avances que se produjeron en 2019 fue la primera sanción de la historia de España y la única que hemos encontrado en Europa a una persona que celebraba terapias para “sanar” a las personas LGTBI. La coach Elena Lorenzo, en una sanción a raíz de una denuncia del Observatorio de 2016, se convirtió en la primera persona multada por intentar “curar” la homosexualidad en España²⁸. Esto abrió el debate sobre este tipo de sesiones que desde el Observatorio denunciábamos que atentan contra la dignidad de las personas LGTBI y que solamente causan daños psicológicos sin, por supuesto, revertir ningún tipo de orientación sexual ya que las características personales no se revierten. A raíz de la publicación de esta sanción, desde el Observatorio hemos estado analizando otras muchas entidades que realizan sanciones de este estilo y hemos denunciado algunas de ellas y seguiremos haciéndolo amparadas en la Ley LGTBI de la Comunidad de Madrid, esperando una iniciativa estatal cuanto antes, puesto que el ámbito de actuación de estas terapias, por lo general, no se circunscriben a una región específica.

²³ <https://www.dosmanzanas.com/2019/03/dos-personas-detenido-como-presuntas-responsables-del-asesinato-de-una-mujer-trans-en-castellon.html>

²⁴ <https://www.dosmanzanas.com/2019/09/brutal-asesinato-de-una-mujer-trans-en-aviles-asturias.html>

²⁵ <https://tdor.info/>

²⁶ <https://www.elperiodico.com/es/sociedad/20191210/cinco-anos-y-medio-de-carcel-para-el-lider-del-proyecto-pilla-pilla-que-vejaba-a-gais-7769352>

²⁷ Observatori Contra L'homofobia de Catalunya por medio de la Comissió Unitaria 28 de Junio de Catalunya, FELGTB, Fundación Triángulo y Movimiento contra la Intolerancia interpusieron la denuncia en 2013 y Eugeni Rodríguez, Director del Observatorio fue quién estuvo en el juicio y ha estado liderando el procedimiento.

²⁸ https://www.elespanol.com/reportajes/20190921/elena-coach-curaba-madrid-volviendolos-normales-pagara/430457355_0.html

No podemos analizar la realidad social de 2019 a nivel LGTBI sin destacar las declaraciones que atentan contra la comunidad LGTBI de nuevo del partido populista de derechas VOX. Este partido ha emprendido una cruzada contra todos los avances LGTBI de la democracia. En 2019 ha puesto en cuestión la igualdad trans en el deporte y boicoteado la participación de las mujeres trans en las competiciones, ha vuelto a traer a la palestra la adopción por parte de parejas del mismo sexo²⁹ afirmando que solo deberían tener opción de adoptar en el caso de que ninguna pareja hombre-mujer, independientemente de su aptitud para ser progenitores, quisiera adoptar, han pedido prohibir la manifestación del Orgullo en Madrid y llevarla a las afueras, han exigido que padres y madres tengan el derecho a evitar que sus hijos sean educados en el respeto y contra la LGTBfobia, etc... Podríamos continuar pero solo queríamos destacar que cada día se abría un fuego nuevo en la palestra mediática que nos ocupaba mucho tiempo para poder contrarrestar. Este tipo de discursos legitiman ampliamente la discriminación hacia las personas LGTBI y rompen todos nuestros esfuerzos luchando para que las víctimas se atrevan a acercarse a las instituciones.

Algo que ya en 2018 reflejamos en nuestro informe fue que empezaba a haber un movimiento contra la educación en igualdad en las aulas. Es un movimiento que vimos aproximarse desde EEUU y, por supuesto a otros niveles, en Polonia o Rusia. Primero empezó a traerlo a España y ponerlo en marcha Hazteoír y ya desde septiembre de 2018 encontramos la primera campaña de VOX³⁰ sobre este tema, aunque siendo un partido extraparlamentario, no afectaba. Sin embargo, en 2018 ya tuvimos problemas en charlas educativas y una llegó a ser suspendida por presiones de un miembro de la comunidad educativa.



Ofensiva lanzada por VOX en 2019 para eliminar la libertad de poder hablar de derechos LGTBI en las aulas a nivel estatal.

En cambio, en 2019 todo se aceleró. VOX ya estaba en las instituciones, lo estaba negociando en Andalucía y lo implementó en Región de Murcia. Tras las elecciones lucharon para implantarlo en la Comunidad de Madrid, aunque finalmente la presidenta aclaró que no se iba a implantar en nuestra región porque no era necesario y producía una intromisión en la labor de las personas docentes³¹. Aun así, vemos con temor lo que ha ocurrido en la Región de Murcia

²⁹ <https://www.youtube.com/watch?v=R66P9lcXv5U>

³⁰ <https://www.voxespana.es/noticias/pin-parental-y-libertad-de-educacion-20180904>

³¹ https://cadenaser.com/emisora/2019/09/17/radio_madrid/1568732195_822478.html

y parece ser que también en Andalucía y queremos expresar nuestra preocupación de que algo tan dañino pueda finalmente ser implantado en nuestra comunidad.

Como podemos ver, todas estas últimas noticias que destacamos hacen florecer las teorías de la “ideología de género”, forma despectiva de mostrar las reivindicaciones del activismo LGTBI y del feminismo que han florecido en los últimos años con el único propósito de fomentar una sociedad más libre, equitativa, justa y digna, tal y como nos exige a toda la ciudadanía el preámbulo de la Constitución Española.

Pero también queremos destacar aspectos positivos en 2019, la sentencia³² del Tribunal Supremo sobre el cambio de sexo³³ de menores en el Registro Civil ha sido muy importante a la hora de reforzar la autoestima de las personas trans que siguen viviendo un verdadero calvario administrativo y social. Este año los avances no han venido por vía legislativa, sino judicial.

1.4.- Y, por supuesto, ¡seguimos!

A pesar de las grandes sombras que se aproximan al activismo LGTBI con fuerzas del nacionalpopulismo simplón que utilizan nuestra dignidad para salir en los medios, hemos de destacar que hay una mayor concienciación de la importancia de la lucha contra la LGTBfobia. La aparición de personajes que quieren representar el conservadurismo excluyente para las personas LGTBI también provoca una respuesta y aviva el activismo LGTBI, nos proporciona voluntariado para luchar contra esta lacra y además aparecen grandes aliadas en la sociedad, por ejemplo, en la lucha contra el PIN parental.

También hemos de reconocer que después de varios años de labor, se empieza a ver una comunidad LGTBI con mayor conciencia de nuestros derechos, incluso a veces con sobre empoderamiento sobre lo que puede implicar un incidente de odio, pero es gratificante comenzar a ver que las personas LGTBI nos empezamos a tomar más como ilegales las vulneraciones de nuestros derechos.

Nuestra labor de visibilidad siempre será un objetivo tanto del Observatorio como de Arcópoli, porque las personas LGTBI vivimos a menudo aisladas, sin referentes ni modelos a los que seguir o criticar, que el resto de la sociedad sí lo hace y por ello no cejaremos en nuestro empeño de visibilizarnos siempre que sea posible.

Por último, queríamos destacar que no podemos olvidar la memoria histórica. Este 2019 pasará por el traslado de los restos del dictador que tuvo durante 39 años a la sociedad española secuestrada y que aprobó dos leyes contra las personas LGTBI. Incluso en su exhumación y nueva inhumación se utilizaron cánticos homófobos contra el ministro del Interior³⁴. Parece que la violación de los derechos de las personas LGTBI le va a acompañar incluso 40 años después de muerto.

Y como nota positiva en la memoria histórica, se ha instalado una placa en recuerdo de Cristina Ortiz, mujer trans cuyo homicidio aún no está aclarado, según denuncia su familia³⁵, en la zona

³² <https://elderecho.com/ts-ordena-los-menores-transexuales-suficiente-madurez-puedan-pedir-cambio-genero-registro>

³³ Así se dictamina por el tribunal.

³⁴ <https://shangay.com/2019/10/24/un-grupo-de-franquistas-en-el-cementerio-de-mingorrubio-marlaska-maricon/>

³⁵ https://www.elespanol.com/corazon/20181109/anos-muerte-veneno-familia-dividida-dejo-herencia/351965260_0.html

del Parque del Oeste donde más se la dio a conocer. Realizamos un acto emotivo y breve para recordar a una mujer valiente a la que dedicamos el informe de 2019 y que sirvió como referente de sinceridad, espontaneidad y valentía para toda una generación.

En 2020 no dejaremos en nuestro empeño y tanto el Voluntariado como la Oficina técnica del Observatorio seguiremos trabajando para la lucha por la erradicación de la LGTBIfobia en cualquiera de los municipios de la Comunidad de Madrid, seguiremos intentando sacar a la luz situaciones de LGTBIfobia que encontremos a cualquier nivel y, por supuesto, seguiremos prestando un servicio lo más completo posible para que cada día cualquier persona que lo necesite se sienta arropada por un equipo profesional que le pueda proporcionar la respuesta que necesite ante cualquier vulneración de su dignidad por ser LGBTI.



Placa instalada en el Parque del Oeste a petición nuestra en memoria de Cristina Ortiz, artista española cuyo cuerpo fue encontrado sin vida en otoño de 2016.

2.- Objetivos

En los cuatro años que lleva en pie nuestro proyecto del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia siempre hemos tenido muy claros nuestros objetivos para poder luchar contra esta lacra. El Observatorio nace con la clara idea de atender las personas que han sufrido una vulneración en sus derechos por su orientación sexual o identidad de género. Tras muchos años de activismo LGBTI centrado en las personas y escuchando sus testimonios, concluimos la profunda necesidad que había de poder acercar a las personas a las instituciones que deben estar para poder ayudarnos, pero que en el colectivo LGBTI nunca lo hemos sentido así.

¿Por qué? Porque durante siglos esas mismas instituciones, amparadas en las leyes, nos han perseguido, condenado y sentenciado. Es complicado que el colectivo LGBTI sienta como aliadas a esas mismas instituciones y por ello queríamos resolver ese grave problema que además provocaba otro: la invisibilidad de los incidentes que sufríamos ya que nadie los quería denunciar. Si vemos el caso paradigmático de la Policía, es una institución que presta atención a todas las personas y nos debe defender siempre. Sin embargo, también es la institución contra la que se rebeló el colectivo LGBTI en 1968 en la revuelta de Stonewall³⁶ y lo que celebramos cada año en la fiesta que nos une: el Orgullo. De hecho, durante este año hemos celebrado los 50 años de aquella revuelta que consideramos como el inicio del movimiento LGBTI en el mundo occidental.



Protesta delante de un policía a en Nueva York por la revuelta del bar Stonewall Inn

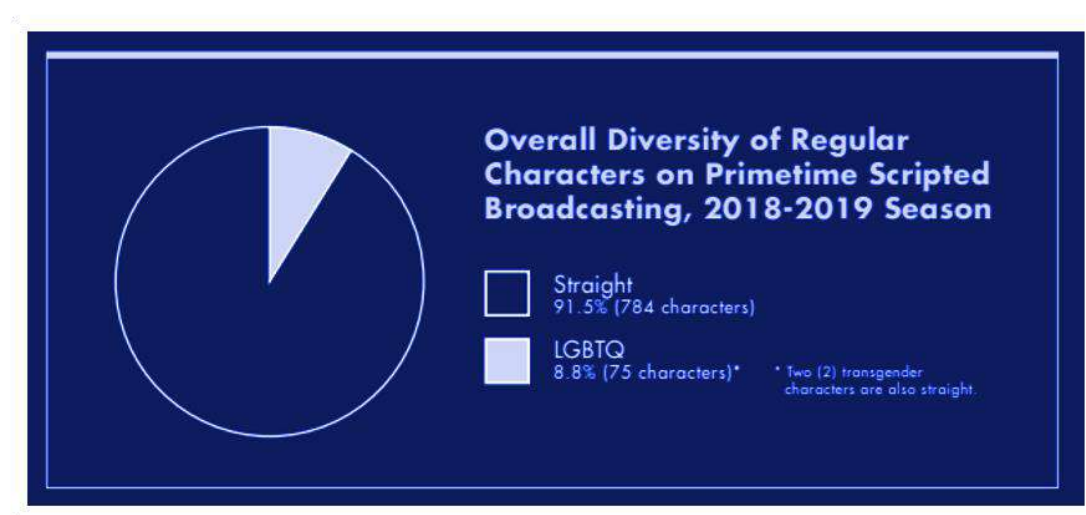
¿Qué implica esto? Que realmente nuestra mayor celebración nace de levantarnos contra las fuerzas y cuerpos de seguridad hace 50 años. Evidentemente todo ha cambiado de forma abismal, pero en el imaginario colectivo sigue presente. Y la comunidad LGBTI no siente aún a las fuerzas y cuerpos de seguridad como su aliado, pese a los esfuerzos que se han realizado en los últimos años. Por eso nuestra labor de acompañamiento es tan fundamental, porque da confianza a muchas personas LGBTI para acudir a denunciar y también unidades específicas para atención al colectivo LGBTI son fundamentales, como ocurre con la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid y el grupo especializado de la Policía Nacional, que nos han facilitado enormemente el trabajo al Observatorio.

Pero nuestro objetivo no era solo el acompañamiento. Las personas LGBTI que sufren incidentes por LGTBfobia necesitan saber que están arropadas por la legislación vigente, porque muchos y muchas siguen creyendo que nos encontramos en indefensión. Damos a conocer la legislación, asesoramos a las víctimas, a las personas interesadas en conocer sus derechos y creamos

³⁶ <https://www.efe.com/efe/espana/sociedad/la-rebelion-del-stonewall-noche-que-cambio-historia-lgtbi/10004-4006260>

campañas para que la comunidad LGBTI sepa que hay alguien ahí dispuesto a ayudarte si lo necesitas, aunque solo sea para escucharte y decirte que tienes razón, que lo que te ha ocurrido es injusto y que no, no eres culpable de la agresión. Esto es imprescindible de transmitir a las personas que han sufrido una agresión, porque muchas de ellas en su interior arrastran un sentimiento de culpa debido a que la sociedad sí nos culpabiliza por no seguir ciertas normas, en especial, de género. Ya sea por ademanes, por forma de vestir o por cualquier otra circunstancia amparada en el libre desarrollo de la personalidad³⁷, la gente siente que tiene la culpa y explicarles que no la tienen es algo fundamental que realizamos en cada atención. Quizás sea de lo más gratificante de todo nuestro trabajo.

Otro de nuestros retos es la visibilidad del colectivo LGBTI. Nuestro colectivo sigue muy invisibilizado en todos los aspectos y lo peor es que la sociedad generalista piensa lo contrario: la dichosa frase de que “salís en todas partes” esconde LGTBfobia. Es muy corriente escuchar que estamos todo el día en los medios de comunicación y que tenemos una gran sobrerrepresentación, aunque cuando se revisan los estudios se ve que no es en absoluto así.



Análisis de la visibilidad de los personajes de televisión en EEUU en 2018 de GLAAD³⁸.

Lo cierto es todo lo contrario, las personas LGBTI somos invisibles en los centros educativos, en las relaciones laborales, en el deporte, en el arte o la música y, sobre todo, en las personas mayores. Por ejemplo, la gran mayoría de las personas LGBTI no son visibles en el ámbito laboral³⁹, con el impacto que eso causa, porque las personas se ocultan para evitar ser blanco de comentarios LGTBifobos, insultos, rumores sobre su orientación o por miedo a que se cierren puertas profesionales. Tampoco es lo mismo la visibilidad LGBTI de quienes viven en el distrito Centro de Madrid que en el resto de los distritos o en los demás 178 municipios. Por ello

³⁷ Artículo 10 de la Constitución Española:

La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social.

³⁸ Informe GLAAD 2019 https://glaad.org/files/WWAT/WWAT_GLAAD_2018-2019.pdf

³⁹ Informe La diversidad LGBTI en el contexto laboral en España, elaborado por la consultora Mpatika en colaboración con un grupo de empresas https://www.eldiario.es/sociedad/lr-trabajar-volver-armario_0_904659779.html

trabajamos todo lo posible en los municipios y hemos llegado a convenios con decenas de ellos, a los que cada año se siguen sumando más, y es que dar visibilidad al colectivo LGTBI en los municipios para que las personas LGTBI se sientan que pertenecen a estos es algo crucial para evitar la emigración LGTBI a grandes ciudades, fenómeno a abolir.

El principal reto es el de la infradenuncia. Ya hemos abordado aquí que las víctimas tienen recelo o rechazo a actuar, y nuestra labor es ofrecerles todos los servicios o lo que estimen necesario para que se sientan apoyadas y de esta forma

La infradenuncia sigue teniendo unas cifras muy altas. Es cierto que ahora se denuncia más por parte de las víctimas, pero aun así el porcentaje es ínfimo. Las causas se abordarán dentro del informe, pero son muy variadas y nos sigue costando mucho poder convencer a la víctima de que denuncie. Es más, en ocasiones no llega a contactar con el Observatorio directamente la víctima por miedo a que le obliguemos a denunciar.

Y por esto es mucho más difícil conocer la realidad de los incidentes de odio, porque en la gran mayoría no quedan registrados y eso provoca desajustes entre lo que ocurre en realidad y la percepción que tienen las instituciones, los partidos políticos y la sociedad en general de la situación actual del colectivo LGTBI. Eso hace que las personas LGTBI sientan una gran desconfianza de que la sociedad en general y las instituciones en particular les van a comprender y prefieren reservárselo para sí mismas y no ejercer ninguna acción. Hay frases como “todo te parece homofobia” que hacen mucho daño y que desincentivan a la denuncia. De ahí la importancia clave de un informe como éste que no recoge solo lo denunciado ni lo denunciado vía penal, civil o administrativa. Este informe tiene un objetivo de servir como diagnóstico de lo que realmente está ocurriendo, al menos de una pequeña parte, para que el colectivo pueda verse reflejado así como también la sociedad en general y las instituciones puedan ser conscientes de la verdadera realidad de las personas LGTBI, de los incidentes que sufren y de las situaciones a las que a veces se ven abocadas con lo que queremos sacar a la luz la verdadera realidad de la discriminación por LGTBfobia que fue algo que nos impresionó el primer año al publicar los datos: la sorpresa de muchas personas e instituciones de que este tipo de incidentes siguieran pasando y que estuvieran ocultos.

Porque además la única forma de poder establecer herramientas y mecanismos de resolución de los conflictos, agresiones o discriminaciones es conocerlos. Los testimonios que nos aportan las víctimas son fundamentales para poder articular nuestro discurso e ir encaminando nuestras propuestas para mejorar la legislación a todos los niveles.

Por todo ello sentimos un gran orgullo del trabajo del Observatorio y de la utilidad que creemos que aporta a la sociedad madrileña, día a día demostrado por cada persona a la que atendemos.

3.- Nuestra labor

3.1.- Información y atención

Desde el Observatorio no sólo se espera a que las víctimas contacten, sino que se mantiene una actitud proactiva para poder llegar a ellas y proporcionarles el servicio. Las claves son la inmediatez y la accesibilidad. Para ello el Observatorio proporciona sus servicios desde múltiples puntos, de forma que la sociedad pueda conocerlos. Las formas en las que se puede acceder al Observatorio se describen a continuación.

En primer lugar, el Observatorio diseñó una **página web** muy sencilla y fácil de utilizar, que permite que se pueda escribir rápidamente lo que ha pasado, de forma que la persona se pueda sentir escuchada y pueda desahogarse. Su principal función es que la persona no tiene por qué dar su móvil o correo electrónico. Incluso puede ser 100% anónimo.

Esto cumple una función social para las personas que no quieren dejar ninguna huella, pero sí sientan el impulso de relatar un suceso. Aunque su imposibilidad de verificación impida que pueda ser registrado como incidente, sí puede servir para conocer un poco más de la realidad de ese incidente. En la actualidad sigue siendo uno de los principales canales en los que se reciben casos, siendo muy frecuente que las personas proporcionen su correo electrónico.

Igualmente, el observatorio tiene varios **correos electrónicos** que permiten la llegada de incidencias LGTBifobas. Podría calificarse como el medio de acceso más institucional.

Así mismo, **el teléfono móvil del Observatorio** (618547166), que fue lanzado en febrero de 2016, ha tenido un enorme impacto en la comunidad LGTBI. Se han recibido llamadas en cualquier horario, y en gran parte de los casos han sido en relación con delitos de odio o discriminación. El servicio ha sido cubierto por personal voluntario los siete días de la semana durante las 24 horas del día. El teléfono es compartido en turnos semanales y se procede al cambio semanalmente. Las personas que lo atienden están formadas en la materia.

Además, en la actualidad las redes sociales han provocado un antes y un después en materia de incidentes de odio o discriminatorios, sobre todo en el ámbito LGTBI. Las redes sociales han sido una herramienta muy eficaz para conocer a personas con la misma realidad y paliar la soledad que sufren muchas personas LGTBI, ante la invisibilidad de otros iguales. Además, han servido para facilitar la salida pública del armario.

En lo que a delitos de odio se refiere, se ha generalizado el fenómeno de la denuncia pública en dichas redes, lo cual, aunque facilita la localización de los incidentes, provoca que en ocasiones pueda percibirse que con esa denuncia es suficiente, y la víctima se desmotive ante la posibilidad de acudir a denunciar institucionalmente. Por otra parte, la posibilidad de denunciar vía redes sociales los discursos de odio, avisando a los departamentos de las compañías de las propias redes, provoca el mismo efecto de desánimo a la hora de acudir a denunciar situaciones que, en ocasiones, son hechos constitutivos de ilícito penal, como pueden ser amenazas o injurias graves, creándose una situación particular en las redes sociales donde aparentemente hay que someterse al criterio de las grandes empresas de comunicación social. Desde el Observatorio se mantienen abiertos perfiles en las siguientes redes:

- ✓ **WhatsApp:** Es la red social más utilizada para que se comuniquen incidentes. Tiene un perfil de usuarios de todas las edades. A través de este canal han llegado casos de

incidentes motivados por LGTBfobia de todas las edades, y la comodidad de contar lo ocurrido por esta vía hace que sea la red de referencia.

- ✓ **Twitter:** Se trata de la otra gran red a través de la cual llegan incidentes de odio. A menudo sucede que una persona denuncia públicamente lo que le ha ocurrido y otro usuario, al verlo, rápidamente referencia al Observatorio para que tenga conocimiento de lo ocurrido. Otras muchas veces sencillamente la persona escribe al Observatorio para simplemente informar de un incidente o para consultar dudas. En ocasiones, cuando sucede una situación relacionada con una persona célebre, también permite acceder más fácilmente a ella. La comunicación se realiza mediante mensajes públicos o privados, según la pertinencia, desde el perfil del Observatorio. Dicho perfil tiene la opción de recibir mensajes directos, para que cualquier persona pueda escribir sin necesidad de tener su cuenta enlazada, ya que esto último podría implicar una visibilidad que quizá la víctima no desee.
- ✓ **Facebook:** El Observatorio mantiene un perfil abierto en esta red social, aunque tiene un impacto inferior al de los anteriores.
- ✓ **Aplicaciones de contactos:** El Observatorio tiene a disposición de las víctimas perfiles en distintas aplicaciones de contactos como “Grindr”, “Wapo”, “Wapa” y otras aplicaciones similares; para facilitar lo máximo posible una comunicación rápida y adaptada a las necesidades de cada persona.

Por otro lado, los medios de comunicación de masas, tanto radio, como periódicos impresos, portales de internet, periódicos digitales, televisiones y otras publicaciones han difundido el trabajo del Observatorio en la intervención a las víctimas, sobre todo al dar a conocer las agresiones y proporcionar el teléfono de atención. Incluso han llegado casos a través de periodistas.

Por último, desde el principio el Observatorio ha establecido redes personales para la atención. En el colectivo LGTBI del ámbito madrileño se conoce en un gran nivel el servicio del Observatorio. La satisfacción de las víctimas a la hora de ser atendidas bien por el voluntariado, bien por el equipo de profesionales, hace que se extienda fácilmente el conocimiento del servicio y, con ello, que otras personas se atrevan a dar el paso y acudir al Observatorio en los casos en los que es necesario.

En muchas ocasiones las víctimas conocen cómo pueden acceder a los servicios del Observatorio a través del boca a boca u otras formas similares de difusión, y acuden directamente a la oficina donde son tratadas de forma profesional y asesoradas. La oficina técnica ha estado compuesta durante 2019 por tres personas que se dedican de forma exclusiva a la atención a víctimas por LGTBfobia.

Este equipo profesional ha estado formado por un psicólogo titulado con más de una década de experiencia en víctimas de delitos de odio, en particular de LGTBfobia; un licenciado en derecho como asesor jurídico y para guía a la hora de acompañar en la denuncia o interpretación de notificaciones; y una trabajadora social que se encarga de la organización de toda la oficina, negociación de convenios, asesoría y atención a víctimas.

3.2.- Asistencia

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia se tiene como objetivo prioritario la atención a las personas que han sufrido un incidente. En cuanto se tiene conocimiento de que esto ha ocurrido, se pone en marcha un protocolo de actuación que puede involucrar a una o varias personas y que en ocasiones lo desarrollan únicamente personal técnico de la oficina y en otras ocasiones el voluntariado que asiste a las víctimas, tanto en la respuesta primaria que se proporciona mediante los medios de acceso del servicio, como ante el acompañamiento de las personas a los servicios sanitarios o a la interposición de la denuncia en el caso en el que sea necesario.

Desde el Observatorio se proporciona asistencia psicosocial a todas las víctimas desde el primer momento, puesto que el sufrimiento de las víctimas de incidentes de discriminación y delitos de odio va más allá de las secuelas físicas, dejando un mayor dolor emocional y psicológico que delitos similares no basados en el prejuicio. Existen numerosos estudios sobre el impacto de estos hechos en las víctimas directas, pero conviene no olvidar que el alcance de estos incidentes va más allá: el daño causado y el mensaje de odio emitido se extienden a las personas que integran el rasgo colectivo de pertenencia por el que la víctima ha sido seleccionada. En el caso que nos ocupa, las personas LGBTI.

En el día a día del Observatorio surgen casos en los que las víctimas muestran dificultades para expresar la cronología de los hechos vividos, se sienten (en sus propias palabras) humilladas, indefensas, temerosas... Llegando habitualmente a disparar una revisión de su pasado y de la historia vital de LGTBfobia vivida, reinterpretándola a la luz de la experiencia de victimización sufrida. A medio y largo plazo pueden aparecer secuelas emocionales que persisten de forma crónica y afectan a la vida cotidiana de las víctimas.

Las víctimas de delitos de odio motivados por LGTBfobia tienen más posibilidades de superar la victimización si cuentan con apoyo social en su entorno y tienen acceso a recursos sociales y psicológicos especializados en este tipo de delito, y más aún si estos recursos están disponibles inmediatamente después de una agresión, como es el caso del Observatorio.

3.3.- Prevención y formación

En cuanto a la prevención, para el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia se considera una de las bases del proyecto. Si de una parte se atiende, asesora y registra la LGTBfobia, de otra se establece la primera vía para evitar la violencia en cualquiera de sus esferas: la prevención.

Se realizan acciones de formación, sensibilización y difusión de campañas encaminadas a cumplir este objetivo. Una buena prevención se centra, por lo tanto, en estas áreas:

- ✓ **Formación.** La formación es imprescindible para abordar la LGTBfobia. En muchas ocasiones la población actúa de forma discriminatoria por el desconocimiento de las realidades LGBTI, de la terminología, los conceptos, los marcos legales etc. Capacitar a la población a través de la formación no significa que ésta deba ser exhaustiva; por el contrario, el Observatorio adapta la formación al público que la recibe, siendo consciente de los distintos grupos que las solicitan y especificando en cada grupo de población, partiendo de unos conceptos básicos, las áreas que han de potenciar en su uso cotidiano.

- ✓ **Sensibilización.** Llega a través de la visibilidad activista de Arcópoli y del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Consiste en un recordatorio sistemático de por qué es necesaria la protección y defensa de los derechos de las personas LGBTI. Todos los gestos y actos propiciados, tanto en días señalados para la población LGBTI como en momentos en los que de manera pública o privada se vive un acontecimiento que repercute en las personas LGBTI.
- ✓ **Campañas de difusión.** Una manera efectiva de llegar a toda la población es a través de las campañas de difusión visibles. Ya sean en redes sociales, centros de servicios sociales, ayuntamientos, centros educativos, entidades como ONG, empresas, etc. Cualquier difusión de los materiales realizados por el Observatorio acerca a la población el interés por conocer qué es la LGTBfobia y cómo erradicarla. Del mismo modo, a través de estas campañas, las víctimas conocen un recurso al que recurrir.
- ✓ **Intervención en lugares complejos.** intentamos tener presencia en lugares complicados donde a las instituciones les es casi imposible llegar. Es por ello que nos acercamos a lugares específicos “de ligue” donde en ocasiones parece que no existe la ley. Ahí hemos hablado con personas usuarias, ofrecido los servicios del observatorio y recogido testimonios. Así, podemos alcanzar zonas donde habitualmente van personas LGBTI y donde no saben siquiera que se pueden sentir arropadas.

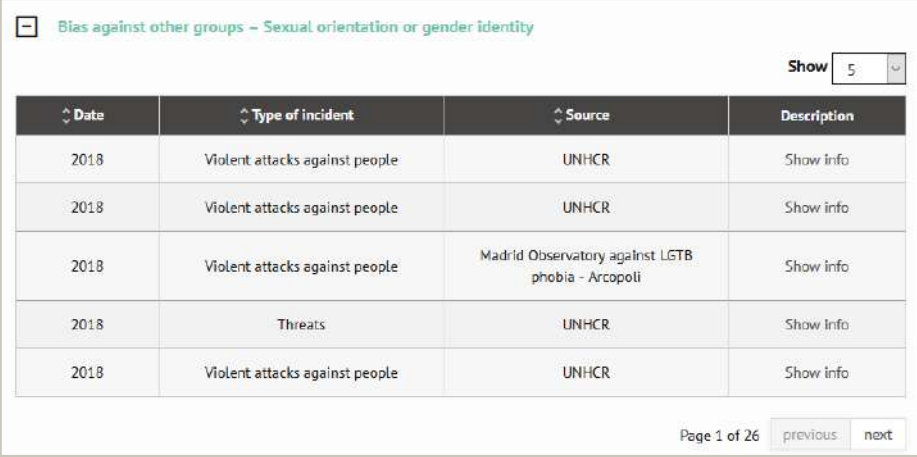
3.4.- Militar en la defensa de los derechos LGBTI

Además de toda la atención y los aspectos anteriores, el Observatorio hace una ingente labor de reivindicación y protesta siempre que lo estima necesario. Para ello intenta contar con todas las herramientas a su disposición, de forma que no solo somos una ONG de carácter pasivo, que recibe personas que lo necesitan, sino que tratamos de impactar en la sociedad con las reivindicaciones que vamos estimando imprescindibles tras los testimonios que recogemos de las personas.



El coordinador de Arcópoli Axel Sarraillé y el director del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia Rubén López tras una reunión donde explicamos las necesidades del colectivo LGBT al Presidente del Gobierno Pedro Sánchez.

- Censar y analizar datos con fines de diagnóstico: esto lo realizamos cada año con los informes anuales que realizamos, así como con otros informes y denuncias públicas para mostrar el lado más oculto de la LGTBfobia.
- Convocar o apoyar manifestaciones. Este año hemos estado en la manifestación del Orgullo 2019 y en las celebraciones incluso tuvimos presencia permanente con un stand informativo para poder actuar durante este evento. Además, también participamos en manifestaciones de luchas aliadas como la feminista del 8 de marzo.
- Luchar específicamente contra la LGTBfobia de forma articulada: el observatorio es un proyecto de la asociación Arcópoli que además trabaja multitud de aspectos diferentes sobre LGTBfobia, no solo exclusivamente en materia de incidentes de odio sino en otros aspectos como deportes, cultura, educación, salud integral o historia del movimiento LGBTI.
- Rastrear LGTBfobia en internet: esto es clave. Tenemos un grupo de voluntariado que nos permite llegar a los incidentes por LGTBfobia y ponernos a disposición de las posibles víctimas para aquello que necesiten.
- Tomar posición: el Observatorio interviene con los poderes públicos y convoca reuniones con las instituciones que cree necesario a la hora de encontrar situaciones adversas o tomas de posición equivocadas que atenten contra la dignidad del colectivo LGBTI. No solo hemos tenido reuniones con poderes públicos municipales y autonómicos, sino también a nivel estatal e incluso europeo, donde se nos pide opinión y además entregamos datos a entidades como la OSCE⁴⁰.



Date	Type of incident	Source	Description
2018	Violent attacks against people	UNHCR	Show info
2018	Violent attacks against people	UNHCR	Show info
2018	Violent attacks against people	Madrid Observatory against LGTB phobia - Arcopoli	Show info
2018	Threats	UNHCR	Show info
2018	Violent attacks against people	UNHCR	Show info

Datos introducidos por el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia de los incidentes contra el colectivo LGBTI en la Comunidad de Madrid en la primera página del registro de la OHDIR

⁴⁰ El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia participa anualmente en la recogida de datos que realiza la Oficina de la OSCE para las instituciones Democráticas y los Derechos Humanos (OHDIR). <https://hatecrime.osce.org/>

Dentro de la militancia por los derechos de las personas LGBTI queremos recordar que el Observatorio tiene un nexo concreto y semanal con el activismo LGBTI más reivindicativo dentro de la asociación Arcópoli y que cada una de nuestras propuestas se lleva a las juntas ordinarias de esta asociación donde se debaten con decenas de activistas y se aprueban, estableciendo sinergias entre todas y con una gran dosis de dinamismo y participación.

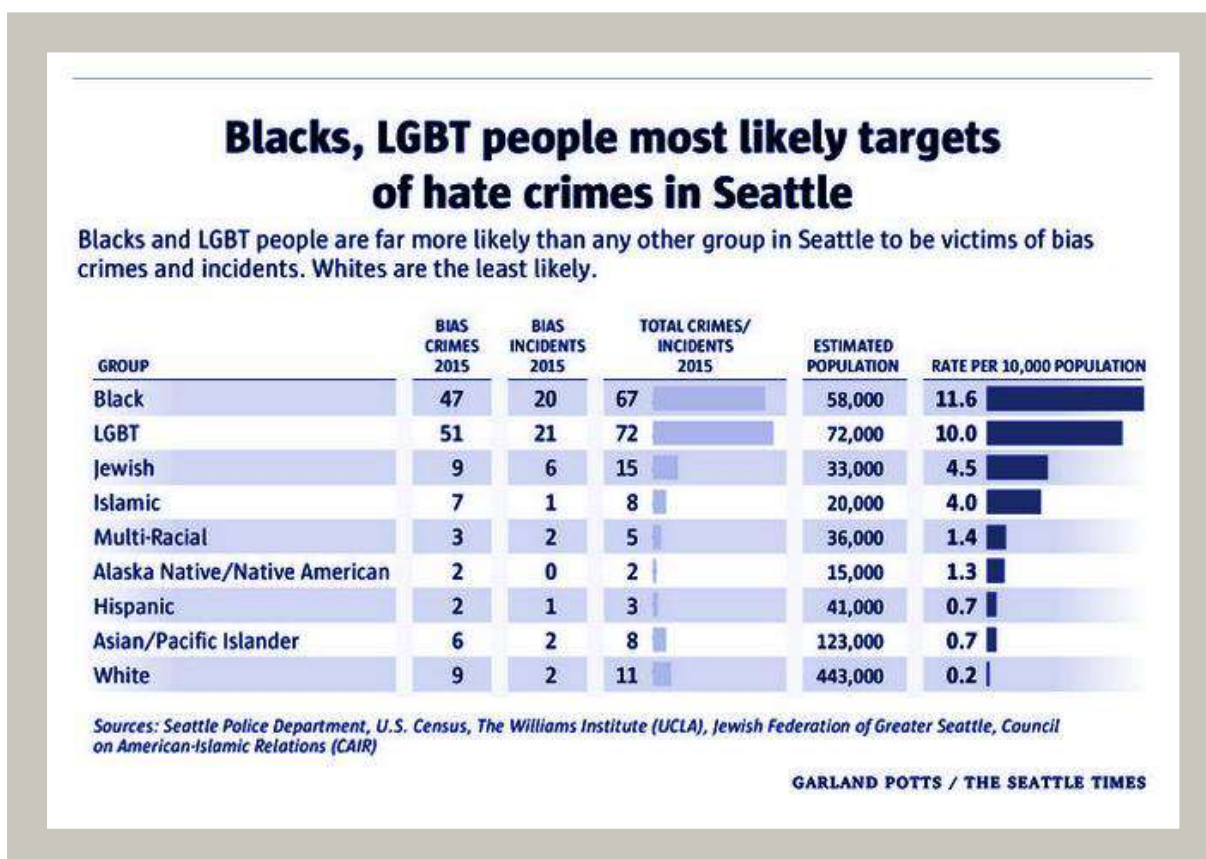


Reunión de una junta ordinaria de Arcópoli en 2019 donde se debaten los puntos del Observatorio

El proyecto del Observatorio no es solamente asistencial, sino que busca, como se ha explicado en los objetivos, reforzar la autoestima de la víctima, de todo el colectivo y luchar por nuestros derechos y libertades, reivindicando cada día nuestra igualdad.

4.- Situación actual de la LGTBIfobia

Nos encontramos ya en el tercer año desde que, desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia, antes de analizar, interpretar y extraer conclusiones de nuestros datos del año a examinar, realizamos una exhaustiva investigación de la situación de LGTBIfobia del año anterior en los distintos ámbitos que podemos comprobar. Realizamos una búsqueda intensiva de informes, publicaciones, noticias y registros de datos a nivel estatal, autonómico e internacional, en la medida de lo posible y con los datos más similares posibles a los nuestros.



Resumen de delitos de odio analizados por el Seattle Times⁴¹ a raíz del atentado de Orlando. Una enorme parte de las administraciones de todo el mundo han empezado desde la segunda década del s.XXI a registrar este tipo de datos para poder luchar contra las discriminaciones.

Esta búsqueda se realiza para poder comprobar si nuestras conclusiones son similares o difieren lo suficiente como para ser tenidas en cuenta esas diferencias y analizadas. También nos sirve para establecer sinergias y poder conocer cómo trabajan el resto de entidades LGTBI que están con los delitos de odio a nivel mundial, así como las respuestas institucionales. Es una herramienta muy útil para poder trabajar en el Observatorio.

⁴¹ <https://www.seattletimes.com/seattle-news/data/hate-crimes-against-blacks-lgbt-people-double-in-seattle/>

4.1.- Incidentes que se recogen

Éste es uno de los temas más espinosos en la recogida de datos y que proporciona unas diferencias muy importantes. En el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia decidimos desde el primer momento que, en nuestro objetivo de registro de datos para establecer diagnósticos, nuestra labor en el registro no es solo la de registrar delitos de odio, que son los recogidos exclusivamente en el Código Penal⁴², sino que en todo momento hablamos de incidentes de odio porque incluimos ciertas situaciones que no tienen por qué ser constitutivas de ilícito penal ni siquiera de ilícito administrativo que vulnerase las leyes LGTBI y Trans de la Comunidad de Madrid, la Ley contra la Intolerancia en el deporte⁴³ u otras leyes similares que pueden recoger situaciones de LGTBfobia. Hay ocasiones en las que una persona LGTBI es consciente de que le están grabando o que se están mofando de ella y sería muy difícil encajarlo en un delito (ni siquiera que te llamen “bollera” es delito a día de hoy, sería ilícito administrativo y solo en las Comunidades Autónomas como la nuestra, que cuentan con una ley que lo sanciona).

En el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia recogemos cualquier vulneración de nuestra dignidad por orientación sexual o identidad o expresión de género, ya sea desde una situación de humillación a un hipotético atentado terrorista como el de Orlando en 2016⁴⁴. Esta realidad se refleja en la infografía del árbol de los delitos de odio que se muestra en este apartado. Para nuestra acción y registro, cualquier expresión o manifestación de rechazo, fobia, odio, repugnancia, prejuicio u hostilidad que se produzca hacia una persona por su orientación sexual o identidad de género real o supuesta sería considerado un incidente de odio ya que provoca un daño en su dignidad y le mina su confianza y autoestima, pudiéndole provocar que no sea libre en el desarrollo de su personalidad.

Evidentemente dentro de todas las exteriorizaciones consideradas como incidentes de odio por LGTBfobia hay gradaciones y podemos encontrar desde los actos tendenciosos como comentarios jocosos, chistes o burlas, los insultos o el prejuicio. A continuación, podemos seguir subiendo por las ramas del árbol, donde encontramos golpes, discriminación, el abuso sexual, la tentativa de asesinato o el asesinato /homicidio. En la parte más alta de la copa encontraríamos los atentados terroristas, crímenes de lesa humanidad y el genocidio. Todo ello está contemplado en nuestro registro y en la mayoría de registros que evaluamos de España y varios del extranjero.

También podemos observar en la infografía todo aquello que no puede ser incluido porque no se ha exteriorizado. El rechazo, la hostilidad, la repugnancia, el odio, la fobia o el prejuicio son sentimientos que no se pueden juzgar ni sancionar mientras no se exterioricen. Por ello en la infografía se encuentran en el interior de la tierra y solo tras atravesar el tronco que representa la exteriorización de estos, se convierten en incidentes.

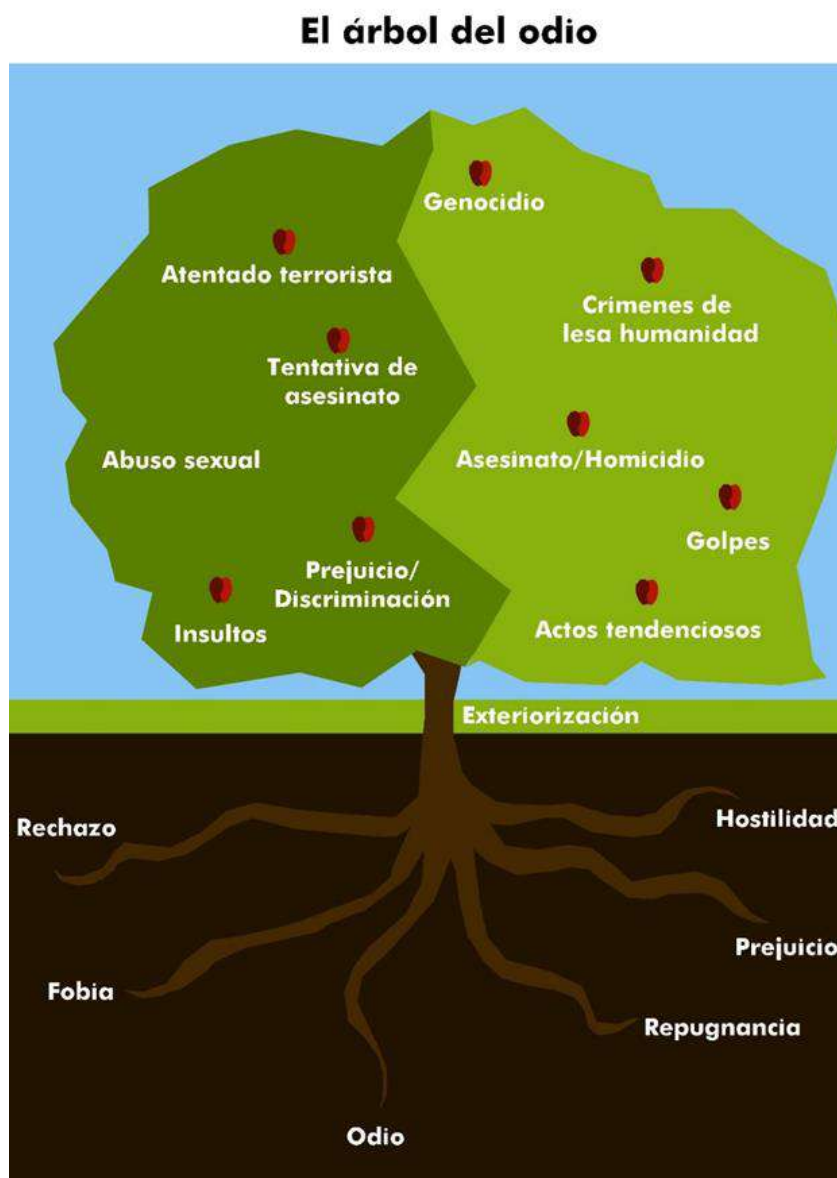
⁴² Artículo 510, agravante del 22.4 y delitos especiales que recogen expresamente el odio hacia el colectivo LGTBI.

⁴³ Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

<https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-13408-consolidado.pdf>

⁴⁴ https://elpais.com/internacional/2016/06/12/actualidad/1465717811_688793.html

Este gráfico se explica en todas las formaciones que ofrecemos tanto a ONGs como a instituciones para comprender la situación del odio y de los incidentes de odio por LGTBfobia.



Infografía propia del Observatorio detallando el árbol del odio explicativo sobre los incidentes de odio que pueden ser registrados o no.

Una vez fijados los incidentes que se recogen en el Observatorio, vamos a comenzar a analizar los datos de incidentes y delitos de odio que recogen otras entidades externas al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia pero que creemos fundamentales para colocar el contexto de los datos.

4.2.- Dentro del ámbito autonómico

En este primer ámbito, dentro de España contamos ya con varias iniciativas similares al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Desde nuestra entidad y con el conocimiento que vamos extrayendo de las instituciones, creemos que el mejor ámbito para poder desarrollar proyectos de lucha contra los incidentes de odio como el nuestro es el ámbito autonómico o incluso provincial (para Comunidades Autónomas muy grandes como las Castillas o Andalucía),

ya que es imprescindible poder tener cercanía con el colectivo a proteger y además las competencias autonómicas, provinciales y locales son las que mejor se adaptan a la lucha por la erradicación de la LGTBfobia, a pesar de que las competencias de Policía Nacional y Guardia Civil son de ámbito estatal y son las que rigen toda la legislación penal, pero también hay divisiones y comandancias provinciales de estas unidades.

Sin la posibilidad de dar asistencia a víctimas creemos que no tiene demasiado sentido crear Observatorios. Es fundamental el conocimiento que nos da la propia persona cuando se le atiende. Es imprescindible y ya ha sido establecido en los objetivos del Observatorio, dar un apoyo y soporte a la víctima, que pueda llegar fácilmente nuestro servicio y que incluso presencialmente se pueda sentir arropada para poder trabajar su dignidad y que, si desgraciadamente vuelve a sufrir otra vulneración de sus derechos como persona LGTBI, tenga más autoconfianza y sepa además dónde acudir.

Observatori contra la LGTBfobia de Catalunya

En España el observatorio pionero que se constituyó y del que provenimos a imagen y semejanza fue el de Cataluña. El Observatori Contra L'Homofobia⁴⁵ es una idea surgida inicialmente de una iniciativa del FAGC, que con el tiempo ha acabado siendo un proyecto con vida propia e independiente. Su constitución legal como OCH fue en 2008, siendo Eugeni Rodríguez su presidente desde entonces y hasta la actualidad. Su sede se encuentra en Barcelona y su actuación se centra fundamentalmente en Cataluña, aunque no de manera exclusiva. Además colabora a nivel estatal y también a nivel internacional en instituciones de lucha contra los delitos de odio.



El Observatori trabaja en el diseño y la implementación de un sistema de observación permanente delante de la discriminación y la homofobia en los diferentes escenarios donde se pueda producir. En su página web se puede encontrar un formulario para realizar una denuncia on-line⁴⁶, un protocolo a seguir en caso de sufrir una agresión, un protocolo para realizar dicha denuncia e información sobre los derechos del colectivo LGTBI recogidos en la ley LGTBI Catalana⁴⁷.

Actualmente recogen una cantidad importante de denuncias a lo largo del año, sin embargo, este organismo no tiene aún la potestad de tramitar las denuncias directamente, que es uno de sus objetivos. Aun así, como entidad pueden presentarse como acusación popular para denunciar casos generales que no incumban a particulares

El Observatori presenta su informe de forma anual y de ese documento es de donde nos inspiramos para la confección de todos los informes que ya hemos presentado con éste en la Comunidad de Madrid. Su presidente Eugeni Rodríguez es una fuente de inspiración para nuestro proyecto por su tesón, pasión desinteresada durante décadas y la constancia con la que

⁴⁵ <https://och.cat/>

⁴⁶ <https://och.cat/denuncia/>

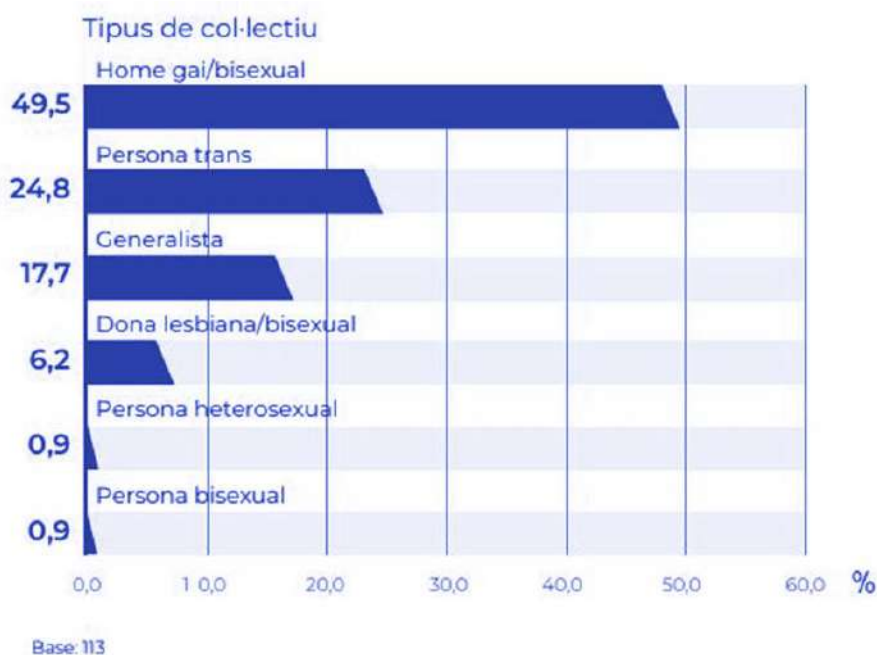
⁴⁷ Ley 11/2014 contra la homofobia, aprobada el 10 de octubre de 2014 en el Parlamento de Cataluña.

lucha cada día contra la LGTBfobia en Cataluña. Desde aquí queremos agradecerle la fuerza que nos transmite.

Los datos que presentó el Observatori en su informe de 2018⁴⁸ destacan una alarmante disminución del número de denuncias aunque se registraran a nivel cuantitativo más incidentes que en 2017. El Observatori tuvo conocimiento de 113 incidentes por LGTBfobia en el ámbito catalán, dos más que en 2017 y 28 más que en 2016. Sin embargo, esto no es tan destacable como que 71 de ellas (el 62,8%) no fueran denunciadas, lo que supone un fuerte aumento de la infradenuncia respecto a 2017, cuando únicamente 31 (el 27,9%) no fueron denunciadas.

Al analizar los datos de los últimos años resulta especialmente llamativa la tendencia de los incidentes dirigidos específicamente contra el colectivo de personas trans, cada año siguen porcentualmente. Fueron el 13,3% en 2015, el 15,5% en 2016, el 17,1% en 2017 y el 24,8% (la cuarta parte) en 2018.

Si lo analizamos más detenidamente, el Observatori concluye que, casi la mitad de los incidentes se cometieron contra hombres gays y bisexuales (49,5%). En segundo lugar, se situaron las incidencias contra las personas trans (24,8%), seguidas de los incidentes por LGTBfobia de tipo generalista, es decir, las dirigidas de forma global contra el colectivo LGTBI (17,7%).



En el 6,2% de los casos se cometieron contra mujeres lesbianas o bisexuales siendo las personas heterosexuales (discriminación por error o por asociación) el 0.9%.

Por lo que se refiere a cómo llegan los 113 incidentes del Observatori, 17 de ellos (un 15%) fueron denunciados por el personal de las administraciones públicas de Cataluña⁴⁹. Se trata de un aspecto que recogen expresamente los artículos 10 y 11 de la ley catalana contra la LGTBfobia, para lo cual la Generalitat aprobó un protocolo específico en octubre de 2017. Otras 13 denuncias fueron interpuestas por vía penal (el 11,5%). El resto de itinerarios suponen un

⁴⁸ https://och.cat/wp-content/uploads/2019/06/EstatLGTBFobiaCuantitativo_CAT_2018.pdf

⁴⁹ Esto es debido a que se ejerce su «deber de intervención» cuando son conscientes de una posible vulneración de los derechos de las personas LGTB. Así viene recogido en la ley LGTBI catalana y aunque la madrileña también lo recoge, no es tan habitual.

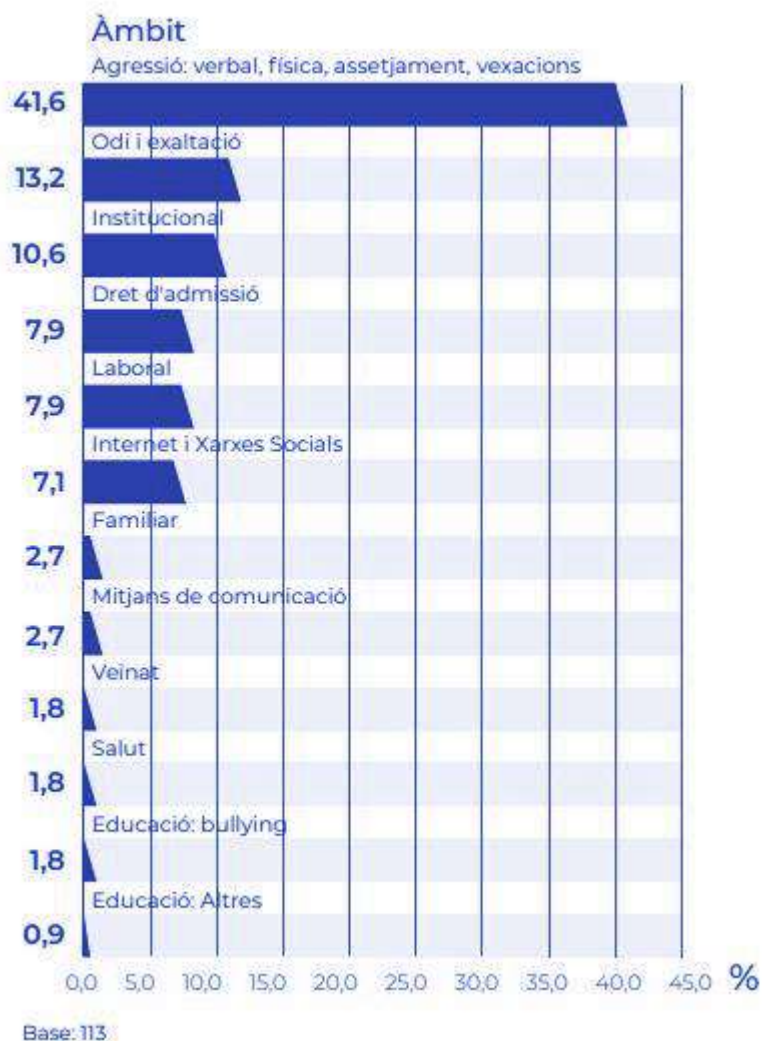
porcentaje claramente menor. Pero lo que destaca muy especialmente este año es la ausencia de denuncia en 71 incidentes (el 62,8%) lo que supone un incremento muy importante de la infradenuncia: en 2017, ese número fue de 31 (el 27,9%). En esto coincidimos mucho ambas entidades.

Itinerari principal	Incidències ¹	
	Nombre	%
Deure d'Intervenció	17	15,0
Procés Penal	13	11,5
Síndic de Greuges de Catalunya	4	3,5
Reclamacions i Queixes	3	2,7
Procés Laboral	2	1,8
Protocol de Bullying	2	1,8
Mediació OCH	0	0,0
Oficina per la No Discriminació de Barcelona	1	0,9
Comunicat públic	0	0,0
No denunciat	71	62,8
Total	113	100,0

Por tipo de incidentes de odio por LGTBfobia, el incidente más repetido son las agresiones (físicas o verbales), así como el acoso, amenazas y vejaciones⁵⁰. Constituyen el 41,6% de las incidencias (el año pasado fueron el 47,7%).

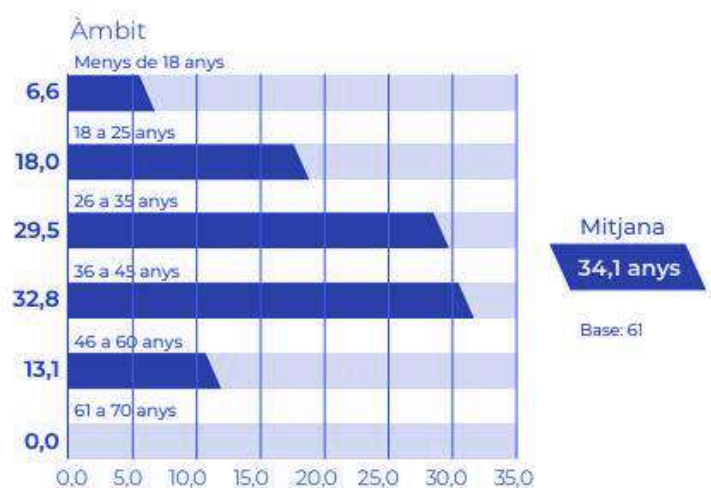
A continuación, se situaron los incidentes de discurso de odio y exaltación de la LGTBfobia (13,2%) y los episodios de LGTBfobia institucional (10,6%)

⁵⁰ En esto desde el Observatorio Madrileño diferimos ya que separamos el concepto de agresión del resto que desde el Observatori aúnan.



La edad media de las víctimas que registra el Observatori, es similar a las conclusiones que establecemos desde la Comunidad de Madrid.⁵¹ fue de 34,1 años. Por intervalos de edad, el más frecuente fue en esta ocasión el de 36 a 45 años, seguido del intervalo de 26 a 35, habiendo un dato nulo a partir de 61 años.

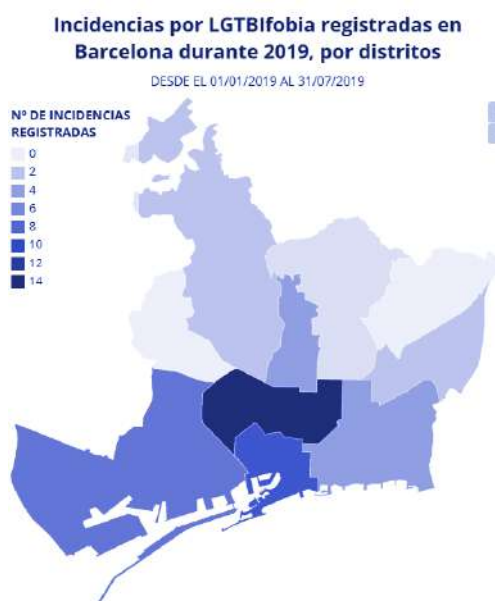
⁵¹ Hay que tener en cuenta que es el dato de las víctimas en las que se pudo registrar el dato de la edad: 61 personas.



En 2019, que es el periodo estudiado para la Comunidad de Madrid, encontramos que varias veces el Observatori de Catalunya ha alertado sobre un incremento importante de los incidentes por LGTBfobia, llegando a un crecimiento del 27% en un año⁵².

Desde principios de año emitieron comunicados alertando del mayor registro de agresiones homófobas que habían tenido nunca y ya en junio propusieron un servicio de atención a víctimas nocturno a través de un número de Whatsapp⁵³ con psicólogos y abogados para poder atender a las víctimas de una forma amable. Para ello en julio tuvimos una reunión con el Observatori en Madrid donde se les mostró cómo el Observatorio Madrileño lleva ofreciendo ese servicio desde hace varios años.

La alerta llega después de que una pareja de dos chicos de 18 y 21 años denunciara una agresión homófoba en el parque de Joan Miró de Barcelona, el viernes 1 de junio por la noche. Los medios llegaron a realizar sus propias infografías a través de los datos del Observatori en la ciudad de Barcelona.



En la imagen, Infografía de los datos de incidentes por LGTBfobia en Barcelona por distritos con incrementos realizada por La Vanguardia.⁵⁴

⁵² <https://www.europapress.es/catalunya/noticia-suben-27-incidentes-lgtbifobicos-catalunya-ano-och-20191205182412.html>

⁵³ https://www.elnacional.cat/es/politica/observatorio-homofobia-aumento-agresiones-2019_390619_102.html

⁵⁴ <https://www.lavanguardia.com/local/barcelona/20190809/463945803758/mapa-agresiones-lgtbi-barcelona.html>

Según el presidente del Observatori, Eugeni Rodríguez, la seguridad de las personas LGTBI se encontraba "en riesgo" en el ámbito del ocio nocturno en Catalunya. Eugeni denunció un "brote" de "violencia" durante las noches "tanto verbal como física" y generada mayoritariamente por jóvenes, a menudo menores, y por ello instó tanto al Ayuntamiento de Barcelona como la Generalitat a "abordar el tema" con el fin de "buscar soluciones".

El 5 de diciembre anunciaron esos datos, con 143 incidentes frente a los 113 que registraron en el informe que acabamos de analizar. El Observatori se mostró preocupado por ello, en especial por la tendencia de aumento de las agresiones físicas y verbales, que pasaron del 35 en 2018 a 80 a 5 de diciembre de 2019.



Denuncia vía twitter de la víctima de la agresión sufrida el 1 de junio de 2019 en Barcelona.

El colectivo de hombres gays y bisexuales sigue siendo el que más casos registra, subiendo de 56 a 85 y sigue el de mujeres lesbianas y bisexuales. Desde el Observatori, su director Eugeni Rodríguez exigió la creación de una mesa para abordar las violencias LGTBIfóbicas que reuniera al gobierno de la Generalitat de Catalunya, el Ayuntamiento de Barcelona, los Mossos d'Esquadra y las diputaciones.

Observatori contra la LGTBfobia en la Comunidad Valenciana

Tras la aparición de nuestra iniciativa en 2016, a los pocos meses apareció el Observatori Valenciano contra la LGTBfobia que se creó en 2017 que en abril de 2018 presentó su primer informe sobre LGTBfobia en la Comunidad Valenciana. Esta entidad elabora el documento gracias a consultas y denuncias recibidas por parte del colectivo Diversitat⁵⁵, y de varias entidades colaboradoras.



En 2018 registraron 91 incidentes y delitos de odio contra el colectivo LGTB⁵⁶ por orientación sexual y/o identidad o expresión de género. Esto supone un 12% más que en 2017.

El perfil del agresor sigue siendo un adulto varón de entre 25 y 40 años, mientras que la mayoría de las víctimas oscilan entre edades que van desde los 18 a los 30 años. La evolución más notable se ha producido en la provincia de Castellón, que han aumentado el registro de incidentes y delitos de odio de 8 registrados en 2017 a 21, lo que supone triplicar la cifra.

Observatorio de la Ciudad de A Coruña y su entorno

El Observatorio coruñés contra la LGTBfobia es un servicio que nace a finales de 2017 como respuesta a varios casos de acoso escolar y a la agresión sufrida por un socio de la entidad LGTB de la ciudad ALAS⁵⁷. Fue apoyado desde sus comienzos por el Ayuntamiento de A Coruña y gestionado por ALAS⁵⁸. De esta forma facilita la comunicación entre administraciones y víctimas, objetivo similar al Observatorio Madrileño y es que, como dicen ellas mismas en su página web, está inspirado en el Madrileño y el Catalán.



- Es un servicio dedicado a la escucha, asesoramiento registro y denuncia de los incidentes de odio por LGTBfobia.
- Destacan que el anonimato y la gratuidad son la base de su trabajo.
- La universalidad es otra máxima, ya que se ofrece a toda la población, independientemente de su orientación sexual, identidad o expresión de género.

De manera anual, el Observatorio coruñés presenta su informe⁵⁹ y emite recomendaciones de forma análoga a nuestra forma de proceder en el Observatorio Madrileño para mejorar la vida de las personas LGTB.

⁵⁵ De donde surge, como el FAGC para el OCL'H y Arcópoli para el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

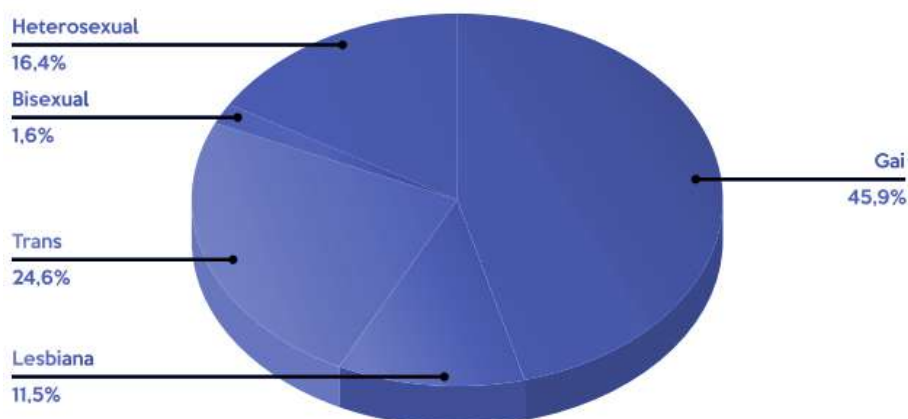
⁵⁶ <https://www.dosmanzanas.com/2019/03/dos-personas-detenido-como-presuntas-responsables-del-asesinato-de-una-mujer-trans-en-castellon.html>

⁵⁷ <https://alasacoruna.org/>

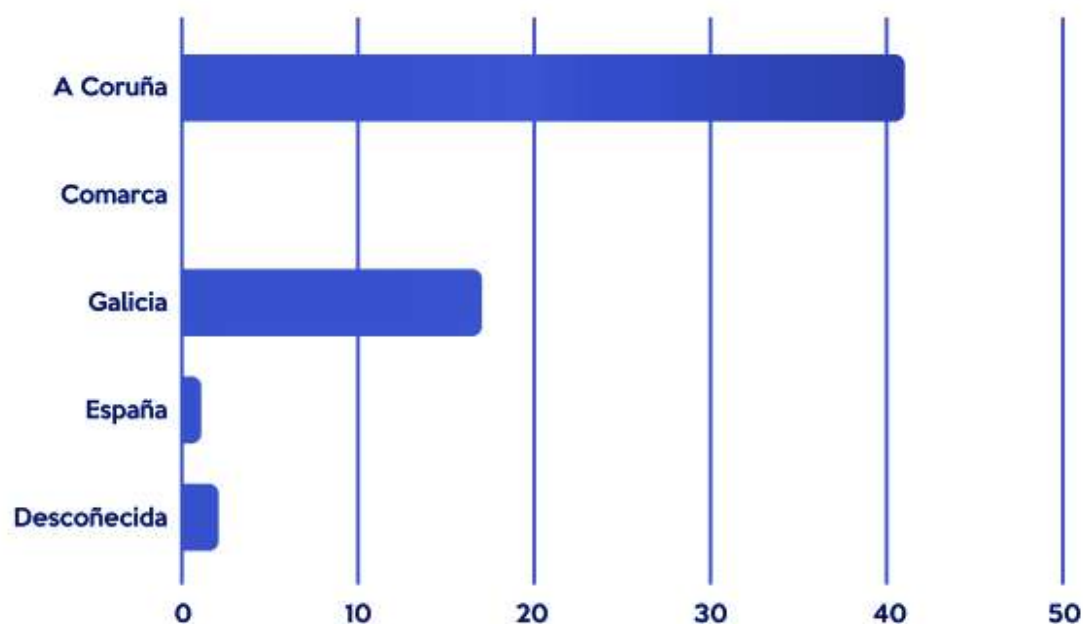
⁵⁸ Al igual que el madrileño lo hizo Arcópoli o el catalán lo hacía el FAGC.

⁵⁹ https://www.corunasenodio.org/wp-content/uploads/2019/12/Informe_2018.pdf

5.1 Atencions segund a orientación sexual e identidade de xénero

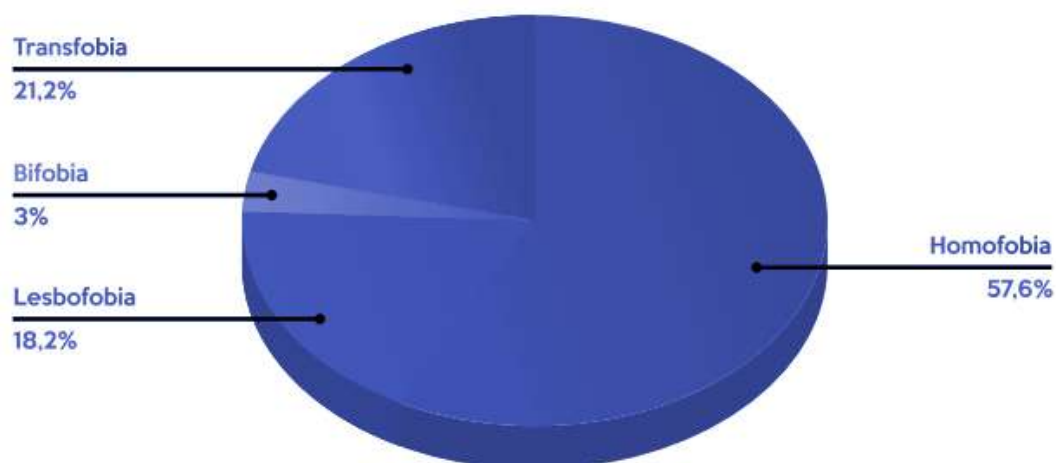


Las atenciones que realizan según la orientación sexual o identidad de género ofrecen un patrón donde hay un predominio de hombres gais, debido a que la mayoría de atenciones corresponden a parejas de esta orientación. Las personas trans ocupan el segundo lugar, destacando el número de menores trans que han acudido a su servicio. Se destaca que dentro de las personas trans, las más afectadas por violencia según este observatorio son las mujeres.



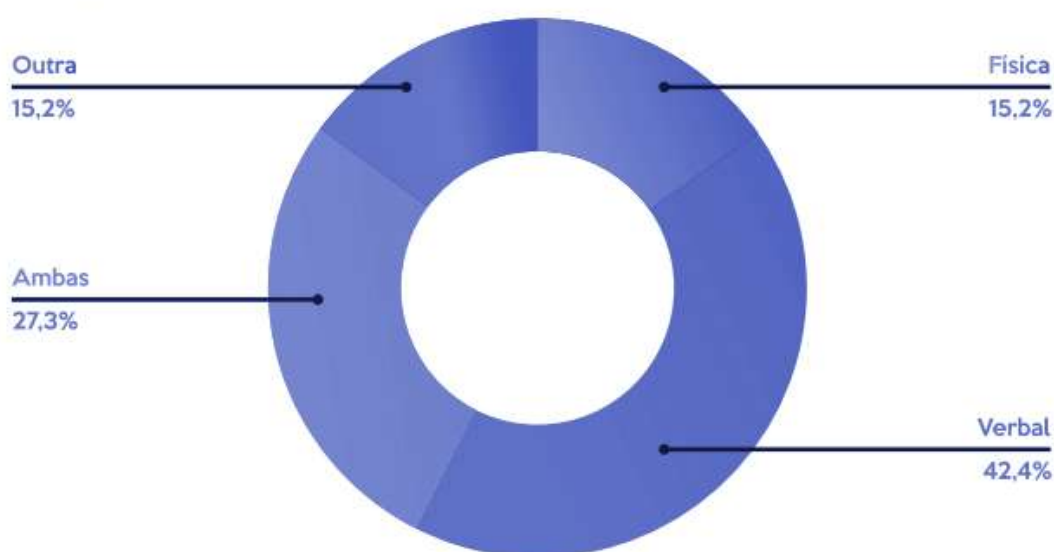
Al igual que pasa con otros Observatorios como el nuestro, no solo reciben atenciones de su ámbito, sino que también de toda su comunidad autónoma, de España y algunas de las que desconocen su origen.

5.5 Agresións LGTBfóbicas



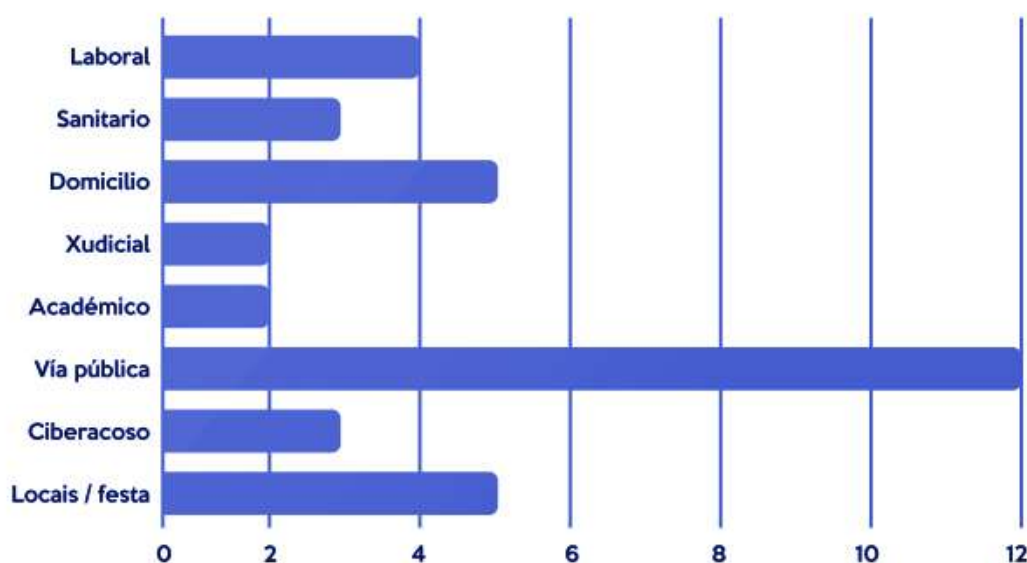
De los 33 casos registrados, dentro de las agresiones LGTBfóbicas, las que ocurren a hombres o parejas gays siguen siendo las predominantes, seguidas de la transfobia. Destacan en su informe que no han recibido ningún caso de transfobia en el que la víctima sea un hombre.

5.6 Tipología da violencia



Dentro de la tipología de la violencia, son escasos los incidentes de odio donde la violencia física no vaya acompañada también de la verbal. Estos casos aparecen con los daños materiales y ataques a la propiedad. También consideran, al igual que en el Observatorio Madrileño, los incidentes que se definen como mala praxis por parte de las administraciones públicas.

5.7 Espazos da violencia



Al igual que en el Observatorio Madrileño, los espacios donde se registra violencia determinan que el más habitual sigue siendo la calle y aparecen los locales de ocio o de fiesta en las primeras posiciones. El Observatorio Coruñés tiene unos datos muy similares a los del Madrileño en su primer informe.

Observatorio Canario contra la LGTBfobia

El Observatorio Canario contra la LGTBfobia⁶⁰ se creó en 2018 como proyecto desarrollado o impulsado desde la asociación LGTBI de Canarias Algarabía, con sede en Santa Cruz de Tenerife. Se planteó tres objetivos principales:



- Recoger los datos de la situación de LGTBfobia en las Islas Canarias prestando especial atención a incidentes y delitos de odio.
- Ofrecer un servicio Integral de Asistencia a la víctima por delito de odio o discriminación conformado por un equipo multidisciplinar que cuenta con tituladas en trabajo social, derecho y psicología.
- Como objetivo último se fijan la reducción de la violencia que todavía con tanta frecuencia sufren las personas LGTBI y fomentar las actitudes de respeto a la diversidad.

El 26 de abril de 2018 ya alertaron de que llevaban 49 comunicaciones recibidas, entre las que ya había una denuncia por delito de odio, la primera que registraba este joven observatorio. Solo en el primer mes el Observatorio recibió las quejas de 49 personas de las que 13 se derivaron a atención psicológica y el resto a la atención jurídica.

⁶⁰ <http://www.observatoriolgbticanario.org/>

Al respecto, Charlie Marrero precisó que se difundirán 2.000 carteles y 5.000 anuncios de mano, además de un anuncio en vídeo, para informar acerca del Observatorio, que a final de año prevé presentar un estudio en un seminario con el resto de colectivos.

Con el Observatorio, desde el inicio se podía contactar a través de teléfono, whatsapp, página web propia y la de Algarabía, una aplicación para móviles y redes sociales, además de físicamente en las oficinas de la asociación en Santa Cruz de Tenerife, que contactarían con los colectivos equivalentes en el resto de islas para las quejas o denuncias que les afecten.



Cartel del Observatorio Canario contra la LGTBfobia para fomentar la denuncia de incidentes de odio por LGTBfobia que repartieron en 2018.

Al crearse, fue considerado el 9º de este estilo en nuestro país. En septiembre de 2019 anunciaron que tenían una cifra alarmante de delitos de odio en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, ya que llegaron hasta 9 casos.

Además el Observatorio Canario emitió varios spots para fomentar la denuncia y hacer conscientes a las personas LGTBI de la importancia de luchar contra la LGTBfobia y que tenemos

las herramientas necesarias.⁶¹ Es interesante esta vía de fomento de la denuncia que el Observatorio madrileño aún no ha explorado.

Observatorio Andaluz contra la LGTBIfobia

El Observatorio Andaluz contra la la homofobia, bifobia y transfobia⁶² es un instrumento para la promoción del respeto a la diversidad y la activación del espíritu crítico de denuncia contra los delitos de odio por motivo de orientación sexual o identidad de género.



Al igual que el Madrileño, el Catalán o el Valenciano, el Observatorio andaluz nace desde una entidad LGBTI como Andalucía Diversidad, Federación andaluza de asociaciones de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales* que es la que lo coordina y pueden colaborar cualquier entidad LGBTI andaluza. Y que esta herramienta cuenta con la colaboración y financiación de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Reconciliación de la Junta de Andalucía.

Sus objetivos principales son:

- Asistencia a las víctimas de delitos de odio por motivo de identidad u orientación sexual, facilitando información, recursos, soporte y una vía de denuncia online.
- Asesoramiento jurídico y la atención psicológica, claves para el desarrollo del proceso de denuncia.
- Registro y análisis de los datos recogidos directamente en la página, además de los publicados en otros medios.

También realizan campañas de formación y sensibilización y se imparten cursos relacionados con la diversidad sexual, familiar y de género, la LGTBIfobia y los derechos y retos actuales de las personas LGBTI.

El equipo del Observatorio está compuesto por profesionales, voluntarias y colaboradoras que coordinan su trabajo para la investigación, la elaboración de informes y la denuncia pública de situaciones y actitudes LGTBIfóbicas.

Presentan informes anuales⁶³ aunque con una periodicidad distinta a la nuestra y las de los informes que hemos encontrado hasta ahora. En 2019 encontramos su informe 2018-2019 publicado a principios y el informe de septiembre de 2019⁶⁴, más concreto para adolescentes de Andalucía.

Vamos a exponer los datos que presenta el informe 2018-2019 que presentó este Observatorio en mayo de 2019.

⁶¹ <https://www.youtube.com/watch?v=QR7PRqa6Ju4>

<https://www.youtube.com/watch?v=gsal5-hk7Gw>

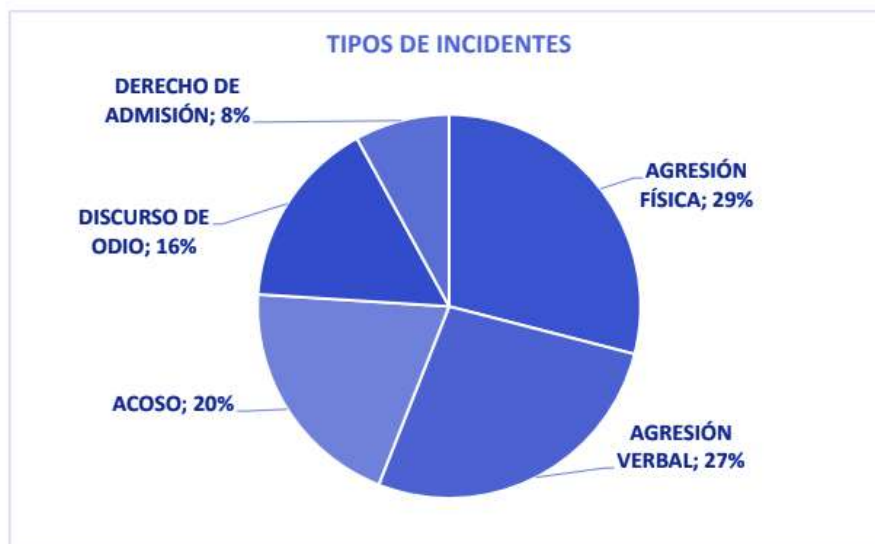
⁶² <https://observatorioandaluzlgbt.org/>

⁶³ https://drive.google.com/file/d/12ZMhwdx_IMiG6Zx45vOUavbQ_mYX8gqa/view

⁶⁴ https://drive.google.com/file/d/1zUGf2-5r1rqFx5_ur1Ygws5byu1ltrOm/view

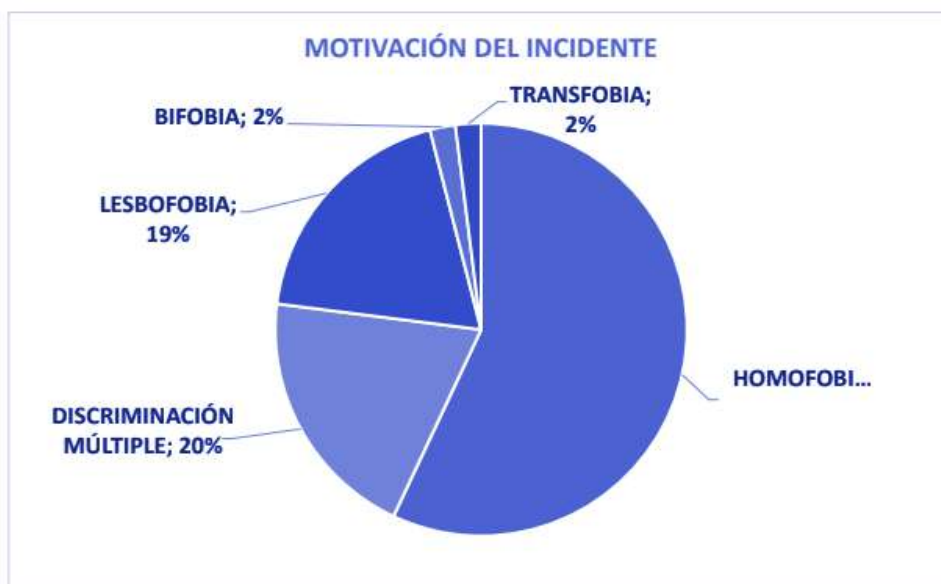
Para ello vamos abordando los diferentes gráficos que presentan las mismas variables que presentamos desde el Observatorio Madrileño, aunque con menos especificidades.

En los tipos de incidentes el Observatorio Andaluz destaca de forma mayoritaria la agresión física con casi un tercio de predominancia sobre el resto. A continuación, tenemos la verbal, al igual que en el Observatorio Coruñés y después el acoso. Sorprende la aparición destacada del Derecho de Admisión, algo que en ocasiones hemos constatado desde Madrid.



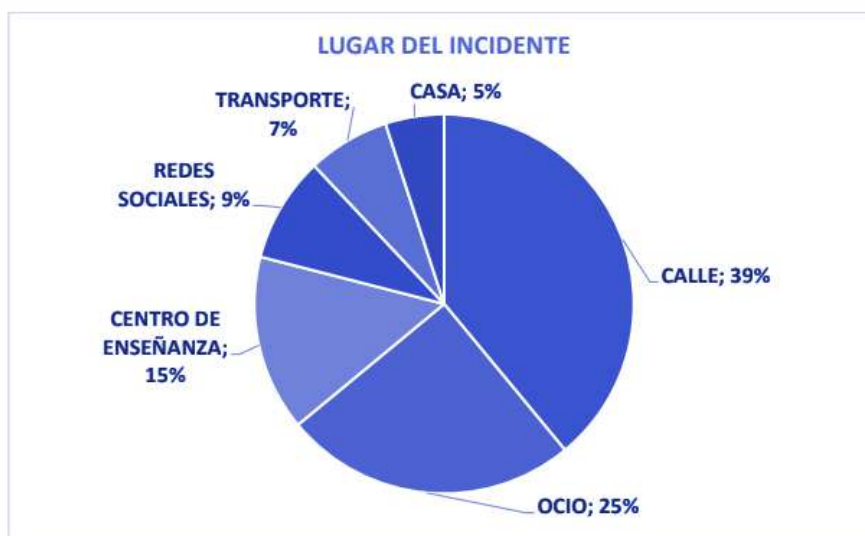
Tipos de incidentes de odio según el Observatorio Andaluz contra la LGTBfobia.

La motivación del incidente de odio según el observatorio andaluz hace predominar como en el resto, la homofobia, llegando a más de la mitad con un 57%. Después encontraríamos la discriminación múltiple y a continuación, a diferencia del resto, se situaría la lesbofobia.



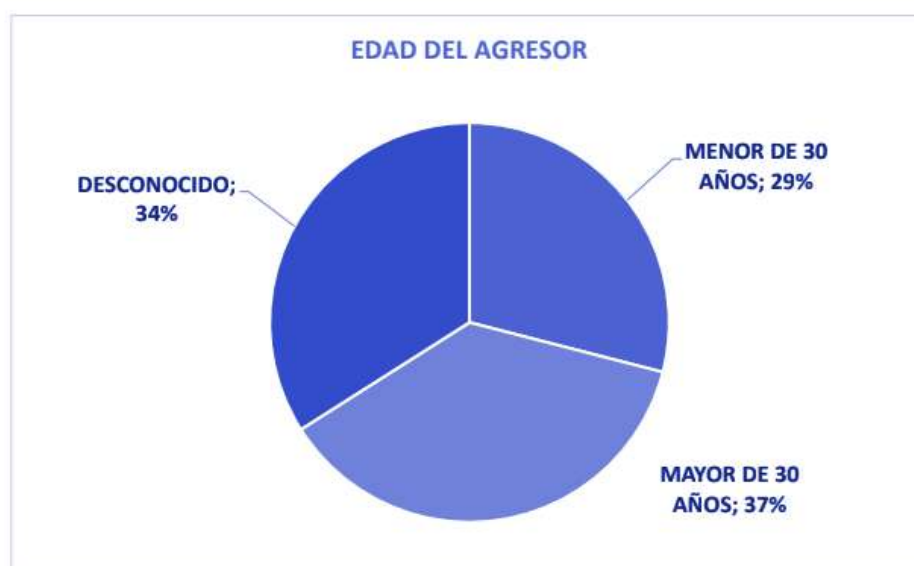
Motivación de los incidentes de odio según el Observatorio Andaluz contra la LGTBfobia.

El lugar donde se producen los incidentes de odio por LGTBfobia predomina como en el Coruñaés la calle, con un casi 40%, seguido de las zonas de ocio y después los centros educativos. A continuación, y de forma muy diferente al madrileño, aparecerían las redes sociales con solo un 9% de los incidentes y después los medios de transporte.



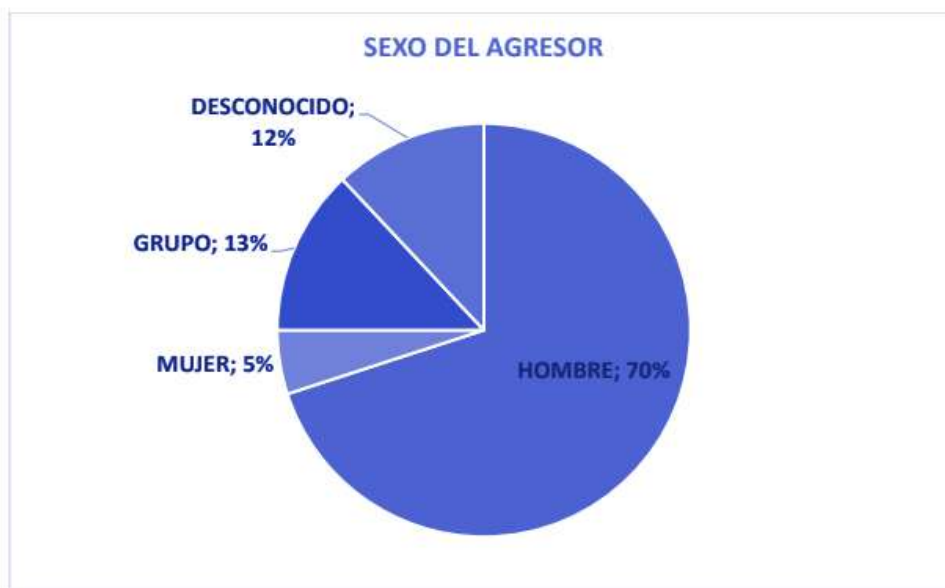
Lugar donde se producen los incidentes de odio según el Observatorio Andaluz contra la LGTBfobia.

Las edades de las personas agresoras las separan simplemente en menores y mayores de 30 años con lo que se hace muy difícil poder extraer conclusiones. Además hay un 34% de personas que agreden que no viene reflejada su edad.



Edad del agresor de incidentes de odio según el Observatorio Andaluz contra la LGTBfobia.

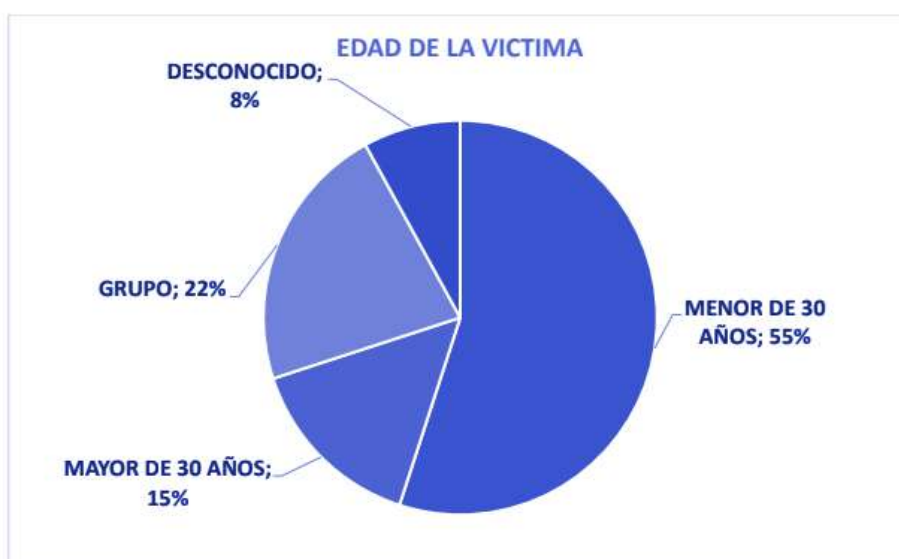
Cuando hablamos del sexo de las personas agresoras, coinciden con el resto de Observatorios que analizamos estas variables y así encontramos un claro predominio de los hombres, que llegan a ser del 70%. No distingue por identidad de género sino solo si son hombre o mujer, por lo que tampoco podemos extraer más conclusiones.



Sexo del agresor de incidentes de odio según el Observatorio Andaluz contra la LGTBfobia.

En relación a la edad de la víctima, vuelven a realizar unas bandas muy difíciles de analizar puesto que dividen entre mayores y menores de 30 años y además incluyen otra variable que sería si van en grupo o no. Hay un 8% de personas que no se ha podido constatar su edad.

La gran mayoría, con más de un 55%, pertenece a las personas más jóvenes, que suman más de la mitad de las víctimas de LGTBfobia que registra el Observatorio Andaluz.



Edad de las víctimas de incidentes de odio según el Observatorio Andaluz contra la LGTBfobia.

En cuanto a la orientación sexual de las víctimas, predominan gais (que consideran como homosexuales pero separados de lesbianas) con un 64% y después personas que se definen como LGTBI+, que no viene explicado en el informe.

Las víctimas definidas como lesbianas serían un 12% y no aparecen separadas las personas definidas como bisexuales, aunque no sabemos si no han sido registradas o vienen incluidas en lo que parece un cajón de sastre titulado LGTBI+ (23%). Además, aparece un 1% de personas heterosexuales que recoge el estudio.



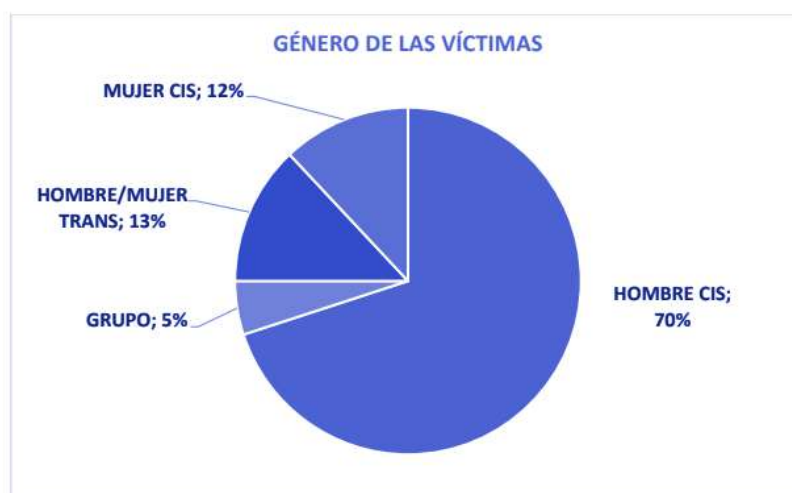
Orientación sexual de las víctimas según el Observatorio Andaluz contra la LGTBfobia.

En referencia a la identidad de género de las víctimas⁶⁵, encontramos a los hombres cissexuales que son quienes más predominan con mucha diferencia del resto de personas. Su porcentaje es del 70%, más de dos tercios de las víctimas se incluyen en hombres cis.

El siguiente porcentaje sería para las mujeres cissexuales con un 12 % y después para el colectivo de hombre-mujer trans que viene junto y representa un 13%. Es mayor que el anterior, pero al registrar dos géneros (hombre mujer)⁶⁶, lo ponemos después.

⁶⁵ Que el informe considera como género pero separando en cis y trans.

⁶⁶ No entendemos un gráfico sobre género y que aúne dos géneros juntos.



Género según el informe del Observatorio Andaluz de las víctimas de incidentes de odio según el Observatorio Andaluz contra la LGTBfobia.

El último gráfico que el Observatorio Andaluz presenta es el de la tasa de infradenuncia que es muy similar al que presentamos el resto de entidades especializadas en la lucha contra la LGTBfobia. En este caso nos indican que solo el 35% acudió a la policía (aunque desconocemos si incluye otro tipo de denuncias como Guardia Civil o a la administración, juzgado de guardia o fiscalías. El 65% de los incidentes de odio no quedarían denunciados.



Infradenuncia en los incidentes de odio según el Observatorio Andaluz contra la LGTBfobia.

4.3.- En el ámbito Estatal

A nivel estatal encontramos el primer informe institucional que hay, porque ni a niveles municipales, ni provinciales, forales o autonómicos, se elaboran desde las Administraciones este tipo de registros. La competencia en delitos de odio en nuestro país la tiene el Gobierno de España y por ello el ministerio del interior emite desde 2013 su informe institucional.



Hay que dejar muy claro que, a diferencia de los anteriores registros presentados, el informe del Ministerio de Interior solamente recogería delitos de odio y en ningún caso incidentes. Así también hay que destacar que no se recogen las denuncias a policías municipales o locales, ni fiscalías ni a juzgados de guardia.

A continuación, se detallarán otras iniciativas que nos ofrecen resultados muy interesantes que nos ayudan a seguir recopilando información de los delitos e incidentes de odio por LGTBfobia. Desde el Observatorio Madrileño este año hemos querido incluir el informe RAXEN que, si bien no es específico LGBTI, incluye datos a tener en cuenta.

Ministerio de Interior

En el Ministerio del Interior se publica el informe de delitos de odio desde el año 2013. Es uno de los informes pioneros en la Unión Europea y pese a que hay muchas recomendaciones para realizar este tipo de estudios, países como Francia tardaron un tiempo considerable en comenzar a implantarlo, por lo que, en España, a la hora de analizar tendencias, tenemos mucho más tiempo para ver los delitos que suben y que bajan.

Delitos de odio por orientación o identidad sexual en España

Entre 2013 y 2017



Gráfico: Newtral • Fuente: Informe sobre la evolución de los incidentes relacionados con los delitos de odio en España • Descargar los datos
• Creado con Datawrapper

La Oficina nacional de Delitos de Odio recoge por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad datos sobre discurso de odio que, sin llegar a tener una relevancia penal o administrativa han merecido ser recogidos como incidentes de odio.

En 2019 además se presentó el Plan de acción integral de lucha contra los delitos de odio, otra de nuestras reivindicaciones, que se puso en marcha durante 2019. Desde el Observatorio Madrileño hemos sido consultadas y el resultado final tiene cuatro líneas de acción que son las siguientes:

- Formación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado
- Prevención de los incidentes y delitos de odio
- Atención a las víctimas de los delitos por LGTBfobia
- Respuesta eficaz y con rigor ante este tipo de incidentes y crímenes.



Infografía temporal de las líneas de actuación del Plan de Acción de lucha contra los delitos de odio del Ministerio de Interior.

A finales de 2019 presentaron el informe sobre la evolución de los delitos de odio en España⁶⁷ desde la Secretaría de Estado de Seguridad, del Ministerio del Interior. En él se analizan todos los delitos de odio, no solo los de LGTBfobia. Reflejan entre otros:

- Antisemitismo
- Aporofobia⁶⁸
- Creencias o prácticas religiosas
- Discafobia/ disfobia⁶⁹
- Orientación sexual o identidad de género
- Racismo/xenofobia
- Ideología

⁶⁷ <http://www.interior.gob.es/documents/642012/3479677/informe+2018/ab86b6d9-090b-465b-bd14-cfcafccdfbec>

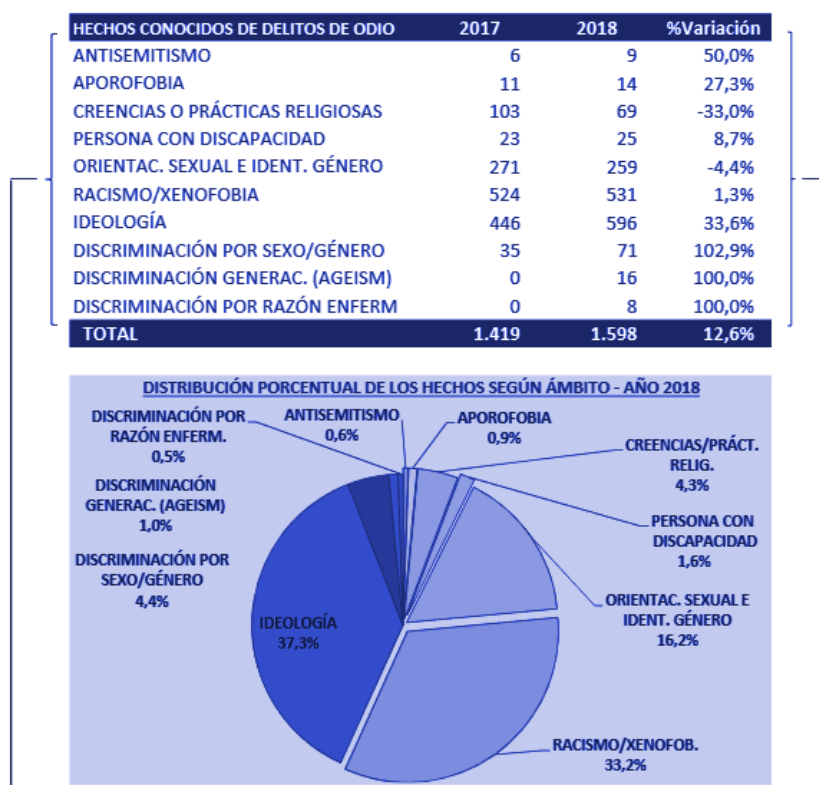
⁶⁸ Discriminación por estar en situación de exclusión social o umbral de pobreza.

⁶⁹ Discriminación por diversidad funcional

- Discriminación por sexo/g⁷⁰énero
- Discriminación Generacional /Ageism
- Discriminación por razón de tener una enfermedad

Si pasamos a analizar los datos que encontramos en el informe del Ministerio, serían los siguientes:

Encontramos que se han producido 259 incidentes de odio por orientación sexual o identidad de género en 2018 en España, lo que implica un descenso del 4,4% con respecto a 2017. Los incidentes de odio más extendidos en 2018 serían el racismo o xenofobia y a continuación, los basados en ideología. Los menos registrados serían los de enfermedad y antisemitismo. Importante destacar que el edadismo se empezó a recopilar en 2018 y se han encontrado 16 delitos de odio basados en esta variable.

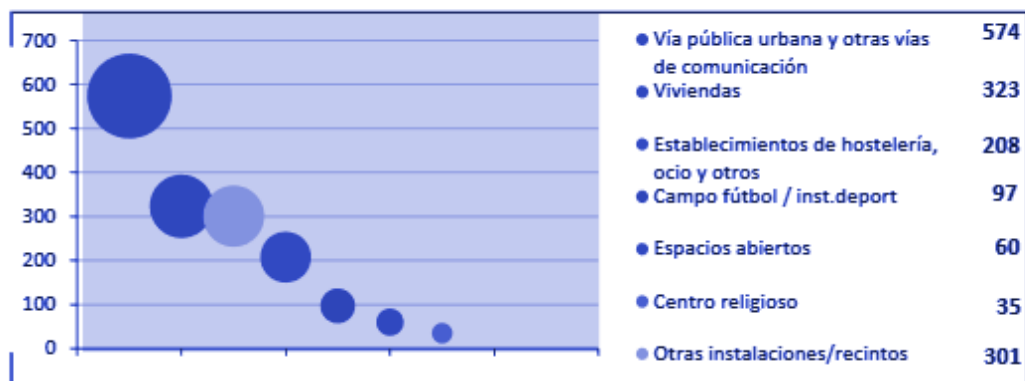


Ministerio del Interior. Distribución de delitos de odio por tipología

⁷⁰ Ageism se define como el estereotipo, prejuicio y discriminación ante las personas por ausa de su edad. En España empieza a adoptarse el neologismo de "edadismo". "El edadismo en España es un comportamiento extendido y un tipo de maltrato, nuestra responsabilidad es instruir a las nuevas generaciones". Pàmies (2019). según la OMS Organización Mundial de la Salud y el Doctor en Psicología Josep Vilajoana el edadismo es discriminar a una persona por su edad. Además tiene claros efectos negativos sobre la persona: afecta a la autoestima directamente. Este neologismo aún no está aceptado en la RAE aunque Fundeu afirma que se trata de una alternativa válida para referirse a la discriminación por edad. Se forma por analogía con palabras como sexismo o racismo. https://www.65ymas.com/sociedad/discriminacion-razon-edad-edadismo-no-edaismo-ageismo_12838_102.html#:~:text=El%20t%C3%A9rmino%20edadismo%20no%20est%C3%A1,a%20esa%20discriminaci%C3%B3n%20por%20edad.&text=Se%20forma%20por%20analog%C3%ADa%20con,ocurre%20en%20la%20forma%20eda%C3%ADsmo.

Si hacemos una distribución generalista por lugar de comisión del hecho, obtenemos que la vía pública y otras vías son las mayoritarias, lo que coincide con los estudios anteriores.

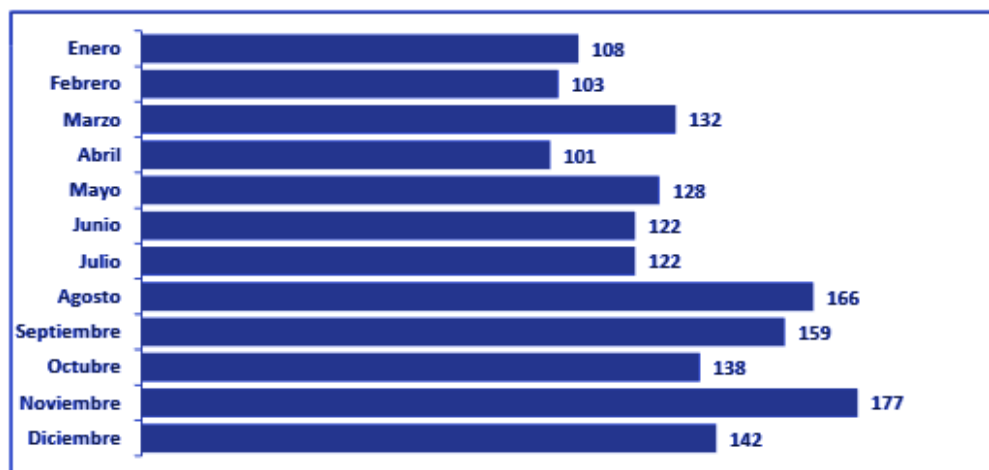
>> Distribución por lugar de comisión del hecho



Ministerio del Interior. Distribución de delitos de odio por lugar de comisión del hecho

Si analizamos la distribución mensual es extremadamente complicado extraer conclusiones, ya que, por ejemplo, si vemos los informes por LGTBfobia, el mes de junio es crítico porque es el mes del Orgullo y hay más visibilidad que en el resto. Lo mismo ocurre con otras discriminaciones, pero al unir las todas, es muy difícil poder inferir datos de este gráfico. El mes con más incidentes, sorprendentemente, es noviembre.

>> Distribución mensual



Ministerio del Interior. Distribución mensual de delitos de odio

Dentro de la distribución por tipología delictiva, el incidente más denunciado son las amenazas. Las injurias descienden a un 7º puesto a diferencia de los informes específicos de LGTBfobia,

pero es que, para ser denunciado por injurias, estas han de ser graves, ya que el resto no están recogidas en el Código Penal. Las lesiones son la segunda causa de denuncia generalista.

Ministerio del Interior. Distribución de delitos de odio por tipología delictiva

>> Distribución por tipología delictiva



Si analizamos el perfil de la víctima, por ámbito, sexo y edad y nos centramos en el ámbito de LGTBfobia, encontramos que las víctimas por orientación sexual o identidad de género son principalmente hombres, con 213 víctimas y 99 mujeres, siendo de un 68% de hombres a un 32% para mujeres. Es algo superior el porcentaje en hombres que la media del 62,5%. Las edades de las víctimas se encuentran en el rango de 26 a 40 años predominantemente, lo que coincide con los informes sobre LGTBfobia.

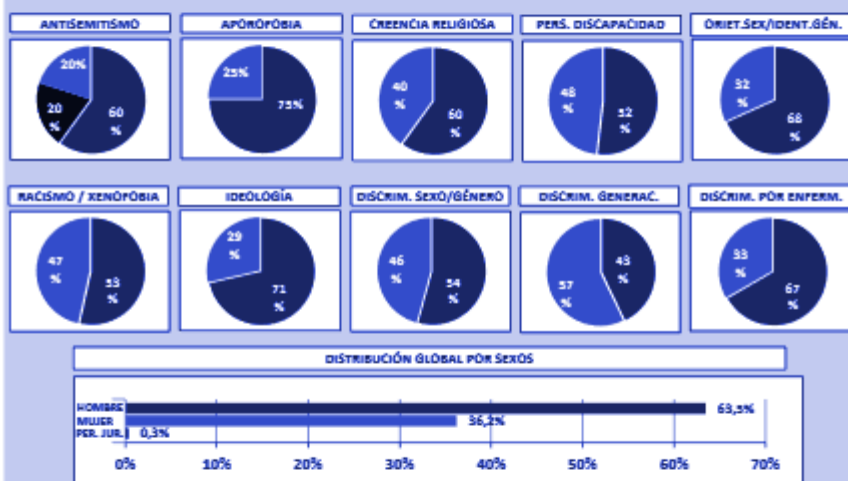
3 Perfil de la VÍCTIMA: ámbito, sexo y edad

>> Victimizaciones registradas según sexo

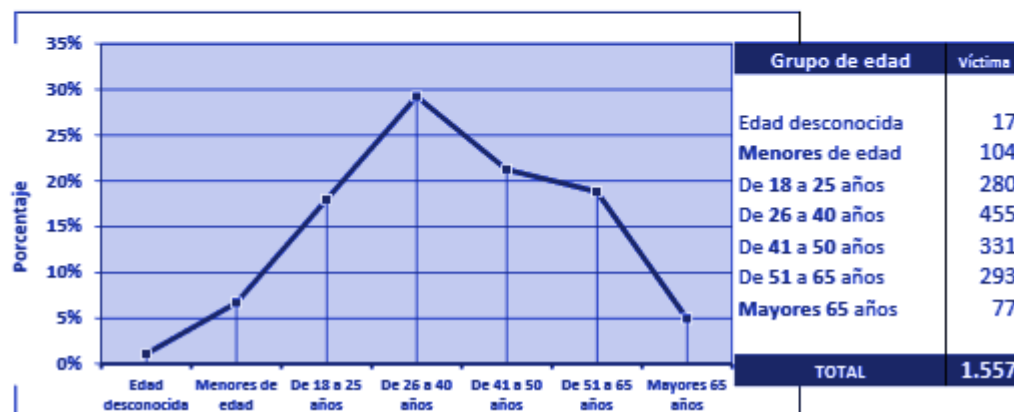


VICTIMIZACIONES POR DELITOS DE ODIOS	Hombre	Mujer	Pers.Jur./Desc.	Total
ANTISEMITISMO	3	1	1	5
APOROFOBIA	12	4	0	16
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	36	24	0	60
PERSONA CON DISCAPACIDAD	14	13	0	27
ORIENTAC. SEXUAL E IDENT. GÉNERO	213	99	0	312
RACISMO/XENOFOBIA	247	215	1	463
IDEOLOGÍA	413	165	3	581
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	38	32	0	70
DISCRIMINACIÓN GENERAC. (AGEISM)	6	8	0	14
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN ENFERM.	6	3	0	9
Total VICTIMIZACIONES	988	564	5	1.557

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS VÍCTIMAS POR ÁMBITO SEGÚN SEXO - AÑO 2018



>> Edad de la víctima

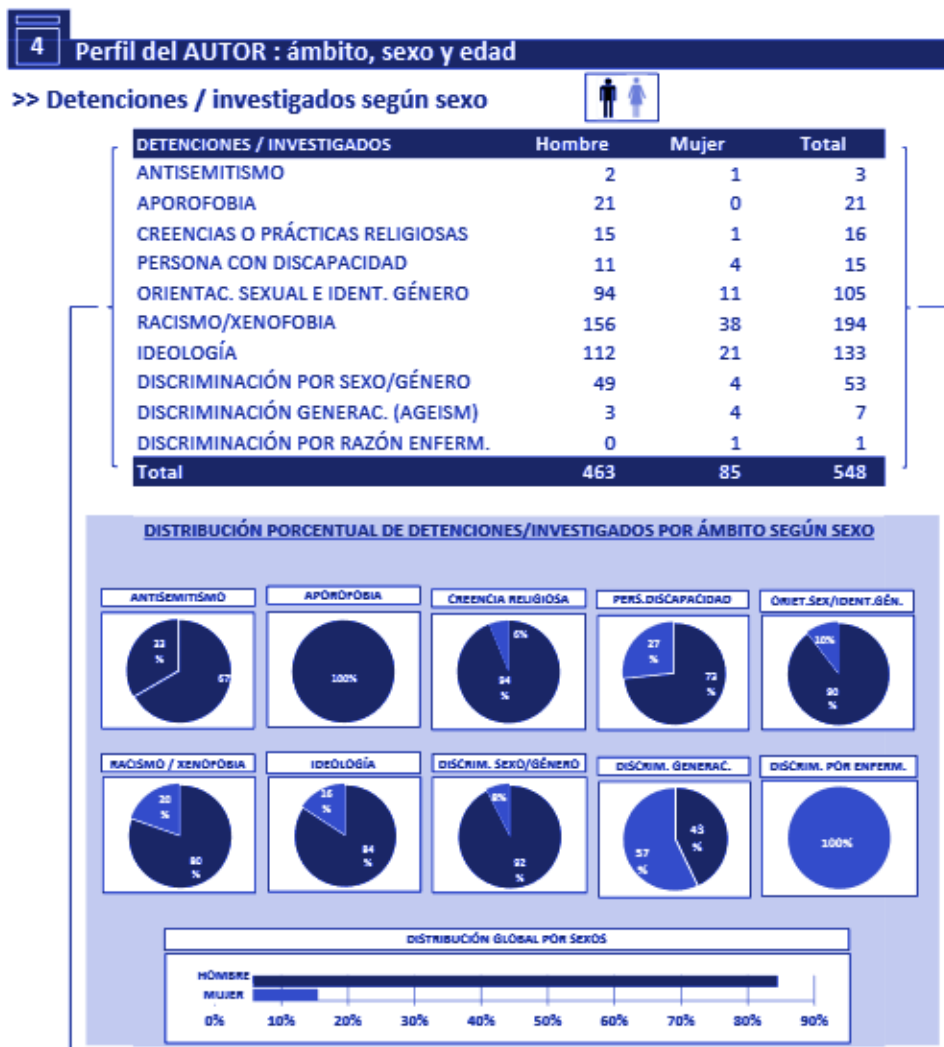


Ministerio del Interior. Distribución de delitos de odio por lugar de comisión del hecho

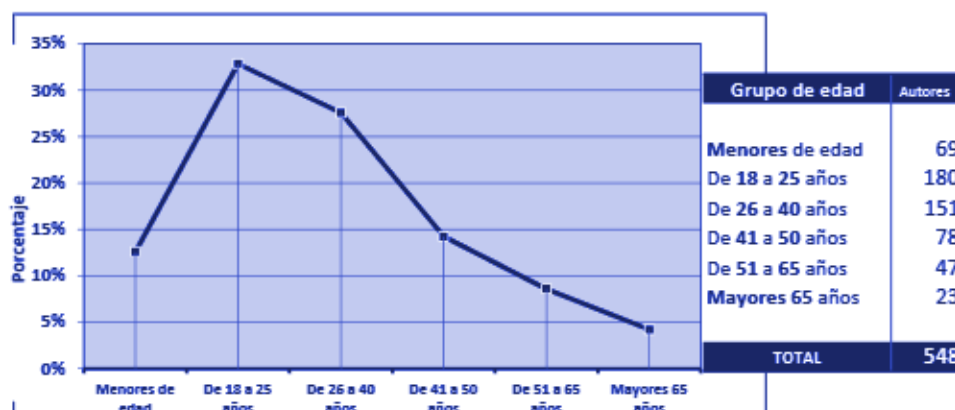
Si pasamos al perfil del agresor, encontramos que en orientación sexual e identidad de género la diferencia es abismal, con 94 hombres y 11 mujeres, lo que deja una estadística de 92% de hombres y 8% de mujeres, superior a la media. El grupo de edad de las personas agresoras

también coincide con lo que concluimos en los informes: son mayoritariamente muy jóvenes, de 26 a 40 años.

Ministerio del Interior. Distribución de delitos de odio por lugar de comisión del hecho



> Edad de los autores



Por último, nos presentan los hechos relacionados con el discurso de odio, que el Ministerio ha mostrado en varias ocasiones gran inquietud por él. Aquí se encuentra que hay 166 hechos conocidos por el Ministerio. Esto presenta un aumento del 6,4% con respecto a 2017, lo cual no

puede inferir que haya un aumento real. Lo que más encontramos como delito de odio son amenazas y el medio preferido es por internet con un 42,5%, seguido de redes sociales con un 25,9%.

5.1 Hechos relacionados con el DISCURSO DEL ODIO

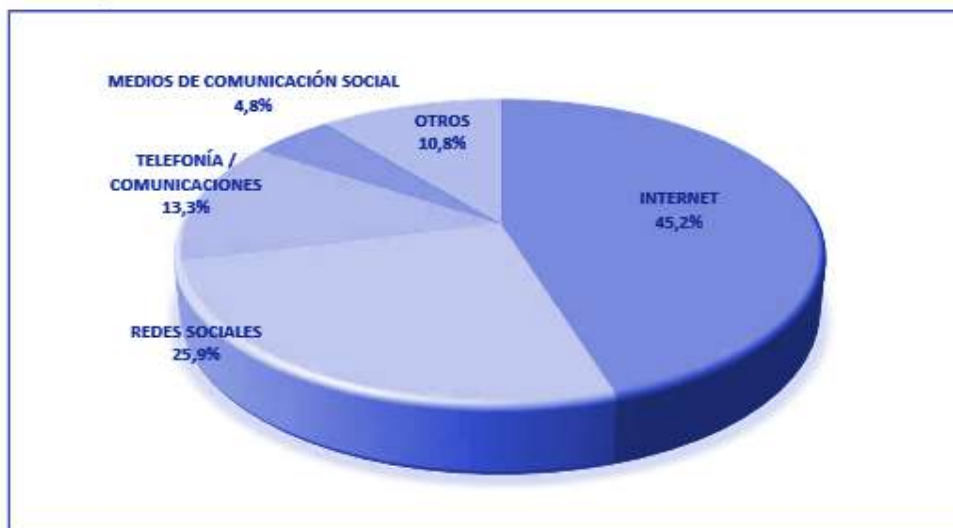
>> Hechos conocidos

DISCURSO DEL ODIO	2017	2018	%Variación
ANTISEMITISMO	0	2	100,0
APOROFOBIA	0	0	0,0
CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS	11	5	-54,5
PERSONA CON DISCAPACIDAD	6	4	-33,3
ORIENTAC. SEXUAL E IDENT. GÉNERO	27	24	-11,1
RACISMO/XENOFOBIA	41	32	-22,0
IDEOLOGÍA	63	89	41,3
DISCRIMINACIÓN POR SEXO/GÉNERO	8	9	12,5
DISCRIMINACIÓN GENERAC. (AGEISM)	0	0	0,0
DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN ENFERM.	0	1	100,0
Total	156	166	6,4

TIPO DE HECHO

AMENAZAS	47
INJURIAS	33
DISCRIMINACIÓN	22
OTROS CONTRA LA CONSTITUCIÓN	19
DESCUBRIMIENTO/REVELACIÓN DE SECRETOS	12
RESTO	33
Total	166

>> Medio empleado



RAXEN

El informe RAXEN es un estudio que elabora anualmente Movimiento contra la Intolerancia con el objeto de monitorizar incidentes o hechos relativos al racismo, xenofobia, antisemitismo, islamofobia, antigitanismo, homofobia y otras formas de intolerancia. Se presenta anualmente el día mundial contra el racismo.

INFORAXEN también es una web de denuncia y de primera aproximación a las Víctimas de delitos de odio y discriminación por motivos de racismo, xenofobia e intolerancia.

INFORAXEN tiene como Objetivos:

- Construir un Registro diario de hechos de xenofobia, racismo e intolerancia.
- Definir un Mapa de la Intolerancia ante la gravedad y reiteración del problema en España.
- Crear una Red de Reporteros Voluntarios: Antenas InfoRaxen (notifican hechos y sucesos)
- Incrementar la conciencia cívica del problema de racismo, xenofobia e intolerancia.
- Concienciar a las instituciones en la adopción de medidas eficaces frente a estos hechos.

Cuantitativamente, Movimiento contra la Intolerancia -que trabaja directamente con víctimas- ha detectado 602 incidentes relacionados con delitos de odio. Si bien estos datos son sólo una muestra recogida a nivel nacional, ya que la organización estima entre 4.000 o 6.000 incidentes y delitos de odio anuales en España, pero la mayoría no se denuncian policial o judicialmente, ni aparecen en los medios de comunicación.

Según se detalla, estas cifras corresponden con los casos atendidos en 2018 -sólo uno más que un año antes- por la Oficina de Solidaridad de la ONG y los detectados en medios de comunicación, que sólo representan el 11,3% de los casos reales.

De los 602 incidentes monitorizados por Movimiento contra la Intolerancia⁷¹, 107 (el 18%) se produjeron en la Comunitat Valenciana; 80 (el 13%) en Cataluña; 70 en Andalucía (el 12%) y 68 en la Comunidad de Madrid (el 11%). Le sigue Castilla y León con 40 incidentes y delitos de odio registrados (el 6,5%); Euskadi con 37 (el 6%); Baleares con 30 (el 5%); Asturias con 26 (el 4%); Aragón con 21 (el 3,5%); Murcia y Navarra con 19 cada uno (el 3%) y La Rioja con 18 incidentes, y el resto se reparte entre otros territorios de España.

Otra de las conclusiones del estudio es que el mensaje del populismo xenófobo se consolida⁷², hasta el punto de ser recogido por partidos políticos que tienen representación local y autonómica, y que se expande con fuerza a través de las redes sociales

Movimiento contra la Intolerancia advirtió del aumento de la presencia del discurso de odio en plataformas digitales y redes sociales, al tiempo que ha detectado un incremento de la hispanofobia, especialmente en Cataluña

⁷¹ https://www.infolibre.es/noticias/politica/2019/03/21/movimiento_contra_intolerancia_advierde_del_aumento_del_discurso_odio_internet_redes_sociales_93151_1012.html

⁷² <https://confilegal.com/20190322-movimiento-contra-la-intolerancia-reclama-una-estrategia-integral-y-de-estado-contra-el-racismo-y-la-xenofobia/>

FELGTB

Desde la Federación Estatal LGBTI a la que Arcópoli, como coordinadora del Observatorio, pertenece, se presentó junto a su Observatorio de Redes contra el Odio.

Desde la FELGTB siempre se ha mostrado su gran preocupación ante la normalización de los delitos de odio y remarcado sus propios intentos desde 2013 de poner orden a los datos y llegar a los espacios opacos de este problema, aunque consideran que siguen siendo mayores que los espacios de luz, algo en lo que también coincide el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, como venimos concluyendo desde 2016.

El informe que presentaron en 2018 quiere mostrar una imagen diferente, más allá de las cifras y su interpretación, por lo que prefieren utilizar la inferencia y extraer conclusiones más cualitativas que cuantitativas, aunque es tremendamente complicado en este ámbito.

Desde la FELGTB lo definen⁷³ como un documento que no solo habla de cifras (629 incidentes de odio por orientación sexual o identidad de género) sino también de la dificultad de hacer llegar los delitos a los cuerpos y fuerzas de seguridad o a los juzgados y de la complejidad para armonizar la atención a las víctimas y la recogida de información. Un documento que ellos mismos califican como una hoja de ruta que nos muestra muchas de las imperfecciones de nuestro sistema social y de las carencias en las garantías de ciertos derechos constitucionales.

En 2019 el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, a través de su entidad matriz Arcópoli, sí ha participado en la recogida de datos estatal del Observatorio Redes contra el Odio. Sin embargo, no ha sido publicado durante este año por lo que no se pueden presentar aquí sus conclusiones. El informe de FELGTB de 2018 ya fue presentado en el informe del Observatorio Madrileño de 2019.

OBSERVATORIO ESPAÑOL CONTRA LA LGTBFobia

Este Observatorio se anuncia como el que trata de asistir a las víctimas de delitos de odio en base a su orientación sexual o identidad de género, facilitando las denuncias. Afirman tener subvención del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y que colaboran con el Ministerio del Interior.

Desde su web afirman que se informa de noticias e incidentes que aparecen en los medios de comunicación en España y explican que disponen de un registro de incidentes por LGTBfobia, donde se recogen los incidentes informados por usuarios y por los medios de comunicación.

En 2017 el Observatorio Español contra los delitos de odio publicó un informe sobre cobertura mediática de incidentes de odio que recogimos en el informe correspondiente de 2018 del Observatorio Madrileño. Sin embargo, parece que en 2018 no han emitido ningún informe y además parece ser que el 20 de noviembre dejó de actualizarse. El informe de 2018 no era un informe de atenciones, sino un registro de noticias que recogían que habían aparecido en medios. Aún así, por un afán de completitud, se recogió en 2017.

⁷³ <http://www.felgtb.org/temas/eventos-y-formacion/noticias/i/15100/560/felgtb-y-su-observatorio-redes-contra-el-odio-presentan-su-informe-sobre-delitos-de-odio-e-incidentes-discriminatorios-a>

4.4.- Situación a nivel internacional

A continuación, se va a realizar una comparativa, aunque sin ningún ánimo de completitud, debido a la imposibilidad y la falta de medios para poder realizarla, de delitos o crímenes⁷⁴ de odio en ciertos países relevantes a nivel institucional y/o activista que nos permite tener una visión más realista y posibilista a la hora de poder estudiar los datos en España y al mismo tiempo, ponerlos dentro de un contexto. Se examinan 3 continentes donde hay informes que se han considerado lo suficientemente interesantes, aunque es cierto que en 2018 en Australia no hemos encontrado ningún informe relevante, pero al estar incluido como país de estudio en nuestro informe del año pasado, hemos querido citarles también.

Desgraciadamente, los datos a analizar no son los de 2019 porque aún no han sido publicados, por lo tanto, la comparativa es con 2018 salvo el caso que se haya producido alguna noticia relevante durante 2019 que hayamos podido recoger, así como si hay algún tipo de informes parciales que, en ocasiones, las entidades realizan.

Con el único propósito de dar mayor utilidad al informe y agradeciendo a todas nuestras compañeras y colegas de los diversos países que han realizado un esfuerzo admirable para poder presentar estos informes, se empiezan a exponer.

Europa

En el continente europeo es donde mayor presencia tiene el estudio de los delitos de odio. Es un concepto que a nivel legal ha sido impulsado por todas las instituciones de ámbito europeo y que incluso se celebra el día internacional contra los delitos de odio por el atentado ocurrido en Utoya, Noruega el 22 de julio de 2011.

Hemos recogido los países que desde el comienzo del Observatorio tuvimos más presentes a la hora de tratar de aprender a analizar los datos. En particular a nivel institucional nuestro modelo más completo siempre ha sido el del Home Office de Reino Unido⁷⁵ y a nivel social, el informe modélico fuera de España que nos sirvió junto con el del OCL'H para poder confeccionar el nuestro ha sido siempre el de SOS Homophobie de Francia. Es por ello que son nuestros principales referentes y serán abordados en este apartado.

Unión Europea

Este año 2019 se ha estado realizando un informe que ha lanzado la Unión Europea sobre la situación del colectivo LGTBI en la UE. Lo realiza la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y es la continuación del que se publicó en 2012. Este de 2012 nos sirvió como una excelente herramienta para poder entender comportamientos de las personas LGTBI a nivel estadístico y poner en contexto la situación española dentro de Europa. Nos congratula mucho

⁷⁴ En América Latina lo denominan crímenes de odio.

⁷⁵ <https://homeofficemedia.blog.gov.uk/2019/10/15/government-response-to-publication-of-hate-crime-statistics/>

que para 2020 vayamos a tener una herramienta tan potente de nuevo y actualizada gracias a la UE.



OSCE

La Organización para la Seguridad y Cooperación Europea nos proporciona cifras muy útiles para poder saber cómo cada país aborda los delitos de odio. Si bien su registro es bastante diferente a los de España, pues deja fuera muchos delitos incluidos en el código penal español, así como discriminaciones que tienen sanción administrativa en España, sirve para saber a nivel institucional cómo cada país responde ante los delitos de odio.

Algo que observamos cada año es que no tiene nada que ver el número de delitos que refleja cada país en el registro con la situación real del colectivo LGBTI en ese país y, de hecho, a veces es justo lo contrario: cuantos menos delitos se han registrado e introducido en el registro, mayor es la discriminación y por ello las víctimas no acuden a denunciar.

El Observatorio Madrileño es una de las pocas entidades sociales españolas que participan en la recogida de datos de LGTBfobia para la OSCE desde 2017.

Francia

En Francia se encuentra la asociación SOS Homophobie que, desde antes de la existencia del Observatorio Madrileño, fue inspiradora a la hora de trabajar contra la LGTBfobia. SOS Homophobie publica un informe anual con testimonios recibidos en sus oficinas sobre vivencias y denuncias por LGTBfobia sufridas en toda Francia. No es completo, pero sí permite una visión bastante acertada, así como unas tendencias muy interesantes a analizar.



Lo primero que queremos destacar de 2018 en Francia es el asesinato de Vanesa Campos⁷⁶, una mujer transexual que ejercía la prostitución en Bois de Boulogne y que fue asesinada por un tiro.

El 21 de octubre de 2018 3000 personas⁷⁷ se manifestaron en París por el incremento de agresiones homófobas en la capital. La Ministra de Justicia Nicole Belloubet dirigió una campaña de sensibilización en la escuela en enero. En noviembre de 2018 la Secretaria de Estado de la Icuha contra las discriminaciones Marlene Schiappa, presentó un plan de lucha contra estas violencias.

Esta ONG calificó a 2018 como “un año negro en la lucha contra la LGTBfobia”. Según su informe⁷⁸, recogieron 1905 testimonios, lo que implica un aumento del 15% con respecto a las cifras de 2017.

El crecimiento del número de hechos LGTBfóbicos señalado⁷⁹ se ha vivido junto con una cifra alarmantemente alta del número de agresiones físicas. Esta alza se vivió particularmente sobre todo en el último trimestre de 2019, encontrando casi una agresión física por día. Para SOS

⁷⁶ <https://www.bbc.com/mundo/noticias-45331960>

⁷⁷ <https://www.france24.com/es/20181102-agresion-homofobica-francia>

⁷⁸ https://www.sos-homophobie.org/sites/default/files/rapport_homophobie_2019_interactif.pdf

⁷⁹ <https://www.lesechos.fr/politique-societe/societe/lhomophobie-a-atteint-un-niveau-inegal-en-france-1018706>

Homophobia “estas cifras confirman la realidad de las violencias de las que son víctimas las personas LGBTI”⁸⁰.



Agresiones físicas por mes en 2018 recibidas por SOS Homophobia

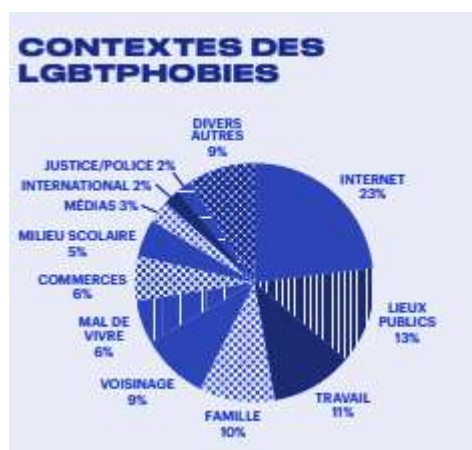
Desde la entidad, otro hecho que destacan de 2018 es el aumento espectacular de los actos lesbóforos. Los testimonios recogidos por ellos ponen en evidencia las diferentes formas de agresión de las que son víctimas las mujeres lesbianas. SOS Homophobia quiso rendir homenaje al coraje de las víctimas que han roto la ley del silencio existente para mujeres lesbianas y se atrevieron a denunciar.

El 19% de las agresiones que registran en el informe son personas trans que han sido golpeadas.

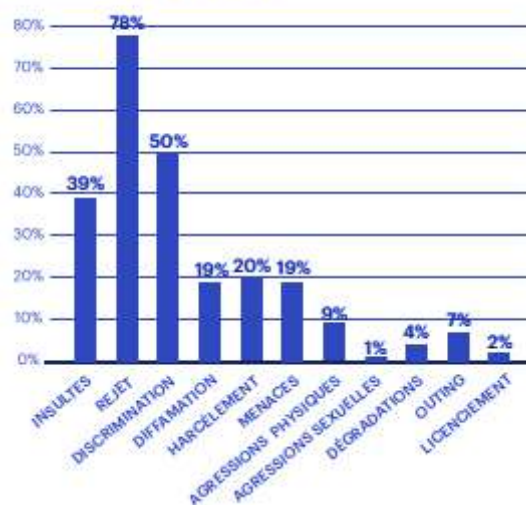
Desde SOS Homophobia también quieren destacar algo que desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia también estamos empezando a notar: el importante número de incidentes que se presentan en la vida cotidiana. Desde la entidad destacan que el 54% de las situaciones recibidas en 2018, son relativas a la vida cotidiana, es decir, que ocurren en los lugares públicos, en el trabajo, en el ámbito vecinal, en la familia, en la escuela o los servicios y comercios.

Internet es el primer lugar donde se encuentra más LGTBfobia según SOS Homophobia, y así se presenta en las gráficas del informe.

⁸⁰ https://www.sos-homophobia.org/sites/default/files/dp_sos_homophobia-ra2019.pdf

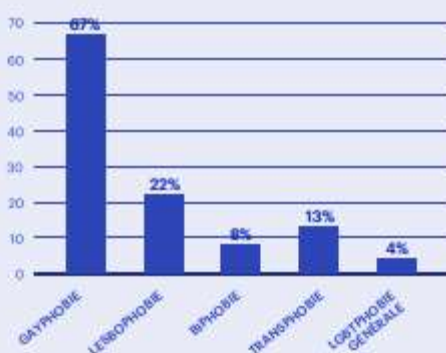
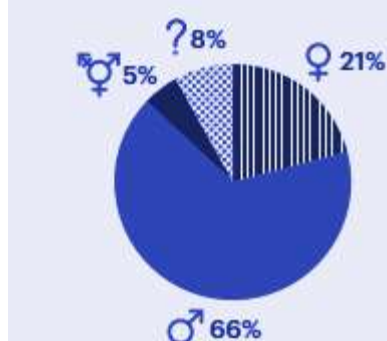


MANIFESTATIONS



Tipos de incidentes en 2018 recibidos por SOS Homophobie

GENRE DES VICTIMES ET TYPE DE LGTBPHOBIE



Género y orientación en los incidentes en 2018 recibidos por SOS Homophobie

En el género y causa de la agresión, destacan que el 66% de las víctimas son hombres CIS, el 21% son mujeres. La considerada como “gayfobia”, o discriminación hacia hombres gays, se sitúa a la cabeza con el 67% de los incidentes, seguida por la lesbofobia y después la transfobia.

ÂGE DES VICTIMES



Edad en los incidentes en 2018 recibidos por SOS Homophobie

Sobre la edad de las víctimas, el rango más numeroso está en el sector adulto, de 35 a 50 años a diferencia de nuestros informes que lo encuentran en un perfil más joven. El siguiente rango es el de los millennials, de 25 a 34 años y el menos numeroso a la hora de registrar el incidente es el de las personas mayores de 50 años.

Reino Unido

El Reino Unido es nuestro país referente a nivel de implicación del Ministerio de Interior, formación de la policía, planes de acción contra los delitos de odio, y registro de datos por LGTBfobia. Desde 2015 su informe es el que en nuestra opinión recoge más cercano a la realidad el número de incidentes de odio que se producen y por ello siempre lo tenemos como el referente institucional a seguir.



El Ministerio de Interior de Reino Unido publica anualmente⁸¹ un informe de delitos de odio generalista. En su último informe de 2018-2019⁸² que es el que vamos a analizar, se produce un incremento de los incidentes del 10%, pasando de 94.121 a 103.379 incidentes. Pese a ser un aumento importante, es el menor desde 2013/2014, cuando se produjo solo un 5% de aumento.

Desde el Ministerio afirman que los incrementos en el registro no proceden de un aumento del odio en la calle, sino que se debe a las mejoras implementadas⁸³ en el registro de delitos de la policía según un programa de inspección instituido desde 2013.

Table 2: Hate crimes recorded by the police by monitored strand, 2011/12 to 2018/19

Numbers and percentages									England and Wales, recorded crime	
Hate crime strand	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	% change 2017/18 to 2018/19	
Race	35,944	35,845	37,575	42,862	49,419	62,685	71,264	78,991	11	
Religion	1,618	1,572	2,264	3,293	4,400	5,949	8,339	8,566	3	
Sexual orientation	4,345	4,241	4,588	5,591	7,194	9,157	11,592	14,491	25	
Disability	1,748	1,911	2,020	2,515	3,629	5,558	7,221	8,256	14	
Transgender	313	364	559	607	858	1,248	1,703	2,333	37	
Total number of motivating factors	43,968	43,933	47,006	54,868	65,500	84,597	100,119	112,637	13	
Total number of offences	N/A	42,255	44,577	52,465	62,518	80,393	94,121	103,379	10	

Source: Police recorded crime, Home Office.

Tabla del Ministerio del Interior de Reino Unido que recoge todos los incidentes de odio

También estos incrementos son achacados a que hay una concienciación mayor de lo que es un delito de odio y por lo tanto se denuncian más.

El 91% de los delitos de odio de 2018/2019 se produjeron o bien por orden público o por violencia contra las personas, continuando el modelo de otros años. Estos dos motivos han estado previamente sujetos a relativamente grandes niveles de infra registro y por ello las

⁸¹ <https://www.gov.uk/government/collections/hate-crime-statistics>

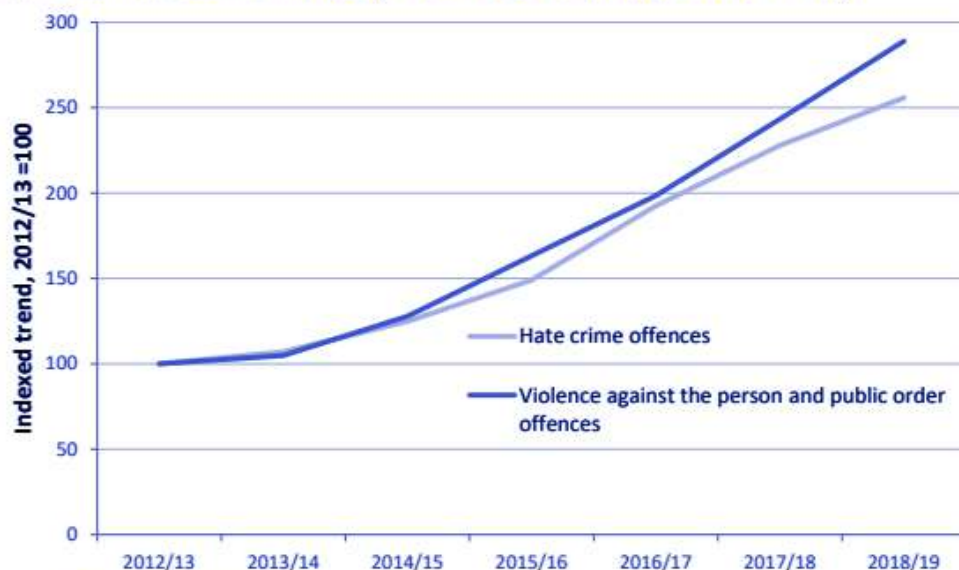
⁸²

https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/839172/hate-crime-1819-hosb2419.pdf

⁸³ <https://www.justiceinspectorates.gov.uk/hmicfrs/publications/crime-recording-making-the-victim-count/>

mejoras en el registro son la causa que se considera la más probable para el alza de los delitos de odio.

Figure 1: Indexed trends in the number of violence against the person and public order and hate crime offences, 2012/13 to 2018/19 (2012/13 = 100)



Source: Police recorded crime, Home Office

Gráfica que muestra el crecimiento paralelo entre los delitos de odio registrados y el aumento en el registro de dos tipos de delitos concretos. Ministerio del Interior de Reino Unido.

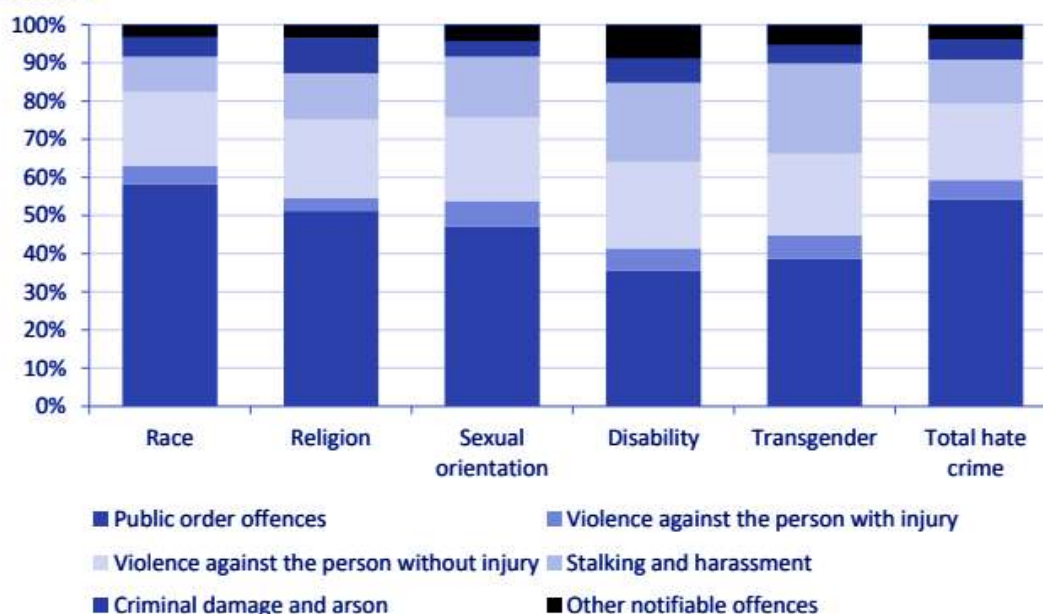
Si nos fijamos en el número concreto de delitos por LGTBfobia del registro de la figura anterior, encontramos los siguientes datos:

- Orientación sexual: 14.491 incidentes registrados. Aumento del 25%
- Identidad de género: 2.333 incidentes registrados. Aumento del 37%.

En ambas cifras, el ministerio afirma que no implica que estén creciendo tan alarmantemente como indican las cifras, sino que se debe a las mejoras realizadas por la policía para la identificación de este tipo de delitos en concreto, así como que hay más personas que acuden a denunciar estos delitos. Ésta es la conclusión que obtiene el Ministerio de los datos registrados por ellos en este periodo.

Si hacemos un análisis del tipo de delitos registrados, coincide que en los tres que más crecen (los que analizamos aquí junto con la disforia), el porcentaje de tipos de delitos difiere considerablemente del resto de delitos de odio registrados, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

Figure 5: Breakdown of hate crime by selected offence types and monitored strand, 2018/19



Source: Police recorded crime. Home Office

Tabla del Ministerio del Interior de Reino Unido que recoge la clasificación de los delitos en función de su tipología

Si analizamos la prensa británica, la conclusión no es la misma y así, en los primeros meses de 2019, que una parte de los datos ya viene recogida en el informe, se extraen conclusiones diferentes⁸⁴ como que hay un aumento causado también por el auge de los partidos populistas de derechas⁸⁵.

Entidades como Metro- Charity⁸⁶ afirman que este registro no es más que el pico del iceberg y que hay una tensión con el colectivo LGTBI debido al alza de los movimientos políticos populistas de derechas que provocan sentimientos de inseguridad. Esto es lo que causa el clima político británico según Taz Edwards-White, una de las activistas de Metro.

Si tomamos en cuenta a la LGBT Foundation, una de sus líderes, Jessica White, afirma que el incremento del registro corresponde más al autoconocimiento de las personas LGTBI de que los delitos de odio existen y se deben denunciar, declaraciones más en consonancia con las conclusiones del Ministerio de Interior británico. Según White: "cada vez más recibimos a personas que han ido soportando acoso u otros delitos y que deciden dar el paso de denunciar. Mucha gente que ha estado sufriendo odio durante años, de repente ve un poster en el transporte público y se da cuenta de que no es justo y que hay un soporte, un apoyo para ellos y que pueden denunciar."

En Gallup Nick Antjoule consideró que el informe no muestra nada que no conocieran y que realmente "hemos detectado un gran pico en la escala y gravedad de los delitos de odio". También destaca que hay más odio contra las personas trans realmente.

⁸⁴ <https://www.hrw.org/news/2019/10/23/uk-lgbt-hate-crimes-stats-make-shocking-reading>

⁸⁵ <https://www.theguardian.com/world/2019/jun/14/homophobic-and-transphobic-hate-crimes-surge-in-england-and-wales>

⁸⁶ <https://metrocharity.org.uk/>

Desde StoneWall UK destacan que solo uno de cada cinco delitos de odio por LGTBfobia son denunciados a la policía, con lo que el registro es insuficiente y además del informe se puede concluir que el número de casos que continúan el procedimiento judicial ha decaído realmente. Laura Russell afirma que estos datos muestran que “no estamos aún viviendo en una sociedad donde todas las personas LGTB sean capaces de alcanzar su potencia y no tengan que vivir con miedo de sufrir violencia física o verbal por ser quienes son”.

Alemania

En Alemania siempre nos referimos a los datos que se extraen del informe de la entidad LGTB de Berlín Maneo, un proyecto para combatir la violencia contra el colectivo LGTB.



En 2018 Maneo detectó en su informe anual⁸⁷ 382 incidentes de odio contra personas LGTB, lo que muestra un incremento de 58 incidentes más que el año anterior⁸⁸. En 2018 hubo según datos de la policía⁸⁹ solo 225 incidentes de odio por LGTBfobia⁹⁰.

El número de insultos aumentó particularmente. Según Maneo, casi se han duplicado con respecto a 2017 habiendo 123 casos. En cambio, el número de delitos de odio por lesiones ha disminuido. La policía registró un ligero aumento en los delitos violentos, pero un aumento aún más en los llamados "otros delitos", que incluyen insultos.

Para el director de Maneo, Bastian Finke, hay una razón por la cual los números de Maneo son más de dos tercios superiores a los de la policía: "Estamos más conectados con la comunidad LGTB, pero sobre todo somos un organismo independiente". Además, muchos hombres gays aún tienen reservas sobre la policía. Durante décadas, la policía persiguió a hombres que creían que eran homosexuales debido al párrafo anterior 175 del Código Penal, que solo fue abolido en 1994". Esta explicación es muy semejante a la que encontramos en nuestros informes.

Hubo una gran discusión el año pasado sobre un aumento de la violencia contra las personas LGTB en el barrio berlinés de Neukölln. En 2018, Maneo contó 38 ataques en el distrito, el doble que el año anterior, colocando a Neukölln en el segundo lugar. Schöneberg⁹¹ sigue siendo el que tiene más incidentes con 49 delitos, pero los números cayeron en más de una cuarta parte. Los terceros ataques más reportados fueron en Mitte, seguidos por Kreuzberg en cuarto lugar.

Incluso si Maneo y la policía de Berlín siempre enfatizan que sus números solo dan luz a una pequeña parte de la zona oscura: si se realiza una comparación a nivel nacional, todavía parecen ser capaces de hacerlo ver mejor. En toda Alemania, las autoridades criminales contaron solo 313 crímenes contra personas LGTB el año pasado, un poco menos de 70 menos que Maneo se informó solo en Berlín. Una mirada a Brandenburgo también muestra cuánto queda por hacer: la policía contó solo seis crímenes allí el año pasado.

⁸⁷ http://www.maneo.de/fileadmin/user_upload/dateien/MANEO-Report-2018-online_Teil_1.pdf

⁸⁸ <https://www.rbb24.de/politik/beitrag/2019/05/maneo-report-berlin-polizei-uebergriffe-auf-queere-menschen.html>

⁸⁹ <https://indianexpress.com/article/world/how-safe-is-germany-for-lgbtq-travelers-5854848/>

⁹⁰ Ambas entidades se refieren a LGTB como Queer a lo que definen como “personas que se desvían de la heteronormatividad”

⁹¹ Casualmente, al igual que ocurre en Madrid con Centro donde está Chueca, Schonenberg es considerado el barrio LGTB de Berlín.

Sebastian Stipp, de la policía de Berlín, no puede confirmar que los delitos contra personas LGBTI sean cometidos principalmente por ciertos grupos de perpetradores. "Sin embargo, lo que llama la atención es que los hombres jóvenes en particular cometen delitos, principalmente de grupos, probablemente debido a una masculinidad incomprensida".

Sin embargo, se puede identificar claramente a un gran grupo de víctimas: según Maneo, 41 refugiados fueron víctimas de ataques el año pasado, lo que les convierte en una minoría mayoritaria dentro de las víctimas.

Italia

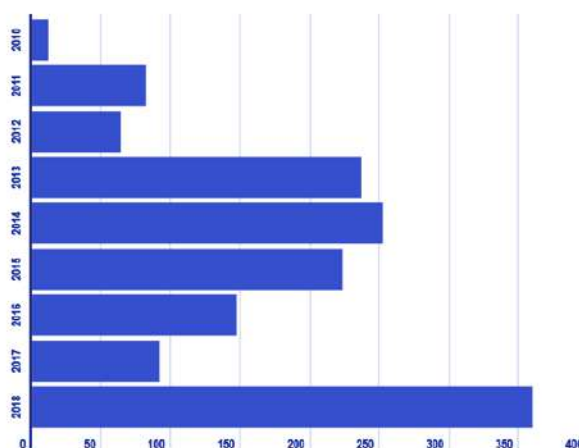
En el país transalpino no hay una ONG específica que contabilice los delitos de odio, o al menos, aún no la hemos descubierto. En cambio, encontramos el OSCAD⁹², el Observatorio Italiano de Seguridad contra Actos discriminatorios, organismo oficial, dependiente del Ministerio de Interior (como la Oficina de Delitos de Odio de España), que realiza un seguimiento de estos actos de odio



A falta de un órgano autónomo de vigilancia de los delitos de odio, y tal como fueron recopilados por la OSCAD, no se puede sacar ninguna conclusión de estas cifras. Y mucho menos convertirse en la base de un discurso científico y racional sobre el fenómeno.

Es complicado encontrar datos concretos. Hemos encontrado en la página de Statista, que os los que ofrecemos. Ha habido iniciativas particulares como unos periodistas italianos que confeccionaron un mapa contra el racismo o la ONG Lunaria, pero también sobre racismo y xenofobia

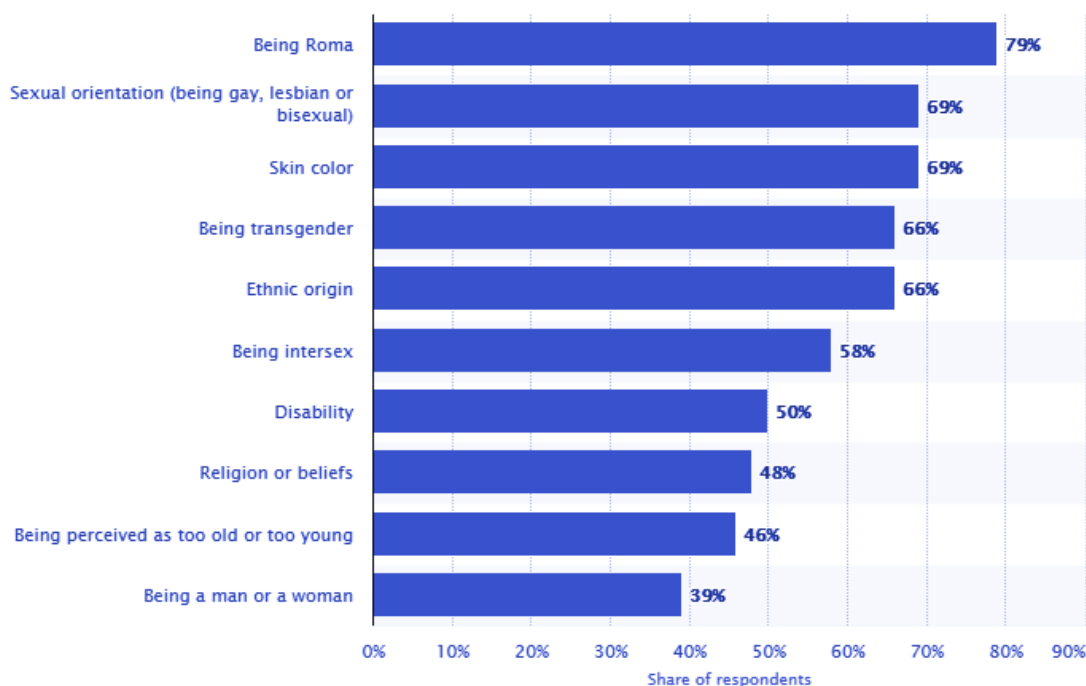
Delitos de odio denunciados en Italia



Fuente: OSCAD

⁹² <https://www.poliziadistato.it/articolo/25241>

Según los datos, las denuncias por delitos de odio se han cuadruplicado en Italia de 2017 a 2018, pasando de 92 a 360 el año pasado. Pero el 35% de las denuncias sobre delitos de odio recogidas, y corroboradas por la policía, provienen de artículos de prensa, por lo que no tienen valor estadístico, ni indican casos que ya se han convertido en definitivos. Son pocos los ciudadanos que conocen este organismo y presentan allí sus denuncias.



Tipos de incidentes de odio por el motivo de discriminación. Fuente Statista.

América

En el continente americano encontramos grandes diferencias entre los registros de los países. EEUU y Canadá tienen una legislación muy protectora si la comparamos con México o países centroamericanos (que no van a ser objeto de este estudio). Los crímenes de odio ocurridos en países como Brasil o México superan terriblemente los ocurridos en cualquier otro de los países analizados, con 92 asesinatos en la república norteamericana, por ejemplo. Tanto Letra S en México como GGB en Brasil realizan informes recogiendo exclusivamente los crímenes de odio que aparecen en prensa, con lo que los datos oficiales serían de varios órdenes de magnitud superiores. Sorprende que, en México, con un presidente que se ha mostrado claramente en contra de los delitos de odio, sigan sin tener una legislación que les pueda servir como herramienta a nivel penal.

Canadá

El país más al norte del continente americano tiene una gran reputación a nivel de compromiso contra la LGTBIFobia. Sin embargo, en 2019 se ha detectado un incremento de la violencia contra las personas trans y no binarias. El activismo trans se queja de que ni siquiera en el informe oficial de Estadísticas que publica el gobierno canadiense, no viene recogida la transfobia en su registro⁹³.



Como en otras ocasiones, hubo un debate sobre la conveniencia⁹⁴ o no de aprobar una ley, la ley C-16 que proponía una ampliación de la Ley de derechos Humanos de Canadá para recoger las personas trans y no binarias y esto hizo que se disparara el discurso de odio contra personas trans y no binarias. Cada vez que se visibiliza un avance en nuestra dignidad, se produce un agrio debate donde se nos pone al colectivo LGTBI (en este caso a personas trans y no binarias) en el disparadero amparando y legitimando con discursos de odio, la discriminación a personas LGTBI. Es una constante que hemos visto en todos los países a analizar.

Los datos generalistas que presentó la entidad LGTBI de referencia EGale Canadá⁹⁵, nos hablan de que el 30% de las personas empleadas LGTBI denuncian experiencias de discriminación en el ámbito laboral, el 25-40% de las personas sin hogar jóvenes del país pertenecen al colectivo LGBTQI2S⁹⁶, el 49% de las personas trans afirman haber vivido acoso sexual y el 52% de las personas mayores LGBTQI2S temen sentirse forzadas a vivir en el armario cuando necesitan cuidado residencial.

Los datos oficiales que ofrece el servicio de Estadísticas del Canadá que se registran solo si han sido denunciados ante la policía, se presentan en el gráfico siguiente:

Type of motivation	Canada, selected police services (map) ^{4 5}				
	2014	2015	2016	2017	2018
	Number				
Total police-reported hate crime	1,295	1,362	1,409	2,073	1,798
Race or ethnicity	611	641	666	878	780
Religion	429	469	460	842	639
Sexual orientation	155	141	176	204	173
Language	12	18	13	23	14
Disability	10	8	11	10	5
Sex	22	12	24	32	49
Age	6	4	5	4	10
Other similar factor ⁶	27	44	35	48	93
Unknown motivation	23	25	19	32	35

Delitos de odio registrados en Canadá. Fuente: policía del Canadá⁹⁷.

Se recogen exclusivamente 173 delitos de odio, un número sorprendentemente bajo y que además, según este registro, deja fuera la transfobia, como se explicaba anteriormente. En 2017 tuvieron un pico considerable pero se ha vuelto a estabilizar a datos similares a los de 2016.

⁹³ <https://theconversation.com/transgender-hate-crimes-are-on-the-rise-even-in-canada-121541>

⁹⁴ <https://www.theglobeandmail.com/news/national/education/u-of-t-professor-opposes-transgender-bill-at-senate-committee-hearing/article35035768/>

⁹⁵ Egale.ca

⁹⁶ Así denominan de forma más inclusiva en el activismo canadiense a las personas LGTBI. LGBTQI2S significa: Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans, Intersexual, Questioning, Intersexuales y Two-Spirit.

⁹⁷ <https://www150.statcan.gc.ca/t1/tbl1/en/tv.action?pid=3510006601>

EEUU

Estados Unidos a nivel legislativo es similar a España, donde se encuentran Estados con una gran protección y otros totalmente desprotegidos. En un breve resumen vamos a intentar aunar los datos más importantes de la conocida como primera potencia mundial y cuya sensibilidad a la igualdad LGTBI desde la Administración General del Estado ha cambiado de forma abrupta de la presidencia de Obama a la de Donald Trump.



Hemos de poner en situación que EEUU, pese a ser el país donde se originó el movimiento de Stonewall, tiene aún conceptos legales como la defensa basada en el “pánico gay”⁹⁸ legislado en todos sus estados salvo California, Illinois, Rhode Island, Nevada, Connecticut, Maine, Hawaii, Nueva York, Nueva Jersey y Washington^{99, 100}.

Human Right Watch¹⁰¹ además denunció en septiembre de 2019 que se estaba disparando la violencia contra las personas trans¹⁰², llegando a contabilizarse hasta 26 asesinatos de personas trans o de personas “non conforming gender” cuando en todo 2018 el número de asesinatos registrado fue de 26¹⁰³.

Si nos referimos a nivel institucional y exclusivamente a 2018, el FBI, de competencia estatal, destacó ese año que¹⁰⁴ de los 7120 delitos de odio registrados¹⁰⁵, más de 1300, lo que sería en torno al 19%, pertenecerían a delitos de odio por LGTBIFobia.

⁹⁸ La defensa del «gay panic» y «trans panic» se ha utilizado de tres maneras para mitigar un caso de asesinato a homicidio u homicidio justificado.

1. Defensa de locura o capacidad disminuida: el acusado alega que una proposición sexual de la víctima, debido a su orientación sexual o identidad de género, desencadenó una crisis nerviosa en el acusado, causando un «pánico» homosexual o transgénero.

2. Defensa de la provocación: La defensa de la provocación permite al acusado argumentar que la proposición de la víctima, a veces denominada «avance sexual no violento», fue suficientemente «provocativa» para inducir al acusado a matar a la víctima. 3. Defensa de la autodefensa: los acusados afirman que creían que la víctima, debido a su orientación sexual o identidad / expresión de género, estaba a punto de causarle daños corporales graves.

⁹⁹ <https://www.nbcnews.com/feature/nbc-out/nearly-1-5-hate-crimes-motivated-anti-lgbtq-bias-fbi-n1080891>

¹⁰⁰ <https://www.elindependiente.com/sociedad/2019/08/24/gay-panic-estrategia-legal-eeuu-excusa-asesinato-personas-lgtbiq/>

¹⁰¹ <https://www.hrc.org/resources/violence-against-the-transgender-community-in-2019>

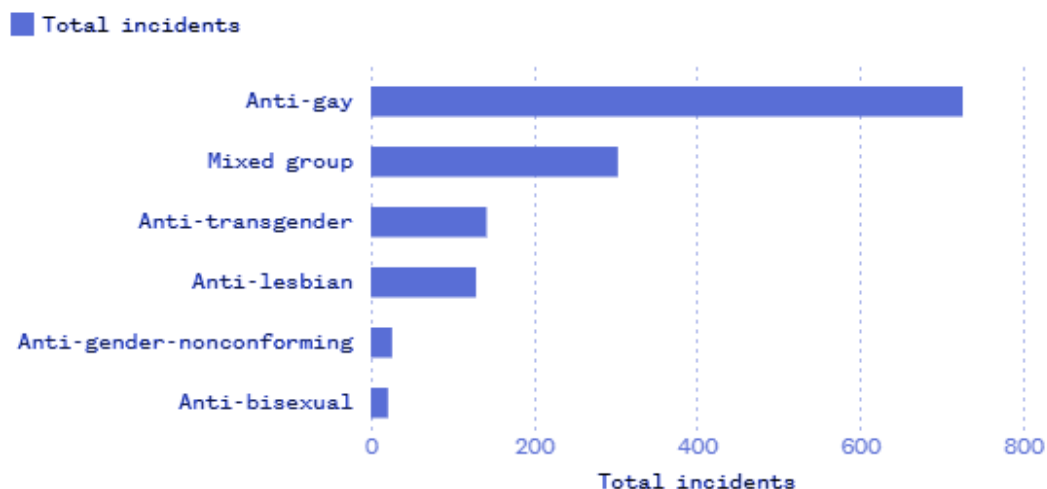
¹⁰² <https://www.nytimes.com/2019/09/27/us/transgender-women-deaths.html>

¹⁰³ <https://www.hrc.org/resources/violence-against-the-transgender-community-in-2018>

¹⁰⁴ <https://www.nbcnews.com/feature/nbc-out/nearly-1-5-hate-crimes-motivated-anti-lgbtq-bias-fbi-n1080891>

¹⁰⁵ <https://ucr.fbi.gov/hate-crime/2018/tables/table-1.xls>

Reported LGBT hate crimes by type, 2018



Notes

Mixed group includes more than one type of victim

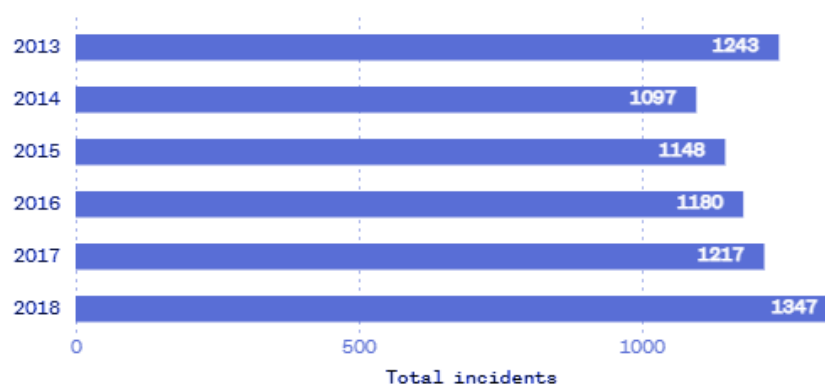
Source: FBI

Graphic: Nigel Chiwaya / NBC News

Infografía de NBC News con los datos de Delitos de Odio por LGTBfobia según el FBI

Si hacemos una comparativa de los últimos años, encontramos que 2018, a diferencia de Canadá o Chile, tiene el mayor número de delitos de odio por LGTBfobia desde 2012 y con el mayor incremento registrado de un año a otro de los analizados.

Total LGBT hate crime incidents



Source: FBI

Graphic: Nigel Chiwaya / NBC News

Infografía de NBC News con los datos por año de Delitos de Odio por LGTBfobia según el FBI

México

México es el tercer país de Norteamérica que analizamos. En él podemos observar un cambio radical con respecto a los otros dos. Aquí la LGTBfobia institucional sigue muy presente y los delitos de odio no se consideran como tales. Recordemos que México es uno de los 14 países de la OCDE que no castiga el homicidio de odio. El Código Penal Federal mexicano no considera el crimen de odio en razón de la preferencia u orientación sexual de la víctima, y en lo referente a identidad de género el término no figura en el documento. El presidente López Obrador declaró que “no debería haber crímenes de odio, los condeno con toda mi alma. No aceptamos eso¹⁰⁶” en una conferencia en diciembre de 2019.



Poco a poco se va avanzando, pero aún a día de hoy la legislación es claramente insuficiente. Y los datos así lo avalan, con una infradenuncia en agresiones graves muy importante. Según la entidad Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, las diversas manifestaciones de violencia ejercida en contra de las personas LGBTI no solo no disminuyeron desde 2013 a 2018¹⁰⁷ (sexenio que analizan en un informe muy completo¹⁰⁸) sino que se incrementaron. También se quejan de que desconocen el alcance y la magnitud del problema a causa de la ausencia de sistemas oficiales de recolección de datos que puedan dar cuenta de las particularidades y las tendencias de este tipo específico de violencia. Si tenemos en cuenta una encuesta del CONAPRED y la CNDH, el 60% de las personas LGBTI encuestadas en México, sufrió discriminación por LGTBfobia en el último año.

El informe que nos permite extraer datos se realiza con la monitorización de los medios de comunicación electrónicos de toda la República de México, así como más de 1150 notas informativas publicadas en el ámbito temporal del informe (2013 a 2018). No pudiendo ser completo, sí sirve para comprobar las tendencias y algunos perfiles interesantes a la hora de actuar.

El informe señala también que en las líneas de investigación de estos homicidios destacan “la poca relevancia que conceden a la orientación sexual y a la identidad de género de las víctimas en sus pesquisas, y cuando se la otorgan lo hacen con prejuicios”¹⁰⁹, pues solo en el 10% de los casos se indagan como posibles crímenes de odio, y solo en el 28,8% de ellos se identificó al o los presuntos responsables.

Si atendemos a la valoración como crimen de odio en solo el 10,5% de los casos, Letra S nos señala que se puede observar que las autoridades encargadas de investigar los delitos, como policías, agentes de ministerios públicos, fiscales y jueces “suelen compartir prejuicios hacia las identidades sexuales y de género diversas”. Esto provoca “valoraciones estereotipadas de las víctimas que termina por afectar su derecho a un debido proceso”.

El informe destaca que “Se percibe renuencia por parte de las autoridades encargadas de la procuración de justicia a reconocer la existencia de violencia sistémica y específica relacionada a la orientación sexual, la identidad y la expresión de género de las personas. Algunas fiscalías y autoridades ministeriales no solo no toman en cuenta la especificidad de la violencia contra personas LGBT sino que hacen lo posible por negarla o por ocultarla”.

¹⁰⁶ <https://www.reuters.com/article/us-mexico-lgbt-art-trfn/mexicos-president-condemns-lgbt-hate-crimes-after-painting-row-idUSKBN1YF2LU>

¹⁰⁷ <https://www.letraese.org.mx/proyectos/proyecto-1-2/>

¹⁰⁸ <http://www.letraese.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/Informe-cr%C3%ADmenes-2018-v2.pdf>

¹⁰⁹ <https://www.animalpolitico.com/2019/05/asesinatos-lgbt-crmenes-odio-mexico/>

Si pasamos a analizar los gráficos e infografías, nos dan datos muy interesantes:

El gráfico más duro de analizar, que asusta solo a la vista es el de número de personas asesinadas por LGTBfobia. En 2018 encontramos el según mayor número de víctimas a las que les robaron su vida por LGTBfobia.

Tabla 1. Asesinatos de personas LGBT por año. (2013-2018)

	No. de víctimas
2013	84
2014	65
2015	61
2016	76
2017	95
2018	92
Total	473

Gráfico sobre asesinatos a personas LGTBI según el informe de Letra S.

Si atendemos a la orientación sexual o identidad de género de las víctimas analizadas, las víctimas predominantes, al igual que algunos países de Sudamérica que analizaremos después son las mujeres trans, con un 55,2%. A continuación aparecen con un 40,6% los hombres gays, seguido a una enorme distancia de mujeres lesbianas, cuya cifra no representa el 2% de las víctimas.

Tabla 2. Orientación sexual/identidad de género percibida de las víctimas (2013-2018)

	Frecuencia	Porcentaje
Gay/Hombre homosexual	192	40.6%
Lesbiana/Mujer homosexual	9	1.9%
Mujer trans	261	55.2%
Mujer Bisexual	1	.2%
Hombre bisexual	5	1.1%
Otro ⁵	5	1.1%
Total	473	100%

Gráfico sobre las víctimas LGTBI según el informe de Letra S.

Al analizar la edad de las víctimas, encontramos que predominan las personas adultas (aunque con un espectro mucho mayor que el habitual, con lo que es difícil de poder comparar con otros informes. El segundo grupo más numeroso sería el de las personas jóvenes, incluidas dentro del espectro de los Millennials. Apenas recoge víctimas menores de edad, algo que sorprende.

Chile

En Chile nuestra fuente de datos sigue siendo el Movilh¹¹⁰, que realiza un informe muy completo de forma anual¹¹¹ que extrae a consecuencias muy interesantes a la hora de analizar.



El 2018 en Chile destaca como el año cuando se más discutió y debatió en el espacio público y privado sobre los derechos humanos de las personas trans, alcanzando la temática de la identidad de género un impacto que trascendió las fronteras, en el marco de un proceso de visibilización y de conquista de derechos sin precedentes.

La aprobación de la Ley de Identidad de Género y la determinación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de excluir a la transexualidad de su lista de trastornos mentales, están en la cima de los cambios.

A ello se suman dos fallos de la Corte Suprema que permitieron cambiar el nombre y sexo legal a personas trans con hijos, matrimonios previos y sin necesidad de cirugías y la implementación de un programa sobre identidad de género en el Hospital Sótero del Río.

Sin embargo, el Movilh no lo considera como un buen año, sino todo lo contrario. Lo han calificado con el año del primer estancamiento y retroceso en materia de políticas públicas ocurrido en la última década, que además lo consideraron agravado tras el silencio del gobierno de la nación frente a las violaciones de derechos humanos por LGTBfobia.

Desde Movilh destacan que lo más impactante es la indiferencia estatal frente a los hechos homo/transfóbicos¹¹², que se han incrementado un 44%, sumando un total de 698 abusos, entre ellos 3 asesinatos por odio y 16 abusos policiales que actuaron con total impunidad.

¹¹⁰ El Movilh es un organismo defensor de los derechos humanos de lesbianas, gais, bisexuales y trans e intersexuales (LGBTI), cuyas intervenciones son de alcance nacional y abarcan los ámbitos sociales, culturales, políticos, económicos, jurídicos y legislativos. Fue creado en 1991.

¹¹¹ <http://www.movilh.cl/documentacion/2019/Informe-Anual-DDHH-2018-Movilh.pdf>

¹¹² El informe no hace referencia a la bifobia



Gráfico de incidentes de odio por LGTBfobia de Chile. Fuente Movilh

El gráfico que se muestra con la evolución del número de incidentes es demoledor. Es el mayor incremento desde 2014 en incidentes registrados.

Categoría / año	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Total
Asesinatos	5	0	2	0	2	4	0	0	1	3	3	4	5	3	4	2	3	41
Agresiones física perpetradas por civiles	8	8	2	9	9	4	3	5	5	13	20	13	29	45	40	56	58	327
Atropellos policiales	5	4	1	0	3	2	0	6	2	5	6	6	3	0	3	1	16	63
Discriminación laboral	2	2	3	1	1	10	9	3	9	13	9	10	12	16	32	38	28	198
Discriminación educacional	1	0	4	5	4	3	4	4	6	6	10	5	17	18	13	20	37	157
Movilizaciónes homofóbicas	5	1	5	6	3	7	9	30	22	46	25	19	43	48	37	77	102	485
Discriminación / exclusión institucional	6	21	5	7	3	9	16	9	4	18	19	15	26	33	79	38	271	579
Marginación de espacios públicos y privados	1	6	6	6	5	7	4	2	35	9	9	10	11	19	19	11	17	177
Discriminación comunitaria	0	4	2	3	6	2	8	4	11	11	12	17	9	31	56	72	72	320
Declaraciones homo o transfóbicas	9	15	8	19	12	9	9	58	42	57	33	42	80	43	48	166	92	742
Discriminación en medios	6	5	8	2	1	0	3	3	1	5	2	2	2	2	1	3	2	48
Total de casos por año	48	66	46	58	49	57	65	12	13	186	148	143	237	258	332	484	698	3137

Gráfico de las categorías de incidentes de odio por LGTBfobia de Chile. Fuente Movilh

Si vemos las categorías, impresiona el número de discriminación o exclusión institucional, la que más se ha registrado y aunque el número sea muy bajo, es aterrante que se registren tres asesinatos por LGTBfobia en Chile. Los atropellos policiales han crecido mucho en el último año donde parece que las instituciones no están ayudando sino empecen la libertad de las personas LGTBI.

Sector	2018	%
Conjunto diversidad sexual	231	33%
Lesbianas	93	13%
Gays	101	15%
Transexuales o transgéneros	273	39%
Total	698	100%

Gráfico de tipo de víctimas de los incidentes de odio por LGTBfobia de Chile. Fuente Movilh

Si se observan los datos por orientación o identidad, lo primero es que choca que el Movilh no registre la bisexualidad en un estudio tan importante como éste. Si entramos a desglosar los datos, es uno de los pocos estudios donde el predominio de las víctimas, con una alta distancia sobre el resto, es de las personas tras, casi el triple que las lesbianas y más del doble que los gays.

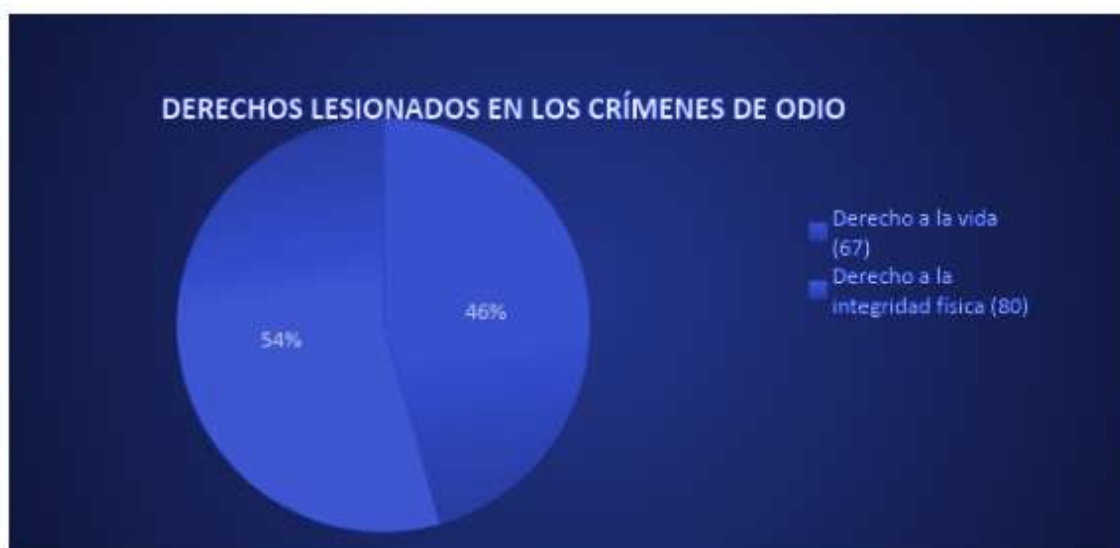
Argentina

En la Argentina se creó en 2016 el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio por la Defensoría LGBT, dependiente del instituto contra la discriminación, de la defensoría del pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, en articulación con la Federación Argentina LGBT y la Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina.



Este Observatorio se realizó con el propósito de registrar datos que visibilicen la violencia que viven cotidianamente lesbianas, gais, trans¹¹³ y bisexuales para generar una plataforma de información que permita la monitorización e incidir en la formulación de políticas públicas eficaces y propuestas legislativas para la prevención, sanción y erradicación de los crímenes de odio hacia la comunidad LGBTI.

Los derechos lesionados en los crímenes de odio que registró el Observatorio Nacional¹¹⁴ vemos que son muy diferentes a los que registramos en España, puesto que solo los divide en dos subtipos: derecho a la vida (67) y derecho a la integridad física (80).



Derechos lesionados en los crímenes de odio. Fuente Observatorio nacional de crímenes de odio LGBT

El informe que se publicó sobre el año 2018 señala que, durante el último año, tuvieron lugar al menos 147 crímenes de odio en donde la orientación sexual, la identidad y/o la expresión de género de todas las víctimas fueron utilizadas como pretexto discriminatorio para la vulneración de derechos y la violencia”.

¹¹³ En Argentina incluyen a travestis, transexuales y personas transgéneros

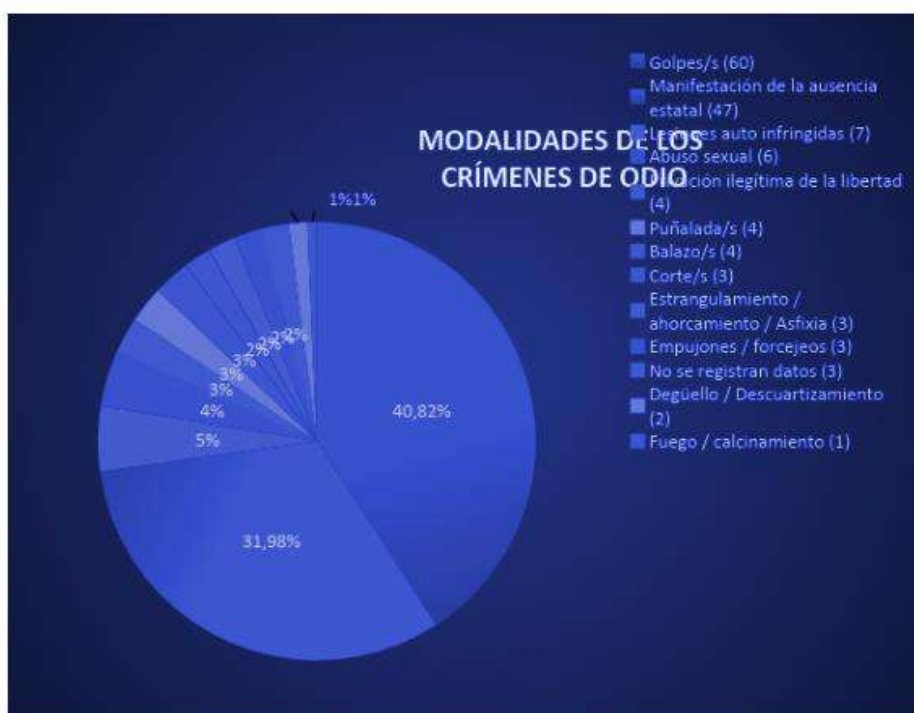
¹¹⁴ <https://docs.google.com/document/d/1-EgY0-d-OB8XX9ULzRcG-nrf8M6bEBHe8xwXza8pdVw/edit>



Identidades de las víctimas en los crímenes de odio. Fuente Observatorio nacional de crímenes de odio LGBT

En el 64% de los casos, las víctimas fueron mujeres trans, en el 28% varones gais cis [N. de la R: el INADI define cisgénero a la persona cuya identidad de género se corresponde con el sexo asignado al nacer], en tercer lugar, con el 7% de los casos le siguen las lesbianas y, por último, con el 1% los varones trans.

El 54% de los casos fueron casos de violencia física que no terminaron en muerte, mientras que el 46% restante fueron clasificadas como “lesiones al derecho a la vida, es decir asesinatos (17), suicidios (7) y muertes por ausencia y/o abandono estatal (43)”.



Tipología de los crímenes de odio. Fuente Observatorio nacional de crímenes de odio LGBT

En relación a la modalidad empleada para cometer los crímenes de odio que constituyen lesiones tanto al derecho a la vida, como a la integridad física, el porcentaje mayor corresponde a golpes -con el 40,82% de los casos-; le siguen con el 31,98% las consecuencias materiales de la ausencia y/o el abandono estatal, que generalmente están ligadas a la salud; A continuación, con el 4,76% las lesiones auto infringidas de los suicidios

De los casos registrados, el 58,5% fueron cometidos por personas privadas y el 36,7% fueron llevados a cabo por el Estado, como funcionarios de fuerzas de seguridad. Por último, con el 4,8% de los casos, se encuentran las lesiones que son provocadas por las propias víctimas en los suicidios. Al igual que en caso de Lucas Gargiulo, el porcentaje más alto de los casos registrados ocurrió en la vía pública (41%).

Se puede observar que los grandes centros urbanos concentran la mayor cantidad de casos de crímenes de odio del país, ya que se es notable la migración de personas de la comunidad LGTBI hacia estos, lo que muestra según el Observatorio Nacional el gran estigma y la exclusión que acarrea pertenecer a la diversidad sexual en ciudades pequeñas.



Distribución Geográfica de los crímenes de odio. Fuente Observatorio nacional de crímenes de odio LGBT

En cuanto a la distribución geográfica de los crímenes de odio producidos en Argentina, el porcentaje más alto -34,69%- ocurrieron en la provincia de Buenos Aires; le sigue en segundo lugar con el 19,05% la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; luego con el 8,16% la provincia de Salta; y Santa Fe con el 7,48%.

En Brasil la situación sigue siendo muy dura. A diferencia de los países de Europa, en este país solo se contabilizan las muertes por LGTBfobia. La entidad Grupo Gay de Bahía¹¹⁵, quizás la más veterana del país, es la que anualmente saca las estadísticas de los datos de asesinatos a personas LGTBI que consiguen encontrar en prensa o con el boca a boca. Es un estudio de los más duros que podemos encontrar en el mundo.



En el informe de 2018 del Grupo Gay de Bahia, anunciaron que se habían encontrado al menos 420 muertes¹¹⁶ por homicidio o suicidio como resultado de discriminación o violencia hacia personas LGTB en Brasil. Este informe fue dedicado a la activista Marielle Franco, una mujer negra y abiertamente queer, concejala que fue ejecutada en 2017 en circunstancias que no se han resuelto pero que todo apunta a que hay relación con milicias de Rio de Janeiro descontentas por sus críticas de la brutalidad policial en el estado.

El informe muestra que el número de muertes violentas de personas GLTB ha estado aumentando significativamente desde 2001. Ese año, con 130 muertes se fue incrementando hasta las 187 de 2008, y en 2017 se produjo el pico que las elevó a 445.

El GGB muestra que la mayoría de víctimas registradas (el 39%) eran hombres gais, seguidos de personas trans (36%), mujeres lesbianas (12%) y personas bisexuales (2%)¹¹⁷.

Las armas de fuego son las principales armas que se utilizaron en estos crímenes. Las regiones más violentas para las personas LGTBI son el norte y el centro oeste, donde las tasas fueron mayores de 2,8 muertes por millón de personas. Alagoas fue el peor estado, con una media de 6 muertos por millón de personas.

En 2019 se ha publicado que según datos parciales del GGB hasta el 31 de mayo se habían conseguido registrar 141 muertes de personas LGTBI en Brasil, de las cuales 126 eran suicidios, habiendo ocurrido 22 en Sao Paulo.

"A cada 20 horas um LGBT morre de forma violenta vítima da LGTBfobia, o que faz do Brasil o campeão mundial de crimes contra as minorias sexuais".



¹¹⁵ <https://grupogaydabahia.com.br/>

¹¹⁶ <https://www.brasildefato.com.br/2019/02/11/at-least-420-brazilians-died-as-victims-of-lgbtphobia-in-one-year-report>

¹¹⁷ <https://www.rollingstone.com/culture/culture-features/brazil-sex-work-lgbtq-jair-bolsonaro-857050/>

Fuente GGB: Personas muertas por año en Brasil por LGTBIfobia

Si entramos a analizar el informe de 2018¹¹⁸, encontramos las siguientes gráficas:

Como se puede comprobar, el aumento en los últimos años de la violencia a las personas LGTB en Brasil es claramente palpable. En 2018 ha descendido ligeramente, en torno a un 5%.



FuenteGGB: víctimas por segmento LGTB

Si vemos las víctimas por su orientación sexual o identidad de género, serían 191 chicos gays, que son el 45,5%, 164 personas trans, con un 39%, 52 mujeres lesbianas que representan más de un 12% y personas bisexuales 8, que serían un 1,9%.



Fuente GGB: edad de las personas asesinadas.

¹¹⁸ <https://grupogaydabahia.files.wordpress.com/2020/03/relatorio-2018.pdf>

La edad de las personas LGBTI asesinadas por LGTBIfobia predominan las víctimas muy jóvenes de 18 a 25 años y a continuación, con un 24,9%, se encuentra las que tienen de 31 a 40 años. Mayores de 60 años tienen el mínimo de la estadística, probablemente por su invisibilidad en la sociedad.

Fuente GGB: distribución por estados de las personas asesinadas.



Si lo separamos por provincias, encontramos la gran mayoría en Sao Paulo con 58, Minas Gerais, con 36, Bahia y Alagoas con 35 cada una y Río de Janeiro con 32 personas fallecidas.

Oceanía

Australia

En 2018 pudimos recoger muy bueno de HRLC (Human Rights Law Centre) que exponía la situación de LGTBIfobia en el país austral. Hemos de tener en cuenta que este país venía de la campaña a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo que generó auténticas tormentas de LGTBIfobia sobre la sociedad australiana. Después, con menor visibilidad, siempre hay más calma con nuestros derechos, como ocurrió en Francia donde la situación fue análoga. Este año 2018 no se ha publicado ningún informe específico¹¹⁹ sobre delitos de odio ni LGTBIfobia desde esta entidad.



También hay una red de delitos de odio de Australia, pero no presentó ningún informe sobre LGTBIfobia¹²⁰ durante este año, solo encontramos en su web uno de antisemitismo.

¹¹⁹ <https://www.hrlc.org.au/reports>

¹²⁰ <https://www.sydney.edu.au/law/our-research/research-centres-and-institutes/australian-hate-crime-network.html>

5.- TRIBUNAS

Se incluyen a continuación tres tribunas externas al Observatorio para hablar de 3 problemas concretos que han aparecido en 2019 en el colectivo LGTBI en la Comunidad de Madrid: las terapias de curación de las personas LGTBI, las agresiones a políticos LGTBI por su visibilidad en este año de cinco elecciones y el ataque a la visibilidad LGTBI en las aulas por medio de los sectores más ultraconservadores de la sociedad.

5.1.- Experiencia personal en las terapias de curación.

Alberto Pérez (Gran Canaria, 1991) se sometió a terapias de conversión. Fundó y dirigió una organización que promovía las terapias de reorientación sexual. Actualmente combina sus emprendimientos en el campo del coaching y desarrollo personal con el activismo LGTBI+.



¿Qué lleva a una persona querer dejar de ser gay? La verdad es que esta es una pregunta que me he hecho a mí mismo muchas veces... Ahora, miro al pasado y de alguna manera no me reconozco a mí mismo... No termino de entender qué había en mi cabeza... Lo que hoy me parece totalmente claro, absurdo y evidente... ¿Cómo pudo suponer una verdad absoluta en mi vida durante tantos años?

Nací en 1991, mi historia ex gay comenzó cuando tenía 14 años. Fue el momento en el que descubrí que me sentía atraído por ellos y no por ellas. En mi caso, pese a lo que me estaba pasando... No me daba cuenta, miraba a otro lado. Poco a poco todo aquello se fue haciendo más evidente y tenía que hacerle frente. Yo no busqué ayuda de mis padres. Aquel hallazgo personal supuso para mí que me llenara de confusión. No entendía qué me estaba pasando y por qué. Desde el primer momento pensé que tenía que enterarme de si aquello que me sucedía era normal, ¿Por qué soy así? ¿Se puede cambiar? Es verdad, nadie me empujó a buscar dejar de ser gay. Pero, pienso que el problema es otro y es lo que deberíamos pensar, ¿Por qué un adolescente en esta situación busca ayuda en internet y no en su familia o en sus profesores? Podríamos decir que es un caso aislado y señal de falta de la confianza y comunicación familiar en un caso particular. Sin embargo, hoy en día es evidente que nuestra sociedad por mucho tiempo no ha contado con referentes positivos ni nuestras familias ni comunidades han sido espacios seguros para la expresión de la diversidad. Es un hecho.

Haciendo un recorrido personal, concluyo que la “industria ex gay” con todos sus líderes, libros, campamentos, organizaciones... Se asemejan mucho al fenómeno sectario. La propuesta de “dejar la vida gay” llegó a mi vida en un momento de crisis. Me encontraba en un conflicto. No entendía qué me estaba pasando y menos tenía herramientas para hacer frente a la situación.

Recuerdo que siendo un adolescente sentía mucho miedo. Auténtico terror. Yo quería ser normal, quería tener una familia normal como los demás. Ser gay no agradaba a Dios. Además, para aquel entonces, aún estaba en el imaginario colectivo de muchos que ser gay significaba morir solo y enfermar de SIDA. Yo no quería eso. Yo solo quería ser normal.

Comencé a recibir ayuda de una plataforma online en la que se nos prometía que después de tres años de terapia, de un proceso integral de sanación de heridas emocionales y afectivas nos convertiríamos en heterosexuales de pleno derecho. En los años sucesivos acudí a diferentes especialistas, aproveché todas y las mejores herramientas disponibles para hacer “madurar mi masculinidad latente”. Terminé convirtiéndome en un referente de que el cambio era posible. Así me había convencido y el cambio parecía real. Compartí mi historia en diferentes foros y me dediqué a instruir y a ayudar a otros en este camino de convertirse de gay a heterosexual.

Al principio, me dijeron que la homosexualidad era un trastorno neurótico y que era la expresión de una constelación compleja de heridas psico afectivas. Recibir aquella información diagnóstica fue un shock para mí. Apenas estaba comenzando a vivir y resulta que me estaba enterando por medio de aquellas personas de que era neurótico, cuando ni sabía lo que significaba...El miedo es para mí el factor clave que explica por qué acabé envuelto en todo esto. Creer en las terapias de conversión no tiene que ver con ser más o menos inteligente. Tiene que ver con desesperación y miedo.

Yo he hecho mi propio viaje. Creo que he sabido salir adelante y he tenido la suerte de contar con apoyos. Pero mi experiencia en las terapias de conversión no ha sido inocua. El haber vivido tantos años en medio de la auto represión, el desprecio, la culpa, el silencio, la vergüenza... Con un autoconcepto tan negativo y distorsionado que deja secuelas evidentes en la autoestima y con niveles de ansiedad difíciles de manejar en muchos momentos se traduce finalmente en muchas consecuencias que merman la felicidad y la realización personal.

¿Qué entornos pueden empujar a una persona a buscar este tipo de terapias? Pienso que hay ambientes claramente hostiles y homofóbicos. Pero hay otras realidades en la que ser gay tal vez no está tan señalado como algo negativo, pero tampoco se habla de ello, no hay referentes. No se considera, de lo que no se habla, no existe. Y la verdad es que ambos entornos me parecen igualmente preocupantes.

En mi caso, no provengo de un ambiente en el que se condenara la homosexualidad de una forma clara. Sin embargo, entendí, percibí que tampoco era lo deseable. Lo sutil puede ser tan dañino como lo evidente. No podemos negar que como conjunto hemos evolucionado mucho en la buena dirección en lo referente a todos estos temas. Sin embargo, siempre podemos hacer más. La lucha contra este tipo de terapias no es una intromisión en las libertades individuales, sino que significa proteger a un colectivo que históricamente ha sido perseguido. Tiene que haber una legislación clara, sin embargo, la victoria real llegará cuando nadie se sienta en la necesidad de modificar su forma de ser.

En el año 2015 fue cuando comencé mi proceso final de aceptación y desvinculación del mundo de las terapias de conversión. Sentía que reconsiderar todo lo que estaba viviendo. Me sentía en medio de una dualidad. Cuando me acerqué a los grupos ex gay buscando ayuda lo hice con muchas dudas. Porque eran grupos que operaban de una forma un tanto extraña y con mucho secretismo.

En algunos de ellos, sus líderes y principales promotores utilizaban pseudónimos y no sus nombres reales. En mi caso me animaron a no decirle a nadie lo que estaba haciendo porque no iba a encontrar ayuda auténtica fuera de ellos. “La ideología de género está por todos lados”. Por un lado, no tienes referentes, sientes miedo, vergüenza por lo que te está pasando, dudas y sientes muchísima soledad.

A medida que me iba adentrando en las teorías ex gay preguntaba a los responsables que por qué pasaba aquello, ¿Por qué íbamos contra corriente? ¿Por qué el mundo nos decía que la homosexualidad era algo normal si no lo era? La respuesta que recibí fue “Alberto, Satanás es el enemigo de tu alma” Claro, esta respuesta para un adolescente lleno de temores...

Todo fue un proceso en el que poco a poco vas integrando como tuyo el pensamiento y discurso del grupo. Durante todo aquel tiempo fui conociendo a otros jóvenes que participaban de estos grupos. La verdad es que éramos un poco como robots. Creo que el miedo y el deseo de encajar en el grupo hacía que nuestro pensamiento crítico y capacidad de reflexión se viera afectado. ¿Cómo nos podían convencer explicaciones tan simplistas y reduccionistas? Cuando vas creciendo y madurando es cuando te atreves a cuestionar todo aquello en lo que te has aferrado...

Las terapias de conversión surgen del desconocimiento o una distorsión... No observan la realidad y concluyen, sino que tratan de adaptar la realidad a sus argumentos y prejuicios.

Cuando mi identidad ex gay empezó a romperse, pensé que el problema lo tenía yo. Algo no estaba haciendo bien. Es preferible pensar esto que aceptar que aquello que has estado creyendo tanto tiempo no tiene sentido alguno. Y claro, aquí la culpa juega un papel importante... Los líderes y terapeutas estarán para recordarte que no estás haciendo lo suficiente. No te estás entregando al proceso al 100%

Cuando comencé a compartir mis dudas e inquietudes, ellos se encargaron de recordarme que todo aquello no era mas que un mal momento que estaba atravesando y que se trataba de un ataque del enemigo. No es fácil levantarte y salir de aquel lugar. El mensaje que recibí y reciben muchos de los chicos que están en estas terapias es que son libres y pueden abandonar cuando quieran. Pero cuando lo hagan no podrán volver.

En mi caso particular no puedo dejar de mencionar que durante varios años tomé medicación que me prescribió un médico psiquiatra afín a estas terapias. No era el único que tomaba pastillas. Sin duda alguna, esta era una de las razones por las que muchos de nosotros parecíamos robots. Como efecto secundario y colateral... El deseo sexual quedaba mermado... Y claro que nuestras vidas parecían mejorar.

Todo aquello nos daba un sentido. Nos sentíamos parte de algo más... Nos daba una esperanza... Éramos parte de un grupo, de una familia... Desde luego, era mejor esto, era mejor renegar de nosotros mismos que estar solos. Sin embargo, cuando te atreves a cuestionar y caes en la cuenta de que no todo vale y que tu dignidad está por encima de la aceptación de un grupo... Cuando eres honesto y te das cuentas que realmente tus deseos homosexuales no te han abandonado... Empiezas a ver las incongruencias... Las caídas y tantas recaídas... Escuchas o conoces de algún intento de suicidio... Conoces casos de hombres que supuestamente se habían curados y terminan abandonando sus matrimonios heterosexuales por irse con otro hombre... Ahí se va cayendo la venda de los ojos...

Para mí, una de las cosas que más me ayudó a salir de toda esta fantasía fue el comparar, el contraste... A mi me habían enseñado que la homosexualidad no era normal, que una persona homosexual no tiene afecto natural, que es una condición en la que no hay felicidad posible y que todo lo que me puede esperar es promiscuidad y soledad... Sin embargo, empiezas a comparar, a contrastar con amigos que conoces, compañeros de estudios o con la vida real... Y te das cuenta de que no es cierto, que una persona homosexual puede llevar una vida personal y profesional igual de satisfactoria que cualquier otra persona. Esto siempre ha sido así, pero algunos éramos incapaces de verlo.

Algo mágico ocurre cuando comparas y te das cuenta de que las terapias de conversión lo único que han conseguido es llevarte a una tierra de nadie... Hombres homosexuales están viviendo sus vidas con total normalidad... Y tu sigues estancado buscando el por qué sientes lo que sientes, amargado, preso de ti mismo, desorientado... Las terapias de conversión rompen las vidas de las personas llevándote a un punto en el que no sabes ni qué ni quién eres.

El “caer en la cuenta”, viene porque me cansé de sufrir. Me cansé de pasarlo mal. A veces, las cosas son más sencillas de lo que pensamos... El problema nunca estuvo en cómo soy sino en lo que ellos creían que era. Dar el paso para comenzar una nueva no es fácil. Hay miedo, miedo al mundo real, miedo a la incertidumbre... Para mi no ha sido un cambio de la noche a la mañana sino una sucesión de acuerdos a los que he tenido que llegar conmigo mismo. El mensaje positivo de todo esto es que hay esperanza. Hubo un momento en el que comencé a imaginar cómo podría ser mi vida si me aceptaba a mi mismo. Los terapeutas ex gay me dijeron que sería un infierno, pero yo me atreví a soñar con otra cosa. Cuando decidí dejar de lado las terapias de conversión

no es porque lo tuviera todo claro. Es porque no quería seguir sufriendo. Comencé un camino sin tener del todo claro cuál sería el destino. A medida que vas caminando, encuentras tu propósito de vida, te ilusionas con tus proyectos, encuentras cosas que te motiven y te abres a la amistad y al amor sin miedos. Llegar hasta la aceptación plena y total de mi persona ha sido un camino de avances y retrocesos.

El haber pasado tantos años creyendo que había en mi algo desviado o algo malo hace que confiar en ti mismo sea difícil. Son muchas las veces que he dudado de si estaba haciendo lo correcto o no en salir de ese mundo. No importa. Se vale dudar... A medida que van pasando los años me doy cuenta de que voy en la buena dirección, la felicidad y el sentirte realizado son buenos indicadores.

5.2.- Tribuna de candidatos en las elecciones abiertamente LGTBI

A raíz de la cantidad de incidentes recopilados por insultos o injurias a candidaturas abiertamente LGTBI de los partidos políticos, desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia hemos querido invitar a los representantes abiertamente LGTBI de 5 partidos políticos para que nos den su opinión sobre la importancia de ser visible en política. Están colocados por la representación de su grupo político en las elecciones autonómicas de 2019.

5.2.1.- Carla Delgado (PSOE)

Carla, conocida artísticamente como Carla Antonelli, es una reconocida activista transexual, artista y política. Estudió Arte Dramático en Santa Cruz de Tenerife. Desde 2011 es diputada de la Asamblea de Madrid por el PSOE.



Diputada y transexual, a pesar de los techos de cristal

Mi nombre es Carla Delgado Gómez, pero todo el mundo me conoce como Carla Antonelli. Y soy la primera diputada trans de la historia de España.

Que lo personal es político es algo que yo he vivido de forma muy contundente y en primera persona. Nací el 13 de julio de 1959 en Güímar, un pequeño municipio de la isla de Tenerife del que me tuve que ir unos años después para encontrar la libertad de ser que no estaban dispuesta a concederme en mi lugar de origen. Hoy por hoy, ese proceso que sufrí y que es la historia miles de personas en nuestro país recibe el nombre de “séxodo”.

Durante años luché individual y colectivamente por que la democracia española no dejara a nadie atrás. Tampoco a las últimas de la fila: el colectivo LGTBI y, muy especialmente, las personas trans.

En ese trayecto vital de visibilidad y activismo tuve el honor de compartir camino con grandes figuras del movimiento de liberación por la diversidad sexual y de género, como es el caso de Pedro Zerolo, Boti García, Beatriz Gimeno, Jordi Petit y tantas otras personas imprescindibles.

Al llegar el cambio de milenio se produjo todo un cambio de época para nuestro colectivo. El orgullo estatal que nos convocaba en Madrid cogía cada vez más fuerza, poco a poco aparecían

figuras públicas visibles —en la realidad o en la ficción— y la estrategia de acercamiento de los colectivos a los partidos políticos progresistas empezó a dar sus frutos.

El punto de inflexión llegó con la legislatura prodigiosa de José Luis Rodríguez Zapatero y la aprobación del Matrimonio Igualitario y la Ley de Identidad de Género.

La cristalización de décadas de lucha en leyes tan importantes dio un impulso definitivo al movimiento LGTBI español, que se convirtió en faro de luz para el activismo por la diversidad en todo el mundo. Especialmente en América latina.

Unos años antes es cuando sentí que debía dar un paso más allá en mi compromiso militante y pisar la sede de un partido político, fue en 1997 de la mano de Carmen Cerdeira. Como todo el mundo sabe, pertenezco al Partido Socialista Obrero Español, y desde ahí he continuado impulsando la agenda de nuestro colectivo, porque siempre creí necesario aportar desde dentro de quienes tenían que hacer realidad nuestros derechos.

En el año 2011 fui en listas a las elecciones de la Comunidad de Madrid y cuando recogí el acta me convertí en la primera mujer trans diputada en nuestra democracia, una vez más la primera vez, vida plagada de primeras veces, que solo nos viene a decir cuantas metas y logros aun le depara al colectivo de personas trans por alcanzar.

Pudiera parecer que hasta ahí fue todo un camino de rosas, pero, más bien al contrario: la transfobia cotidiana que he tenido que padecer toda mi vida se amplificó con la exposición pública que implicaba mi visibilidad política. Podría enumerar incontables situaciones, en las calles o en la Asamblea de Madrid, en las que he recibido miradas, murmullos, burlas y señalamientos, algunos más directos y otros más velados, de mis primeras intervenciones en el pleno, había una diputada del Partido Popular que daba grititos a modo de mofa.

Pero creo que el acontecimiento que mejor puede representar el discurso de odio que he recibido como política LGTBI lo representa la agresión verbal que sufrí por parte del canal Intereconomía en boca del tertuliano Xavier Horcajo, que se burló de mi honor llamándome de forma peyorativa ‘chica, chico, chique’ y trató —sin éxito— de despreciar mi figura equiparándola despectivamente a la cuota política de una persona con Síndrome de Down o con SIDA, como si estos colectivos no merecieran el máximo respeto, a la vez que una Cristina Cifuentes, que se encontraba como tertuliana se tapaba la boca muerta de risa.

A los episodios de LGTBI-fobia explícita que podemos sufrir las personas LGTBI en general, y los representantes políticos LGBTI en particular, hay que sumarle una barrera menos descarada pero igual de efectiva: los techos de cristal. Mucho hemos tardado en tener un ministro gay, y bastante homofobia sigue recibiendo. Pero debemos preguntarnos cuándo entrará en el Consejo de Ministro alguna persona (visiblemente) bisexual, alguna mujer lesbiana o alguna mujer trans. Me pregunto por qué, 10 años después, sigo siendo de las poquísimas figuras electas trans. ¿En qué están fallando las instituciones para que no lleguemos? Reflexionemos.

5.2.2.- Jaime M. de los Santos (Partido Popular)

Jaime es licenciado en Historia del Arte. Fue consejero Técnico del Gabinete de presidencia del Gobierno de Mariano Rajoy. Después fue nombrado D.G. de Promoción Cultural de la Comunidad de Madrid. Más tarde fue nombrado Consejero de Cultura, Turismo y Deportes de la Comunidad de Madrid. Desde 2019 es diputado de la Asamblea de Madrid por el Partido Popular y portavoz en la Comisión de Mujer.



De no haber sido gay, sencillamente, sería otra persona. Ni peor ni mejor. Diferente. Y es que el simple hecho de ser gay me ha construido más que ninguna otra cosa a lo largo de mi vida. Si, de pequeño, no me hubieran atacado por ser distinto a otros niños, si no hubiera tenido que esconderme más de una vez para escapar de la ignorancia transformada en inadmisibles insultos, no hubiera construido esa coraza que, tan pesada a veces, aún hoy me sigue defendiendo de la brutalidad ajena. Si no hubiera sentido miedo ante la posibilidad de que nadie me llegara a entender, de que nadie pudiera quererme, no me hubiera refugiado en los libros, en la cultura. No sería quien soy ahora.

El teatro me salvó la vida. El día que, por vez primera, me subí a un escenario, después de meses de lecturas, ensayos y viajes interiores, entendí que, viviendo otras vidas, podría aprender a vivir la mía. Si, con apenas doce años, no hubiera cruzado la puerta de aquella escuela, nunca me habría encontrado con Lorca.

Federico García Lorca me enseñó a mirar, a creer, a soñar. Me enseñó que el mundo es infinito y que, por tanto, todo es posible. Me enseñó la belleza de la tragedia y la profundidad del absurdo. Me enseñó que el amor no tiene remedio. Me enseñó el camino.

Se que hay muchos más caminos. Después vendrían Shakespeare, Mihura, y Saint- Exupéry, Beckett y Calderón. Nuevas vías de escape. Pero a Lorca lo veía en todo y creo que aún lo sigo viendo. Lo encontraba en Julieta, en Maribel, en Winnie y en aquella rosa que, como Rosita, tan solo reclamaba ser mirada. En Titania y Marcelino. En cada uno de los días que se fueron sumando hasta cumplir cientos. De ser un completo extraño en mi cuerpo, de no entender la mayoría de mis pulsiones, el día a día pasó a ser normal. Por fin. Una maravillosa y convulsa normalidad. Tan agitada como la de cualquiera que acaba de cumplir dieciocho años y quiere ser libre.

Al llegar a la universidad fui más libre que nunca. Las tablas se convertían en aulas magnas e interminables pasillos, en nuevos miedos y nuevas ilusiones. En ideas sobre lo que era renacer, sobre la verdad del arte. Allí conocí a otras mujeres que, como Federico, se colaron hondo. Teresa, Irene y Virginia no sólo aparecían como coro de mis días, me acompañaban en las noches. Con ellas descubrí Chueca y todo lo que de excitante y nuevo ofrecían esos laberintos. También ellas se adentraban por vez primera en una escenografía que se convirtió en recurrente, que, como a mí, les abría los ojos.

Con los ojos más abiertos que nunca fuimos sumando años y experiencia. Algo tan en apariencia sencillo como dar un beso por primera vez en público, tan necesario, para mí fue inmenso. Creo que tenía más angustia por el miedo aprehendido que por el propio beso. Y ocurrió. En uno de esos bares con la música tronando. Y no pasó nada. Y vinieron muchos más. Y se acabó el miedo. De eso se trata. De acabar con el miedo, con los miedos. De extirparle a la sociedad lo que de intransigente sigue teniendo.

Pero la intransigencia llega desde muchos frentes. En todas las formas. Creces luchando, defendiendo tu derecho a ser quien quieres ser, a dirigir tus días como decidas y, en uso de tu libertad, optas por defender unas ideas. Ese día vuelve la censura, la brutalidad del insulto, de la exclusión. No seremos libres mientras haya una sola persona que no pueda ser lo que quiera

ser, mientras haya un solo día en el que no haya espacio para el amor. Para todo tipo de amor. La libertad lo es todo. Es justicia. Es paz. Es respeto. Es amor.

Amar puede que sea una de las cosas más grandes que nos puede pasar. Amores breves e incendiarios. Largos. Eternos. Fugaces y frugales. Apasionados. Puede que el amor sea una de las sensaciones más asimétricas de cuantas concurren en nuestro ser. Nadie ama igual que otro. Ningún amor es idéntico al anterior. Enfundarse el papel de inquisidor ante una realidad tan enorme como subjetiva, tan necesaria, es propio de mentes pequeñas, de mundos pequeños, de educaciones cortas. Quienes erosionan con sus afrentas, mientras hacen daño, se convierten igualmente en víctimas. De sí mismos. De su profunda ignorancia.

La ignorancia se combate con educación. Pero la lucha por nuestros derechos, los del colectivo LGTBI, no puede, no debe asumir nunca la violencia como parte de su credo. No puede ser excluyente. Cuarenta y dos años de reivindicaciones en España han conseguido que, hoy, seamos una de las democracias más justas, más libres e igualitarias del mundo. Cuarenta y dos años de marchas pacíficas que han conseguido convertirse en un espejo en el que millones de personas quieren todavía mirarse. Donde muchos necesitan mirarse. Cuarenta y dos años de lucha que nos pertenece a todes los que, ilusionados, en algún momento, hemos sumado nuestras voces; a todes los que desde sus responsabilidades han contribuido a una de las mayores conquistas de nuestra historia moderna. También a los que, ofuscados, temerosos o profundamente equivocados no supieron, o no quisieron ver que hay guerras que nos afectan a todes. Que nos mejoran a todes.

El 17 de mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud eliminaba, al fin, la homosexualidad de la maldita Clasificación Internacional de Enfermedades. Yo tenía doce años y me adentraba en las tripas de un teatro por vez primera. Estaba a punto de conocer a Lorca y dejaba de ser un 'enfermo'. Nunca lo fui. Tampoco quienes nos precedieron. La enfermedad siempre fue el odio. Aún lo sigue siendo.

5.2.3.- Tomás Marcos (Grupo Ciudadanos)

Tomás es licenciado en Psicología y diplomado en Comunicación en campañas políticas. Ha sido director de la Fundación Autismo Diario. Diputado de Ciudadanos desde 2015 en la Asamblea de Madrid y nombrado Senador a propuesta autonómica por la Comunidad de Madrid.



Somos como una población escondida, difícil de identificar socialmente y tremendamente estigmatizada, dentro y fuera de la comunidad LGTBI. Existen fuertes estigmas asociados a la bisexualidad, porque la gente cree que estamos confundidos o que buscamos vivir con un hombre y una mujer al mismo tiempo, cuando eso no es así.

Todos los 23 de septiembre, se celebra el Día internacional de la visibilidad bisexual. Este es el término con el que se define a hombres y mujeres que sienten atracción física, emocional y sexual por personas de ambos sexos. Incluso, la discriminación, existe y muy arraigada, dentro de la comunidad LGTBI, donde se discrimina a los bisexuales, siempre para intentar que te definas y que te decidas, para que abandones tu confusión y, al mismo tiempo, dejes atrás la indefinición. La realidad es que no existe indefinición, ni hay confusión, ni se trata de una etapa, ni una competición por cambiar de pareja. Ser bisexual es una decisión. Eres. Te puedes enamorar de

un hombre, pero también de una mujer. No al mismo tiempo. No uno tras otro. No de manera alterna.

En mi juventud, la realidad, es que siempre, como para todos y todas, era difícil entablar relaciones emocionales. La más profunda discriminación era, y todavía es, el estigma asociado a las personas bisexuales, tanto por la población heterosexual, como en la población LGTBI.

Visibilizarse es abrirse a la tolerancia, al respeto, a la aceptación. Mi bisexualidad es una pequeña parte de lo que soy. Soy hijo, soy hermano, soy marido, soy padre, soy parte de una familia, soy diputado en la Asamblea de Madrid, soy senador, soy candidato en un partido de ámbito nacional, soy liberal progresista o socioliberal, soy ciudadano, soy libre, soy otras muchas cosas, además de ser bisexual.

5.2.4.- Eduardo Fernández Rubiño (Grupo Más Madrid)

Eduardo ha sido activista de movimientos sociales como Juventud Sin Futuro en torno al 15M. Estudió Filosofía en la UCM. Diputado en la Asamblea de Madrid desde 2015, en la actualidad es diputado por Más Madrid y además fue nombrado senador por designación autonómica.



Entré en política institucional el 9 de junio de 2015. Una fecha que no será recordada especialmente por ser el arranque de la X Legislatura de la Asamblea de Madrid, sino por ser, precisamente, la fecha en la que murió Pedro Zerolo. Perdí la oportunidad de compartir legislatura con una persona que desde pequeño fue un referente para mí. Lo fue primero de una forma inconsciente, como lo puede ser en la vida de un niño como yo, que aún comenzaba a preguntarse por su orientación sexual y que veía en aquel señor con rizos negros una evidencia inesperada y que, contra todo pronóstico, mostraba que en el mundo existían otras posibilidades, como un ejemplo de dignidad que me resultaba impresionante incluso en lo que aún no alcanzaba a comprender. Mi primer recuerdo de él fue ligado a los meses de la aprobación del matrimonio igualitario. Yo tenía 13 años y aquellos meses fueron probablemente un momento decisivo para mi propia identidad, para mi propia libertad y también, sin lugar a duda, en mi formación política. Ya se sabe que las leyes que conquistan derechos, como el matrimonio igualitario, no son sólo importantes porque hacen que seamos un poquito menos ciudadanos de segunda equiparándonos a cualquier persona heterosexual en términos formales, sino que me atrevería a decir que sobre todo son importantes por el efecto cultural y social que dichas reformas implican. Que dos mujeres puedan ir de la mano a un juzgado a plena luz del día y salir casadas, es un torrente de visibilidad que hace a la sociedad en su conjunto mucho más libre, incluso que a ellas mismas.

En aquellos meses vimos rugir también a la España reaccionaria, con la Iglesia Católica al frente y con el Partido Popular de la mano tratando de frenar los avances. Fue ese momento, donde mi yo de 13 años aprendió que en mi país había quienes no querían progresar, quienes pretendían dejarnos anclados en un pasado oscuro, pero que también había quienes iban a pelear con uñas y dientes para construir una España abierta, respetuosa y donde hubiera espacio para la Libertad. En ese segundo grupo estaba aquel señor de los rizos negros que era nada más y nada menos que un político, y que permaneció en mi retina ya para siempre.

Es imposible calcular el efecto de la visibilidad. Es como el efecto mariposa por el que se dice que un pequeño bicho aletea las alas en una punta del mundo y eso puede, siguiendo una inescrutable y larguísima cadena causa-efecto, provocar un tornado en otro continente. Es imposible imaginar cómo seríamos hoy los políticos visibles sin los que dieron los primeros pasos en nuestro país, tanto dentro de las instituciones como mucho antes, desde el activismo en las calles, en un momento en el que la visibilidad era sencillamente un delito.

Perdí la oportunidad de conocerle en vida y de compartir escaños en la Asamblea con alguien a quien debía tanto. Suena egoísta, pero lo que siento es un profundo agradecimiento, porque yo lo he tenido, sin duda, infinitamente más fácil. Ojalá todas las personas LGTBI visibles que estamos en política contribuyamos la décima parte a la libertad de los niños, las niñas y les niñas de hoy y de quienes vendrán en el futuro. La tarea no cesa porque aún nos acechan. La amenaza ha resurgido de las profundidades y es palpable y real.

Precisamente por ello no puedo comprender que, con independencia de las ideas que cada uno pueda tener, haya políticos LGTBI dispuestos a caminar de la mano de esa extrema derecha que pretende devolvernos a la España de hace 50 años. Nuestra visibilidad es una responsabilidad. Es continuar un legado. Los derechos que hoy disfrutamos se conquistaron incluso para quienes hoy no están haciendo nada por cuidarlos, poniéndolos en riesgo con sus pactos al mejor postor. Pero quienes somos visibles debemos tener siempre presente gracias a quién podemos ocupar nuestros cargos y deberíamos sentir el compromiso histórico sobre el que caminamos.

La visibilidad, como compromiso y como responsabilidad, debe inundar no solo la política sino también otros ámbitos como, por ejemplo, el deporte, donde el tabú sigue siendo tan asfixiante. Ojalá la visibilidad abra muchas más ventanas y ese plantarse y decir “aquí estoy yo con los mismos derechos que cualquiera” permee hasta tal punto, en todos los ámbitos de nuestra sociedad, que se convierta de forma natural en la mejor vacuna para el virus más peligroso que hay entre nosotros, que no es otro que el virus del odio.

5.2.5.- Paloma G. Villa (Grupo Unidas Podemos IU Madrid en Pie)

Paloma es licenciada en periodismo por la URJC, Activista feminista y LGTBI, integrada en la candidatura de Unidas Podemos IU-Madrid en Pie en el número 8. Actualmente es diputada abiertamente lesbiana de la Asamblea de Madrid por este grupo



Hasta hace muy poco era raro ver candidatas políticas abiertamente lesbianas, incluso era más difícil que ver candidatos gais. Hoy sigue resultando extremadamente raro. Por esto creo que es bueno que las mujeres que nos lanzamos a la política con todas las dificultades que sólo con eso tenemos, podamos hacer visible nuestra orientación sexual y podamos hablar de ella con naturalidad.

Las mujeres y la infancia y juventud LGTBI necesitan referentes en la esfera pública que les hagan ver que es posible ser mujer y abiertamente lesbiana e ir a unas elecciones.

La reacción de una pequeña parte de la sociedad vinculada con la extrema derecha y los fundamentalismos religiosos hace que mucha gente no se atreva por el aluvión de insultos que puedes recibir en redes, ya sea por ser mujer, por tu físico o por tu orientación, aunque pocas veces argumentan nada más.

Sin embargo, son muchas más las muestras de cariño, muchas de ellas de chicas jóvenes que te dan las gracias por haber dado ese paso al frente.

Creo que estamos en un momento que es importantísimo visibilizarnos y hacer política con nuestras experiencias vitales y con nuestros cuerpos. Porque el lesbianismo es revolucionario y es punta de lanza para acabar con el orden patriarcal que nos oprime desde hace siglos. Por eso es importante ser visible y orgullosa de quien una es.

5.3.- Visibilidad en las aulas.

Con todas las polémicas surgidas en el ámbito educativo en los últimos años, y que durante 2019 se han extendido a lo ancho y largo de toda España, incluida por supuesto la Comunidad de Madrid, hemos pedido a una persona que imparte charlas sobre LGTBfobia en las aulas, su experiencia sobre la importancia de la visibilidad del activismo LGTBI en las aulas.

Delia Merchán Mochales es diplomada en Magisterio y activista feminista y LGTBI. Voluntaria en Arcópoli desde 2016 y en la actualidad es técnica de Educación en la Oficina de la Asociación.

Mi experiencia en las aulas

Mi trabajo en el área educativa de Arcópoli consiste en organizar e impartir los talleres con los centros educativos: alumnado, profesorado y asociaciones de familias que lo soliciten.

Es un trabajo muy gratificante. A pesar de ser una generación con acceso a mucha información el alumnado se muestra encantado con las actividades consultando todas sus dudas y compartiendo sus inquietudes. En la mayoría de los casos la información a la que acceden no es correcta incrementando la sensación de desconocimiento de la realidad LGTB, especialmente terminológica, sin ser conscientes del daño que causan. Gracias a nuestros talleres mejoran evitando situaciones discriminatorias.

Ayudo al alumnado a entender la diversidad, la relevancia del género y la orientación sexual en la sociedad y la necesidad de respetar y apoyar a sus compañeros LGTB consiguiendo que todos ellos se sientan arropados, libres de expresarse, cuestionarse y aceptarse. Tener referentes les permite contrastar sus prejuicios, desarrollar la tolerancia, la empatía y la posibilidad de sentirse identificados tan necesaria en la adolescencia.

El clima en el aula es humano, abierto y en muchos de nuestros talleres de ESO y Bachillerato son los propios alumnos los que comparten su experiencia y buscan consejo y ayuda para salir del armario con sus familias.

Con el alumnado de etapas educativas inferiores el trabajo también es muy satisfactorio. Al ir afianzando su personalidad e identidad pueden surgir tabús, ideas preconcebidas relativas a lo masculino y femenino y una visión cerrada de la normatividad que se puede ir confrontando con cuentos donde hablo de familias diversas y la eliminación de roles de género tan arraigados en

la sociedad. Es imprescindible trabajar la diversidad desde las primeras etapas educativas para una mayor comprensión de la pluralidad desde la propia infancia



Delia impartiendo una charla sobre igualdad y respeto al colectivo LGTBI en Valdemoro

En mi trabajo como Técnica de Educación busco abordar los talleres de forma transversal aunando la visión y las necesidades de alumnos, familia y profesorado, ampliando la implicación en el seno del hogar y toda la comunidad educativa.

En estos talleres no solo hablamos de Diversidad sexual y de género, también se informa sobre la gran labor realizada por el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia recalcando la importancia de la educación para eliminar la LGTBfobia de la sociedad y dar herramientas al alumnado en caso de haber sufrido algún incidente por LGTBfobia fuera o dentro del centro educativo. Gracias a nuestra asistencia al centro algunos alumnos han podido denunciarlo.

El profesorado, a pesar del escaso tiempo que posee para asistir a los talleres, se muestra muy interesado en las diferentes pautas y actividades que proponemos, ampliando su trabajo sobre la diversidad no solo en tutorías o en la asignatura de Valores sino de forma global desde todas las materias educativas. La implicación docente en la sensibilización es vital para lograr que el mensaje arraigue.

También las familias quieren conocer cómo educar en la diversidad y tener herramientas que ayuden a conocer si hijo o hija sufren o causan acoso escolar por LGTBfobia y ayudarles a superar la discriminación que pueden estar sufriendo o ejerciendo. Trabajamos estos talleres en los espacios facilitados mayoritariamente por el AMPA en el centro educativo.

Todas estas actividades son necesarias para trabajar educando en diversidad, de forma acorde a los Derechos Humanos y a la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

Cuando desde algún centro educativo nos informan sobre la existencia de quejas ante el desarrollo de estas actividades es preciso indicar que se está trabajando según la normativa vigente, bajo el amparo de las leyes de la Comunidad de Madrid.

El principio de igualdad y no discriminación se encuentra en la base del sistema internacional de protección de los derechos humanos, es un principio de orden transversal y se encuentra consagrado en los diversos instrumentos internacionales desde la Carta de las Naciones Unidas hasta los principales tratados de derechos humanos. En este sentido, la Declaración Universal

*de Derechos Humanos consagra en su artículo primero que «**todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos**». El principio de igualdad exige que los derechos enunciados en los distintos instrumentos se reconozcan a todas personas sin discriminación alguna y que los Estados velen porque sus leyes, políticas y programas no sean discriminatorios.*

6.- El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia

6.1.- ¿Qué es?

El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia es un proyecto que surge de la vocalía de delitos de Odio de la Asociación Arcópoli tras los incidentes de odio por LGTBfobia que van llegando en 2014 y 2015 a la asociación y que suponen un cambio cualitativo en la forma de trabajar de la asociación, puesto que este tipo de incidentes no llegaban de forma tan habitual.

Al ver este tipo de incidentes desde la asociación se crea una vocalía específica que se encarga de realizar un proyecto que no tenía financiación de ningún tipo al principio, de forma que era exclusivamente realizado por personal voluntario y que se sistematiza y se organiza para poder ofrecer una atención profesional a las personas que han sufrido un incidente de odio por LGTBfobia.

6.2.- ¿Cómo surge?

El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia surge a raíz de la recepción en Arcópoli de varios incidentes de odio por LGTBfobia, desde 2013. Arcópoli era una asociación generalista que comenzó como asociación universitaria y era más de carácter reivindicativo que asistencial, pero a partir de 2013, con la recepción de varias agresiones, empieza a tener un carácter también de dar servicio a víctimas de LGTBfobia y empezamos a formarnos en cómo ayudar, saber atender a nivel psicológico y legal. Empezamos a estrechar lazos con entidades como Movimiento contra la Intolerancia, de la que hemos aprendido cómo actuar ante un delito de odio, concepto que era radicalmente novedoso para una asociación como Arcópoli en 2013-2014.



Informe sobre Delitos de Odio por LGTBfobia en la Comunidad de Madrid. 2016.
Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Denuncias por LGTBfobia hasta la creación del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Gráfico propio del informe 2016.

Además, incluso los datos oficiales encajaban con lo que estábamos percibiendo. De 2013 a 2014 las denuncias por LGTBfobia se doblaron en la Comunidad de Madrid

En 2015, tras varios incidentes, recibimos uno en el que vimos que realmente la sociedad LGTB madrileña necesitaba una atención específica que no se prestaba por ninguna ONG ni por las instituciones: una ayuda para las personas que sufren un incidente por LGTBfobia y que no saben ni siquiera si lo que les ha ocurrido es constitutivo de delito.

Ocurrió lo que conocimos como triple agresión¹²¹ de Gran Vía, con un enorme impacto social y que además las víctimas eran amigas de Arcópoli. Esto nos permitió acercarnos desde el primer instante e incluso personarnos minutos después de la agresión, lo que nos facilitó el poder ayudarles y además ver las necesidades que tiene una persona en una situación como ésta. A partir de ahí intentamos especializarnos porque nos llegaron otros casos que nos impresionaron, alguno incluso que había consistido en ir “a la caza del homosexual” a Chueca. Creímos que era muy importante poder pergeñar una estructura que nos ayudara a establecer un servicio crucial para el colectivo LGTB.

Para ello conformamos un proyecto interno de la vocalía de delitos de Odio de Arcópoli con el objetivo de dar el servicio que acabamos de exponer, así como dar una continuidad desde las víctimas de LGTBfobia hasta las instituciones, y de poder realizar un registro de los datos de incidentes para poder realizar un diagnóstico fiel de la sociedad madrileña con respecto a la LGTBfobia.

6.3.- La estructura del Observatorio

Para llevar a cabo este proyecto, el Observatorio ha contado desde sus orígenes con una amplia red de voluntariado especializado en la atención a víctimas de LGTBfobia¹²². Pero solo con voluntariado era imposible poder realizar una tarea tan ingente y, sobre todo, no permitía una estabilidad suficiente para poder tener una estructura que perviviera en el tiempo. Por ello tuvimos que llamar a la puerta de las instituciones madrileñas para que pudieran financiar la estructura y los medios físicos del Observatorio.

El Observatorio estructuralmente se divide en cinco apartados que son cronológicamente como muestra el gráfico a continuación. Las tareas serían las siguientes:



La primera labor sería la de prevención que se realiza mediante campañas de visibilidad o formaciones. La siguiente sería la de alerta, que se produce, sobre todo, gracias al trabajo del voluntariado que permanece vigilante ante los incidentes en redes sociales o con el teléfono. A continuación, se produce la atención que se realiza de forma profesional mediante la oficina

¹²¹ https://cadenaser.com/emisora/2015/04/27/radio_madrid/1430139595_202523.html

¹²² Se realizan formaciones periódicas para el voluntariado que muestra interés en los delitos e incidentes de odio así como en la atención específica.

técnica y después vendría el diagnóstico mediante informes como éste o propuestas que se realizan para combatir la LGTBfobia.

Por último, se da publicidad a los logros obtenidos para infundir optimismo y confianza a las personas LGTB que pueden estar en situación de vulnerabilidad.

Oficina Técnica

El Observatorio consta de una oficina técnica que le da permanencia, estabilidad y una constante atención personalizada y profesional para las víctimas.

En la actualidad hay cuatro personas contratadas que conforman la Oficina Técnica. El personal técnico, aparte de la estabilidad imprescindible en el proyecto, da una atención profesional absolutamente necesaria sin la cual sería imposible el desarrollo del trabajo que se realiza cada día. Este personal cubre el trabajo desde las 9 de la mañana a las 17 horas de lunes a viernes para atención y gestión de todos los trámites administrativos.

- Atención Psicológica: tenemos a dos personas licenciadas en psicología con una gran experiencia en tratamiento de víctimas de delitos de odio.
- Atención Jurídica: tenemos a una persona licenciada en derecho que presta servicio de asesoramiento jurídico a personas que han podido sufrir cualquier incidente de odio por LGTBfobia y también redacta escritos de denuncia.
- Trabajadora social: hay una persona diplomada en trabajo social que se encarga de la atención psico-social y la supervisión y gestión del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia

Voluntariado del Observatorio

Las personas que se dedican de forma voluntaria a la labor del observatorio se encuentran dividida en varias secciones, cada una muy específica para la consecución de los diversos objetivos:

Grupo de Emergencia coordinado con el Teléfono 24 horas de que dispone el equipo del Observatorio. Este grupo de atención primaria está compuesto por activistas formados específicamente en atención a víctimas de delitos de odio y discriminación. Son lesbianas, gais, transexuales, bisexuales y heterosexuales, de todas las edades, con la intención de ofrecer una atención personalizada a cada víctima que lo necesite. Aquí también participa la Oficina Técnica en horario laboral.

Grupo de Atención Psicológica específica donde personas licenciadas en psicología atienden los diferentes casos recibidos, que comprenden desde el tratamiento de la ansiedad tras un incidente de agresión hasta el acoso laboral, e incluso la violencia intragénero.

Grupo de Atención Jurídica, donde juristas aconsejan y guían a las víctimas en cuantas cuestiones estimen necesarias, y las animan a interponer denuncia si así lo creen conveniente. Además, tenemos un foro de debate sobre cómo actuar ante violaciones de las leyes y cómo luchar contra los delitos de odio que se pone en marcha cuando aparece una noticia.

Grupo de Redes Sociales que administra todas las aplicaciones en redes. Las cuentas de WhatsApp y de Twitter han resultado ser las herramientas más efectivas hasta la actualidad,

pero hay que destacar también la presencia del Observatorio en redes como Grindr¹²³, Wapo¹²⁴, Wapa y otras que sirven como cauce para que las víctimas contacten con los servicios del Observatorio.

Grupo de Gestión del Observatorio, que coordina la realización de campañas, la negociación con instituciones, así como la búsqueda de nuevas propuestas e iniciativas que permitan avanzar en la expansión del Observatorio por toda la Comunidad de Madrid.

Además, no podíamos trabajar de forma aislada, sino que el trabajo en red era vital para poder llegar a todos los ámbitos donde una modesta asociación como es Arcópoli, le habría sido muy difícil poder acceder. Desde el primer momento al lanzar el Observatorio, nos pusimos en contacto con asociaciones específicas de atención a mayores (Fundación 26 de Diciembre), infantes trans (Fundación Daniela), específicas en municipios fuera de Madrid (Fuenlaentiende, Gaytafe LGTB o Diversa Alcalá de Henares), deportivas como Halegatos, familiares como GALEHI e incluso otras universitarias como LGBT UC3M. De esta forma buscábamos la atención especializada que dentro de Arcópoli nos podía faltar. El apoyo y el interés fueron totales y el Observatorio dejó de ser un proyecto integrado solo dentro de Arcópoli a superar a nuestra entidad. El proceso de contacto con otras entidades LGTBI continuó y así después seguimos aumentando con entidades como Kif Kif para llegar a espacios como las personas migrantes LGTB cuyo acceso es complicado.

No nos quedamos en lo exclusivamente LGTBI, sino que empezamos a contactar a nivel ONG con otras que realizan trabajo similar como la Fundación RAIS (y su Observatorio de personas en exclusión social HATENTO), la Fundación Secretariado Gitano, sindicatos como UGT, CCOO o USO o nuestro gran referente en materia de delitos de odio, el Movimiento contra la Intolerancia. En 2018 nos aproximamos a otras como La Merced Migraciones, ACCEM o CEAR y en 2019 hemos seguido esa estela con convenios por ejemplo con la Fundación RESCATE o también trabajando codo con codo con Imagina+ y con Apoyo Positivo para poder alcanzar sectores como el de la prostitución de hombres o grupos de personas seropositivas dentro del colectivo LGTBI.

¹²³ Grindr es una red social para móviles para establecer contactos entre hombres que buscan hombres.
<https://www.grindr.com/>

¹²⁴ Wapo y Wapa son aplicaciones especializadas para móvil en búsqueda de contactos entre hombres o entre mujeres.
<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.wapoapp&hl=es>

6.4.- Entidades que colaboran con el Observatorio

Instituciones

Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.



Dirección General de Servicios Sociales
e Innovación Social
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

Competencias: El desarrollo general, la coordinación, la dirección, ejecución y control de las políticas públicas del Gobierno en los ámbitos siguientes: cohesión, inclusión social e innovación

social, servicios sociales, dependencia, promoción social, fomento del voluntariado, inmigración y cooperación al desarrollo, familias y natalidad, consecución de la igualdad real y efectiva en los diferentes ámbitos de la vida política, económica y social, lucha contra la violencia de género y contra la discriminación y salvaguarda del derecho de todas las personas al reconocimiento de su identidad y al libre desarrollo de su personalidad acorde a la identidad o expresión de género libremente manifestada; y para los siguientes colectivos: mujeres, personas dependientes, menores de edad, LGTBI, mayores, inmigrantes y con discapacidad.

Programa LGTBI



La Comunidad de Madrid crea este programa en el año 2002 como un servicio de atención integral y especializada a las personas LGTBI, sus familias y entorno relacional, que contempla

actuaciones de carácter formativo, informativo y de asesoramiento y sensibilización, dirigidas tanto al conjunto de la población como a los profesionales. Desde noviembre de 2014, este programa está cofinanciado al 50 por ciento por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo de la Comunidad de Madrid (2014-2020).

Metro Madrid



Apoyando al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia prácticamente desde el inicio y brindando todo tipo de asistencia cada vez que ha sido necesaria ha mostrado su interés en la sensibilización y protección de las personas LGTBI.

Universidad Complutense de Madrid



La Universidad Complutense tiene entre sus fines el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural y social, así como la extensión de la cultura universitaria y la transmisión de todas las manifestaciones de la cultura. Su implicación en la defensa de los derechos de las personas LGTBI se manifestó en la elaboración, junto a Arcópoli, de un Protocolo de atención a la identidad de género.

Universidad Politécnica de Madrid



La Universidad Politécnica ha sabido canalizar las demandas referentes a la orientación sexual e identidad de género a través de su Unidad de

Igualdad, fomentando el contacto constante y la implicación en las acciones para erradicar la LGTBfobia.

Universidad de Alcalá



Siguiendo los principios y valores de libertad e igualdad de derechos y oportunidades, desarrolla y coordina políticas que favorezcan la no discriminación, la inclusión y el respeto a la diversidad en el ámbito universitario.

Universidad Rey Juan Carlos



La URJC tiene entre sus fines, cooperar en el desarrollo científico y técnico, cultural y social de la Comunidad de Madrid, así como la difusión, valoración y transferencia del conocimiento al servicio de la ciencia, la técnica, la cultura, la calidad de vida y el desarrollo económico, procurando, entre otras acciones, una mayor proyección social de sus actividades.

Universidad Europea



La Universidad Europea de Madrid tiene como objetivo la prestación del servicio de educación superior mediante una amplia variedad de actividades propias. Además, su Unidad de Atención a la Diversidad se encarga de elaborar y proyectar acciones inclusivas con toda la población.

Policía Municipal de Madrid



Dentro de la Policía Municipal, y según las funciones encomendadas, la creación de la Unidad de Gestión de la Diversidad supone un antes y un después en la interlocución con el movimiento asociativo en defensa de las personas que pertenecen a los colectivos más vulnerados.

Colegio de Procuradores



Esta Corporación de Derecho Público, amparada por la ley y reconocida por el Estado, ofrece y potencia el uso de su Servicio de Representación Procesal entre las personas LGTB, con especial atención a situaciones de violencia y delitos de odio.

ICAM: Ilustre Colegio de Abogacía de Madrid

Algunas de las principales funciones del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid son la promoción, organización y colaboración con, dentro de la



UGT

función social de la abogacía, actividades o servicios en interés de la sociedad. Muestra de ello es la colaboración con el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia a través de su servicio de mediación.



Entre sus objetivos se encuentra fomentar el trabajo y la colaboración conjunta para erradicar cualquier conducta contra la dignidad de las personas LGTB en el ámbito laboral de la Comunidad de Madrid. Siempre dispuesta a participar y mediar en acciones de sensibilización, capacitación y arbitraje cuando la orientación sexual o identidad de género han estado presentes en un conflicto laboral llegado al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

MUNICIPIOS con los que trabaja el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia de forma conveniada

Ayuntamiento de Alcobendas



Con 116.037, Alcobendas es uno de los municipios que apostó por Arcópoli y el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia como entidad y proyecto para sensibilizar en su municipio sobre como prevenir, detectar y abordar la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Ayuntamiento de Arganda del Rey



Arganda es uno de los municipios más activos, con sus 54.554 habitantes, en la lucha contra la LGTBfobia y la sensibilización, sobre todo en ámbitos como juventud y deporte.

Ayuntamiento de Bustarviejo



Bustarviejo, con sus 2.486 habitantes, continúa siendo nuestro municipio referente en el entorno rural, apostando por la lucha contra las desigualdades y fomentando el respeto por la diversidad sexual y de género.

Ayuntamiento de Ciempozuelos



El municipio de Ciempozuelos se encuentra situado en el sur de la Comunidad de Madrid. Con una población aproximada de 24.087 habitantes, siempre se ha mostrado partícipe de las distintas iniciativas para luchar contra la LGTBfobia. Durante 2019 brindó su apoyo en el III Torneo contra la LGTBfobia.

Ayuntamiento de Colmenarejo



El municipio de Colmenarejo se encuentra al noroeste de la Comunidad de Madrid, con sus aproximados 9.124 habitantes, ha posibilitado la realización de distintas actividades para visibilizar la actividad del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Ayuntamiento de Colmenar Viejo



Al norte de la Comunidad y con sus 49.498 habitantes, Colmenar Viejo siempre ha mostrado su interés en la participación de todo tipo de iniciativas contra la LGTBfobia.

Ayuntamiento de Fuenlabrada.



Con sus 193.586 habitantes, Fuenlabrada ha sido desde el nacimiento del Observatorio uno de los municipios más implicados en la lucha contra la LGTBfobia. Sus administraciones siempre han mostrado un respeto inmenso por nuestra labor y la colaboración siempre ha sido inmejorable.

Ayuntamiento de Madrid.



Madrid es el mayor municipio de la comunidad, con más de tres millones de habitantes. Además de su gran tamaño, Madrid es considerado un referente nacional e internacional del movimiento LGTB, foco de visibilidad y de defensa de los derechos de las personas LGTB.

Ayuntamiento de Móstoles



El segundo municipio más poblado de la Comunidad de Madrid, con 207.095 habitantes es uno de los más implicados en la lucha contra la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género. Comprometido también con todo fomento de la visibilidad, la igualdad y la sensibilización.

Ayuntamiento de Parla



El ayuntamiento de Parla ha fomentado, de manera constante y entre sus 128.256 habitantes, la sensibilización llevada a cabo por el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia desde sus inicios. Además, ha fomentado las acciones de Arcópoli, apoyando la organización del I Torneo contra la LGTBfobia en 2018.

Ayuntamiento de Pinto



Al sur de la Comunidad de Madrid encontramos Pinto, que con sus 51.541 habitantes es también uno de los municipios que más destaca en la lucha contra la LGTBfobia, apoyando no solo a Arcópoli y el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia sino a iniciativas locales LGTBI.

Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial



En el noroeste de la Comunidad de Madrid y con 18.088 habitantes, ha implementado en el municipio las labores de sensibilización de Arcópoli a través del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Ayuntamiento de San Martín de la Vega



Situado al sur, con sus 18.784 habitantes, San Martín de la Vega ha confiado en el proyecto del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia para capacitar, en incidentes y delitos de odio por razones de orientación sexual e identidad de género, a su policía local. Además, siempre ha difundido nuestras acciones.

Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes



Los 87.724 de San Sebastián de los Reyes cuentan con un municipio totalmente implicado en la lucha contra la LGTBfobia y todo tipo de discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género.

Ayuntamiento de Soto del Real



Con sus aproximadamente 8.694 habitantes, este municipio de situado en la cara sur de la Sierra de Guadarrama promueve la lucha contra la LGTBfobia a través del convenio con Arcópoli.

Ayuntamiento de Torreldones



Torreldones cuenta con una población de 23.361 habitantes y su ayuntamiento ha posibilitado la sensibilización y capacitación a la población general y, en especial, al personal de seguridad del municipio.

Ayuntamiento de Tres Cantos



Tres Cantos ha sido el último municipio en unirse al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia en diciembre de este año. Esperamos comenzar las acciones muy pronto, llegando así a sus 46.750 habitantes.

Ayuntamiento de Valdemoro



Valdemoro, con sus 74.745, se suma a la lucha contra la LGTBfobia fomentando, de manera constante, todas las iniciativas del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

Entidades que apoyan al Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia.

ONCE



A través del convenio con ONCE, el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia se ha convertido en un espacio accesible. Nuestra web contraelodio.org lo es gracias al esfuerzo de ONCE por llegar a todas las personas.

GALEHI



GALEHI es una asociación fundada en 2005 para dar voz a las necesidades y demandas de las familias LGTB+. Abierta siempre a todas las familias que quieran educar a sus hijas e hijos en la tolerancia y la diversidad.

GMadrid Sports



Fundada en 2007, GMadrid Sports es más que un club deportivo. Con sus más de 500 socios y socias, su misión principal es el fomento del deporte y sus valores en un entorno de libertad de expresión y no discriminación.

UC3M LGTB+



Creada en 2016 en la Universidad Carlos III de Madrid, su finalidad principal es la de proporcionar visibilidad a las personas LGTB+ dentro de la vida universitaria, haciendo de la universidad un espacio seguro.

LGTBIpol

LGTBIpol se fundó en 2017, definiéndose como una asociación de agentes de la autoridad por la diversidad y formada por Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, policía local y



Fundación 26 de diciembre



autonómica. La asociación dirige sus esfuerzos a la defensa de los derechos de las personas LGTBI+ dentro y fuera de los cuerpos de seguridad.

Fundación 26D centra todos sus esfuerzos en la creación de espacios seguros y la visibilidad para las personas mayores LGTB. Además, es una referente en la promoción de la asistencia y cuidados en las necesidades específicas, tanto físicas como psicológicas, de las personas mayores.

Fuenla Entiende



Esta asociación nace en Fuenlabrada a través de la iniciativa de varios y varias jóvenes con las mismas inquietudes y objetivo: ayudar y apoyar a las personas LGTB y eliminar los comportamientos homófobos, bífobos y tránsfobos de la sociedad en la que nos encontramos.

Halegatos



El Club Deportivo Elemental Halegatos Madrid es un equipo de natación, de saltos de trampolín y de triatlón Máster quenació en 2001, de un grupo de personas que comparte la pasión por el deporte. El Club surge como una iniciativa positiva e integradora para el colectivo LGTBI+H y ofrece un espacio adecuado para practicar deportes acuáticos en un ambiente de tolerancia y competición.

DiversAH



Esta asociación LGTBI del Corredor de Henares nace para dar apoyo a las personas afectadas por la discriminación causada por la LGTBfobia, dando una respuesta a estas agresiones a través de actividades sociales, culturales y deportivas dirigidas a la visibilización del colectivo, prevención del VIH, etc.

Gaytafe LGTBI+



Gaytafe LGTBI+ se ocupa de la defensa y reivindicación de los Derechos Humanos y la visibilidad de las personas LGTBI+, con acciones y apoyo a la diversidad afectivo-sexual y de género, trabajando para conseguir una sociedad más justa e inclusiva.

Valdiversa LGTBI

Es la primera asociación LGTBI nacida en Valdemoro para fomentar un municipio diverso, justo, igualitario y



Éboli LGBTI



comprometido con la diversidad sexual y de género; porque los derechos no pueden ni deben esperar.

Ubicada en Pinto, es la primera asociación en el municipio dedicada a la promoción y defensa de los derechos de las personas LGBTI. Con gran presencia y actividad en el municipio.

Rivas LGTB



Rivas LGTB es una asociación de lesbianas, gays, transexuales y bisexuales ubicada en el municipio de Rivas - Vaciamadrid. Forma parte de Fundación Triángulo Madrid y lucha por la igualdad de las personas LGTB dentro del municipio.

Gaylespol



Asociación de Policías Gais y Lesbianas, nace en 2006 con el compromiso de visualizar la diversidad dentro de los cuerpos policiales, de garantizar los derechos de todo el colectivo LGTB tanto dentro de los diferentes cuerpos policiales como fuera de ellos, y sobre todo, de luchar contra el odio y la discriminación hacia toda persona.

Kif Kif



Kifkif significa “de igual a igual”, “lo mismo”. Es una ONG dedicada a mejorar las condiciones de vida de las personas LGBTI vulneradas y, especialmente, las personas refugiadas, migrantes y personas en situación o riesgo de exclusión social.

Otras entidades con las que ha trabajado el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia

Imagina MÁS



Imagina MÁS es una ONG de igualdad, salud sexual y diversidad. Trabaja en sensibilización y empoderamiento para hacer nuestra sociedad más igualitaria, inclusiva y libre de violencias y discriminaciones ya sea por género, identidad, orientación, expresión, edad, procedencia, estado serológico, etc.

Apoyo Positivo



Nace en 1993 para defender los derechos de las personas afectadas por el VIH, trabajando en tres áreas: promoción de la salud; educación y desarrollo personal; derechos. Se rigen por los principios de no discriminación, democracia interna, solidaridad y justicia social, respeto de la pluralidad y respeto de los derechos humanos.

Fundación San Martín de Porres



El Proyecto Habitacional dirigido al colectivo LGTBI, pretende crear un espacio seguro y de acogida a todas aquellas personas del colectivo LGTBI que necesitan un punto de partida donde puedan construir los cimientos para ser independientes y autosuficientes.

ACCEM



Organización sin ánimo de lucro, apartidista y aconfesional que trabaja para mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad. Defiende la igualdad de derechos, deberes y oportunidades para todas las personas, con independencia de su origen, género, origen nacional o étnico, orientación e identidad sexual, religión, opinión o grupo social.

ONG Rescate



Asociación dedicada desde 1960 a atender a personas refugiadas, víctimas de conflictos, violencia y desastres naturales en sus países de origen y destino, prestando especial atención a las más vulnerables, mujeres y menores. Con interés en mantener un enfoque sobre diversidad sexual y de género.

6.5.- Medios con los que cuenta el Observatorio

La evolución del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia en los últimos tres años ha sido constante. Desde que en 2016 se evidenciara la necesidad real de contar con un recurso que pudiera dar respuesta a las víctimas de incidentes y delitos de odio motivados por LGTBfobia hasta el cierre de este año 2019, hemos desbordado las previsiones año tras año.

Esto no quiere decir que el inicio del Observatorio, forjado por medios personales coordinados de manera voluntaria, por las donaciones personales y de alguna empresa (LUSH, en concreto) se haya olvidado o dejado de existir, sino que, hoy en día el Observatorio se mantiene en gran medida con el trabajo y dedicación propios de una entidad de voluntariado.

No obstante, al ser conscientes de cómo el Observatorio iba creciendo, se manifestó igualmente cómo crecían las necesidades de las víctimas, de las instituciones, de otras entidades y del propio Observatorio, haciendo posible que, a través de la financiación de distintas administraciones, como la Comunidad de Madrid, el Observatorio se haya podido dotar de personal profesional y cualificado para continuar su labor.

Por lo tanto, durante 2018 y 2019, el Observatorio ha crecido y se sostiene con los siguientes medios y recursos:

RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES
Profesionales	Teléfono 24 horas.
	Web
Voluntariado	Redes Sociales
	App.

Profesionales

Una de las fortalezas del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia es haber conseguido, gracias a la financiación, un equipo profesional multidisciplinar. Es un logro para Arcópoli ya que poder dotar al Observatorio de distintas visiones académicas que, a la vez, han conseguido formar un equipo compacto, conlleva que la atención a las víctimas sea integral y el contacto con las distintas entidades, instituciones y administraciones, equilibrado.

Todas las personas profesionales que trabajan para el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, gracias a su perfil social e interdisciplinar, prestan los siguientes servicios comunes: Atención, acompañamiento, formación, difusión y sensibilización, así como las tareas propias del seguimiento y evaluación de la situación del Observatorio de manera periódica.

- ✓ **Psicólogo.** Uno de los pilares del Observatorio es la atención psicológica a las víctimas que han sufrido un incidente o delito motivado por su orientación sexual y/o identidad de género.

El perfil de las víctimas es diverso, pero todas acusan haber sufrido este tipo de incidentes y agresiones de una forma muy característica; y es que el alcance de estos incidentes va más allá del daño causado ya que el mensaje de odio emitido se extiende a las personas que integran el rasgo colectivo de pertenencia por el que la víctima ha sido seleccionada.

Es, a través de esta visión de la psicología social, que se comprueba cómo a medio y largo plazo pueden aparecer secuelas que persisten de forma crónica a la vida cotidiana de las víctimas.

El psicólogo social del Observatorio ofrece a las víctimas la atención necesaria para rebajar los niveles de ansiedad inicial, poder trabajar sobre el incidente o delito sufrido y abordar las posibles secuelas psicosociales derivadas de la agresión. Las víctimas sienten así un apoyo constante que no se limita a una primera atención, sino que ofrece un acompañamiento integral según evoluciona su estado psicosocial con respecto a la agresión o incidente vivido.

- ✓ Asesor jurídico. Encargado de realizar un asesoramiento jurídico a las víctimas que, en multitud de ocasiones, no saben cómo proceder. No es extraño que una persona no esté familiarizada con el ámbito judicial, sintiéndose indefensa cuando sufre un incidente o delito de odio al no saber si lo que le ha ocurrido es denunciable, tendrá consecuencias legales para él o ella, así como para el agresor o cómo se inicia un procedimiento de denuncia y qué pasará después.

El asesor jurídico del Observatorio informa a cada víctima sobre todas estas cuestiones, proporcionando una explicación comprensible y tranquilizando a las víctimas.

Además, es el encargado junto al director del Observatorio de redactar las distintas peticiones regionales y a la administración de Justicia sobre la investigación, seguimiento, denuncia y puesta en conocimiento de distintas situaciones que pueden incurrir en delito de odio.

- ✓ Trabajadora Social. Su misión en el Observatorio es la de potenciar una atención social a las personas que recurren al mismo en busca de información. En muchas ocasiones el Observatorio recibe solicitudes de personas que, por su realidad, no consideran que lo que les ha ocurrido pueda ser LGTBfobia.

A raíz de esta intervención social se desgrana cómo es posible que otras realidades que interseccionan con estas personas las convierten en vulneradas y cómo la LGTBfobia aparece, tanto en la base de su realidad como protagonista de su situación actual. A través de estas atenciones conseguimos llegar a un perfil amplio de la población que de otra manera no acudiría al Observatorio.

Además, participa en la difusión del proyecto a nivel municipal, entablando relaciones sólidas con los distintos municipios y propiciando el buen funcionamiento del Observatorio en cada uno de ellos.

- ✓ Técnica de Educación. Durante tres meses al año, la técnica de Educación se encarga de apoyar las labores de difusión del Observatorio; observa los perfiles de víctimas relacionados con centros educativos así como las reuniones del Observatorio con instituciones que muestran interés sobre cómo abordar la LGTBfobia en los ámbitos educativos y, además, participa en la elaboración de materiales aportando la visión pedagógica tan necesaria en la misión del Observatorio de sensibilizar y capacitar a la población general.

Voluntariado

Desde los inicios de Arcópoli el voluntariado es el pilar sobre el que se sustenta la asociación. Gracias a la labor de las y los activistas que de manera desinteresada llevan a cabo las labores de coordinación de la entidad y de las distintas vocalías, Arcópoli tiene un equipo de voluntariado sólido capaz de gestionar gran parte de los recursos que ofrece la asociación.

Con respecto al Observatorio, las y los profesionales trabajan de manera conjunta con el voluntariado específico de este proyecto que, entre otras actividades, desempeña las siguientes:

- Atención del teléfono 24 horas en horario no laboral, así como fines de semana y festivos.
- Acompañamientos de urgencia, en estos horarios, a la interposición de denuncias o servicios de salud.
- Reparto de campañas del Observatorio.
- Organización de acciones de visibilidad.
- Redacción de notas de prensa.
- Formaciones a voluntariado.
- Actualización y respuesta inmediata en redes sociales.
- Las propias de un servicio de atención que funciona de manera constante todos los días del año y que, en ocasiones, requieren una respuesta inmediata.

Recursos materiales

Teléfono 24 horas (618 5471 66)

Se ha posicionado, con el paso del tiempo, como el recurso más utilizado del Observatorio.

Esta atención se presta desde prácticamente los inicios del Observatorio, con un servicio ininterrumpido de 24 horas al día, los 365 días del año. Su gestión se realiza a través de las y los profesionales del Observatorio durante el horario de oficina y del voluntariado, el resto del tiempo.

Toda persona que quiere participar de manera voluntaria en el Observatorio recibe una formación previa, impartida por el director, en la que se establecen las bases sobre cómo realizar una primera atención de urgencia, algunas nociones legales y formación sobre realidades sociales. Una vez establecida esta atención de urgencia y detectadas las necesidades de la víctima, se procede a continuar con la atención o derivar el caso a las y los profesionales del Observatorio.

Web (contraelodio.org)

El sitio web del Observatorio se concibe como un espacio de denuncia, información y sensibilización. Gracias a la colaboración con ONCE, el Observatorio cuenta con una página accesible.

Como se indica, la web del Observatorio consta de diversas categorías:

- Denuncia. En este apartado, de manera ágil y sencilla, se puede poner en conocimiento del Observatorio cualquier incidente o delito, quedando en el registro

y poniendo a disposición de las y los profesionales del Observatorio la información de contacto para detallar, asesorar o recabar datos necesarios.

- Quiénes somos. Apartado dedicado a la historia del Observatorio.
- Qué te ofrecemos. Aquí se enumeran los recursos que el propio Observatorio brinda a las víctimas.
- Participantes. Se deja constancia de las relaciones que Arcópoli, a través del Observatorio, mantiene con entidades, instituciones y administraciones.
- Informe. Con carácter anual se van publicando los informes sobre la situación de incidentes y delitos motivados por LGTBfobia.
- Notas de prensa. Espacio informativo sobre nuestra presencia en prensa.
- Recursos. Información tanto general como pormenorizada sobre distintas situaciones de LGTBfobia, cómo abordarlas y prevenirlas y cómo contactar con distintos servicios de atención y asistencia.

Redes sociales (@ObsMadLGTB)

Twitter se ha posicionado como una de las redes sociales referentes en el Observatorio. A través de ella no solo se canalizan demandas de usuarios/as de la red que reciben algún tipo de discriminación, incidente o agresión; también se realiza a través de ella una búsqueda exhaustiva de cualquier tipo de incidente que pueda estar motivado por LGTBfobia, así como discursos de odio, cada vez más comunes en esta red social.

6.6.- Patrocinios

Desde el Observatorio Madrileño siempre hemos intentado no depender en exclusiva de la financiación pública, pero en España la financiación de entidades LGTBI está muy alejada a modelos como el estadounidense de asociaciones aliadas como GLAAD o Human Rights Watch. Aun así, seguimos intentando encontrar patrocinios que nos permitan no estar al albur de las instituciones públicas de la Comunidad de Madrid. En 2019 no hemos tenido patrocinios directos, aunque sí hemos colaborado con empresas y poco a poco vamos tratando de introducirnos en el difícil mundo empresarial desde el activismo LGTBI

Colaboraciones con empresas

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia desde el principio hemos trabajado con empresas, que en ocasiones nos aportan financiación como fue la primera colaboración en 2016 de la empresa LUSH que nos sirvió como aportación inicial para tener un móvil que desde entonces se ha convertido en clave en la atención 24 horas del Observatorio. En algunas ocasiones nos han aportado financiación como LUSH y en otras ocasiones, nos han dado visibilidad o hemos dado servicio dentro de las propias oficinas de la empresa para poder resolver conflictos en el caso en que se produzcan.

Campaña de Telepizza

La empresa Telepizza nos propuso para las celebraciones del Orgullo 2019 una campaña para visibilizar el trabajo del Observatorio en nuestra lucha contra la LGTBIfobia. Habían prestado mucha atención a nuestras campañas anteriores en las que solicitábamos ayuda para que quien viera una pegatina con contenido que atenta contra el colectivo LGTBI, nos la enviara y querían incentivarlo. Por lo tanto, diseñaron una campaña que consistía aproximadamente en eso, pero ofreciendo a la gente que encontrase pegatinas de carácter LGTBIfóbico un trozo de pizza

especial conmemorativa del Orgullo y de esta forma incentivar la denuncia. Nos pareció una gran idea y la aceptamos y difundimos en nuestras redes sociales.



Cartel de la campaña “#AlimentaElOrgullo” de Telepizza para fomentar la denuncia de los materiales con contenido LGTBfóbico que aparecen cada año en torno al Orgullo.

Formación en American Express

Desde la empresa American Express nos solicitaron impartir un seminario con motivo del Orgullo y fomentar la diversidad en la fecha 1 de julio para abordar la LGTBfobia y explicar la labor del Observatorio, así como las situaciones de vulneración de derechos a las personas LGTB y la historia del Orgullo.

Formación en Wizink Center

Wizink Center, una de las mayores salas de celebración de eventos cerrados del mundo, nos propuso una formación para todo su personal de seguridad para abordar cómo actuar si se produce una agresión por LGTBfobia en sus instalaciones, así como conocer la realidad LGTB para saber afrontar un cacheo, políticas en baños o cualquier otra duda que se les pudiera ocurrir. Fue un éxito de asistencia con más de 70 empleados, además se creó un ambiente muy enriquecedor y las personas asistentes agradecieron mucho la formación.



Formación en Wizink Center impartida por el director del Observatorio madrileño contra la LGTBfobia Rubén López el 25 de abril de 2019.

Punto LGBTI y feminista en la fiesta “Brunch in the park”

En 2019 El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia llegó a un acuerdo para establecer un punto de atención e información “LGBTI y feminista” para las fiestas “Brunch in the Park” donde se entregaba información y se brindaba acompañamiento a personas que hayan podido sufrir alguna discriminación o agresión. Este proyecto se basó como objetivo combatir la violencia machista y la LGTBfobia en los espacios de ocio. Se desarrolló un protocolo de acción en caso de recibir una denuncia, trabajando de forma coordinada con el equipo de seguridad del festival.



Punto LGBTI y feminista en Brunch in the Park

6.7.- Colaboraciones con Instituciones

Metro de Madrid

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia seguimos teniendo un convenio, de los pioneros de nuestra entidad, para trabajar de forma organizada y estructurada que nos ha permitido poder atender víctimas de forma inmediata y contactar con las personas responsables de Metro lo más rápido posible. Desde el Observatorio tenemos un altísimo grado de satisfacción con estas colaboraciones que nos facilitan mucho el trabajo.

Además, en años anteriores, el personal de Metro recibió formaciones para saber cómo actuar ante un incidente de odio y con esta información más la coordinación con las personas encargadas, el protocolo es muy rápido.

Metro lanza campañas en algunas fechas especiales para el colectivo LGTBI como el Orgullo o el día de la salida del armario, con lo que nos ayuda a nuestro objetivo de visibilización de las personas LGTBI.



Campaña lanzada por Metro de Madrid el día de la salida del armario con un spot de 32 segundos que realizó en colaboración con el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia y que se proyectó durante todo el día en el Canal Metro Madrid.

Organización para la Seguridad y Cooperación Europea (OSCE)

El 22 de mayo de 2019 el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia fue convocado para una reunión para saber cómo tratan las administraciones españolas los delitos de odio y cuáles son los principales problemas que encontramos a nivel de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en su relación con el colectivo LGTBI, así como las dudas que se pueden presentar o los vacíos del Poder Judicial.

A esta reunión acudieron nuestra gerente, nuestra Técnico de Educación y el director del Observatorio, Rubén López, que expusieron los testimonios que encontramos de las víctimas

cuando acuden a denunciar, así como los datos que recogemos desde el Observatorio y que son referente en España.



Reunión con personal de la OSCE para abordar la situación de las personas LGTBI de cara a la interacción con las instituciones cuando se producen los delitos de odio.

Seminario sobre seguridad en la Secretaria de Estado de Avance Digital

El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia fue elegido para impartir una ponencia el 25 de junio de 2019 en un seminario sobre seguridad en internet en la sede del Ministerio de Economía. La ponencia se titulaba: "*Cómo actuar ante los ataques por LGTBfobia en Internet*" y fue impartida por nuestro director Rubén López incidiendo en cómo perseguir este tipo de delitos y las modalidades en las que se producen.



Mesa sobre "mejores prácticas contra la discriminación LGTBI en el ministerio de Economía

Mesa Técnica de la Policía Municipal de Madrid

La Policía Municipal de Madrid, en particular el Área de Gestión Policial de la Diversidad continúa realizando una gran cantidad de acciones innovadoras y pioneras en España. Una de ellas es la convocatoria periódica de una mesa con el conjunto de los colectivos que trabajamos los delitos de odio de forma que nos dan la palabra para conocer de primera mano la situación actual y en particular los espacios a los que la policía municipal le cuesta más acceder o donde puede faltar su presencia.

Desde el Observatorio hemos acudido a todas las convocatorias de 2019 y seguiremos acudiendo porque nos parece una mesa que aporta unión a las instituciones y las ONGs y además nos sirve para conocer situaciones que se están viviendo y que quizás sabe mejor en unos casos la Policía y en otros las propias ONGs. Además, así nos relacionamos con otras ONGs que también pueden trabajar estos temas y establecer sinergias.

En estas reuniones siempre intentamos indicar las zonas oscuras que tiene la administración como son posibles delitos en Grindr o Wapo, así como en zonas de cruising¹²⁵, ambas zonas donde las víctimas denuncian aún menos.

Además, esta mesa sirve para poder cotejar que vamos registrando el mismo número de incidentes de odio desde el Observatorio que la Policía municipal que tuvo la pionera idea de registrar no solo los incidentes constitutivos de delito o sanción administrativa, sino todos, para poder conocer mejor la situación del colectivo LGTBI en la ciudad de Madrid.



Reunión de la mesa de Policía Municipal sobre LGTBfobia con la participación del Asesor Jurídico del Observatorio Ignacio Reguera y el director Rubén López

Colaboración con el Ministerio de Presidencia, relaciones con las Cortes e Igualdad

¹²⁵ Término inglés que define a la actividad sexual en lugares públicos, como parques, baños o descampados, principalmente referido a encuentros entre hombres.

Con motivo de la posible constitución de un consejo LGBTI a nivel estatal, el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia fue convocado a una reunión para dar su parecer y algunas propuestas sobre cómo articularlo.



Axel Sarraillé acude a la reunión con el Ministerio

Reunión con el Consejo de Europa

A raíz de la participación en el foro internacional “Facing the Facts” en diciembre de 2018 en Bruselas, el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia fue invitado a exponer su labor de actuación en la Comunidad de Madrid delante de representantes de policías y otras fuerzas de seguridad de más de 20 estados miembros del Consejo de Europa.

En concreto el Observatorio impartió una ponencia centrada en 5 puntos clave que nos pidió la organización:

- 1.- El impacto en las víctimas de los delitos de odio.
- 2.- Las necesidades de las víctimas de los delitos de odio por LGTBfobia
- 3.- La infradenuncia.
- 4.- El papel de las ONGs en el procedimiento
- 5.- Presentación de propuestas para policía y otras fuerzas armadas.

La sesión servía como introducción de alto nivel para el curso de formación de dos días de sesiones sobre cómo establecer políticas en torno a los crímenes de odio y que fue coorganizado por el Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.



Ponencia "A victim's perspective" impartida por el director del Observatorio Rubén López el 15 de octubre de 2019 en la sede del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad en el seminario de la OSCE.

Plan Español de Lucha contra los Delitos de Odio

Desde el Observatorio hemos estado meses colaborando con el ministerio del Interior en un plan integral para la lucha contra los delitos de odio aportando nuestro conocimiento sobre los delitos de odio específicos contra el colectivo LGTBI y realizando propuestas para que fuera lo más eficaz posible.



15 ene. 2019 presentación del primer Plan español de lucha contra los delitos de odio en el ministerio del Interior

Encuentros Estatales LGBTI

El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia acude desde su creación a los Encuentros Estatales LGBTI para conocer las inquietudes y necesidades del colectivo LGBTI en todos los rincones de la geografía española y tener también relaciones con entidades LGBTI del movimiento que no están articuladas en supraentidades como FELGTB.

Este año, que se celebraba en Guadalajara, además quisimos participar de forma activa exponiendo una propuesta que no pasó inadvertida, denominada “Cómo afrontar los discursos que se aproximan al de odio” donde se abordaba cómo luchar con los discursos de partidos como VOX o entidades como Hazteoír que juegan al límite de la legalidad.

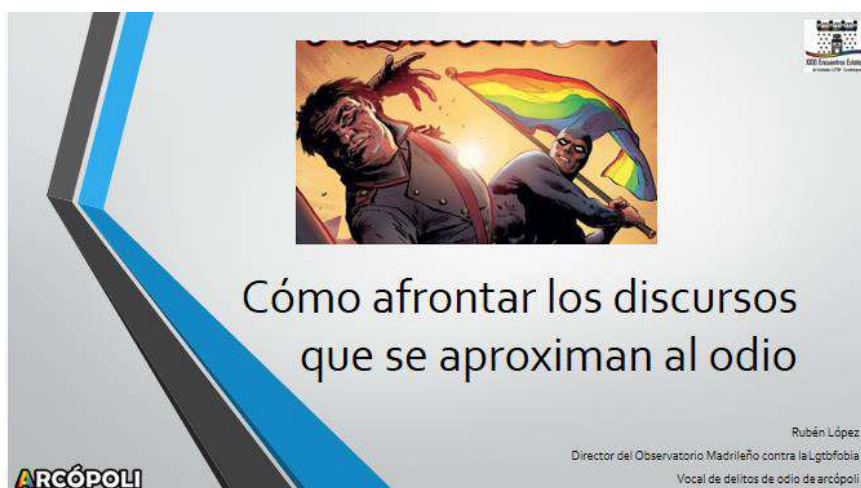
Se trata de enumerar las iniciativas que se han tenido en los últimos años contra discursos que se aproximan al de odio pero que es muy difícil encuadrarlo en ese tema y que cuando se ha denunciado, a veces ha tenido el efecto contrario.

Desde entidades como Hazteoír y el partido VOX han radicalizado las redes sociales y han enviado propuestas tanto a los Parlamentos como incluso a los centros educativos que se aproximan, en opinión del Observatorio, a la discriminación. Por ahora todas nuestras formas de luchar contra ello han chocado contra el muro de la legalidad vigente y deberíamos ver nuevas posibilidades para poder tener éxito en la dignidad del colectivo LGBTI.

Es difícil ofrecer la solución, pero sí mostrar lo que se ha conseguido hasta ahora y evaluar las iniciativas realizadas abriendo el debate para que las delegaciones puedan opinar y ver los frutos que se han conseguido.

De esta forma podemos evaluar el presente y el futuro del colectivo LGBTI como organización para poder estructurarnos de la mejor forma posible y blindarnos ante sus ataques.

Además, se incluyó al realizarlo una comparación internacional sobre cómo están luchando desde distintas entidades en varios países contra estos partidos políticos y entidades, así como su efectividad.



Presentación sobre el abordaje de los discursos que se aproximan al odio en el mundo LGBTI en los Encuentros Estatales LGBTI.

Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia se impartió una sesión específica LGTBI en el curso de formación sobre la diferencia como elemento para la sensibilización social del personal trabajador en el ámbito de Justicia.

Constaba de varios apartados:

- 1.- Delitos hacia el colectivo LGTBI.
- 2.- Intervención con víctimas y agresores.
- 3.- Sensibilización Social.
- 4.- Prevención de actitudes de intolerancia.
- 5.- Trabajo con víctimas.
- 6.- Perfil de agresores/víctimas.



Presentación sobre la diferencia como elemento de discriminación para la jornada del curso de ARRMI

Embajada de Reino Unido en España

El Reino Unido quiso mostrar su compromiso con la defensa de los derechos LGTB y en 2019 en la sede de su Embajada ofrecieron una campaña sobre los valores que tenemos en común entre el Reino Unido y España. Entre ellos, se trataba de enfocar en la igualdad de género y los derechos LGTB. Buscaban ampliar su red de contactos LGTB en España y acudió el Director del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia que estuvo departiendo con el embajador Simon Stanley en materia de delitos de odio donde Reino Unido es nuestro referente a nivel internacional, como queda expuesto año tras año en nuestro informe, del que le brindamos una copia.



El director del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia con el Embajador de Reino Unido en España, el Jefe de la Oficina de Delitos de Odio del Ministerio del Interior y el anterior jefe de la Oficina de delitos de Odio.

Colaboración con el I Máster LGTBQ de la UCM¹²⁶

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia participamos en la primera edición del máster en estudios LGTBQ de la Universidad Complutense de Madrid. En él nuestro director estuvo una sesión de 5 horas lectivas explicando los delitos de odio hacia el colectivo LGTB así como todo lo referente a las víctimas y a las propuestas o medidas para poder luchar contra esta lacra.



Ponencia del Director del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia Rubén López sobre los delitos de odio en el ámbito LGTB dentro del máster en estudios LGTBQ de la Universidad Complutense de Madrid.

Colaboración con la Universidad Europea de Madrid.

Enmarcada en la semana de la mujer de la Universidad Europea, este año (2019) querían incorporar una perspectiva que, reconoce la propia profesora encargada del «club de derechos humanos», tienen que trabajar más: la diversidad de género y afectivo-sexual.

¹²⁶ <https://www.ucm.es/estudios/master-estudiosLGBTIQ>

Al tener convenio con Arcópoli, y más concretamente, con el proyecto del Observatorio, acudió nuestro coordinador General Áxel Sarraillé a impartir una formación al alumnado para poner sobre la mesa la realidad de los incidentes de odio por LGTBfobia, cómo se producen y lo invisibilizados que suelen quedar, la labor que realizamos y herramientas para evitar microdiscriminaciones en el entorno universitario.



Nuestro coordinador General Áxel Sarraillé con la organizadora en la Universidad Europea de Madrid.

Colaboración en el Master de Sexología de la Universidad Camilo José Cela

En colaboración con el Instituto Universitario de Sexología, que se pusieron en contacto con el Observatorio, realizamos una sesión de un día abordando el activismo LGBTI y el colectivo LGBTI desde una perspectiva de la lucha específica contra la LGTBIfobia.



Material de la ponencia en el máster de sexología de la Universidad Camilo José Cela

Participación en el Orgullo



Personal del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia que estuvieron atendiendo el stand informativo en la semana del Orgullo.

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia tuvimos presencia en la semana del Orgullo en la ciudad de Madrid a través de un stand informativo y de atención que estuvo de miércoles a domingo en el barrio de Chueca para dar atención. Este stand fue financiado por el Ayuntamiento de Madrid.

Colaboración Espacio Igualdad Gloria Fuertes

Desde el espacio de igualdad del Ayuntamiento de Madrid Gloria Fuertes nos convocaron a impartir una charla específica en forma de Taller “Eres mujer y has sufrido lesbofobia, bifobia o transfobia” a cargo del Observatorio madrileño contra la LGTBfobia.



Cartel de la charla específica sobre delitos de odio hacia mujeres LBT en el espacio de Igualdad Gloria Fuertes

Colaboración con otras entidades LGTB fuera del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia

Además de todas estas colaboraciones con instituciones, el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia también ha colaborado con entidades LGTB amigas con las que tenemos una excelente relación, gracias a lo cual nos vamos reforzando ellas y nosotras para poder seguir aprendiendo de cómo afrontar los incidentes de odio por LGTBfobia. En particular en 2019 hemos realizado 3 formaciones para 3 entidades de la geografía española:

- Observatori Catalán contra la LGTBfobia (OCL'H)
- Asociación LGTB ALEGA de Cantabria
- Asociación LGTB Altihay de Fuerteventura (Las Palmas de Gran Canaria)

Formación con el OCL'H

Formación por parte del director del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia sobre cómo implantar el sistema de alerta por WhatsApp de 24 horas para ser replicado en Barcelona ante el aumento de los incidentes de odio que se detectaron en los primeros meses de 2019 en la ciudad condal. Acudieron a la formación en Madrid en la sede del Observatorio Madrileño tanto el director del Observatori Eugeni Rodríguez como el coordinador general Cristian Carrer. Esta formación tuvo lugar en julio de 2019.



Eugeni Rodríguez, presidente del Observatori Contra la LGTBfobia de Catalunya, reunido con Rubén López, Director del Observatorio Madrileño en Madrid analizando cómo implantar los servicios en Barcelona.

Formación en materia de delitos de odio para la asociación ALEGA Cantabria

La asociación pionera y más veterana de defensa del colectivo LGTB en la región de Cantabria, ALEGA Cantabria, nos solicitó que asistiéramos a sus convivencias anuales para poder impartir una formación sobre delitos de odio y cómo abordarlos desde una ONG LGTB. Tuvo un gran impacto y se decidió ampliar su duración al doble de lo previsto.



Rubén López, Director del Observatorio, impartiendo la formación específica en delitos de odio al colectivo LGBTI para activistas de ALEGA Cantabria

Formación en materia de delitos de odio para la asociación Altihay Fuerteventura

La asociación pionera de lucha y defensa del colectivo LGBTI en la isla de Fuerteventura, en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria, Altihay, nos solicitó que acudiéramos a impartir una formación sobre delitos de odio y cómo abordarlos desde una ONG LGBTI. Nuestro director Rubén López acudió a la invitación y realizó una ponencia específica en materia de delitos de odio al colectivo LGBTI.



Formación específica en delitos de odio al colectivo LGBTI para activistas de Altihay Fuerteventura

6.8.- Labores complementarias de Arcópoli que coadyuvan al trabajo del Observatorio

Laboral

Una persona que trabaje a tiempo completo pasa casi un tercio de su vida en el centro de trabajo. Pasa el mismo tiempo con sus compañeras y compañeros de trabajo que con su pareja o su familia. De ahí la importancia que tiene para la valoración personal y la autoestima el disfrutar del reconocimiento y respeto por parte de estas personas, el que respeten su identidad de género u orientación sexual. Una persona que puede vivir su diversidad sexual con naturalidad, en condiciones de igualdad con el resto, se encontrará cómoda en su lugar de trabajo, tendrá mejor rendimiento y podrá aportar más. El propio centro de trabajo saldrá ganando, porque la diversidad es riqueza.

Desgraciadamente esto no se da en todos los centros de trabajo, puesto que más de la mitad de los empleados y empleadas LGTB en Europa prefieren no revelar su orientación sexual o identidad de género. Esto supone una manera de negarse a sí mismas, de renunciar a poder comunicar libremente su realidad afectiva o identidad de género, y también la de su familia. Así, se ven obligadas a controlar permanentemente qué dicen, qué hacen, qué comentan de su vida personal. Se ocultan cosas tan habituales en el trabajo como hablar de la pareja, de cómo se han pasado las vacaciones con ella, de la situación de la familia...

Y la causa es el miedo a que esta visibilización pueda perjudicarles, por temor a que puedan producirse burlas, acoso laboral, vejaciones, exceso de tareas, peores condiciones laborales, bloqueo de la promoción profesional, reconocimiento de una categoría laboral más baja a la que realmente corresponde... Incluso el despido.

El Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia lucha contra la discriminación y los incidentes de odio que puedan producirse en el entorno laboral, sensibilizando e informando en centros de trabajo del servicio que ofrece el Observatorio, colaborando con las centrales sindicales mayoritarias, y asesorando y prestando atención jurídica y psicológica a las víctimas.

La colaboración con los sindicatos es fundamental por su cercanía a las personas LGTB que pueden sufrir discriminación. Los delegados y delegadas sindicales pueden identificar mejor que nadie y recoger las quejas y denuncias por razón de orientación sexual e identidad de género en el ámbito laboral.

Así, Arcópoli colabora con los sindicatos UGT y CCOO. Entre las intervenciones más destacadas del Observatorio, se encuentra la mediación que se hizo en Alcalá de Henares con UGT y el hospital del municipio, a raíz de la cual se organizó, con la colaboración del sindicato, una formación en dicho hospital.

La atención a una persona extranjera afiliada a UGT que sufrió una agresión muy violenta por parte de un superior, noticia que fue publicada por el propio sindicato.

También se mantiene un convenio de colaboración entre Arcópoli y Fundación ONCE e Inserta Empleo. El objetivo consiste en prestar atención y asesoramiento desde la interseccionalidad

¹²⁷a personas que sufren doble discriminación (por su diversidad sexual o identidad de género y por su diversidad funcional), la cual se ve agravada en el caso de mujeres.

Así mismo, Fundación ONCE proporciona los recursos necesarios para hacer accesible la web del Observatorio, con la finalidad de que puedan acceder a ella personas con discapacidad visual y con problemas de visión y puedan denunciar incidentes de odio y actos de discriminación sufridos por razón de su diversidad sexual e identidad de género.

Deportiva

Desde Arcópoli se trabaja el ámbito deportivo desde hace casi una década, ya que desde un principio de detectaron muchas dificultades respecto a la igualdad en este contexto, donde muy pocas personas salen del armario ni hace pública su orientación sexual o su identidad de género.

Por ello, en los últimos años desde la entidad se han redoblado los esfuerzos con campañas para este ámbito, especialmente relacionadas con la visibilidad. El principal esfuerzo se ha dirigido al deporte más popular, el fútbol, así como a los principales equipos, con los que se ha contactado para hablar respecto a qué acciones de sensibilización se podrían llevar a cabo, para erradicar la LGTBfobia. Igualmente se organizó un torneo financiado por FARE, en el que participaron equipos como CD Ciempozuelos, Rayo Ciempozuelos, Escuela de Fútbol de Valdemoro o Alhóndiga de Getafe.

También se ha colaborado con Madminton, club de badminton dirigido especialmente a personas LGTBI, que fomenta los valores de la inclusión a través del deporte.

Otra pata del trabajo ha sido menos mediática, pero con un gran impacto en la sociedad civil: el trabajo con los Ayuntamientos. La entidad ha contactado con los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para ofrecerles realizar actos de visibilidad en las competiciones municipales a todos los niveles, y que hagan visible el compromiso con la igualdad de las y los deportistas. La iniciativa, allá donde se produjo, tuvo un impacto positivo muy grande, y provocó que los deportistas inundaran sus redes sociales para transmitir el mensaje de la igualdad. Es una forma de simbolizar una política que es imprescindible para erradicar la LGTBfobia.

Esto ha tenido repercusión y se registra un incremento de los casos que ocurren en instalaciones deportivas, algo muy importante para poder erradicar la LGTBfobia de las piscinas, estadios y polideportivos municipales.

La acción LGTB de sensibilización que se puede realizar en municipios, en colaboración con entidades LGTB como Arcópoli, es el único camino para poder desterrar desde el comienzo la LGTBfobia en ámbitos como el deportivo. Contextos en los que, a día de hoy, el tabú a nivel profesional sigue siendo muy grande y por ello apenas hay referentes. Este tipo de acciones positivas son muy bien valoradas por las y los deportistas desde edades muy tempranas y empiezan a mostrarles una sociedad inclusiva.

Educativa

Arcópoli, no solo trabaja con las víctimas que han sufrido algún incidente por su orientación sexual o identidad de género, si no que justamente tratamos de evitar que en el futuro esto pueda ocurrir. Por eso tenemos el proyecto de *"Sensibilización a la comunidad educativa sobre*

¹²⁷ Interseccionalidad :enfoque que nos hace reflexionar que cualquiera de las categorías a analizar: el género, , la clase social, etnia, identidad de género, orientación sexual, u otras, no solo no son "naturales" o "biológicas", sino que son construidas y están interrelacionadas.

diversidad sexual y de género", para prevenir actitudes LGTBfóbicas en el futuro, porque entendemos que con Educación es como se consiguen eliminar prejuicios, estereotipos y es la forma de ayudar al alumnado LGTB a tener referentes que su entorno que a veces no encuentra.

En las aulas las actividades que realizamos tiene un impacto mayoritariamente positivo para las personas que asisten al taller. En pocas ocasiones, y de manera muy aislada e individualizada son los que critican la realización de estas actividades, mayoritariamente, cuando esto sucede es porque en su vida familiar hay comentarios LGTBfóbicas por lo tanto vemos cuan de importante es la Educación para eliminar ideas preconcebidas que tienen en el entorno familiar.

Lo que si ocurren con carácter mayoritario son agradecimientos por realizar estos talleres. El alumnado agradece la resolución de dudas que tienen con las actividades, la visibilidad que tenemos las personas que acudimos al taller y la confianza que les transmitimos. En varias ocasiones el alumnado acude hacia nosotras, una vez terminado el taller, para contarnos que son LGTB y piden consejo como hablar con sus familias. En otras ocasiones es alumnado ya es visible en el aula y se trata con naturalidad sin conflictos.

Mucha parte del alumnado toma consciencia de la terminología que trabajamos y que conocían, pero no de la manera correcta, o la han empleado sin ser conscientes de las consecuencias que podrían tener.

Antes de empezar nuestra actividad, contamos al alumnado qué es Arcópoli como asociación y las actividades que realizamos, y entre ellas hablamos del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Informamos qué es, en qué consiste nuestro trabajo, cómo ayudamos a las personas que han sufrido cualquier tipo de discriminación por su Orientación Sexual o Identidad de Género.

Les explicamos las distintas formas en las que pueden ponerse en contacto con el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia para informarnos de cualquier incidente por LGTBfobia que hayan sufrido y los diversos procedimientos que pueden ocurrir.

Por lo tanto, consideramos que es primordial seguir trabajando la Diversidad sexual e Identidad de Género en los centros educativos de la Comunidad de Madrid para evitar en el futuro acciones de LGTBfóbicas y hacer una sociedad más tolerante y respetuosa con las personas que forman parte de ella.

6.9.- Futuro de las colaboraciones

Como se puede constatar, a nivel institucional hemos seguido el camino emprendido en 2016 y seguimos firmando convenios con varios ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, algunos que son referentes por la igualdad LGTB desde hace años como Fuenlabrada y otros que han empezado a trabajar este ámbito para poder construir un municipio inclusivo con una realidad que abarca más del 10% de la población del término municipal.

Pero ya no solamente trabajamos con Ayuntamientos. Nuestra presencia en universidades cada vez es mayor y además empezamos a tener gran presencia tanto a nivel estatal como supra estatal como se ha podido mostrar con la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea

Seguimos creciendo y para 2020 nuestro propósito es seguir contactando con el mayor número de instituciones, principalmente ayuntamientos, posibles para establecer convenios de colaboración, así como profundizar en nuestras relaciones con la Comunidad de Madrid, para poder vertebrar nuestro servicio en toda la Comunidad y seguir siendo referente en España y en Europa.

7.- Datos sobre LGTBfobia en la Comunidad de Madrid en 2019

7.1.- Metodología a seguir

Estudio de incidencia frente a los de prevalencia

La monitorización y análisis de los datos incluidos en este informe se sitúa en el campo de los estudios de incidencia: muestra el número de casos que han sido registrados por el Observatorio en la Comunidad de Madrid durante el año 2019.

Este es el único tipo de estudio posible sobre datos de incidentes de odio y discriminación en general y motivados por LGTBfobia en particular. Conlleva una subestimación del número real de agresiones, y no establece en ningún caso la ocurrencia total real de incidentes motivados por LGTBfobia: una gran parte de estas agresiones no llegan a conocerse nunca. Y de los que se llegan a conocer, solo una pequeña parte llega a ser denunciado y conocido oficialmente por las autoridades.

La pretensión de conocer exactamente la totalidad de los incidentes motivados por LGTBfobia ocurridos caería en el campo de los estudios de prevalencia, y en estos momentos no es posible establecer la prevalencia total de incidentes ni en la Comunidad de Madrid ni en ningún ámbito geográfico: factores como la infradenuncia, las reticencias a contar lo sucedido o a revelar la orientación sexual, la vergüenza, la culpabilidad, problemáticas en la familia, la normalización de ciertos tipos de violencia... llevan a muchas víctimas a no contar ni denunciar lo ocurrido, todo esto sin tener en cuenta que muchas desconocen la existencia del Observatorio.

Las fuentes

Los datos recogidos en este informe proceden principalmente de tres fuentes:

1. **Contacto directo a iniciativa de las personas afectadas.** El Observatorio tiene a disposición de las víctimas una página web (www.contraeodio.org), un teléfono de atención 24 horas (618547166), una App para sistemas Android y perfiles en WhatsApp, Twitter, Facebook, Instagram y redes de contactos LGTB, para facilitar lo máximo posible una comunicación rápida y adaptada a las necesidades de cada persona.
2. **Contacto directo a iniciativa del Observatorio.** El Observatorio trata de contactar con las personas afectadas por este tipo de incidentes mediante una búsqueda y monitorización activa de los mismos, no limitándose a esperar a que contacten.
3. **Derivación desde otras entidades públicas o privadas.** La monitorización de incidentes de discriminación y odio se ve potenciada con el trabajo en red, pilar fundamental del Observatorio que se comenta en otro apartado de este informe.
4. **Fuentes periodísticas e institucionales.** Dentro de esa labor de monitorización, algunos incidentes que no han pasado antes por el Observatorio son publicados en diferentes medios de comunicación o son notificados al Observatorio a posteriori por fuentes institucionales y no resulta posible acceder a las víctimas directamente, debido a la legislación de protección de datos.

Los datos recogidos

La monitorización implica la recogida de una serie de datos necesarios para realizar el análisis de la realidad que se plasma en este informe. En ocasiones, debido a las particularidades que presentan las víctimas de LGTBfobia, resulta complicado recabar todos los campos deseados. En todo caso, los campos básicos que se recogen son los siguientes:

- **Datos sobre el incidente** (fecha, hora, municipio, tipo de incidente, lugar, hechos, y existencia o no de denuncia formal).
- **Datos sobre la víctima** (nombre o alias, contacto, edad, sexo, identidad y orientación sexual, y conocimiento previo de agresores).
- **Datos sobre las personas agresoras** (número, edad aproximada, sexo, estética, otros datos de interés).

El procesamiento de los datos

Una vez recogidos los datos se procede al su análisis y a la realización de tablas estadísticas y gráficos que reflejen los resultados.

Para ello se ha utilizado el paquete IBM SPSS Statistics Versión 23.

7.2.- Descripción de los datos

A continuación, se exponen los datos recogidos por el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 referentes a incidentes de odio y discriminación motivados por LGTBfobia sucedidos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Se han registrado 321 incidentes de distinta gravedad motivados por LGTBfobia durante 2019, que han dejado 331 víctimas. Se han aportado informaciones y atenciones a más casos, pero quedan fuera de esta estadística aquellos que generan alguna duda referente a la motivación del incidente o la veracidad de los hechos.

Este número de víctimas se refiere únicamente las víctimas directas. En los casos en los que el incidente implica discurso de odio, discriminatorio o prejuicioso pueden existir víctimas directas, pero por lo general atacan a todas las personas LGTB.

Distribución de los incidentes por localidad

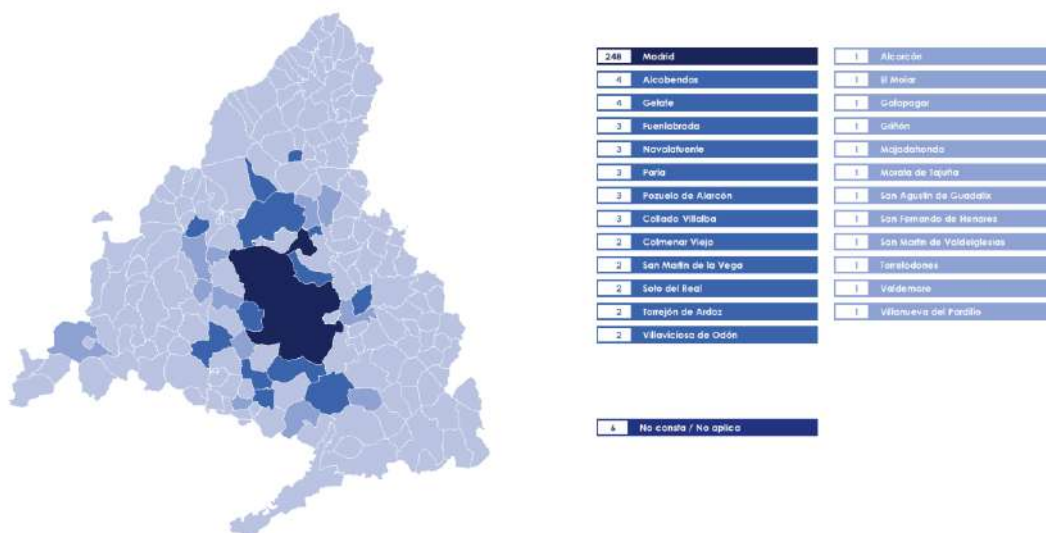
Se han registrado incidentes en 27 localidades de la Comunidad de Madrid, con un importante peso de la capital en número de casos (el 77,3% del total).

Tras Madrid destaca Alcalá de Henares con 15 incidentes, una gran parte de ellos relacionados con las presuntas terapias ilegales de “curación de la homosexualidad” con epicentro en el Obispado de Alcalá destapadas durante 2019.

La ciudad de Leganés acumula 7 incidentes, seguida de Getafe y Alcobendas (4 casos cada uno); Collado Villalba, Fuenlabrada, Parla, Pozuelo de Alarcón y Navalafuente (3 casos cada uno); y el resto de localidades con incidentes con dos o un caso cada una.

En 6 casos se ha considerado que afectan a todo el territorio de la Comunidad, y no a una localidad en particular. Son casos en los que se han difundido contenidos presuntamente LGTBfobos en medios de comunicación impresos o que han ocurrido en instituciones que representan a toda la Comunidad.

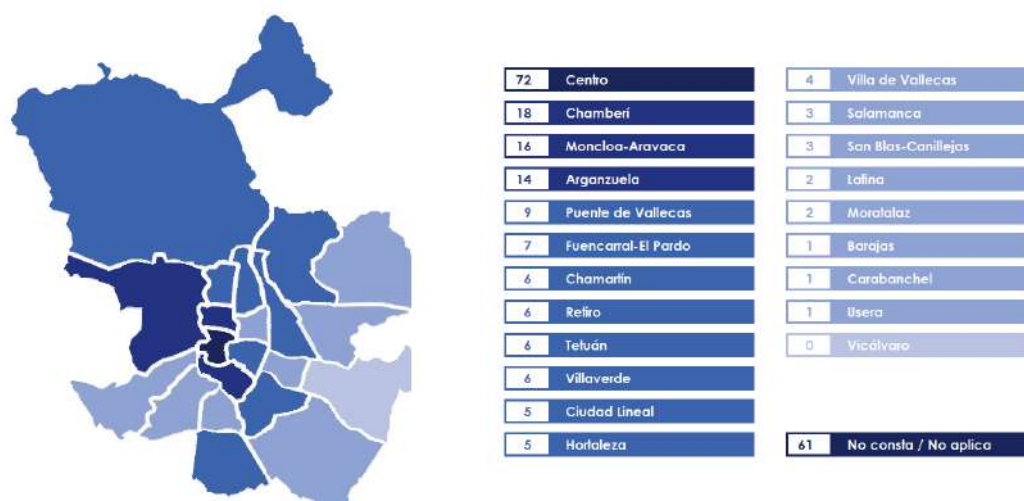
Adicionalmente, el Observatorio ha recogido, para el caso de la ciudad de Madrid, la distribución de los incidentes por distritos, como se puede observar en el mapa siguiente.



Incidentes por municipio de la Comunidad de Madrid. Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Informe 2019.

Dentro de la ciudad de Madrid, se han registrado 248 incidentes diferentes en los 21 distritos en que se divide la capital. Los distritos que registran mayor incidencia de casos son Centro (distrito que concentra la mayor parte de incidentes desde 2016), Chamberí y Moncloa-Aravaca.

Tras estos, aparecen Arganzuela con 14; Puente de Vallecas con 9; Fuencarral-El Pardo con 7 casos; Retiro, Chamartín, Tetuán y Villaverde tuvieron 6 incidentes cada uno; Ciudad Lineal y Hortaleza 5; y con menor incidencia Salamanca, San Blas-Canillejas y Villa de Vallecas contaron 3 casos cada uno; Latina y Moratalaz 2; y finalmente Barajas, Carabanchel, Usera y Vallecas con un incidente cada uno.

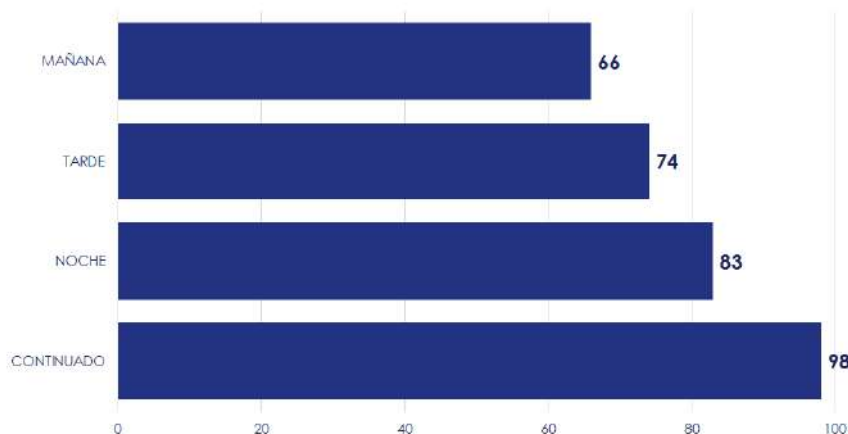


Incidentes por distrito de la ciudad de Madrid. Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Informe 2019.

En 30 casos no se pudo determinar con claridad el distrito en que ocurrió el incidente, o bien la víctima no ha querido aportar el dato, y cabe destacar los 31 casos sucedidos en internet, generalmente a través de las redes sociales.

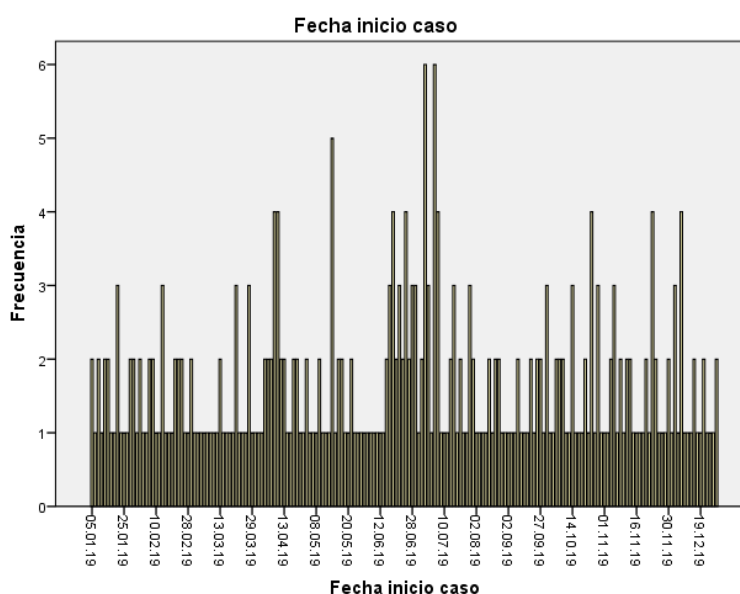
Cuando ocurren los incidentes

La mayor parte de los incidentes ha ocurrido de noche (el 25,9%), seguido de cerca por los incidentes ocurridos por la tarde (23,1%) y por la mañana (20,6%).



En el 30,5% de los casos se considera que éstos han tenido un carácter continuado, alargándose en el tiempo. Son casos, entre otros, de hostigamiento, violencia o discriminación en la unidad familiar, discurso de odio en redes sociales, etc.

Atendiendo al momento del año en que ocurren los incidentes, se puede observar con nitidez un aumento de los mismos en las fechas que rodean las celebraciones del Orgullo LGTB, como viene ocurriendo desde 2016. En abril-mayo hay un incremento menos importante, que podría atribuirse al lanzamiento de una campaña del Observatorio durante el mes de abril.



Lugar en el que ocurren los incidentes

Como en ocasiones anteriores, el lugar de ocurrencia de la mayoría de los incidentes es, con gran diferencia, la **vía pública** (107, el 33,3% de los casos).

Crece los incidentes registrados en la **vivienda habitual** (32 casos). Son situaciones en las que las personas agresoras son la propia familia o vecinos y vecinas de las personas LGTB afectadas.

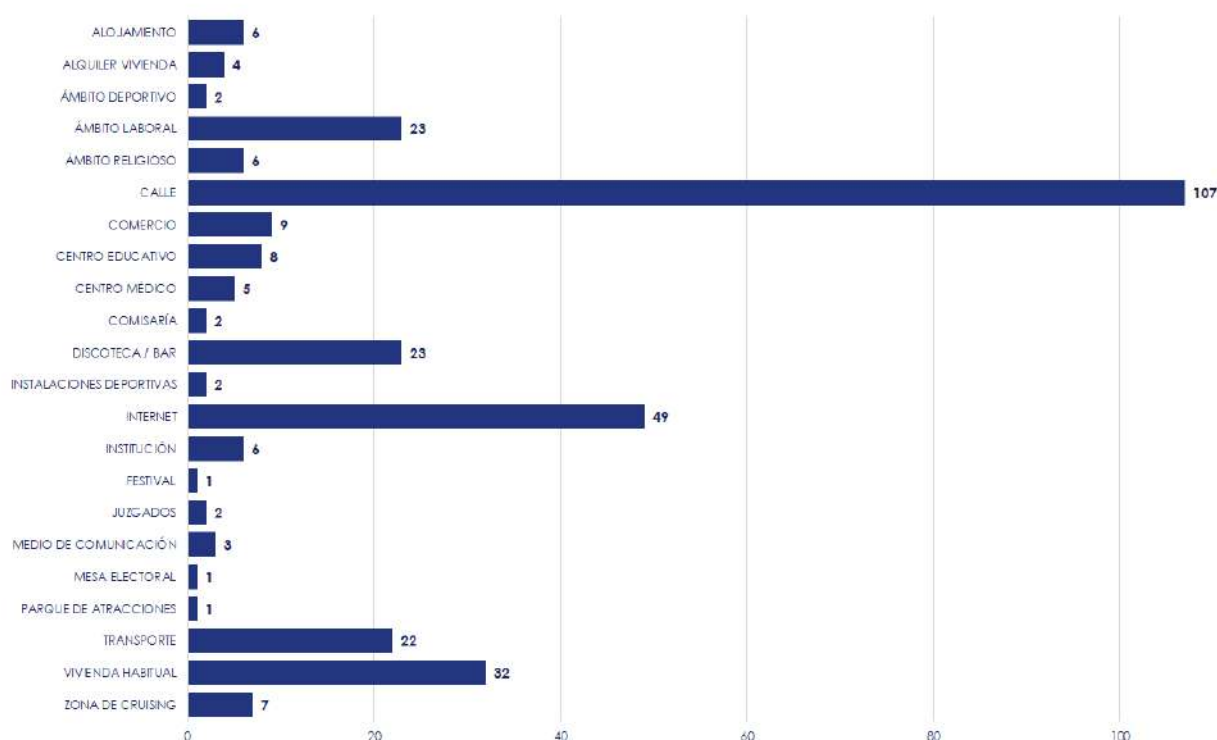
Aumentan también respecto a años anteriores los casos sucedidos el **ámbito laboral**, 23 casos.

En el ámbito de espacios de ocio privados, esta cifra también la alcanzan los incidentes ocurridos en **bares y discotecas**, con un leve repunte, al que se suman 8 incidentes ocurridos en otro tipo de **comercios**, 1 en un **festival**, otro en el **Parque de Atracciones** y 2 en **gimnasios**.

Con 22 casos en su conjunto, encontramos situaciones de LGTBfobia en el **transporte público** en su conjunto (Metro, trenes, autobuses y taxis).

Las zonas de **cruising** siguen siendo lugares donde la LGTBfobia continúa apareciendo: 7 incidentes durante 2019.

Se han registrado por primera vez incidentes motivados por LGTBfobia en **albergues**, 6 casos. Son situaciones que implican a personas especialmente vulnerables por su situación socioeconómica y administrativa, provenientes de zonas en donde su vida ya corría peligro por su orientación sexual o identidad sexual y/o de género. También se han producido 4 incidentes en el ámbito del **alquiler de vivienda**.



Localización de los incidentes.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Informe 2019.

En el **ámbito educativo** se ha tenido constancia de 5 incidentes en institutos de educación pública o colegios y 3 en universidades. Como es obvio, el número de incidentes de acoso LGTBfobo en centros educativos es mayor, pero, al existir protocolos y medios dentro del sistema educativo para abordarlos, solo una pequeña parte llega al Observatorio.

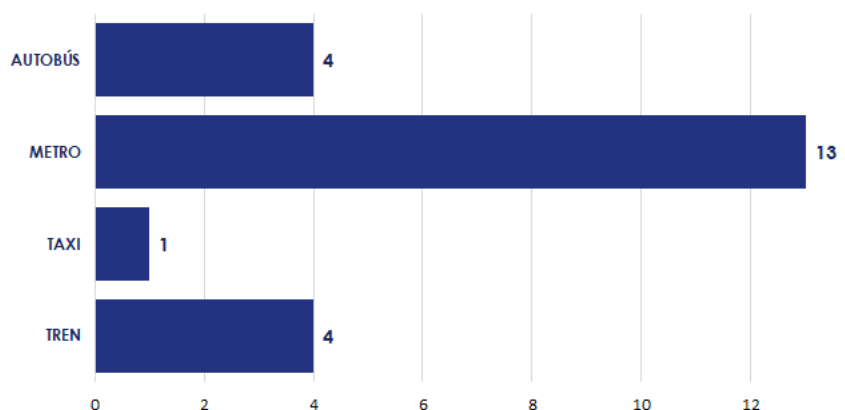
Se puede observar un aumento de los incidentes sucedidos en **instituciones** representativas de la ciudadanía madrileña, 5 casos, todos ellos correspondientes a la tipología de discurso de odio o prejuicioso.

Destacan los incidentes ocurridos en el **ámbito religioso** (6 casos), vinculados en gran parte a la ejecución de presuntas terapias de curación de la homosexualidad que se extienden en el tiempo.

En **centros médicos** también aparecen situaciones discriminatorias: 4 casos. En **centros de día** se ha registrado un caso.

Resultan preocupantes los incidentes ocurridos en instancias tan relevantes para el abordaje de los delitos de odio y la discriminación como pueden ser las **comisarías** y los **juzgados**, con dos casos cada una, y los **medios de comunicación** escritos, con 3 casos.

Completan el mapa de la situación el **ámbito deportivo** (2 incidentes), **oficinas de empleo** (1 caso), **oficinas de correos** (1 caso) y, en este año electoral, 1 incidente en **mesa electoral**.



Análisis aparte merecerán los incidentes sucedidos a través de **internet**, que alcanzan los 49, vinculados tanto a discurso de odio o prejuicioso como a otras situaciones.

Tipo de incidente

Existe una enorme diversidad en la tipología de los incidentes motivados por LGTBfobia, con diversos niveles de gravedad. Sin embargo, el sufrimiento de la víctima no necesariamente correlaciona con el nivel “objetivo” de amenaza para su integridad: este sufrimiento depende de muchos factores individuales y sociales.

Como viene siendo habitual, el incidente más repetido son las **agresiones verbales** (83 incidentes, más de una cuarta parte del total). Cabe mencionar aquí que en la mayoría del resto de agresiones ha habido también agresiones verbales, pues es un claro indicador de la

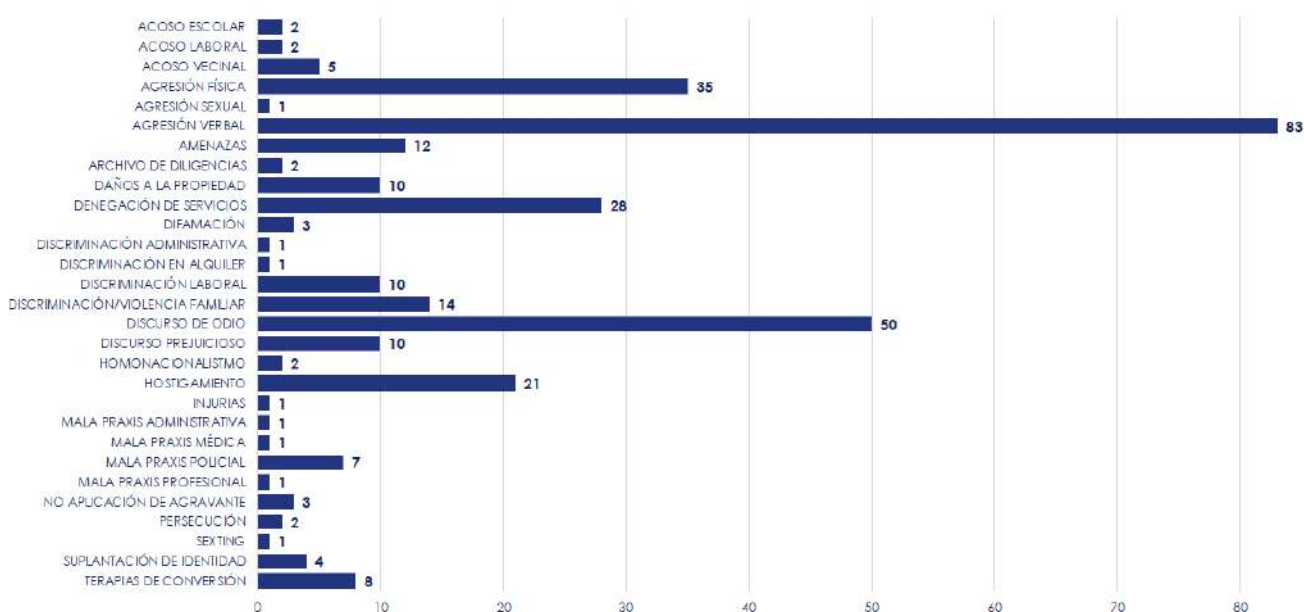
motivación homófoba. Sin embargo, para esta clasificación se ha considerado más aclaratorio ubicar los incidentes en la categoría más grave del mismo, cuando hay también agresiones verbales. En estos 83 incidentes, únicamente se produjeron agresiones verbales.

Tras esto, nos encontramos con 35 **agresiones físicas** de diversa gravedad durante 2019, incluyendo puñetazos, patadas, empujones, escupitajos, etc.

Sin embargo, como se comentaba, la casuística es muy variada. En 28 ocasiones se produjeron denegaciones de servicios motivadas por la orientación sexual o identidad sexual y/o de género de las víctimas. Las situaciones de hostigamiento suman 21 casos. En 12 ocasiones los hechos supusieron discriminación o violencia en el seno de la familia, Las amenazas graves suman 12 casos, los daños a la propiedad alcanzan 10 casos y en las mismas ocasiones se produjo una clara discriminación laboral motivada por LGTBfobia. El crecimiento de los casos de presuntas terapias de curación de la homosexualidad queda patente con los 8 casos registrados.

Especialmente preocupantes resultan las situaciones de mala praxis policial (7 casos), administrativa (1 caso), médica (1 caso) y profesional en general (1 caso), junto a discriminaciones administrativas (1 caso), archivos de diligencias sin valorar siquiera la motivación homófoba (2 ocasiones), y no valoración del posible agravante LGTBfobo en el proceso judicial (3 casos).

Finalmente, con entre 5 y 1 caso cada uno, nos encontramos con incidentes de acoso vecinal, suplantación de identidad para difundir contenido LGTBfobo, difamación, persecución, acoso escolar, acoso laboral, sexting con intención de revelar la orientación sexual de la víctima, injurias, discriminación en alquiler y acoso sexual.



Clasificación de los incidentes.

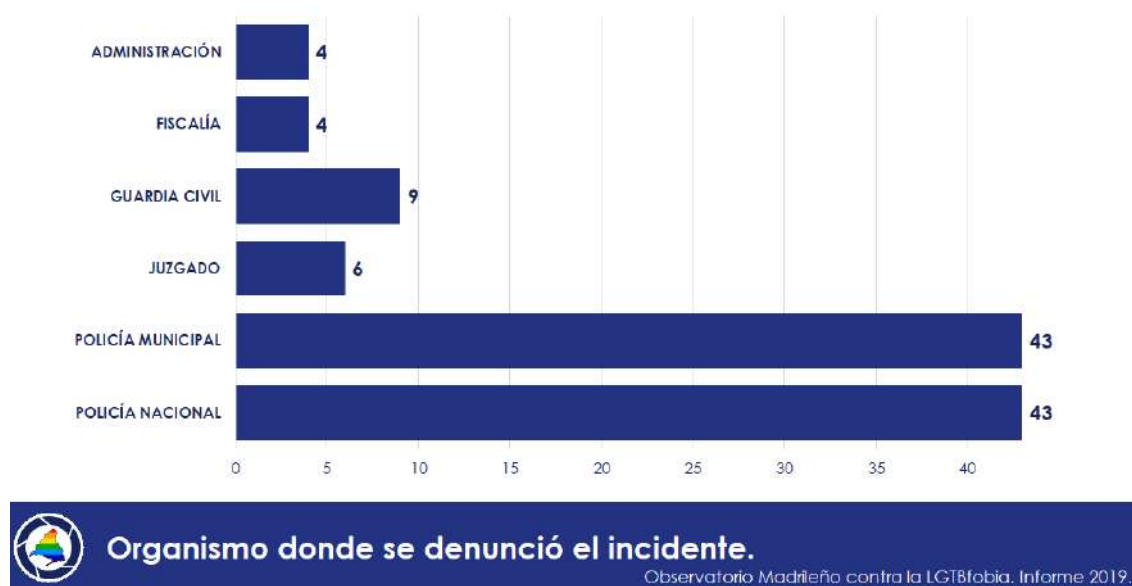
Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Informe 2019.

Abordando el discurso de odio y prejuicioso, se ha decidido separar el discurso homonacionalista para resaltar su irrupción durante este 2019 en nuestro país y particularmente en la Comunidad de Madrid, importancia que se analizará en otro apartado. La suma de discurso de odio, prejuicioso y homonacionalista da un resultado de 63 incidentes, tanto en internet como en otros espacios.

Tasa de denuncia

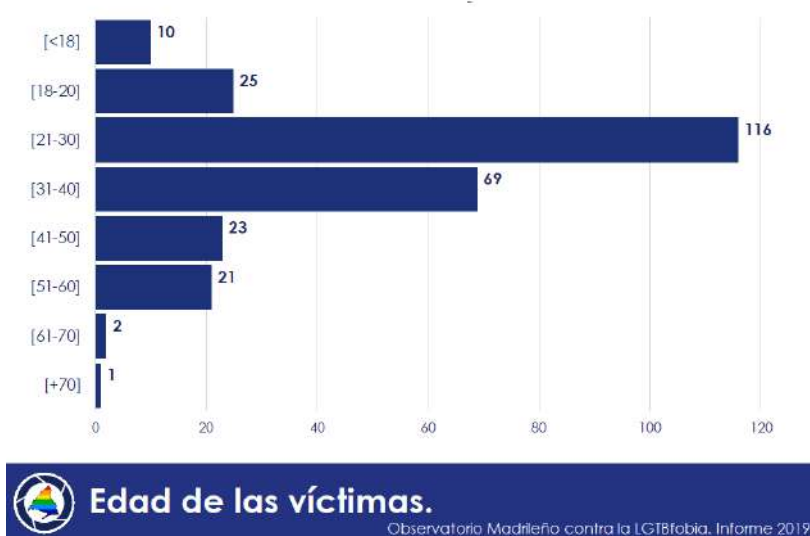
El 34% de los incidentes registrados fueron denunciados ante la policía municipal, policía nacional o guardia civil, en juzgados, fiscalía o Administración autonómica, una tasa ligeramente más alta que durante el año anterior.

Pese a esta subida de la tasa de denuncias, el 66% de los hechos registrados no han sido denunciados y, por tanto, no son conocidos por las autoridades.



Edad de las víctimas

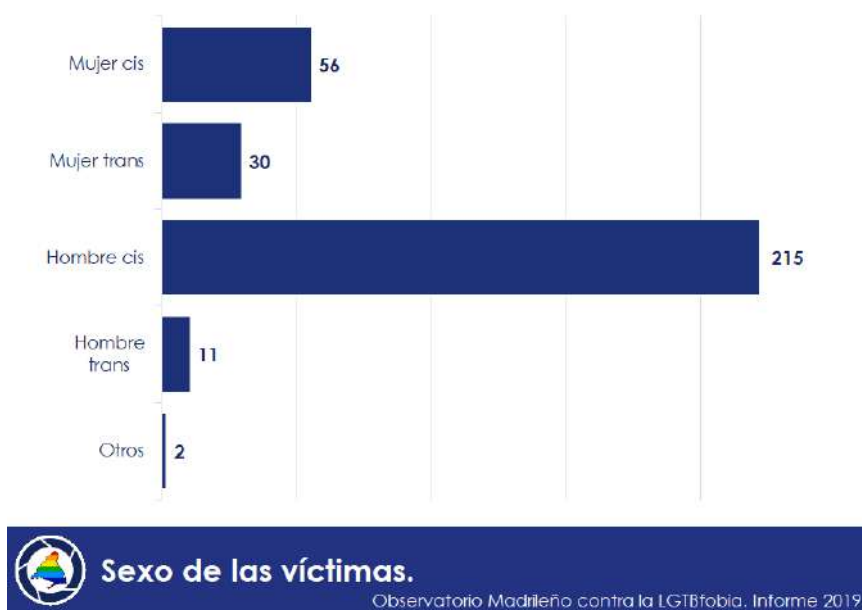
No en todos los casos se puede conocer la edad de las víctimas, bien porque no la aporta o bien porque no se produce contacto directo con la víctima (por ejemplo, en algunos casos monitorizados en medios de comunicación). Se conoce la edad de 267 víctimas.



Las víctimas continúan siendo jóvenes: algo más del 60% tienen menos de 30 años, teniendo el 43% entre 21 y 30 años, aunque también es relevante que un cuarto del total tiene entre 31 y 40 años. A partir de 40 años, disminuye el número de víctimas. Esta predominancia de víctimas menores de 30-40 años se analizará más adelante.

Sexo de las víctimas

El 72,6% de las víctimas fueron hombres, frente al 26,7% que fueron mujeres. Un 0,6 no se definió ni como hombre ni como mujer. De ellos, el 12,7% fueron personas trans (3,4% hombres trans, 9,3% mujeres trans).



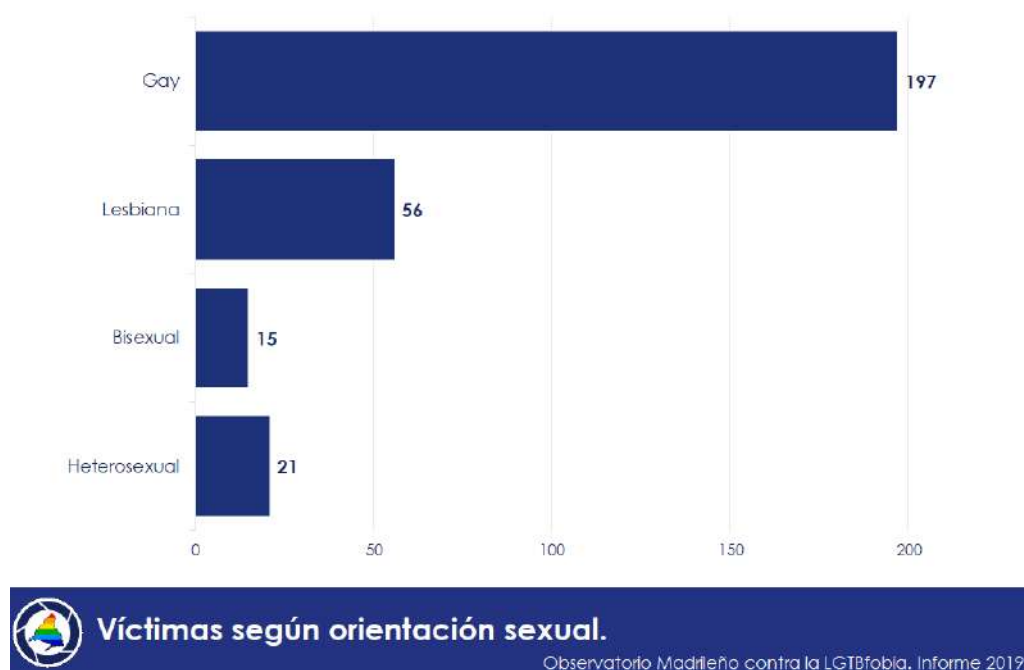
Si no fijamos en las víctimas trans, se puede observar que la incidencia por sexo se invierte, siendo más las mujeres trans agredidas que los hombres trans.

Orientación sexual de las víctimas

La mayoría de las víctimas fueron hombres gays (68,1%), seguidos de mujeres lesbianas (19,4%), personas heterosexuales (7,3%) y bisexuales (5,2%).

El aumento del registro de incidentes dirigidos a mujeres reduce la tasa de hombres gays respecto a otros años, probablemente ajustándose más a la realidad.

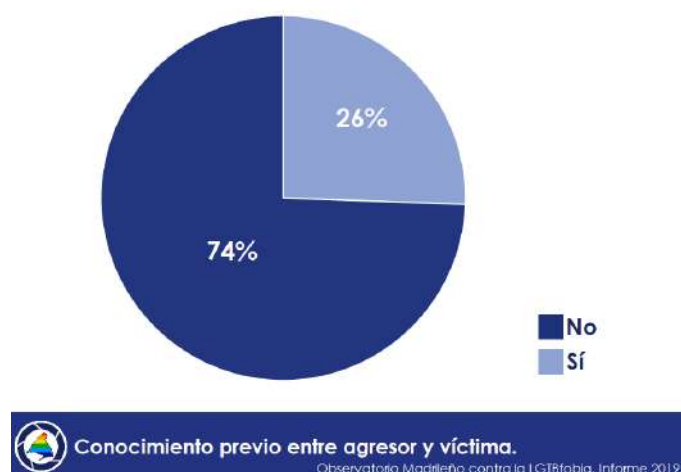
Puede resultar sorprendente el porcentaje de personas heterosexuales víctimas de incidentes motivados por LGTBfobia, pero es fácilmente explicable. En primer lugar, algunas víctimas trans son heterosexuales. En segundo lugar, conviene tener siempre en cuenta que el delito de odio no está en la identidad de la víctima: el delito está en la motivación del agresor. Por tanto, personas heterosexuales y cis son víctimas de este tipo de incidentes bien por “confusión” del agresor, bien por asociación con personas LGTB, o bien por haber intervenido para frenar una agresión LGTBfoba y haber sido “confundidos” igualmente por el agresor.



Conocimiento previo de las personas agresoras

En un 25,5% de los casos las víctimas tenían conocimiento previo de las personas agresoras (familiares, vecinos y vecinas, compañeros de trabajo, compañeros de estudios, agresores previos...).

En la mayor parte de los casos (74,5%), como resulta habitual otros años, no existía conocimiento previo de las personas agresoras.

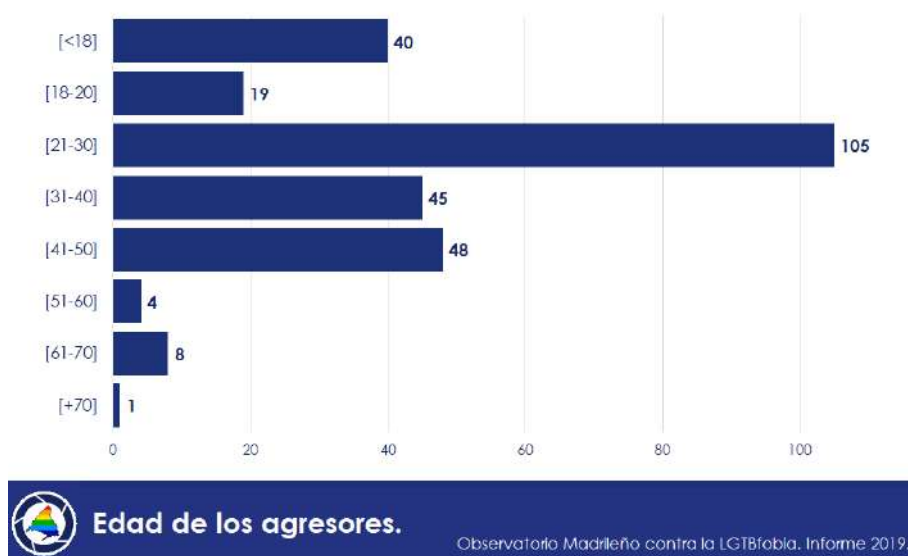


Edad de las personas agresoras

Conocemos la edad aproximada de 270 personas que han ejercido violencia motivada por LGTBfobia. Su edad más habitual es de 20 a 30 años, teniendo el 60,7% menos de 30 años. El número de personas agresoras que hemos registrado es 402.

Destaca el aumento respecto a años anteriores del número de menores que ejercen violencia LGTBfoba: 40 personas, el 14,8% del total. Igualmente, se observa que los agresores de 31 a 40 años y de 41 a 50 rondan el 17% de los casos. Se produce un claro descenso a partir de esa edad.

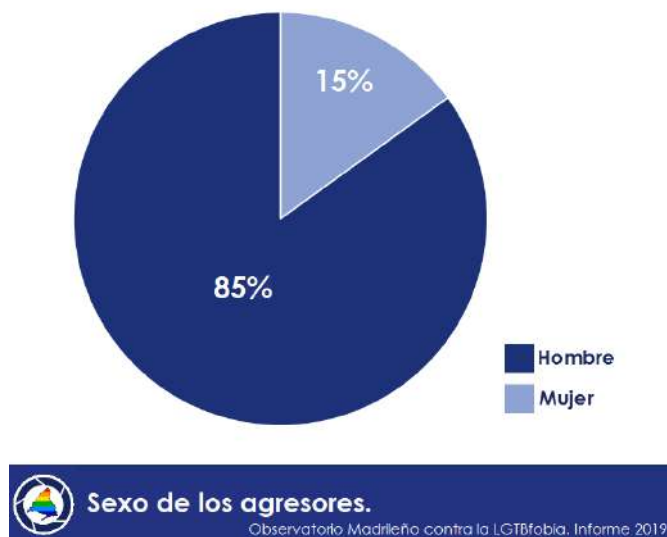
Estos datos nos arrojan un perfil de agresor mayoritariamente menor de 30 años, dato que será analizado más adelante.



Sexo de las personas agresoras

Conocemos el sexo de 366 de las personas agresoras. Como en años anteriores, y como suele suceder en la mayoría de delitos violentos y delitos de odio en particular, la inmensa mayoría fueron hombres (el 85% de los conocidos), siendo mujeres el 15%.

Por tanto, el perfil de la persona agresora se va completando con el hecho de que la mayoría son hombres menores de 30 años.



Pertenencia a grupos violentos que promueven el odio de las personas agresoras

En la mayor parte de los casos registrados no existen evidencias de que las personas que ejercieron la LGTBfobia pertenecieran a ningún grupo violento organizado. Sin embargo, en el 11,2% de los casos (36) sí han aparecido indicadores que sugieren la pertenencia a grupos de ideología neonazi o de extrema derecha violenta. Ningún caso registrado sugiere la participación de militantes de ningún otro tipo de grupo organizado que use la violencia.

Si se observa, no obstante, un aumento de la influencia de discursos LGTBfobos promovidos por organizaciones de derecha populista o extrema durante 2019, sin que se pueda afirmar que los agresores pertenezcan a una organización en particular más allá de la influencia de los discursos.

Estética grupos de odio	Frecuencia	Porcentaje
Ninguna	285	88,8
Neonazi /extrema derecha. violenta	36	11,2
Total	321	100,0

Con este último dato, se puede valorar que el perfil mayoritario de persona agresora registrado por el Observatorio es un hombre menor de 30 años que no pertenece a ningún grupo violento organizado.

7.3.- Discusión sobre los datos

7.3.1.- Sobre la completitud de los datos

El primer aspecto que hay que debatir es el de la **completitud de los casos**. Este estudio, como se comenta al principio, en ningún momento tiene el propósito de establecer la completitud de los casos que han ocurrido en la Comunidad de Madrid. Es un estudio de incidencia y no de prevalencia. Es imposible poder registrar todos los incidentes que se han producido, por multitud de factores que analizamos en este informe y que hemos ido describiendo en los informes anteriores. Hay orientaciones e identidades con las que es mucho más complicado poder dar servicio por multitud de factores.

El Observatorio además tiene un sesgo importante al trabajar en los municipios. Tenemos municipios con los que trabajamos habitualmente, con lo cual se conoce nuestro trabajo y es más sencillo que una persona que lo necesite utilice nuestros recursos. Sin embargo, la gran mayoría de municipios madrileños, en especial los de poco tamaño, no hemos trabajado aún con ellos, con lo que nuestra visibilidad en ese ámbito queda drásticamente recortada.

Tenemos otras zonas oscuras como podrían resultar las zonas donde se practica cruising, donde a pesar de que en los últimos años hemos realizado campañas específicas, incluso hemos tenido presencia en estos lugares y hemos intentado junto con el Ayuntamiento de Madrid implementar ciertas propuestas sin éxito, los datos que recibimos cuantitativamente sospechamos que no se acercan ni mínimamente a lo que realmente ocurre.

Con la edad también desde el Observatorio tenemos un sesgo muy importante. No creemos que se ajuste a la realidad los datos de las personas mayores. Nuestro análisis cualitativo tras entrevistas con mayores y reuniones con líderes de atención a mayores LGTBI es muy diferente al cuantitativo que se expone. Hay que tener en cuenta que campañas que diseñamos del Observatorio, en la mayoría tienen un gran impacto en redes sociales o internet con lo que la incidencia para las personas mayores de 65 años es muchísimo menor que para alguien que pertenezca a la generación Z. Si bien en los últimos años hemos colocado cartelería en la calle, que son campañas que llegan a todos los ámbitos, lo cierto es que llegan solo en los distritos de las ciudades donde se han colocado y esto minimiza muchísimo el efecto. Además, la forma de denunciar en la mayoría de casos se realiza vía WhatsApp o por redes sociales, que vuelven a ser medios no muy utilizados por mayores de 70 años. Estos medios son menos agresivos a la hora de denunciar que acudir de forma presencial, que es la opción más habitual para mayores y por tanto infunde más “respeto” sin haber tenido antes conocimiento. Y por último, no hay que olvidar que las personas mayores han vivido una realidad muy diferente en su juventud, donde ser LGTBI estaba incluso penado por ley, por lo que en muchas ocasiones interiorizan las discriminaciones, insultos o incluso agresiones.

A pesar de que la completitud sigue siendo uno de los grandes retos que se nos presentan a la hora de un registro como éste, sí podemos destacar que en un año electoral como 2019 hemos podido recoger incidentes en mesa electoral, lo que muestra que nuestro servicio es ampliamente conocido y que incluso en lugares tan peculiares como una mesa electoral, si se produce un incidente de odio, podemos llegar a recogerlo. Eso sí, también indica que en cualquier lugar y en cualquier momento se producen incidentes de odio por LGTBfobia.

7.3.2.- Sobre los incidentes

Sobre la dispersión geográfica, podemos observar este año cómo a nivel autonómico, la ciudad de Madrid sigue encabezando el listado de municipios donde se registran más incidentes de odio, el siguiente municipio es Alcalá de Henares, que irrumpe con gran fuerza y no solo mantiene la segunda posición de 2018, sino que aumenta considerablemente el número de incidentes, si bien es cierto que nuestra visibilidad en Alcalá, junto con la acción constante de DiversAH en el municipio, con la cual tenemos una gran coordinación, provoca que nuestro trabajo conjunto sea excelente. El haber sacado a la luz las terapias de curación ha abierto más el camino a que la sociedad alcalaína sepa que está protegida con DiversAH, además de que la aparición de terapias en esta ciudad incrementa los incidentes en ella.

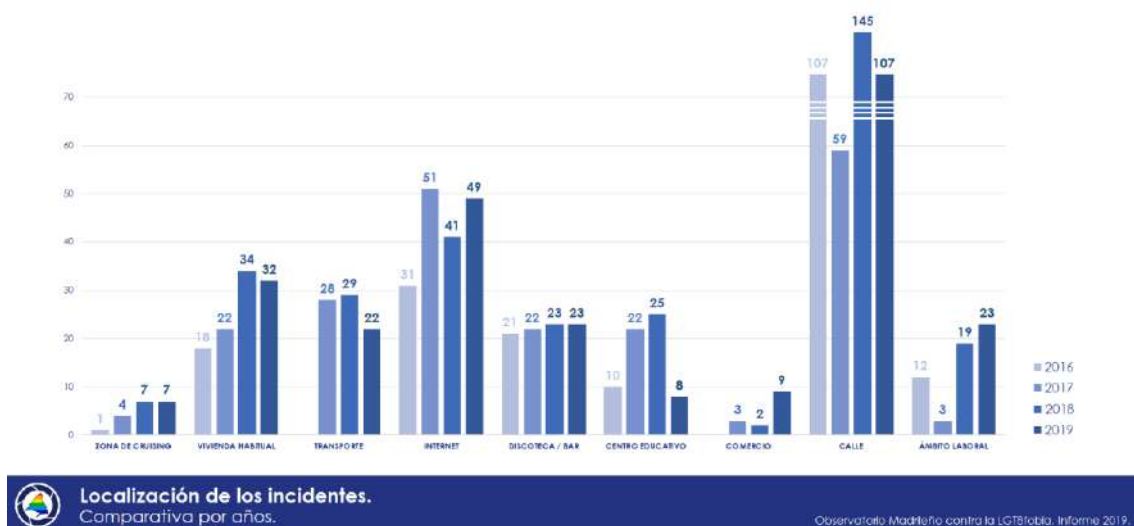
En el resto de municipios este año encontramos menor dispersión geográfica. Tenemos menos municipios donde se recogen incidentes y es un dato a analizar y tratar de paliar para 2020, porque nuestra acción municipal no ha cambiado de un año para otro. En 2018 teníamos un gran número de municipios donde encontrábamos al menos un incidente, en cambio, este año ese porcentaje ha disminuido considerablemente.

En la ciudad de Madrid los datos también son análogos a otros años. Sigue siendo la ciudad con mayor porcentaje de incidentes recogidos, este año presenta 248 frente a 264 de 2018, con lo que se ve un pequeño descenso, similar al descenso total de incidentes recogidos. El distrito donde más incidentes de odio se recogen sigue siendo el mismo que hemos registrado desde la creación del Observatorio en 2016: el distrito centro donde está el barrio de Chueca y donde la visibilidad LGTBI es infinitamente mayor que en cualquier otro distrito o barrio. A continuación, se encuentra Chamberí, que entra en una posición destacada y después Moncloa-Aravaca, tradicionalmente un distrito donde los incidentes de odio siguen produciéndose. Como el año pasado, se ve que nuestra presencia en Madrid sigue siendo importante y tenemos registros de todos los distritos. No hay ninguno donde no nos haya llegado algún incidente.

Si analizamos el momento en el que se producen los incidentes de odio, vemos cómo la noche sigue siendo la predominante, los incidentes que más registramos siguen ocurriendo cuando estamos en momentos de ocio y nos comportamos más como marca la Constitución, desarrollando nuestra personalidad. Aun así, se puede apreciar cómo la cantidad de incidentes cada año se va homogeneizando y por ejemplo los casos ocurridos durante las tardes o las mañanas han pasado de un 9% en 2017 a un 23,05% y un 20,56% en 2019. Esto implica que nuestra labor recoge más situaciones de la cotidianeidad, así como incidentes en el ámbito familiar que antes y que también, desde la aparición del Observatorio, se recogen menos incidentes nocturnos, que fueron los que provocaron la alarma para la formación de este proyecto.

Con respecto a la variabilidad anual de los incidentes, se puede observar con nitidez un aumento de los mismos en las fechas que rodean las celebraciones del Orgullo LGTB, como viene ocurriendo desde 2016. Esto es una consecuencia de lo que desde el principio hemos afirmado, que donde hay más visibilidad, hay más incidentes de odio, por eso el armario sigue siendo el mecanismo de defensa por antonomasia de nuestro colectivo.

Con respecto a la variedad de incidentes que se producen, cada año se añaden nuevas variables y en 2019 llegamos a tener casi 30 lugares donde se han producido incidentes de odio. La casuística es muy amplia y cada año es mayor, con lo que se detecta una mayor concienciación de la violación de la dignidad, no solo en el incidente típico nocturno sino en cualquier momento, como en la farmacia o la oficina de empleo.



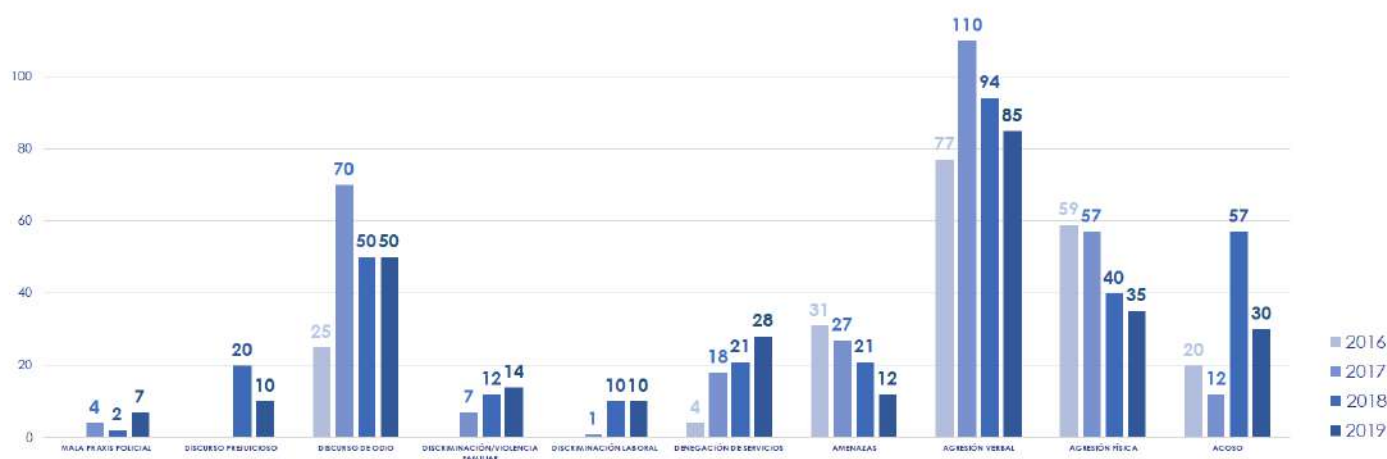
Como siempre y muy destacado sobre el resto encontramos la calle, salvo en 2019 que hubo 59 incidentes en la calle, en los otros tres años se han superado el centenar de casos. Este año han descendido más de un 30% con respecto a 2018 pero aun así está muy lejos de cualquier otro. Ocupan el 3,3% de los incidentes, es decir, uno de cada 3 incidentes por LGTBfobia de los que nos llegan se producen en la calle.

A continuación, tenemos internet, con 49 casos y un incremento con respecto al año pasado. Es un 15,3% de los incidentes y eso que este año los hemos agrupado por noticias, para que no distorsionaran el informe completo. Necesitamos medios para poder realizar un informe del impacto del odio en redes sociales y medios de comunicación en internet, porque no cesa ni por un segundo. En los incidentes ocurrido en zonas de cruising mantenemos los datos de otros años pese a ser una zona muy compleja de recibir datos como hemos explicado en otras partes del informe. En la zona de ocio (bares y discotecas) el número de incidentes se ha mantenido constante.

Por último, también destacar la gran presencia de incidentes que sigue habiendo en los medios de transporte: en especial en metro que contiene un 4% del total de incidentes, pero también entra el tren con un 1,2% que otros años no detectábamos. El mayor descenso lo hemos apreciado en centros deportivos, después del gran pico que tuvimos en 2018. Este año solo 2 incidentes nos han llegado producidos en un gimnasio.

Sorprende la aparición de hasta 6 incidentes de odio en albergues o centros de este tipo en la comunidad de Madrid. Hemos empezado a trabajar con estos centros de forma más directa y han empezado a aparecer casos y es que, en cuanto trabajamos más un sector, aparecen casos en él.

En los tipos de incidentes, seguimos destacando también que cada año incluimos más variables y así este año tenemos 29 tipos diferentes que hemos separado y que probablemente se podrían separar en muchos tipos más, pero creemos que con esta división ya es efectivo para nuestro propósito.



Clasificación de los incidentes. Comparativa por años.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Informe 2019.

Al analizarlo podemos observar que el caso más repetido es el de la agresión verbal que es casi un cuarto de todos los incidentes de odio. Este año tenemos separadas las malas praxis y domina la policial. Esto debe ser objeto de reflexión en las autoridades, porque pasamos de 2 incidentes en 2018 a 7 en 2019 y es una señal muy negativa y que desincentiva la denuncia. Es cierto que también hay que tener en cuenta que, si ahora las personas LGTBI denuncian algo más, también hay mayor probabilidad de que se incrementen este tipo de incidentes.

Con respecto a las agresiones físicas, aunque han descendido ligeramente, son números similares a los de 2018 que fue cuando se produjo el gran descenso de la agresión típica que registra el observatorio.

Los casos de violencia en el ámbito de la familia y el hogar, aunque han tenido un pequeño aumento, se consolidan en números como el año pasado, que fue el primer año en que empezaron a llegarnos una gran multitud de casos. Parece que el registro en este ámbito nos está empezando a llegar desde una perspectiva más profesionalizada.

En el número de incidentes por discurso de odio hemos cambiado de forma de registrar, con lo que, aunque se mantiene un número similar al del año anterior, creemos que es difícil la comparación. Sigue habiendo muchos casos, aunque de gravedad muy diferente en redes sociales, algunos claramente con contenido penal y que se actúa de forma muy débil por parte de las propietarias de los contenidos de las redes y por parte de las víctimas.

Las terapias de curación aparecen destacadas con 8 casos que representan el 2,5% de las incidencias. Realmente la aparición de estas terapias ha sido constante en todos lados a través de Grindr, Instagram o incluso anuncios en Facebook. Era muy difícil poder contabilizarlas y solo lo hemos hecho cuando una víctima que ha asistido nos ha facilitado que sí se pueda contabilizar. El resto se ha registrado como anuncios determinados en un solo incidente.

Este año, como novedad, se han recogido, sorprendentemente, varios incidentes durante la manifestación del Orgullo donde asistentes nos han relatado que fueron increpados con insultos con alto contenido homófobo o transfobo por parte de otros asistentes.

También, después de las dos violaciones que registramos en 2018 y varias agresiones sexuales en 2017 (8), en 2019 hemos recogido solamente una agresión sexual por parte del Observatorio, lo cual, siempre que sea indicativo de la realidad, es una señal que nos lleva al optimismo para este tipo de delitos tan graves.

7.3.3 Sobre las víctimas

Si analizamos la realidad de cada víctima, obtenemos una clara diferencia con otros años: aparece un notable incremento del registro de incidentes dirigidos a mujeres, dato que puede atribuirse, entre otros factores, a la incidencia que se ha hecho desde el Observatorio en campañas dirigidas específicamente a mujeres lesbianas (casi se han triplicado las víctimas que se definen como tales), bisexuales y trans durante 2019, tras detectar una clara infrarrepresentación en años anteriores. Se ha detectado casi el doble de incidentes con víctimas mujeres trans que en 2018.

Si analizamos la edad de las víctimas encontramos datos muy similares a los de 2018. Parece que la edad de la víctima ha sido ya bastante bien reflejada, máxime porque es un dato que por lo general no es difícil de conseguir. Es cierto que los menores de 20 años han descendido bastante, sobre todo en el rango de 18 a 20 años, observándose un importante aumento en el rango de edad de 21 a 30 años.

Con respecto al conocimiento previo de la víctima al agresor, el porcentaje es muy similar al de 2018, este año es un 74,5% de desconocidas, frente al 72% del año anterior. Hay algo de crecimiento en 2019 pero prácticamente insignificante, lo que implica una cierta estabilidad de los datos recogidos.

7.3.4.- Sobre la autoría

Con respecto al análisis de las personas que incurren en cometer incidentes de odio por LGTBfobia, tenemos muchos menos datos, ya que es mucho más difícil registrar cualquier dato de alguien que agrede y que a menudo, huye de la escena. Lo que podemos obtener, en la gran mayoría, viene por la somera descripción de la víctima, o en algún caso, si es identificada la persona por las fuerzas y cuerpos de seguridad.

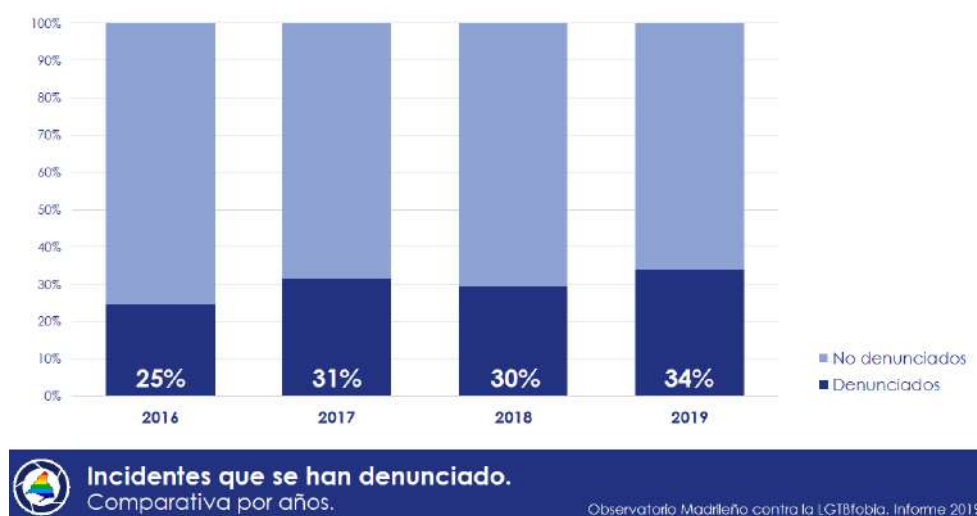
La edad de las personas agresoras se mantiene constante con que la moda y la media se encuentran entre las personas de 20 a 29 años. Sube ligeramente pero no demasiado. En lo que sí aumenta es en los agresores menores de edad: pasan de 25 a 40, con un incremento del 62,5%, lo que sí que nos parece muy significativo. La mayor bajada se encuentra en personas de 51 a 60 años donde sólo ha habido 4 agresores que parece que tienen esa edad. Los mayores de 70 siguen siendo muy poco significativos.

Con respecto a la estética de los agresores, se ha registrado unos datos sorprendentemente muy muy similares a los de 2018, donde el 11,2% (frente al 13,6% de 2018) sí se les detectó algún tipo de estética neonazi o de extrema derecha.

7.3.5.- Sobre la infradenuncia

Este año pese a que tenemos menos incidentes de LGTBfobia, se ha denunciado más que en 2018. En el año pasado y el anterior, se mantuvo constante el número de denuncias (101), sin embargo, este año hemos registrado un incremento hasta los 109 casos denunciados, siendo menos incidentes registrados.

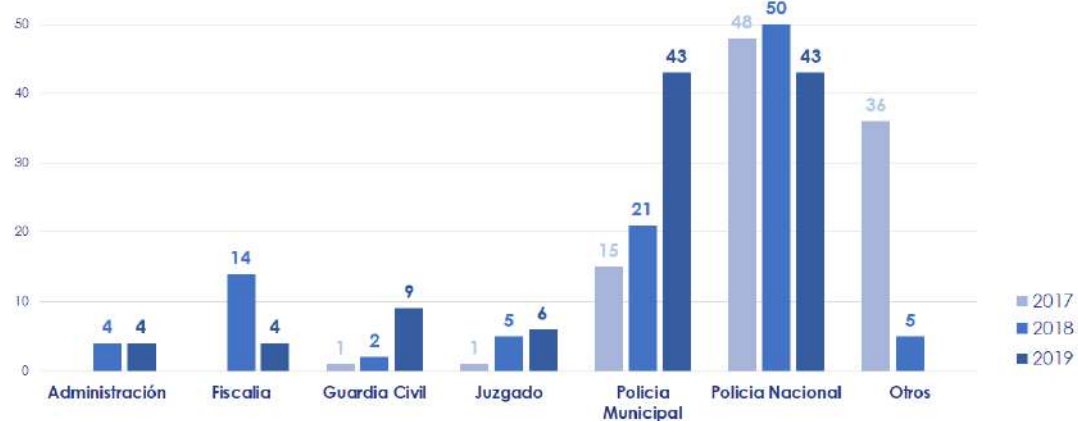
El mayor incremento de denuncias se sitúa en el ámbito de las policías municipales y la Guardia Civil. En la primera se dobla de los 21 a los 43 casos (lo que les convierte en ser el organismo que más denuncias recibe, el mismo número que la policía Nacional). Realmente el impacto de la apertura de la Unidad de Gestión de la Diversidad, su colaboración completa con el Observatorio y su atención específica han provocado que se consiga denunciar mucho más en este ámbito.



Con respecto a la Guardia Civil, pasa de 2 a 9 incidentes, con un incremento enorme, ya que provenía de unas cifras muy muy bajas y poco representativas de lo que realmente ocurre en el mundo rural, donde más impacto tiene esta fuerza de seguridad.

Los incidentes que se registran en los juzgados siguen siendo poco relevantes por su bajo número, no llega al 5% de las denuncias, pero tienen una sorprendente estabilidad en datos.

El año pasado se denunció ante el Comité de Disciplina Deportiva del Ministerio de Educación, cultura y Deportes. Este año hemos realizado varias denuncias ante el Defensor del Pueblo y una ante el defensor del espectador de RTVE.



Organismo donde se denunció el incidente.

Comparativa por años.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, Informe 2019.

8.- Conclusiones

En este apartado, tras una primera exposición describiendo y analizando las estadísticas que proporcionan las atenciones en el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, queremos trazar algunas conclusiones basadas exclusivamente en estas cifras y en el análisis cualitativo a través de testimonios, así como el conocimiento de las realidades expuestas en el apartado de la comparativa autonómica, estatal e internacional.

Desde nuestra perspectiva vamos a proponer unas conclusiones sobre algunos de los aspectos que se pueden analizar cada vez mejor a partir de nuestros datos. Hemos de aclarar que lo primero es que es mucho más sencillo poder evaluar ahora los datos y extraer conclusiones cuantos más informes llevamos confeccionando, ya que es más realista comparar tendencias que datos cuantitativos, puesto que la completitud, que ahora veremos, es muy difícil de describir.

Eso sí, para poder analizar las tendencias y comparaciones entre unos años y otros, sí hemos de dejar claro que todos los años se producen variaciones con el año el anterior, con lo que las pequeñas variaciones no pueden aportar grandes consecuencias ni conclusiones. El trabajo de las entidades que colaboran con el Observatorio en ningún caso es homogéneo ni siquiera en nuestra entidad base Arcópoli, lo que provoca que toda conclusión cuantitativa sea difícil de establecer.

8.1.- Completitud de los datos

Lo primero que hemos de concluir es que la cantidad de datos registrados sigue presentando una radiografía manifiestamente insuficiente de la realidad. Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia seguimos manteniendo nuestra hipótesis de que los datos reales de incidentes por LGTBfobia son muy superiores y ciframos en el 5% aproximado los datos registrados por iniciativas como la nuestra, en consonancia con las estimaciones de la Agencia Europea de los Derechos Fundamentales. Hemos de tener multitud de factores por los que dar esta cifra, que explica que sea difícil establecer conclusiones, sino más que nada, evaluar tendencias. Menores de edad víctimas de LGTBfobia apenas utilizan el recurso del observatorio.



Nuestros datos no encajan con ninguna de las encuestas sobre LGTBfobia en las aulas publicadas desde 2008 por entidades como FELGTB o instituciones públicas. Los datos de

incidentes que recogió la Encuesta por LGTBfobia de la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE publicados en 2012 afirmaban mediante el procedimiento de sondeos que las personas LGTBI que habían sufrido incidentes de odio por LGTBfobia en los últimos 12 meses eran muy superiores a las cifras que registramos aquí. En 2020 se publica la segunda versión del informe, realizado durante 2019 y estamos deseando poder analizarlo.

Pero no es solo a través de informes: también hemos de destacar que no llegamos a todos los distritos de Madrid por igual ni mucho menos tenemos la misma presencia y visibilidad en Alcalá de Henares que en cualquier otro municipio, ya sea Pelayos de la Presa, Aranjuez o Manzanares el Real. Nuestros recursos son limitados y nuestra acción de visibilidad se circunscribe a los medios técnicos y voluntarios que manejamos.

Las identidades, orientaciones y realidades LGTBI de cada persona influyen. No denuncia igual ni por los mismos cauces una mujer lesbiana que un chico gay. No tienen la misma sensación de violación de su dignidad una mujer trans que un hombre bisexual. Esto nos afecta y provoca que los datos sean más difíciles de analizar. Hay que tener muy en cuenta una perspectiva de género a la hora de poder evaluar los incidentes, porque los hombres y las mujeres denuncian de forma totalmente diferente y muchas mujeres lesbianas, bisexuales o trans, no se sienten tan integradas en el activismo LGTBI como en grupos feministas, con lo que, en muchas ocasiones, los incidentes de odio que sufren, no llegamos a tener constancia de ellos.

8.2.- Variación del número de incidentes.

Desde el Observatorio no podemos concluir que el número de incidentes de odio por LGTBfobia sea menor que el número de casos registrados en 2018. A nivel cuantitativo hay una pequeña diferencia de 24 casos menos registrados en 2019, que representarían el 6,95% de descenso del número de incidentes, pero es un número lo suficientemente pequeño como para ser difícil poder extraer una conclusión. Al igual que en 2018 tampoco consideramos que había un aumento real del número de incidentes por el incremento exactamente igual, porque curiosamente, los 321 incidentes de odio por LGTBfobia en 2019 son el mismo número registrado que en 2017.



Se podrían enumerar algunas de las causas por las que es difícil extraer conclusiones como podría ser que, en ocasiones, hemos decidido que varios incidentes de odio hasta ahora considerados por separado (con respecto por ejemplo a la publicación de una noticia LGTBI) ahora los hemos ido considerando como uno solo. También ha ocurrido con los casos de terapias

de curación de las personas LGTBI que es difícil agrupar o separar los anuncios y lo que hemos decidido es que todos los semejantes sean considerados como uno.

8.3.- La Infradenuncia

La infradenuncia ha disminuido ligeramente, pero creemos que es por la intervención de iniciativas como el Observatorio, que facilitamos la interposición de la denuncia, aparte de que actuamos de oficio interponiendo denuncias o redactando escritos para que las instituciones eviten situaciones de incidentes de odio por LGTBfobia.



Incidentes que se han denunciado.

Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia. Informe 2019.

Hay otras muchas causas que podríamos abordar de por qué sigue sin aumentar considerablemente la tasa de denuncia: hay una percepción, en muchos casos alentada por los medios de comunicación, de que el procedimiento judicial es muy largo y en una gran cantidad de las ocasiones no consigue el resultado satisfactorio. Con un efecto muy semejante pero una causa diferente, encontramos que tenemos una concienciación de nuestros derechos que va aumentando, pero en ocasiones no pone en la perspectiva real la importancia a nivel penal de una injuria, o cualquier otra actividad tipificada, lo que causa unas expectativas de sanción mucho mayores de las reales. Esto desincentiva también a la denuncia cuando se desconoce la dificultad del mundo judicial y la gradación de las sanciones.

Otro tema a abordar en la infradenuncia sigue siendo los incidentes que ocurren en las zonas consideradas como oscuras, como las aplicaciones de ligue y los lugares de cruising. Ahí sigue habiendo un tabú a la hora de denunciar y de comunicar que se ha sufrido cualquier incidente por LGTBfobia.

Otro factor a destacar en las redes es que se produce un efecto de desincentivo a la denuncia policial. Muchas víctimas consideran que poner un tuit, una instastory¹²⁸ o un estado de Facebook narrando su caso ya es suficiente y a la hora de proponerles acudir a denunciar, prefieren no hacerlo y utilizan como excusa que ya lo han denunciado públicamente, con lo que se nos dificulta la actuación.

8.4.- Estabilidad de los datos

Queremos destacar que la gran estabilidad de los datos nos proporciona una gran seguridad sobre el trabajo realizado en la Comunidad de Madrid. Hemos de tener en cuenta que era una labor pionera que hasta ahora no se había realizado de forma similar y no sabíamos si iba a ajustarse a las realidades que manejamos, pero lo cierto es que la proximidad de datos de un año a otro, sin unos picos o balanceos que distorsionen de forma sorprendentemente las cifras, muestran una coherencia del registro.

8.5.- La agresión tipo registrada por el Observatorio

El incidente tipo sigue siendo el de cada año. Es cierto que, con el paso del tiempo, está descendiendo el incidente típico, el más repetido. Pero aun así seguimos encontrando patrones similares que le convierten en el más habitual.

El perfil del agresor es un varón joven y español. Se sigue destacando la juventud del agresor, por lo que extraemos que las medidas educativas siguen sin ser adecuadas, porque son personas que hace 4-5 años estaban en centros educativos y que salieron de ellos con notables prejuicios que les hacen creer que tienen derecho a comportarse de forma violenta contra el colectivo LGTBI.

El perfil de víctima que más se repite es un hombre gay (o percibido como tal) llegando a un 70% de los casos, además es menor de 30 años y que sufre insultos o agresiones físicas en la calle, especialmente los fines de semana en los momentos de ocio, principalmente en la calle.

El lugar más habitual sigue siendo la calle y el tipo de incidente es la agresión verbal, en muchos casos acompañada de la agresión física.

De todos estos parámetros hemos hablado desde el principio de la existencia del Observatorio porque los perfiles no han cambiado apenas, solo que hay una ligera menor incidencia. Todo lo demás se mantiene constante.

8.5.1.- Otras consideraciones de los incidentes específicos

Este año hemos registrado menos incidentes en el mundo del deporte, pero es difícil concluir que hay menos incidentes de este tipo en el ámbito deportivo, sino simplemente que este año desde el activismo generalista hemos tenido menos presencia en los centros deportivos y eso sí afecta en mayor medida.

Nuestro mayor cambio ha sido con los lugares de recogida de personas en situación de exclusión social. Desde que hemos empezado a trabajar con ellos y a trazar alianzas con las ONG específicas hemos dado un salto cualitativo en la detección de este tipo de incidentes. Así este año los albergues no parecen ser espacios seguros, aunque no porque haya habido un aumento

¹²⁸ Publicación en Instagram.

real, sino porque los hemos podido registrar, que otros años no teníamos tanta incidencia en ellos.

8.6.- Tendencia a la baja de los incidentes de odio con violencia

Ya lo hemos abordado, pero sí habría que destacar que desde la constitución del Observatorio los incidentes violentos que recogíamos no han parado de disminuir. Lo que sí se ha detectado es que llegamos más a la violencia familiar, a las violencias que aparecen en el hogar o en situaciones cotidianas y que en los primeros informes quedaban más solapadas o no llegábamos a ellas.

8.7 Las redes sociales

El odio en redes sociales, páginas web y comentarios de medios de comunicación no disminuye. Las redes son un territorio donde muchos creen que no hay leyes que nos protejan. No dudan en atacar con odio, en insultar, en injuriar o calumniar (a veces con calumnias realmente graves como la comparación de la homosexualidad con la pederastia) y donde es muy complicado poder llevar a cabo acciones que terminen en algún tipo de sanción. Redes como Twitter son inexpugnables a la hora de solicitar la identidad de una persona que se comporta de forma realmente dañina con el colectivo LGTBI, dejando una gran impunidad patente en las redes.

Creemos que habría que realizar un informe específico y dotarnos de medios para poder analizar los delitos presuntamente cometidos en redes sociales y portales de comunicación, porque a veces el acoso que viven las personas LGTBI en estas redes les pueden provocar angustia, miedo, soledad o desesperación.

El “reportar a Twitter” es también un instrumento que se ha de afinar ya que desincentiva también a la denuncia, así como puede provocar la eliminación de pruebas a la hora de la actuación policial.

8.8.- La variable de la visibilidad

La visibilidad sigue siendo variable crucial (ya establecida desde 2017) en las agresiones. Donde hay mayor visibilidad, nos encontramos en una situación de exposición que, si la detecta alguien con intenciones delictivas, la puede aprovechar. En lugares donde hay menor visibilidad, hay menos incidentes de odio. Es por ello que desde el colectivo LGTBI seguimos utilizando el “armario” como un caparazón o una coraza que, en lugares como los centros educativos, deportivos o los centros de trabajo, siguen plenamente en boga.

En el informe se puede ver claramente cómo el lugar donde se producen más incidentes de odio es en las proximidades del barrio abiertamente LGTBI de Madrid (Chueca) no porque sea el más inseguro, sino todo lo contrario: porque es el barrio que consideramos más seguro para comportarnos de forma libre y espontánea). En cualquier otro lugar de Madrid nos costaría mucho ser tan auténticas.

Lo mismo ocurre con el Orgullo LGTBI. No es casual que todos los años, a partir de que comienza junio, empiezan a aparecer pegatinas homófobas, o carteles que atentan contra nuestra dignidad, llegando a ser los días más próximos al orgullo, los que más incidentes de contenido LGTBfóbico recogemos.

Por último, destacar en un año electoral como 2019 que, si una persona se postula como candidata abiertamente LGTBI en las elecciones, en un porcentaje nada desdeñable, termina

recibiendo insultos o ataques basados en su orientación sexual o identidad de género. Esto provoca la situación de que, si no son visibles, se les ataca por no serlo y si lo son, reciben insultos u otros ataques, dejándoles en una situación de desventaja a nivel personal sobre cómo afrontar su vida personal a la hora de presentarse a unas elecciones. Desde aquí solo podemos agradecer la valentía de todas aquellas candidaturas que han decidido dar un paso adelante y mostrarse abiertamente LGBTI porque nos sirven como referentes y proporcionan un soplo de aire fresco para quienes siguen en los armarios por multitud de factores.



Cartelería con pintadas homófobas contra el candidato a la alcaldía de San Martín de la Vega, Rafael Martínez, de cara a las elecciones municipales de 2019.

8.9.- Las terapias de curación

Este año ha sido el del florecimiento de las denuncias al Observatorio de ofertas de curación de la homosexualidad. Incluso nos han llegado algunas falsas para dañar a clínicas, viendo el impacto que ha causado que la sociedad en general conozca que realmente sigue habiendo gente que ofrece “curar la homosexualidad” y muchas personas LGBTI que buscan ser “sanadas” de serlo.

Lo que nos produce más desánimo es que en este tema nos llegan ínfimas muestras de lo que realmente está ocurriendo puesto que para quien quiere acudir a estas sesiones, una asociación LGBTI es poco menos que considerada una abominación y ni siquiera, aunque hayan abandonado la terapia, van a querer que se puedan ejercer acciones contra quienes siguen ofreciendo estos aberrantes servicios. Muchos de ellos nos dicen que no quieren que se tome ninguna acción y que quién les prometió que les podría “curar”, lo hacía de “buena fe”, con lo que se complica mucho más poder tomar cualquier medida.

Es por ello que no tenemos ninguna duda de que hay muchas más terapias, sesiones, campamentos, o propuestas de las que se han detectado que ofrecen modificar/curar/sanar a las personas LGBTI. Por ello no nos cansaremos de exigir sanciones contra estas terapias que lo único que consiguen es la desestabilización de las personas que acuden y que a la larga les proporcionan efectos muy dañinos.

8.10.- La autoría no pertenece a grupos organizados

Nuestro análisis, por segundo año consecutivo, sigue concluyendo que los ataques de LGTBfobia que se producen, en ningún caso son algo sistemático de grupos determinados. El porcentaje de personas con estética neonazi o de ultraderecha es del 11,5%, con lo casi un 90% de las personas que agreden lo hacen de forma espontánea, seguramente también de forma aleatoria y esporádica, sin tenerlo planeado, sino cuando se produce una acción visible en su zona de visión, que ven como una ofensa o un ataque y que siguen creyendo en pleno siglo XXI que tienen derecho a ejercer cualquier medida como agresión o amenaza para que dos chicos dejen de besarse, una mujer trans vaya andando tranquila a su lado, o dos mujeres estén acarameladas en un banco del parque por el que están pasando.

8.11.- Datos referentes a las fuerzas y cuerpos de seguridad

Hemos querido realizar este apartado específico porque hay dos datos, uno positivo y otro negativo que hemos de destacar como conclusiones:

El dato negativo es que los incidentes de mala praxis policial han pasado de 2 a 7 desde el año pasado, lo que muestra un 250% de incremento de este tipo de incidentes. Es difícil, con los datos que tenemos, si este incremento se ha producido por una mayor concienciación de las víctimas de la situación de injusticia o realmente sí se ha producido un incremento de los comportamientos con contenido de LGTBfobia por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

El dato positivo son los espectaculares incrementos de las denuncias interpuestas ante la Guardia Civil y ante las Policías Municipales lo que proporcionan una conclusión de que se empiezan a interpretar estas fuerzas y cuerpos de seguridad como aliadas por parte del colectivo. En el ámbito de la policía municipal evidentemente la creación de la Unidad de Gestión de la Diversidad y sus campañas animando a denunciar, así como su trabajo conjunto con los colectivos LGBTI nos ha proporcionado un acercamiento de las víctimas a la policía Municipal de Madrid que antes no se producía.



Campaña de la Unidad de la Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid para fomentar la denuncia por incidentes de odio.

8.12.- El discurso que tiende al odio en las instituciones.

La ruptura del consenso institucional en materia de LGTBfobia es un concepto que empezamos a abordar en 2018 con la irrupción de VOX en las instituciones. En 2019 ha sido una constante todo el año, con discursos que dinamitaban las redes sociales y que producían indignación constante a la comunidad LGTBI que iba viendo cómo un discurso profundamente perjudicial y dañino para el colectivo LGTBI iba calando en la sociedad.

La gran pregunta era si el discurso de odio se legitima con las declaraciones de ciertos políticos nacional populistas de derechas y nuestra respuesta es que creemos firmemente que sí, que este tipo de declaraciones amparan los sentimientos de odio o de fobia que algunas personas tienen contra las personas LGTBI. Las excusas que utilizaba este populismo en la mayoría de las ocasiones eran excusas para generalizar sobre el colectivo LGTBI al completo, lo que les daba la coartada a las personas con prejuicios, para seguir forjándolos en vez de intentar eliminarlos.

Antes teníamos solamente a la formación ultracatólica Hazteoír y ahora se les ha sumado VOX: Desde el Observatorio y Arcópoli hemos acudido varias veces al Defensor del Pueblo Español por la situación de desprotección que sentimos como colectivo ante las iniciativas de esta entidad que, además, goza de la condición de entidad de utilidad pública.

Esto no solo provoca la indignación de la parte de la comunidad LGTBI más segura de sí misma y de sus derechos, sino que daña especialmente a quienes no se encuentran en esa situación y se alejan de las instituciones por miedo a que amparen a personas como las que han visto en los medios de comunicación demonizando a las personas LGTBI. Se necesita trabajar el acercamiento de las víctimas a las administraciones. No solo en el campo de la denuncia, por regla general a la hora de presentar cualquier reclamación o consultar dudas, las personas LGTBI se encuentran una barrera construida sobre la inseguridad de saber si la persona que nos va a atender nos acepta o no. Esa inseguridad la deben trabajar las administraciones de manera efectiva y con discursos como el de VOX desde las instituciones damos muchos pasos hacia atrás.

8.13.- Para finalizar

No podemos dejar de concluir como cada año afirmando que, pese al número de incidentes, la ciudad de Madrid es una de las ciudades más seguras y donde hay más visibilidad del mundo. Cada año podemos ver a personas de cualquier orientación sexual, identidad o expresión de género paseando por muchas zonas de Madrid sintiéndose libres, como no se han sentido en sus ciudades de origen. Y esto es una imagen de Madrid ya conocida a nivel internacional y que atrae a turismo LGTBI de todas partes del mundo, no solo inmigración de otras partes de España

Hay muchos incidentes de odio por LGTBfobia en la ciudad de Madrid. Esto no significa que sea peligrosa, sino todo lo contrario. Donde hay servicios como el Observatori Contra L'Homofobia de Catalunya o Valenciano, Berdindu en Euskadi, Kattalingune en Navarra, Harrotu en Pamplona, ALAS en Coruña o el propio Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia en la Comunidad de Madrid hay muchas más denuncias.

Las provincias o zonas donde el movimiento LGTB es más débil y, en consecuencia, la actividad institucional contra la LGTBfobia también lo es, a menudo producen resultados con ausencia de incidencias de odio, por la gran invisibilidad del colectivo y también la nula respuesta institucional y colaboración social. La conclusión es clara: La atención integral acerca a la víctima a las instituciones y saca de la alfombra comportamientos LGTBfóbicos.

9.- TRABAJO FUTURO

Desde el Observatorio llevamos ya cuatro años estableciendo líneas futuras de trabajo a las que intentamos alcanzar o al menos tejer alianzas para poder derivarnos casos. La interseccionalidad de muchos de los incidentes muestra que el camino es una red lo más amplia donde podamos trabajar en conjunto cada entidad con su especificidad. A continuación, se van a enumerar algunos de los campos en los que hemos de seguir trabajando con mayor ahínco, puesto que no nos llegan los incidentes que creemos que deberían estar llegando:

9.1.- Realidades no predominantes en el informe.

Desde el Observatorio cada año intentamos hacer énfasis en las realidades que tienen menor presencia social y mediática. El colectivo de hombres gais es siempre, dentro de la comunidad LGTBI y también en la sociedad en general, la realidad más visible y palpable, con lo que nuestra capacidad de acceder a las víctimas gais nos es relativamente más sencillo que al resto de personas encuadradas dentro del colectivo LGTBI. Es cierto que, en todos los informes analizados a lo ancho y largo del mundo, salvo en el caso de Argentina, en todos sale con mucha diferencia que las personas LGTBI que más sufren la violencia por LGTBifobia son los hombres gais.

Esto es lo que se concluye de nuestros datos, pero evidentemente habría que realizar informes cualitativos puesto que es mucho más complicado de que nos llegue una persona trans, que interioriza mucho más los ataques a su dignidad y los relativizan, o una mujer lesbiana, muchas veces más alejadas del activismo LGTBI y más incluidas en otros tipos de activismos aliados como el feminista.



Campaña sufragada por el Ayuntamiento de Madrid en 2018 que nos permitió en la ciudad marcar la atención a otras realidades además de la mayoritaria de hombres gais.

Las personas transexuales y personas que se definen en otras realidades trans son un colectivo que sufre la discriminación directa en muchas ocasiones y que, en nuestra experiencia, tienen muy asimilado como cotidiano o “normal” el evitar zonas, el soportar sonrisas, comentarios o incluso agresiones. Aquí radica nuestro reto, en la concienciación de que han de denunciar todas las acciones vejatorias que puedan sufrir, pero siguen resignándose muchas de estas personas, sobre todo las menos jóvenes.

Desde el Observatorio un año más seguimos trabajando de forma específica la discriminación por bifobia. El colectivo bisexual sigue aceptando burlas, comentarios y discriminación, en especial dentro del colectivo LGTB. Pero no solo encontramos endodiscriminación, sino que, como cada año, hemos recogido y analizado incidentes de odio a personas bisexuales por el mero hecho de serlo, registradas en este informe, aunque por nuestra experiencia durante cada año y por testimonios que nos dan valores cualitativos a analizar, creemos que el porcentaje de infradenuncia es mucho mayor que en el colectivo de hombres gais, con más autoconfianza.

Aún nos es complicado poder acceder a los casos de endodiscriminación bífoba. En el mundo activista las personas bisexuales reclaman que el colectivo LG a veces se comporta de forma bífoba infravalorando, humillando o riéndose de las personas bisexuales y de este tipo de denuncias no hemos conseguido que llegue ninguna al Observatorio. Hemos de seguir trabajando con este colectivo y redoblar las campañas específicas para que se sientan en la confianza de contactar con nuestra entidad cuando sufran ataques a su dignidad como expresan que ocurren.

9.2.-Terapias de curación

Esta línea de trabajo la hemos incluido como prioritaria este año 2019 en este apartado porque creemos que seguimos teniendo un problema de no llegar a alcanzar a las personas que deciden acudir a una terapia reparativa para “curar” su homosexualidad, bisexualidad o transexualidad. Es un campo muy complejo, ya que quien está pensando en acudir a estas sesiones, nos ve como entidades peligrosas y no fiables, por lo que hemos de buscar la forma óptima de poder acercarnos a estas personas. Es cierto que la denuncia a Elena Lorenzo nos dio una gran visibilidad, pero también es cierto que ella se ha beneficiado de la fama y seguramente esta denuncia le ha granjeado nuevos clientes potenciales.

Tenemos algunos proyectos para lanzar en 2020, gracias a testimonios de personas que han acudido a terapias y que nos están guiando para conocer de primera mano cómo se siente una persona para acudir a estas sesiones y cómo podríamos llegar a ella antes de que acuda a toda esta parafernalia que le puede causar un daño irreparable.

9.3.- Prostitución

Sigue siendo uno de nuestros principales retos a abordar. Desde el Observatorio apenas nos llegan casos de situaciones de LGTBfobia que creemos que están ocurriendo, porque en 2015 y 2016 nos llegaron.

Las personas que ejercen la prostitución ya han denunciado en algunas ocasiones delitos de odio por LGTBfobia. Muchas de ellas se encuentran en situación de exclusión social o son inmigrantes en situación irregular. Para ellas la policía es un riesgo y lo consideran como tal, por lo que en ocasiones prefieren sufrir discriminaciones o golpes antes que acudir a las fuerzas y cuerpos de seguridad para no ser detenidas.

Seguimos sin avanzar en este campo encontrando muy difícil nuestro acceso a estas personas y sintiendo que las dejamos desprotegidas, en especial a mujeres transexuales que ejercen la prostitución.

En 2019 hemos establecido contacto con algunas entidades específicas que trabajan este campo como Imagina Más con las que esperamos conseguir líneas de trabajo continuas para poder dar nuestro servicio.

9.4.- Acción Rural

Desde el Observatorio continuamos con nuestro propósito de poder alcanzar todos los municipios de la comunidad de Madrid. La distribución de municipios por población en nuestra comunidad es muy desigual y tampoco se asemeja al de la diseminación de municipios en todo el país, pero no toda la población está en las grandes urbes. Tenemos una gran cantidad de municipios muy pequeños, incluso algunos de difícil acceso desde la capital a los que nos encantaría poder empezar a proporcionar propuestas para que las personas

Cada vez trabajamos con más municipios y seguimos lanzando campañas de envío de folletos y cartelería para los 179 municipios de la Comunidad de Madrid.

Por segundo año consecutivo volvemos a recalcar que nos sería muy útil poder empezar a trabajar de forma sistemática con la Federación de Municipios de Madrid con quienes hemos tenido algunos contactos en el pasado. Es una estructura muy potente para poder trabajar en red y proporcionar los recursos necesarios a todos los municipios madrileños.

9.5.- Solicitantes de Asilo

Desde el Observatorio crecimos el año anterior en este ámbito con la incorporación de Kif Kif, entidad LGTB especializada en asilo y refugio a quienes derivamos casos y de quienes recibimos también casos. Seguimos trabajando con entidades no estrictamente LGTB como pueden ser ACCEM o La Merced Migraciones que nos proporcionan un contacto directo con población solicitante de asilo a quienes damos formaciones en materia LGTB para que conozcan tanto nuestro servicio como la legislación española que les protege.

Además, seguimos insistiendo en que nos gustaría poder establecer lazos más fluidos con los dos Centros de Atención de Refugiados (CAR) que residen en la Comunidad de Madrid y poder celebrar acciones tanto de visibilidad como de formación en las instalaciones.

9.6 Menores trans

Creemos que tenemos una zona de sombra en posibles incidentes de odio hacia menores trans que no recogen nuestras estadísticas. Hemos comprobado que en otras partes del mundo, aparecen este tipo de incidentes. Para 2020 nos ponemos como tarea el establecer mejores cauces con las entidades especializadas en estas personas cuyos casos no parece que estén llegando al Observatorio.

9.7.- Personas Mayores

Seguimos encontrando una gran zona oscura en los delitos de odio a personas LGTBI mayores de 65 años. Por nuestro origen y estructura, no tenemos un contacto demasiado cercano con personas de este colectivo y aunque nuestra relación con la Fundación 26 de Diciembre es excelente y seguimos trabajando mano a mano, necesitamos diseñar campañas o procedimiento de recogida de denuncias que nos permitan llegar a las personas mayores.

Una forma de poder llegar a las personas mayores sería con la ayuda de los medios de comunicación que más utilizan estas personas: televisión y Radio. Por ello hemos tenido varios contactos con Telemadrid para proponerles acciones, aunque aún no se han concluido.

9.8 Centros Educativos

En estos momentos es clave poder llegar a todos los centros educativos de una forma más sistemática. Hemos de poder trabajar codo a codo con el alumnado y dar mayor visibilidad al servicio para que puedan llegar los incidentes si se producen. Además, necesitamos llegar más a los centros concertados, que es lo que exige la ley, no solo los públicos.



Charla ofrecida por Arcópoli en el IES Juan Carlos I de Ciempozuelos

El caso del trabajo conjunto con el proyecto de Educación de Arcópoli ha demostrado que es muy efectivo y en 2018 empezaron a aflorar algunos casos, pero tendríamos que poder llegar a todos y cada uno de los centros y que el alumnado tuviera a su disposición nuestros folletos por si lo necesitasen, pudieran utilizarlo.

Si bien es cierto estamos avanzando en este campo, creemos que queda aún un gran paso por recorrer y tenemos que seguir en ello. Todos los estudios e investigaciones que se han realizado muestran una realidad que aún no está integrada en este informe y que necesitamos que sea incluida en especial, para poder dar apoyo al alumnado con necesidades. Aunque no solo al alumnado, el profesorado, el personal de administración y servicios o la dirección sufre en ocasiones la LGTBfobia y necesitamos que sepan que tienen disponibles nuestros recursos para que los puedan utilizar.

9.9 Centro de Internamiento de Extranjeros

Seguimos exigiendo el poder entrar en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Aluche (Madrid) para poder ofrecerles nuestro servicio y comprobar que no sufren incidentes de odio por el resto de las personas que están allí.

En 2019 hemos empezado a tener contacto con personas que trabajan en el CIE y nuestra idea es establecer cauces de comunicación directos para poder atender posibles situaciones de vulnerabilidad.

9.10 Zonas de *cruising*

Es otra de las zonas oscuras en la recogida de datos nuestra, y mucho más de las instituciones. El *cruising* sigue siendo un gran tabú dentro del colectivo LGTB. Hombres gais y bisexuales lo practican, ya sea mediante aplicaciones móviles como Grindr o Wapo o acudiendo a uno de los centenares de lugares de *cruising* que hay en la Comunidad de Madrid. Pero se oculta.

Desde Arcópoli hemos realizado una recopilación de todos los lugares de *cruising* que hemos conseguido datar y nuestro propósito es tener presencia en estos lugares mediante campañas que muestren que en este ámbito también se pueden denunciar los delitos de odio, porque aquí también están sucediendo.

Pero el avance sigue siendo muy difícil. El gran problema que nos encontramos es que las personas que lo practican a menudo están dentro del armario y prefieren no denunciar. Además, el practicar el *cruising* sigue estando estigmatizado dentro del propio colectivo de hombres que tienen sexo con otros hombres, por lo que es muy difícil que se atrevan a contar que les ha ocurrido un incidente de odio en estos lugares, por todo ello la impunidad en zonas de *cruising* como el parquin de la Plaza de Toros de las Ventas o la Casa de Campo sigue siendo muy alta.

9.11 Ejército

El ámbito militar es otro de los ámbitos en los que no tenemos acceso. Al ser una competencia de ámbito estatal nos cuesta más poder empezar a trabajar este tema, pero necesitamos campañas de formación interna y de sensibilización en las instalaciones militares.

Ya existe un “Protocolo de Actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo” pero este es un protocolo que se creó para prevenir y actuar a favor de las víctimas de acoso sexual y que las víctimas puedan denunciar con confidencialidad y sin temor a represalias. Gracias a este protocolo se creó además la Unidad de Protección Frente al Acoso, ajena a la cadena de mando y que tramita las denuncias y ofrece asistencia médica psicológica y jurídica a las víctimas,.

9.12 Centros penitenciarios

Desgraciadamente, un año más aparece en la lista sin ningún avance. Seguimos sin poder trabajar en estos espacios. En la comunidad de Madrid encontramos 6 centros penitenciarios y el centro de inserción social Victoria Kent. Necesitamos tener acceso a los módulos penitenciarios para poder proporcionar tanto a la población reclusa la posibilidad de utilización de nuestros recursos como al personal de Instituciones Penitenciarias formaciones para poder avanzar en igualdad LGTB también en estos centros.

Además, nos gustaría estudiar a fondo la situación de las personas trans en estas dependencias para evaluar sus necesidades y poder establecer protocolos de tratamiento y actuación.

9.13 Ámbito deportivo

España es uno de los países más inclusivos con el colectivo LGTB, e incluso comunidades autónomas como la de Madrid destacan por tener una de las leyes más avanzadas en este aspecto.

No obstante, a medida que este avance social y la visibilidad de la comunidad LGTB han ido alcanzando, afortunadamente, cada vez más espacios de nuestra sociedad, la LGTBfobia ha permanecido en estancias donde se hacer más fuerte, y es el deporte uno en los que, tristemente, ha conseguido su oscuro objetivo.

El deporte que mayor presencia tiene en España es el fútbol. Son continuos los insultos LGTBfobos que se oyen en los estadios jornada tras jornada. El problema es complejo, pues tiene una triple vertiente: aficionados, clubs y organismos. La mayoría de personas aficionadas y clubes no consideran necesario que realicen campañas o iniciativas contra la LGTBfobia en el fútbol a diferencia de otro tipo de campañas (contra el racismo, recogida de alimentos, etc). Los organismos, tanto La Liga como la RFEF, no muestran interés por realizar cualquier tipo de iniciativa específica contra LGTBfobia, argumentando que esa cuestión ya se engloba en las iniciativas globales contra la discriminación.

Si nos comparamos con ligas de países europeos, como la Premier League, que realiza campañas específicas en este asunto, y cada vez más enérgicas, y en la que todos los clubs se involucran sin excepción. No obstante, no todo es oscuridad en el mundo del balompié, el arcoíris se vislumbra en clubes como C.D. Leganés



El capitán del C.D. Leganés con el brazalete arcoíris como muestra de su compromiso con el colectivo LGTBI en el día contra la LGTBfobia de 2019.

9.14.- Situaciones de exclusión social.

Desde el Observatorio empezamos en 2018 a trabajar en este campo para poder dar recursos a las personas LGTB en exclusión social que, según varias investigaciones, son un porcentaje muy alto del total de personas en exclusión social. En 2017 nos habían llegado varios casos de incidentes de odio en albergues y por ello empezamos a establecer contactos para tener disponibilidad con los centros.

Continuamos trabajando con entidades como la Fundación RAIS y su Observatorio HATENTO para coordinarnos y poder derivarnos casos de LGTBfobia que les lleguen u otras necesidades que nos lleguen al Observatorio de personas en exclusión social.

Creemos imprescindible que los clubes empiecen a mostrar compromiso contra la LGTBfobia. En 2016-17 hubo algunas declaraciones favorables. Desde entonces, el mundo del deporte ha vuelto hacia atrás y de hecho, no ha vuelto a salir nadie deportista del armario. Aquel movimiento que surgió con los cordones arcoíris, acabó.

10.- Reivindicaciones

Todo lo que se ha establecido con anterioridad muestra la situación de precariedad en la que se encuentra el colectivo LGTBI en la sociedad madrileña y, por ende, la sociedad española. Es por ello que desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia proponemos las siguientes medidas para poder luchar contra la discriminación, la violencia y la invisibilización de las personas LGTBI en nuestra sociedad:

Antes de las exigencias, hemos de agradecer algunos avances como es el comienzo de la constitución del Consejo LGTBI de la Comunidad de Madrid, que el gobierno regional ha empezado a reunirnos con otras entidades LGTBI y que parece que va a empezar a tomar forma.

La Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal fue una de nuestras primeras reivindicaciones que el Ayuntamiento de Madrid puso en marcha en 2017. Fue un avance enorme y vemos imprescindible que este tipo de iniciativas pervivan en el tiempo y ante los rumores de su disolución o su diversificación, reivindicamos su estructura tal cual que le ha convertido en pionera en España y en una de las mejores de Europa a este nivel. Hay otras policías municipales con las que tenemos una excelente relación como la de Fuenlabrada o Alcobendas, que también trabajan los incidentes por LGTBfobia de forma ejemplar.



Personal de Policía Municipal de la Unidad de Diversidad en Chueca el Día del Orgullo LGTBI

Mayor coordinación con Policía Nacional y Guardia Civil. Además, nos gustaría poder cotejar nuestras denuncias con las de la Brigada Provincial de Información, solicitud que ya hemos realizado otros años y en la que no conseguimos avanzar. La relación es fluida, pero necesitamos poder comparar datos como sí hacemos por ejemplo con la Policía Municipal de Madrid en reuniones periódicas. La relación con Guardia Civil sigue siendo insuficiente. En 2018 tuvimos algunos contactos y cuando nos llegan casos, se los hacemos llegar para que tengan constancia, pero necesitamos que la Guardia Civil desarrolle con mayor dedicación el protocolo de actuación ante los delitos de odio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. La Guardia Civil la vemos como un aliado clave en nuestro impulso por llegar a las zonas rurales, donde tiene más presencia.

Desarrollo de las leyes LGTBI y Trans de la Comunidad de Madrid que siguen sin estar implementadas en una gran parte de su articulado. El Gobierno regional en total disonancia con el observatorio, ha llegado a anunciar la revisión de estas leyes. Nuestra reivindicación es

justamente la opuesta: hay que afianzar y apuntalar esta ley que está proporcionando grandes avances en la sociedad madrileña.

Lucha contra el PIN Parental. Es crucial para la lucha contra los delitos de odio, poder eliminar cualquier atisbo de lo que los grupúsculos populistas cercanos a la ultraderecha como VOX y Hazteoír están tratando de implantar, denominado PIN Parental. La educación es la clave para una sociedad igualitaria y libre. No podemos dejar que cada familia eduque en los valores que prefiera esa familia, aunque vayan contra la Constitución y los Derechos Humanos. Hay materias que son opinables, como la religión, las creencias, sindicarse o las ideas políticas. Pero para tener una democracia, tenemos que partir de unas ideas básicas que se asientan en la Constitución Española. Por ello, en las aulas han de implantarse los valores constitucionales y además, los poderes públicos tienen la obligación de realizarlo así, como dicta el artículo 9.2.

Si damos la libertad a las familias de educar en exclusiva en el odio o la fobia a quien no nos gusta, de nada servirá que se promuevan charlas para fomentar la igualdad, puesto que quienes más las necesitan, no podrán acudir a ellas, con lo que el daño puede ser irreparable para quien está buscando desesperadamente un clavo ardiendo donde poder asirse para salir de una situación de miedo por no ser cissexual o/y heterosexual como esperaba su familia.

Por ello, dar la libertad a las madres y padres para prohibir a sus hijos que asistan a una charla de igualdad LGTB fomenta la discriminación hacia este colectivo. Es profundamente discriminatorio bloquear una charla educativa por abordar temas como la orientación sexual o la identidad de género.

Realizar una encuesta de ámbito autonómico sobre la realidad de las personas LGTBI de nuestra región. En 2020 se publicará el segundo informe de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea en la que también ha participado el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia y necesitamos una herramienta de este estilo para poder realizar diagnósticos complementarios a documentos como éste.

Ley estatal contra las terapias de conversión de las personas LGTBI. Como ya se ha desarrollado en este informe, la ley LGTBI de la Comunidad de Madrid no ha sido suficiente para disuadir de estas prácticas que causan tanto daño en las personas que se someten a este tratamiento. Han de abordarse las penas de cárcel como medida disuasoria y las sanciones económicas más contundentes puesto que la persona sancionada no ha sufrido merma en sus ingresos debido a la sanción.

Aprobación de una Ley estatal contra la LGTBifobia que ahonde en los aspectos de competencia estatal que aún quedan por legislar para seguir profundizando en la igualdad de nuestro colectivo, así como que pueda coordinar e impulsar leyes en Comunidades Autónomas que aún no tienen esta legislación y, en la medida en que sean competencias concurrentes, puedan realizar una protección integral de las personas LGTBI que viven en estas comunidades. Al Observatorio Madrileño nos llegan constantemente casos de ambas castillas y de Extremadura por cercanía geográfica.

Aprobación de una Ley estatal específica para el colectivo de personas trans, debido a la situación de precariedad en la que se encuentran aún incluso dentro del colectivo LGTBI.

Implementación de protocolos y políticas activas de protección para el abordaje y la resolución de situaciones de **acoso u hostigamiento escolar por LGTBifobia**, en todos los niveles de la educación española y en todos los centros con financiación estatal. Hay que tener en cuenta que esto no es más que el desarrollo de la ley LGTBI en los apartados de Educación.

Campañas de formación autonómicas para el conocimiento de los derechos de las personas LGTBI.

Plan específico para las personas mayores para poder garantizar su estancia en residencias y para el completo desarrollo de sus derechos y libertades que, a menudo quedan relegados y su realidad totalmente invisibilizada.

Aprobar una carta contra la LGTBifobia en el ámbito deportivo que ayude a impulsar medidas específicas contra los incidentes de odio por LGTBfobia que aparecen en los clubes.

Proporcionar una solución habitacional para las personas LGTBI que son expulsadas de su domicilio por motivos de discriminación por orientación sexual o identidad de género, en especial jóvenes expulsados por sus familias o que en algún momento deciden marcharse porque no pueden aguantar más la situación.

Garantizar los derechos y libertades de las personas intersexuales, impulsando mecanismos que visibilicen su realidad.

Proteger y garantizar el libre desarrollo afectivo sexual de las personas jóvenes y menores LGTBI que se encuentran en situación de vulnerabilidad o que están viviendo violencia continua y se proporcionen los recursos necesarios para poder conseguirlo.

Velar por la seguridad de las personas solicitantes de asilo o en condiciones de solicitar asilo por orientación sexual o identidad de género. La ciudad de Madrid tiene frontera mundial en el Aeropuerto de Barajas, con lo que llegan muchas personas escapando de la LGTBifobia de Estado a las que hemos de proteger.

Programa de Atención LGTBI de la Comunidad de Madrid. En este caso seguimos solicitando como desde el principio que se pueda establecer un cauce de comunicación directa para que los casos que se atienden en el Programa puedan ser incluidos de forma oficial en el informe de incidentes de odio anual. Además, para las formaciones nos gustaría que se contase con nuestro personal para poder impartir charlas a personal de la administración.

Turno de oficio: se necesita una formación específica en materia LGTB para que si una persona tiene que echar mano de este turno en el caso de un delito de odio, esta persona esté formada y tenga los conocimientos adecuados.

Campañas de sensibilización municipales: a este nivel son imprescindibles porque ayudan a las personas LGTBI a confiar en estas instituciones, que sepan que están concienciadas y que van a ser sus aliadas, porque, como ya hemos dejado claro en el informe, en una gran parte de los casos no lo ven así.

Soluciones habitacionales: la Administración debe proporcionar soluciones habitacionales para personas LGTBI expulsadas de su casa que en el caso de ser mayores de edad y no tener solvencia económica, no se vean abocadas a quedar en situación de desamparo o incluso que no se atrevan a irse de casa y aguanten situaciones de violencia continuada por LGTBifobia por no quedarse en la calle.

Cruising: Derogación de los artículos que pueden perjudicar a las personas que practican cruising que siguen incluidos en la ley de Seguridad Ciudadana.

11.- Impacto de las noticias sobre LGTBfobia en los medios

Desde el Observatorio siempre hemos valorado los medios de comunicación como una herramienta vital para la defensa del colectivo LGTBI. Desde un principio tuvimos el apoyo y el interés de nuestros datos, noticias y reivindicaciones recogidos en los medios de comunicación y todo eso facilita poder dar a conocer nuestro trabajo para que cualquier persona que lo necesite, por lejos que viva (por ejemplo, en un municipio de la sierra de Madrid), sepa que tiene un servicio gratuito para atenderle y asesorarle si sufre cualquier incidente de odio por LGTBfobia.



Axel Sarraillé denunciando en Telemadrid las terapias de curación a las personas LGTBI

Pero los medios de comunicación en ocasiones no solo consiguen efectos beneficiosos para el colectivo LGTBI y por ello, desde que el año 2018 inauguramos esta sección, nos pareció muy interesante poder analizar el impacto que, tanto las noticias LGTBI en general, como nuestras notas de prensa¹²⁹ provocan en la sociedad y si tienen efectos adversos como ocurre en ocasiones.

11.1.- El impacto de las terapias de curación

Uno de los asuntos que más impacto han infligido en medios durante 2019 ha sido la denuncia de las terapias de curación de las personas LGTBI. Hemos procedido a denunciar a 3 páginas, así como se ha hecho pública la primera sanción¹³⁰ a una persona que ofrecía terapias de curación de la homosexualidad, a raíz de una denuncia que interpusimos en 2016¹³¹ nada más aprobarse la ley LGTBI de la Comunidad de Madrid.

La publicidad de esta sanción trajo beneficios a la hora de luchar contra este tipo de terapias, porque desde que salió a la luz, nos han llegado varios casos de personas LGTBI que al ver en medios que estamos denunciando este tipo de iniciativas, nos han contado su experiencia, en

¹²⁹ Todas nuestras notas de prensa vienen recogidas en la parte de anexos del informe.

¹³⁰ https://www.lespanol.com/reportajes/20190921/elena-coach-curaba-madrid-volviendolos-normales-pagara/430457355_0.html

¹³¹ https://elpais.com/ccaa/2016/08/29/madrid/1472466491_288908.html

algunos casos para denunciar también, en otros no, pero sí para poder cotejar datos de la existencia de este tipo de sesiones. Nos hemos convertido en un referente de la lucha contra las terapias y esto nos ayuda mucho a la hora de poder conocer la realidad de primera mano.

Sin embargo, no todo es positivo. Este tipo de noticias han provocado un refuerzo para las personas que realizan estas terapias de aversión y una publicidad gratuita que ha llegado a convertirle en famosa y un símbolo contra nuestra dignidad, lo que le reporta una fama que en los círculos más ultraconservadores, le beneficia.



Perfil que anuncia los servicios de Elena Lorenzo en Grindr y que ella misma siempre ha publicado que no tiene nada que ver con ellos, pese al beneficio que le puedan reportar

De hecho, para sufragar la multa de 20.000 euros, Elena Lorenzo lanzó una campaña de 'crowdfunding' que fue apoyada por organizaciones que defienden los postulados ultracatólicos como Hazte Oír. Según relataba ella misma en los medios, consiguió más de los 20.000 euros de multa en la primera semana y, aún hoy, la primera entrada de su web pide donaciones para seguir pagando la multa, y el destino del dinero aún no se sabe.

Este tipo de fama creemos que le ha beneficiado notablemente y por ello estamos investigando porque sospechamos que en ningún momento ha dejado de ofrecer sus servicios. Y de hecho, supuestamente hay anuncios de sus servicios (que ella niega ser la autora de estos anuncios, aunque le benefician al 100%), constantemente en Grindr¹³², que provocan una sensación de indefensión muy importante en el colectivo LGTBI.

Por otra parte, el ver que ha habido un boicot y una respuesta negativa ante esta coach por ofrecer los servicios, se ha intentado al menos en dos ocasiones de crear fake news, una noticia falsa sobre que alguna consulta psicológica ofrecía estos servicios y que en redes sociales se produjera un boicot a esta empresa. En cuanto que nos han llegado este tipo de iniciativas al

¹³² Hay un Anexo donde se adjuntan multitud de capturas de Grindr con supuestas conversaciones con quien lleve perfiles en Grindr para publicitar los servicios de Elena.

Observatorio, las hemos cotejado y facilitado a las clínicas todo nuestro material para que puedan emprender las acciones legales que crean pertinentes.

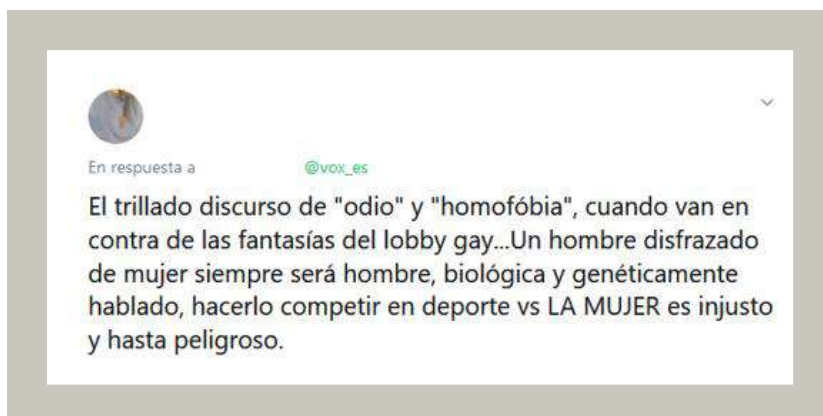


Captura de un anuncio en Grindr publicado en Twitter donde supuestamente un grupo de clínicas anunciaba terapias de curación y era falso para dañar la reputación de este grupo.

11.-2.- Comentarios de LGTBfobia

Seguimos apreciando una constante y es que, cada vez que se produce una noticia, sobre todo cuando es una noticia positiva para el colectivo LGTBI, aparecen decenas de comentarios en la noticia que fomentan el odio contra nuestro colectivo.

Desde el Observatorio, en ocasiones, llevamos algunos de estos comentarios a la Fiscalía, como en particular el caso de la noticia de los semáforos inclusivos por las calles de Madrid donde el impacto de LGTBfobia fue enorme. En 2019 también hemos denunciado algunos de estos comentarios a Fiscalía o a la Comunidad de Madrid, pero desbordaría nuestro servicio si estuviéramos vigilando todos los comentarios, por lo que rogamos que los periódicos y canales de comunicación establezca códigos deontológicos para la eliminación de este tipo de comentarios o su traslado a las autoridades pertinentes.



Hemos recogido algunos de los comentarios en un anexo para poder exponer la necesidad de su eliminación.

Otros años denunciábamos todos, ahora los agrupamos por noticia, por lo que el número de incidentes ha descendido en nuestro registro, pese a que no creemos que este tipo de incidentes hayan disminuido realmente en redes, sino todo lo contrario.

11.3.- Insatisfacción al denunciar

Se producen muchas noticias sobre la insatisfacción que provocan los procedimientos judiciales. Este tipo de noticias, que ya vimos otros años, creemos que tiene un efecto en las personas LGTBI y es que algunas de ellas, cuando llegan al Observatorio y les animamos a denunciar, nos explican que creen que todo su esfuerzo va a ser en vano y que “no merece la pena” tanto tiempo que finalmente la denuncia pueda archivar.

Por ello, desde el Observatorio, intentamos siempre dar a conocer cualquier aspecto relevante y en positivo que se produzca en el ámbito policial y judicial, para que pueda contrarrestar cierto desánimo que se está asimilando en el colectivo LGTBI y que desde el Observatorio hemos detectado en muchas de las víctimas al proponerles que denuncien.

11.4.- Miedo a denunciar por ser reconocidas públicamente

Este tema es muy complejo, porque desde el Observatorio siempre hemos abogado porque la identidad de la víctima no se publique, ya que puede conllevar victimizaciones secundarias e incluso les puede proporcionar otros problemas que surgen cuando la cara o los datos personales de la víctima salen a la luz.

Esto ocurre a menudo cuando la propia víctima, debido a su indignación, publica en sus redes una situación de injusticia clara que quiere que se haga visible. Si esta publicación se convierte en viral, puede provocar que su cara aparezca en televisión, con el impacto en su vida personal que esto puede causar. Por ello, siempre le pedimos que, si se les puede identificar, sean lo más prudentes posible. Una vez publicado, es complicado controlar el impacto de la noticia.

Además, la publicación de la identidad de la víctima tiene un doble filo porque, mientras que la noticia se convierte en algo más cercano, más empático que una mera descripción de datos, también hay personas que tienen miedo de que si van a denunciar, automáticamente eso les implique salir en los medios y a menudo nos encontramos que tenemos que aclarar de forma contundente desde el primer momento que no es así. Que desde el Observatorio nuestra política siempre es la contraria. Este mensaje les proporciona mucha tranquilidad. Desgraciadamente, si ya lo han publicado antes en redes sociales, no podemos hacer nada. Pero también ponemos en la balanza que, al publicarlo en redes sociales, nos permite conocer esta realidad que, probablemente no habríamos conocido si no lo hubieran denunciado por ahí.



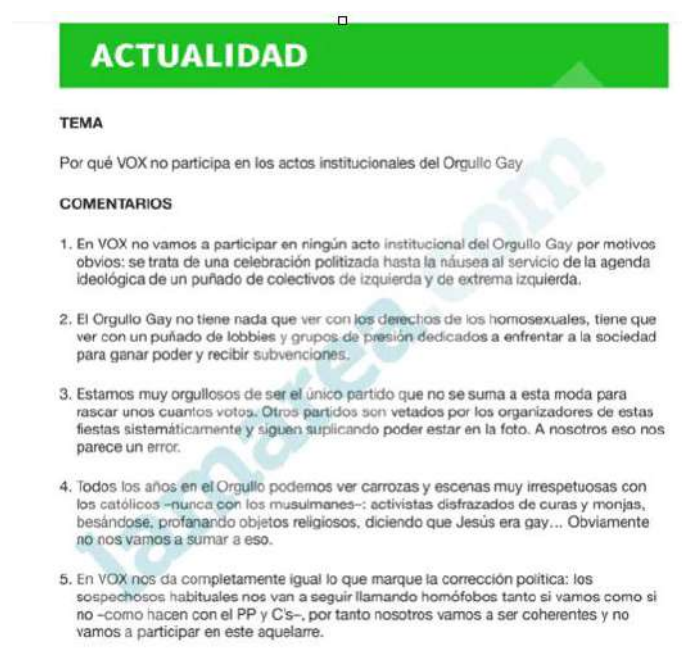
Agresión homófoba en el metro de Barcelona. En todas las imágenes publicadas se puede identificar perfectamente a la víctima.

11.5.- Utilización de los ataques LGBTI de VOX para protagonizar noticias.

Creemos firmemente que la formación nacionalpopulista de derechas VOX ha utilizado de forma totalmente instrumental, ataques sistemáticos contra avances sociales que el colectivo LGBTI ha conquistado en los últimos años para ocupar un espacio en la actualidad diaria. Llegó un momento a mediados de 2019 que cada semana teníamos un fuego que apagar a nivel mediático por una intervención incendiaria de esta formación de derecha populista que nos hacía dedicar un tiempo muy importante en rebatir su discurso.

El romper consenso ya contruidos como el de la legitimidad del Orgullo y retrotraernos a décadas pasadas es solo un ejemplo de este tipo de iniciativas bochornosas que nos hacen ir hacia atrás en el tiempo. En 2019 La Marea publicó un material de VOX contra el Orgullo, que sería muy mediático ya que nos trataban de enviar a la Casa de Campo, esta formación difundió el documento¹³³ ya en febrero con las consignas para defender esta idea. En él, sostenía que las celebraciones del orgullo "impregnan el centro de la ciudad de un hedor insalubre e insoportable"¹³⁴ por la "falta de civismo" de sus participantes.

Además, Vox aseguraba que durante el Orgullo "se producen en el centro de Madrid multitud de burlas y faltas de respeto a los sentimientos religiosos de los católicos", así como "escenas sexuales grotescas a la vista de familias con niños".



Parte del argumentario interno de VOX publicado por Antonio Maestre en La Marea donde recoge un conjunto de clichés contra el Orgullo.

Posteriormente, en el último de estos documentos internos¹³⁵, que data de finales de junio, Vox vuelve a calificar el Orgullo de "aquelarre" y explica que el partido no participa en los actos

¹³³ <https://www.lamarea.com/2019/07/02/los-argumentarios-de-vox-contra-el-orgullo-lgtbi-impregnan-el-centro-de-la-ciudad-de-un-hedor-insalubre-e-insoportable/>

¹³⁴ https://www.lasexta.com/noticias/nacional/argumentario-homofobo-vox-orgullo-lgtbi-impregnan-ciudad-hedor-insalubre_201907025d1b16820cf23718a892565f.html

¹³⁵ <https://www.lamarea.com/2019/07/02/los-argumentarios-de-vox-contra-el-orgullo-lgtbi-impregnan-el-centro-de-la-ciudad-de-un-hedor-insalubre-e-insoportable/>

institucionales en torno al mismo, entre otros motivos, porque durante este se ven "escenas muy irrespetuosas con los católicos", aunque, dice, "nunca con los musulmanes".

Es una forma de volver a arrastrar clichés que atentan contra nuestra libertad y de decenas de prejuicios que pensábamos que no teníamos que volver a combatir en público. Este tipo de clichés, debidamente argumentados (utilizando una estadística totalmente falsa y tergiversando datos), volvían a excitar las pasiones más bajas de las personas LGTBfóbicas y les daban una legitimación para expulsar todo su odio contra nuestro colectivo, bien en redes sociales, bien en público en decenas de conversaciones.

La indignación que provocaba en redes sociales donde, además, VOX jugaba al límite de la legalidad, nos dejaba con las manos atadas porque utilizaban indirectas y provocaciones para no caer en discursos de odio como tales recogidos en la legislación española, pero se hacían "trending topic" y les daban la fama y el escaparate que esta formación necesitaba. Los resultados ya los hemos visto en las elecciones de noviembre, con un enorme aumento de su presencia en las instituciones.

11.6.- Homonacionalismo^{136, 137}

Este concepto fue acuñado por Jasbin Puar en un artículo denominado "*Terrorist Assemblages: Homonationalism in Queer times*" en 2007. A partir de ahí se ha estado utilizando por todo el mundo, aunque en España, al menos a nivel de difusión, se ha utilizado poco. Hay algún artículo a principios de la década¹³⁸, pero hasta 2018¹³⁹, con la irrupción de VOX y, aunque siempre un poco unido al concepto de "*pinkwashing*" no empezó a desarrollarse de una forma más mediática. Pero no solo se ha utilizado contra la formación populista, sino que también incluso contra activistas o iniciativas sociales en España como el Orgullo¹⁴⁰ o incluso el Orgullo del norte de África¹⁴¹, que es uno de los problemas que surgen cuando este tipo de conceptos tan complejos se utilizan a veces como arma arrojadiza.

Por todo ello el "*homonacionalismo*" es un término aún muy discutido incluso en ámbitos teóricos, pero que creemos desde el Observatorio que VOX sí ha utilizado de forma descarada y que desde el Observatorio no podemos más que condenarlo.

¹³⁶ http://jasbirkpuar.com/wp-content/uploads/2018/08/Puar_Rethinking-Homonationalism.pdf

¹³⁷ https://www.lemonde.fr/politique/video/2014/12/22/homo-et-d-extreme-droite-qu-est-ce-que-l-homonationalisme_4544052_823448.html

¹³⁸ https://www.elconfidencial.com/sociedad/2011-07-18/muy-espanol-y-muy-gay-homonacionalismo-vs-radicales-religiosos_401614/

¹³⁹ <https://www.elsaltodiario.com/ocupacion-israeli/del-pinkwashing-israel-al-homonacionalismo-en-madrid>

¹⁴⁰ <https://blogs.20minutos.es/mas-de-la-mitad/2019/06/28/la-venta-del-orgullo/>

¹⁴¹ https://blogs.20minutos.es/1-de-cada-10/2019/08/22/me-declaro-culpable/?utm_source=whatsapp.com&utm_medium=socialshare&utm_campaign=mobile_web



Noticia recogida en 20 Minutos donde VOX trata de erigirse en defensor de las personas LGBTI¹⁴²

Si definimos de forma sencilla y seguramente poco rigurosa el homonacionalismo como la utilización de los avances legales y sociales en materia LGBTI dentro de un país para poder defender una exclusión o prejuicio contra otro país cuando lo que más muestra es la incoherencia de las personas que defienden esta noticia que jamás han intentado colaborar en construir su país de forma diversa e integradora sino todo lo contrario, se mostraron siempre en contra de los avances y lo siguen haciendo; y además, su único motivo de exhibir una supuesta defensa de los derechos LGBT (realmente solo de las personas homosexuales, a las únicas a las que nombra) es el de atacar a otra minoría mostrando xenofobia, racismo o cualquier otro tipo de fobia a un colectivo o a una idea política, podemos afirmar que VOX está intentando aprovecharse de este concepto y cada día más.

Desde luego, VOX lo ha utilizado para reclamar un cierto nacionalismo con respecto a dos ideas que a veces utilizan como mantras:

- La xenofobia y la islamofobia.
- La radical postura en contra de cualquier avance de izquierdas ligado a los avances LGBTI por unirlos a políticas comunistas contra las personas LGBTI en el siglo XX.

Ejemplos de esto encontramos por doquier y su lanzamiento como arma arrojadiza que realiza VOX les sirve de coartada para mostrar un cierto apoyo al colectivo LGBTI que se vuelve falso en cuanto hablan del colectivo sin utilizarlo para demonizar a otros colectivos o ideas.

¹⁴² <https://www.20minutos.es/noticia/4069111/0/seis-comunidades-no-imparten-religion-islamica-recogido-ley/>

VOX carga contra "lobbies" LGBTI que "dan cabida a comunistas" o amigos de regímenes donde se "ahorca" homosexuales

Declaraciones del líder de VOX afirmando una supuesta protección a las personas LGBTI¹⁴³

Un ejemplo claro es el que realizó Santiago Abascal, presidente de Vox, censurando que *“los organizadores de las fiestas del Orgullo 2019 hayan excluido a todos los partidos que pacten con ellos y les ha reprochado que en cambio sí den cabida a comunistas o simpatizantes de regímenes donde se “ahorca” a homosexuales”*. Esta presunta incoherencia nada tiene que ver con el objeto del rechazo a participar en la manifestación del Orgullo sino que tratan de mezclar temas para parecer que muestran una solidaridad o compromiso con las personas LGBTI que en cuanto hablan un poco más (recordemos el punto anterior y su opinión sobre el Orgullo) es una mera pose, una excusa para atacar por partida doble a los colectivos en situación de vulnerabilidad.

11.7.- Transfobia en los medios

Desde el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia no queremos dejar de hablar del impacto en los medios sin olvidar los terribles titulares que seguimos encontrando en los medios españoles cuando ocurre cualquier tipo de acontecimiento (especialmente duro si es además de violencia) con las personas trans. Creemos firmemente que este tipo de titulares y noticias hacen realmente daño a las personas trans, máxime cuando ha ocurrido una desgracia que protagonizan, como es el caso.



Titular del Diario de Burgos tras el hallazgo de una persona trans asesinada en Asturias

Si recordamos las dos muertes de 2 personas trans en España en 2019, en ambas hubo titulares terribles que recogían con transfobia la noticia. Sirva este apartado para denunciar esto y que se deje de realizar.

¹⁴³ <https://www.zamora24horas.com/texto-diario/mostrar/1452445/vox-carga-contra-lobbies-lgbti-dan-cabida-comunistas-amigos-regimenes-donde-ahorca-homosexuales>



Forma tráfoba de recogida de una noticia de la aparición del cuerpo de una mujer trans en la Comunidad Valenciana en 2019

Anexos

Anexo I

Folleto y Campañas del Observatorio repartidos en 2019

Este Tríptico trata de informar sobre el papel del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia, acompañado de una breve exposición de los posibles delitos de odio, las pautas generales para las personas que han sido agredidas y, por último, los consejos para interponer la denuncia y un ofrecimiento general para acompañar y ayudar a las víctimas.

DELITOS DE ODIO Y TIPOS

Un delito de odio es cualquier infracción penal motivada por el prejuicio hacia el diferente, incluidas las infracciones contra las personas y la propiedad, cuando la víctima, el lugar o el objeto de la infracción son seleccionados a causa de su conexión, relación, afiliación, apoyo o pertenencia real o supuesta a un grupo, que puede estar basado en la "raza", origen nacional o étnico, idioma, color de piel, religión, edad, diversidad funcional, orientación sexual o identidad de género, así como otros factores similares.

Tipos de Delitos de Odio

Contra la VIDA: asesinato, homicidio.

Contra la INTEGRIDAD FÍSICA: lesiones graves o leves, dejen o no señal.

Contra la LIBERTAD: Amenazas, coacciones, acoso, calumnias contra la libertad y la identidad sexual.

Contra la PROPIEDAD PRIVADA: Pintadas, rayar el coche...

Contra la INTEGRIDAD MORAL: Amenazas, provocación al Odio, violencia o discriminación hacia colectivos o individuos. Asociación ilícita, descubrimiento y revelación de secretos con fines de Odio, así como la difusión de ideas que justifiquen el genocidio.

En el ámbito LABORAL: Discriminación, denegación de prestaciones de un servicio público o privado.

Discurso de ODIO: discurso transmitido por medios de difusión social con intención de fomentar el odio y los prejuicios e incitar a la violencia contra las personas por su pertenencia a un colectivo.

El insulto es denunciante por la ley LGTB de Madrid

¿QUÉ ES EL OBSERVATORIO?

El Observatorio es un proyecto coordinado por Arcopoli para la vigilancia, detección y registro de los delitos de odio y discriminación motivados por LGTBfobia, la atención y asesoramiento a las víctimas y la mediación con las instituciones relacionadas con el tratamiento de esta tipología delictiva. Asimismo, colaboran varias asociaciones que desarrollan su trabajo en el ámbito municipal.

¿QUIÉNES PARTICIPAN?

COORDINADOR DEL OBSERVATORIO

ARCOPOLI
www.arcopoli.org
Asociación LGTB de ámbito autonómico creada en 2004 y que en los últimos años se ha especializado en el seguimiento y búsqueda de delitos de odio por motivo de LGTBfobia en la Comunidad de Madrid.

COLABORADORES



REFERENTES



Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA
Comunidad de Madrid



Observatorio Madrileño
contra la homofobia, transfobia y bifobia

Figura A1

SI TE HAN AGREDIDO

Si alguien te agrede, así es como debes actuar. En este momento, lo primero eres tú.

¿Necesitas atención sanitaria? ¿Tienes alguna herida, contusión o hematoma?

Llama al teléfono de emergencias de la Comunidad de Madrid (112) o acude a un Servicio de Urgencias. En el Hospital de la Paz tienen en marcha el proyecto SIVIVO (Sistema de Vigilancia de Violencia de Odio) donde dan asistencia específica a este tipo de agresiones.



Es muy importante que, después de que te presten la asistencia necesaria, un/a médico redacte, firme y te entregue un parte de lesiones como prueba documental de la agresión.

¿Sospechas que los agresores pueden estar cerca?

Llama al 091 (Policía Nacional) o al 092 (Policía Local) para que pueda localizar e identificar a los agresores. Recuerda que solo les pueden detener si les sorprenden cometiendo la agresión.



Recupera la calma

Llama a un/a amigo/a, familiar o al Observatorio y desahógate. Nos puedes llamar las 24 horas, el teléfono es 618547166.



DENUNCIA

Acude a la Policía. Puedes ponerte en contacto con el Observatorio: te podemos acompañar y asesorar.



¡Cuidado con las Redes Sociales!

Lo importante es tu tranquilidad y seguridad, no publicitar la agresión. Lo que pongas en las redes sociales puede servir a los agresores como trofeo y a la prensa como material para informar y localizarte. Desde el Observatorio evitamos que los medios te acosen.



Si has sido testigo de un Delito de Odio, ¡Cuéntanoslo y denuncia!

Nos estarás ayudando a saber qué está ocurriendo. Si nos lo cuentas, aunque no denuncies, nos servirá para registrarlo y analizarlo, para saber si se sigue un patrón o ha habido otras agresiones parecidas a la que has sufrido.

SI TE DECIDES A DENUNCIAR

Cuanto antes acudas o llames para poner la denuncia, más útil será para la policía, aunque también puedes hacerlo más adelante. Lo primero eres tú. Acude al médico y quizás mañana te encuentres mejor, arropado/a por alguien de tu confianza o del Observatorio.

En el momento de denunciar es importante que la Policía entienda, identifique y recoja en el documento que eres una Víctima de un incidente de Odio.

Situaciones que pueden ser un incidente de odio:

- Si te agreden por tu orientación sexual o identidad de género.
- Si te insultan, se dirigen a ti de manera peyorativa por el hecho de ser Lesbiana, Gay, Transexual o Bisexual.
- Si realizan gestos con ánimo de mofa y de reírse de ti por ser afeminado o masculino, o haciendo cualquier referencia a tu orientación o identidad sexual.
- Si notas que te están atacando de otra manera por ser Lesbiana, Gay, Transexual o Bisexual.

Si te ocurre algo de lo anterior es muy importante que nos lo cuentes. Podemos ayudarte, acompañarte y asesorarte en todo lo que necesites. Siempre eres tu él/la que decide hasta dónde quieres llegar, aunque lo más conveniente es denunciar. Toda la información que nos facilites es estrictamente confidencial y privada. Y si no quieres denunciar, también nos lo puedes contar, puede ser muy útil para nuestras estadísticas y análisis.

Figura A2

Este cartel tuvo como objetivo la visualización, mediante insultos hacia las personas LGBTI en varios tamaños y diferentes intensidades de color, la normalización de la LGTBfobia, que en ocasiones no se percibe o directamente se ignora, perpetuando así la violencia. Se destaca el imperativo DENUNCIA como mecanismo para interrumpir este círculo vicioso.



Figura B1

Anexo II Notas de prensa

Arcópoli denuncia a la Conferencia Episcopal por promover las terapias contra los homosexuales

Arcópoli presentó su cuarta denuncia contra una entidad por las presuntas terapias de curación de la homosexualidad. Según la ley madrileña no está solo prohibida su celebración, sino también su promoción y por ello se ha denunciado.

Arcópoli ha presentado un escrito ante la Consejería de Política Social y Familia del Gobierno Regional para que se sancione a la Conferencia Episcopal Española por apoyar con las manifestaciones del secretario general de la CEE Don Luis Argüello el 5 de abril en Madrid para “expresar su apoyo y afecto a Monseñor Juan Antonio Reig Plá”, acusado de celebrar supuestas terapias de sanación de la homosexualidad y al mismo tiempo seguir defendiendo su comportamiento que califican de “acoger y acompañar a quien libremente se acerque [al Obispado] para crecer en un desarrollo humano integral desde el anuncio del Evangelio y el amor misericordioso de Dios”, lo que consideramos claramente la promoción de las terapias de sanación de la homosexualidad.

La ley 3/2016 conocida como Ley LGTBI de la Comunidad de Madrid, califica como falta muy grave no solo la realización, sino también “la promoción” de estas terapias que condena el Ilustre Colegio de Médicos de Madrid. Por ello desde Arcópoli solicitamos oficialmente al Gobierno Regional que sancione a la Conferencia Episcopal por promover estas sesiones que causan un daño irreparable a las personas que acuden en busca de una ayuda y que reciben el rechazo social por su orientación sexual.

Desde Arcópoli con esta es la cuarta denuncia con respecto a las terapias de aversión de la homosexualidad desde que se aprobó la ley LGTB y no nos vamos a detener. Seguiremos vigilantes ante estas supuestas terapias y estamos diseñando una campaña específica para poder llegar a estas personas que acuden en busca de ayuda y reciben esas sesiones tan traumáticas.

Axel Sarraillé, Coordinador de Arcópoli, ha asegurado que “*las terapias de curación de la homosexualidad son una aberración impropia del s. XXI e ilegales en nuestra región. No pararemos hasta que este tipo de sesiones no se puedan celebrar pues solamente consiguen crear traumas y engañar a personas que se encuentran en una situación muy vulnerable, muchas de ellas en la pubertad*”.

25 abril 2019

Arcópoli denuncia la campaña en redes de VOX a fiscalía y el defensor del pueblo

Arcópoli defiende que el día de la jornada electoral se rebasaron los límites de la libertad de expresión con una agresiva campaña de VOX donde amenazaba con una espada a las personas LGTB representadas con la bandera arcoíris junto a diversas ideologías

Arcópoli ha presentado hoy un escrito ante la Fiscalía especializada de delitos de odio de Madrid denunciando un agresivo mensaje en redes sociales que ayer durante la jornada electoral fue publicado por el partido VOX donde se veía a un protagonista amenazar con una espada a un icono del arcoíris que simbolizaba a las personas LGTB. Además y, ante la inacción de las administraciones ese día sobre esta agresiva campaña, hemos enviado un escrito ante el Defensor del Pueblo por habernos sentido en situación de desamparo.

El partido VOX que ayer consiguió un 10,26% de los votos y 24 escaños, ya ha apuntado en algunas ocasiones hacia la dignidad del colectivo LGTB con propuestas que van desde la eliminación del derecho al matrimonio o la adopción para parejas del mismo sexo a la eliminación de la financiación de los colectivos LGTB. Algunos de sus militantes empiezan a utilizar gritos de ánimo a su partido para amedrentar a parejas del mismo sexo que se dan un beso por la calle (ya nos han llegado varios casos) así como alguien realizó una pintada con el nombre del partido en la pared de un local específico para hombres gais y bisexuales en Madrid. Ahora directamente el partido VOX incita al odio y la violencia contra las personas LGTB al apuntar con una espada a un icono con la bandera arcoíris en un “meme” que enviaron por todas sus redes sociales el día de la jornada electoral. La bandera no se identifica con ninguna política

determinada, sino con las personas LGTB en general y por ello implica un ataque directo a las personas por su orientación sexual y/o identidad de género.

Áxel Sarraillé, coordinador de Arcópoli, ha declarado que *“en nuestra opinión este tipo de agresivas campañas hacen mucho daño y es una forma de amedrentar a las personas LGTB que ya se encuentran en una situación vulnerable. Exigimos una contundente respuesta de las instituciones para que muchas personas no sientan inseguridad ante ningún partido puesto que en la batalla electoral hay límites que no deben superarse”*.

29 de abril de 2019

Arcópoli lanza la campaña "Vota en color"

La asociación busca que los partidos dejen clara su postura frente a los derechos y políticas LGTB firmando un compromiso.

Desde Arcópoli se lanza la campaña: «No te quedes en blanco y negro, vota en color» para que las y los candidatos comprometidos con la lucha contra la LGTBfobia puedan mostrar ese compromiso adhiriéndose a un manifiesto que se está enviando a todos los partidos de cara a las elecciones autonómicas y municipales del 26 de mayo.

Arcópoli no va a decirte a quién tienes que votar, pero sí queremos realizar una estadística por partidos de aquí al 25 de mayo con las y los candidatos que están dispuestos a firmar nuestros manifiestos tanto autonómico como local para que te puedas guiar del nivel de compromiso de cada uno a nivel LGTB.

Para ello hemos habilitado un manifiesto autonómico con 6 puntos (Sanidad, en especial en materia trans y VIH, Educación, Desarrollo de las leyes LGTB y trans, lucha contra la LGTBfobia y rechazo a las terapias de curación) así como otro para el ámbito local con otros seis puntos que hacen hincapié en las políticas locales LGTB desde la visibilidad en dependencias municipales, formación, dotación de fondos LGTB para bibliotecas, lucha contra incidentes de odio y facilitación de recursos contra el VIH y el acoso escolar por LGTBfobia.

Además, hemos de recordar que el día internacional contra la LGTBfobia (17 de mayo), que este año cae durante la campaña electoral, Invitaremos a las y los políticos a que acudan a la Puerta del Sol a las 18h para visibilizar su apoyo hacia las personas LGTB y el desarrollo de políticas de inclusión.

Áxel Sarraillé, Coordinador de Arcópoli, ha declarado que «el compromiso con el desarrollo de las leyes LGTB y trans en el ámbito autonómico es crucial para luchar contra la lacra de la LGTBfobia y está en manos de los partidos que se presentan a la Asamblea de Madrid.» También ha querido destacar en que «la política municipal es la que más directamente incide en la vida diaria de las personas por lo que se puede realizar un enorme trabajo para luchar contra la emigración LGTB de los pueblos y combatir con fuerza los incidentes de odio en casa municipio».

9 de mayo de 2019

Arcópoli recibe con indignación el acuerdo de gobierno anunciado ayer para la Comunidad de Madrid

Según la probable futura presidenta del Gobierno regional, han hecho caso a todas las propuestas de VOX, lo que incluye derogar partes de las leyes LGTB y Trans, con la aquiescencia de Ignacio Aguado.

Ayer lunes PP y Ciudadanos llegaron a un acuerdo para constituir el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Este acuerdo no podía ser posible sin el apoyo de la ultraderecha de VOX. Por ello Isabel Díaz Ayuso, anunció que el pacto al que han llegado recoge todas las medidas que exigía el partido de extrema derecha, que tenía varias propuestas contra el colectivo LGTB. Si bien en el acuerdo no hay ninguna medida contraria al colectivo LGTB, en las declaraciones posteriores la candidata del PP anunció que se llevarían a cabo cambios en las Leyes LGTB y Trans de la Comunidad de Madrid, como reclamaba la formación de ultraderecha.

Desde Arcópoli exigimos una aclaración sobre la supuesta aceptación de la propuesta del "pin parental" que exigía VOX. No se puede hurtar al alumnado de recibir educación en el respeto y la convivencia ante cualquier persona, en función de su orientación sexual o identidad de género. No existe el derecho a educar a los niños en el odio al colectivo LGTB, por ejemplo, aunque esas sean las convicciones de los padres.

Arcópoli considera fundamental la educación en las aulas tal y como está aprobado en la ley LGTBI de la Comunidad de Madrid, con el apoyo de todos los partidos. A día de hoy según el Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia llevamos 154 incidentes de odio recogidos en lo que va de año. Los agresores siguen siendo muy jóvenes. Necesitamos hablar de igualdad y eliminar prejuicios en las aulas tal y como exige la Constitución y las leyes. Dejar al albur de los padres el prohibir que tus hijos escuchen hablar de respeto al colectivo LGTB es atentar contra la igualdad.

Asimismo, consideramos esencial en la Ley el apartado de sanciones, cuestionado por VOX y recientemente por la candidata del PP. Dicho apartado es la esencia de la Ley y desde el primer momento en el que se negoció la misma se exigieron las sanciones, ya que una Ley que no sanciona su incumplimiento no es una Ley, sino un compendio de sugerencias.

Isabel Díaz afirmó ayer que "no se va a retroceder en nada" mientras hablaba de poder dar carta de libertad a padres y madres para prohibir a sus hijos asistir a "talleres afectivos en los colegios". Eso es retroceder una década, afirma Áxel Sarraillé, nuestro Coordinador General.

Exigimos a Ciudadanos y en particular a Ignacio Aguado que aclare su postura sobre las declaraciones de Isabel Díaz Ayuso, puesto que él y su partido fueron redactores de la ley y ahora callan ante el anuncio de una revisión. El Coordinador de Arcópoli afirma que: "No es momento de revisarla, sino de desarrollar sus reglamentos tal y como firmaron los diputados de Ciudadanos en nuestro manifiesto durante la campaña electoral, revisar la ley para eliminar puntos es una traición al colectivo LGTBI".

9 de julio de 2019

Arcópoli se siente satisfecha por la histórica y pionera sanción a las terapias de curación de la homosexualidad

La Comunidad de Madrid sanciona por primera vez en España a una persona que se dedicaba a tratar de corregir la homosexualidad mediante terapias no avaladas por ninguna institución médica. La sanción es de 20.001 € a raíz de una denuncia que interpuso Arcópoli en 2016.

En 2016, después de la emisión de un programa en CUATRO donde se mostraba cómo presuntamente la "Coach" Elena Lorenzo curaba a personas LGTB mediante terapias, Arcópoli inició una investigación y presentó todos los contenidos de la web elenalorenzo.com como pruebas de sus terapias ante la Comunidad de Madrid en una denuncia en agosto de 2016, siendo la primera denuncia ante la Consejería de Política Social y Familia que se interponía por la Ley LGTB regional. En concreto le acusamos de vulnerar el artículo 70.4 de la Ley contra la LGTBfobia.

Durante estos 3 años nos han ido llegando casos de anuncios que presuntamente realizaba esta "coach" para ofrecer servicios en la red social Grindr e incluso que cambiaba de lugar de residencia a Toledo, donde no hay ley LGTB. Muchas personas se ponían en contacto con Arcópoli indignadas de estos anuncios que ofrecían los servicios de Elena Lorenzo.

En abril de 2019 por fin la Comunidad de Madrid inició el expediente sancionador contra Elena Lorenzo y hoy el vicepresidente regional Ignacio Aguado ha anunciado la multa de 20.001 €. Pese a ser la mínima cantidad para las sanciones muy graves, es una sanción histórica y pionera ya que nunca antes en España se había interpuesto una multa por las terapias de curación a las personas LGTB.

Rubén López, director del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia considera que "estas terapias de curación son una práctica aberrante que pueden ser consideradas torturas psicológicas y que pueden llegar a inducir al suicidio a las personas que asisten con la esperanza de "volverse heteros". Rubén también quiere destacar que: "son impropias del s.XXI en España y es vergonzante que partidos políticos como VOX estén a favor de que existan".

En la actualidad Arcópoli tiene presentadas otras dos denuncias por terapias de curación, al Obispado de Alcalá y a la web www.esposiblelaesperanza.com. Si tienes conocimiento de alguien que haya asistido a terapias o que pueda proporcionarnos datos sobre estas terapias, no dudes en contactar con Arcópoli.

17 septiembre 2019

Anexo III

Pintadas, Carteles y Pegatinas que han llegado al Observatorio en 2019



8 enero 2019, Leganés.



21 enero, IFEMA (Madrid)



Pegatinas en Príncipe Pío (Madrid)
10 de agosto de 2019



2 febrero pintada en Ventas (Madrid)



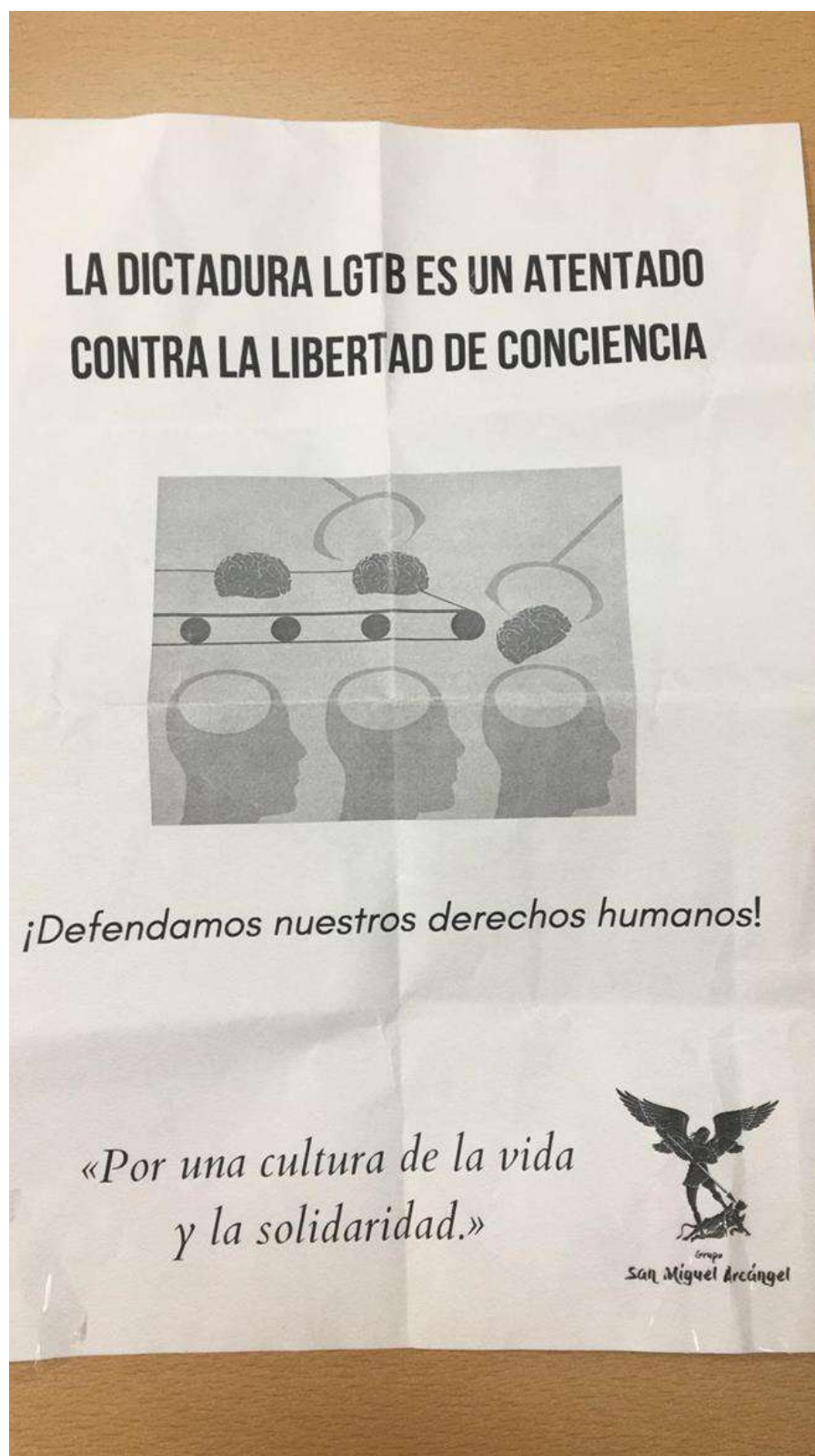
6 de junio de 2019, Pantano de San Juan



@Ga

Pintadas contra "catalanes" y "maricones" en el acceso a las calas nudistas del pantano de San Juan, en Madrid. Sí, de simpatizantes de ese partido de ultraderecha. Una cosa diremos: los contenedores de basura son el mejor recipiente para vuestras ideas, V x.





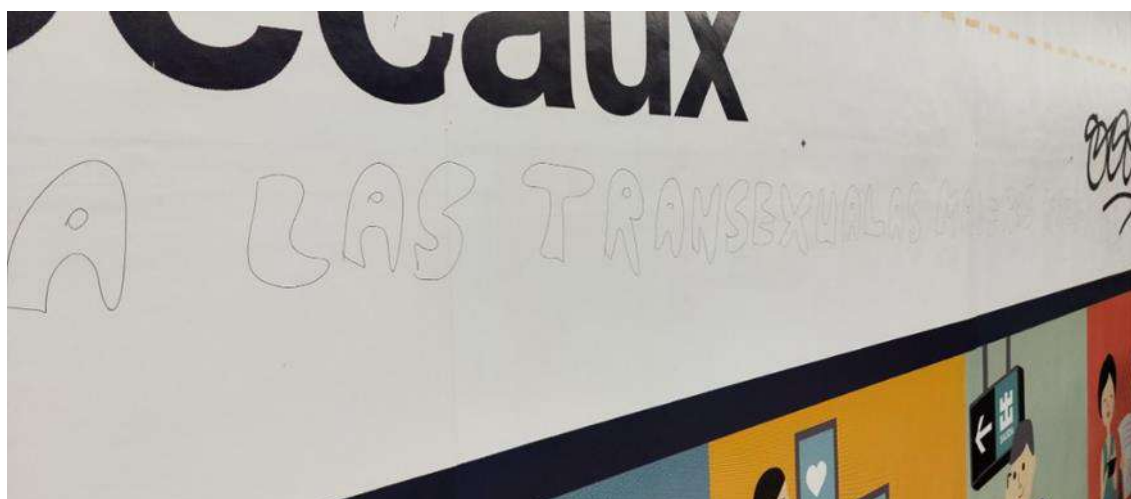
Alcalá de Henares, 21 de junio



28 de junio de 2019, pancarta en Nuevos Ministerios (ciudad de Madrid)

Casa del Pueblo de Galapagar, Orgullo 2019.





23 de octubre pintada en el metro



El Retiro, Madrid . 9 abril 2019



10 de febrero, Majadahonda



18 de febrero pintada en KIF KIF



Pegatinas en la sede de Podemos de Collado Villalba, Orgullo 2019



Anexo VI – Denuncias realizadas

Denuncias realizadas vía administrativa

El día 28 de febrero de 2019 se pone en conocimiento del Observatorio de la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte (perteneciente al Consejo Superior de Deportes) los insultos que recibió el jugador de fútbol Cristiano Ronaldo que detallamos en el anexo de escritos remitidos a la Fiscalía.

El día 2 de abril de 2019 se presentó ante la Comunidad de Madrid una solicitud de incoación de expediente administrativo sancionador contra el obispado de Alcalá por la realización de terapias correctivas de la orientación sexual e identidad de género. Estas terapias están prohibidas por la Ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid, por suponer un atentado contra la salud física y mental de las personas que las han sufrido.

El 4 de abril de 2019 se presentó ante la Comunidad de Madrid solicitud de incoación de expediente administrativo sancionador contra los responsables de la página web ESPOSIBLELAESPERANZA.com, al obispado de Alcalá, y al obispo Juan Antonio Reig Pla, por promocionar terapias de curación de la orientación sexual e identidad de género con frases como *“Muchos casos, especialmente si la práctica de actos homosexuales no se ha enraizado, pueden ser resueltos positivamente con una terapia apropiada”* especialmente diseñado para menores de edad puesto que el membrete de todos sus textos es *“Itinerario de Maduración Integral para Jóvenes de 14 a 18 años”* con las graves secuelas que dejan este tipo de terapias, más aún en los y las menores LGTBI.

El 17 de abril de 2019 se presentó ante la Comunidad de Madrid solicitud de incoación de expediente administrativo sancionador contra la Conferencia Episcopal Española por defender públicamente la realización de terapias de corrección de la orientación sexual y/o la identidad de género al defender al obispo Reig Pla y las terapias que se practican en el seno de su obispado, aludiendo a la libertad de conciencia en los casos que las personas *“si creen que tienen un cuerpo de varón o mujer y una orientación que, en principio, no les parece de acuerdo a ese cuerpo y lo viven con preocupación y malestar”* en palabras de Luis Argüello, su Secretario General.

El 11 de noviembre de 2019 se presenta ante la Agencia Española de Protección de datos una reclamación contra Hazteoír por la publicación de una imagen en la que se apreciaban los rostros, junto con sus nombres y apellidos, de activistas LGTBI realizando una formación en un folleto en el que se vinculaban a las asociaciones LGTBI con la pedofilia, con el fin de señalarlos públicamente.

El día 17 de diciembre de 2019 se presenta un escrito ante la junta de distrito de Moncloa Aravaca solicitando la reposición de la placa en homenaje a Cristina Ortiz “La Veneno” que fue arrancada del lugar que ocupaba en el parque del Oeste, a los pocos días de ser inaugurada, un ataque más, en este caso, contra la memoria de nuestro colectivo y el homenaje a la figura de esta mujer trans.

El día 30 de diciembre de 2019 se presenta ante la Comunidad de Madrid una solicitud de incoación de expediente administrativo sancionador contra el obispado de Alcalá y contra su obispo, José Antonio Reig Pla, por promocionar una guía de curación de la homosexualidad en los cursos prematrimoniales que se imparten en el obispado. Esta guía recomienda a los padres vigilar la sexualidad de sus hijos para que puedan *“desarrollar una orientación heterosexual normal”* y que cuenta con algunos títulos como el capítulo 7 *“De marimachos a lesbianas”*.

También presentamos el día 30 de diciembre ante la Comunidad de Madrid un escrito solicitando la incoación de expediente administrativo sancionador contra la asociación Hazteoír por distribuir un folleto en el que vincula a las asociaciones LGTBI con la Pedofilia en la que aparecen las imágenes y los nombres y apellidos de algunos activistas LGTBI.

El 31 de diciembre de 2019 presentamos ante la Comunidad de Madrid una solicitud de incoación de expediente administrativo sancionador contra la asociación Hazteoír por la distribución de un folleto en contra de la visibilidad LGTBI en las películas de la productora de animación Disney, exaltados ante la posibilidad de que la princesa Elsa pudiera casarse con otra mujer, aludiendo al supuesto adoctrinamiento en la ideología de género de los y las menores LGTBI.

También presentamos ante la Comunidad de Madrid una solicitud de incoación de expediente administrativo sancionador contra la diputada del partido VOX doña Alicia Rubio Calle, por sus graves declaraciones contra los menores LGTBI, llegando a decir *“en el caso de que exista semejante cosa”*.

Denuncias realizadas ante la fiscalía de Madrid.

El día 30 de enero de 2019 se envía a la sección provincial de la fiscalía de Madrid escrito solicitando la investigación de la homilía de Juan Antonio Reig Pla, retransmitida en RTVE el día 30 de diciembre de 2018, por arremeter contra las uniones de personas del mismo sexo, validando como único modelo posible el de un hombre y una mujer dedicado a la reproducción y la diferenciación sexual de los cónyuges como único vehículo para la recuperación de la natalidad y la lucha contra el divorcio y la cultura de la muerte.

Por este mismo motivo, presentamos una queja ante Radio Televisión Española, sobre el contenido de la homilía. La respuesta fue que la retransmisión de las misas y, por tanto, de las homilías, responde a un acuerdo del Estado con la Iglesia Católica y por ello deben respaldar el contenido de las mismas.

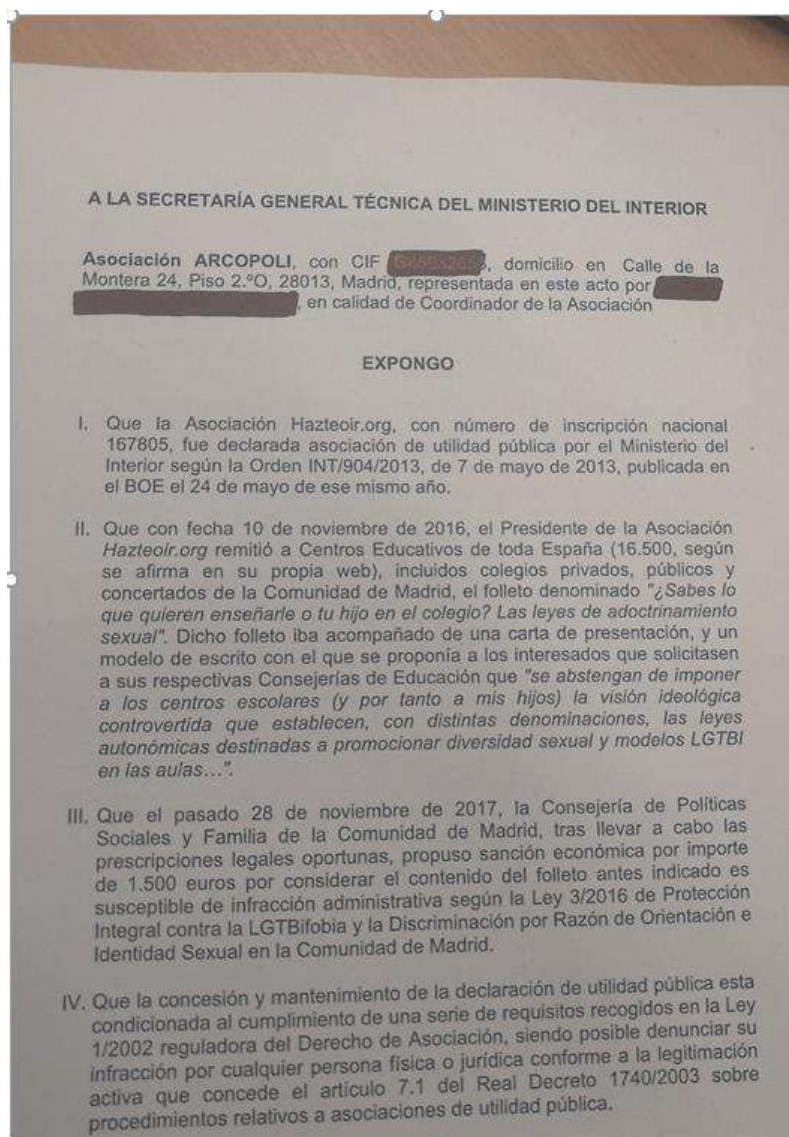
El 8 de marzo de 2019 se presenta a la sección provincial de la fiscalía de Madrid un escrito solicitando que se investigue los insultos que el jugador de fútbol profesional Cristiano Ronaldo recibió el día 20 de febrero de 2019 en el estadio Wanda Metropolitano.

El día 29 de abril de 2019 se presentaron dos escritos: uno dirigido al Defensor del Pueblo y otro dirigido a la sección de la fiscalía provincial de Madrid, contra el partido político VOX por publicar un tweet en el que se utilizaba una escena de la película *“El señor de los anillos el retorno del rey”*, en el que el partido VOX como el personaje Aragorn, se enfrentaba a los orcos, que en este caso tenían multitud de símbolos entre los que figuraba un icono con los colores de la bandera del orgullo LGTBI.

El día 31 de diciembre de 2019 presentamos ante la sección de delitos de odio y discriminación de la Fiscalía provincial de Madrid, escrito solicitando la investigación de los insultos de carácter homófobo dirigidos al ministro del interior Fernando Grande-Marlaska, en el cementerio de Mingorrubio con motivo de la inhumación del dictador Franco, al grito de *“¡Marlaska maricón!”* O *“¡pon el culo!”*, entre otros.

Escrito ante el Ministerio del Interior.

En enero de 2019, solicitamos por escrito al Ministerio del Interior la revocación de la declaración de utilidad pública a la asociación HAZTEOIR, por la realización de campañas que fomentan la intolerancia, como la del autobús que acudía a los colegios con mensajes transfobos, y el incumplimiento, por ello, del requisito del artículo 32.1 a) de la Ley 1/2002 de 22 de marzo, de asociaciones, que obliga a promover el interés general.



Anexo V

Propuestas concretas entregadas al presidente del gobierno de España

Hay un incremento de agresiones, en especial a personas LGTBI jóvenes, como demuestran nuestros datos, en consonancia con los de Catalunya o los de Sídney, Francia o Berlín. Es un fenómeno que hay que erradicar mediante políticas claras contra los intolerantes.



Reunión con Pedro Sánchez y Carmen Calvo 26 de agosto de 2019

- 1.- Una potente herramienta administrativa para luchar contra la discriminación como es una Ley de Igualdad de Trato, así como una específica LGTBI y Trans.
- 2 Actualización del Poder Judicial, especialmente en la formación de Jueces y Fiscalías
- 3 Una educación OBLIGATORIA reglada para cualquier centro educativo que proporcione un título oficial donde se incluyan los valores constitucionales como la igualdad LGTBI y que el respeto al colectivo LGTBI no quede al albur de familias y profesorado.
- 4 Prohibición estatal de las terapias de curación de las personas LGTBI, aunque sea con una modificación o addenda a la Ley General de Sanidad. Que no haya posibilidad de que hagan las terapias en Castilla La Mancha o Asturias como puede ocurrir ahora.

Anexo VI

Infografía realizada por VOX para las elecciones generales



Tuvo 5.700 retuits, 15.300 favoritos y 8.000 respuestas.

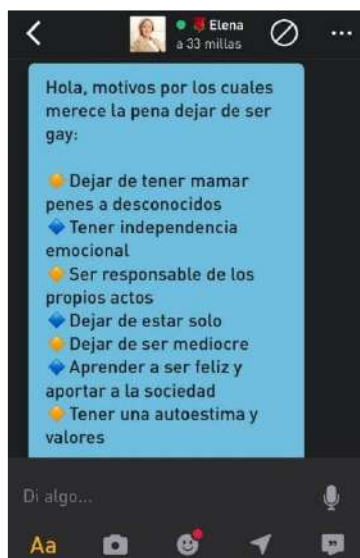
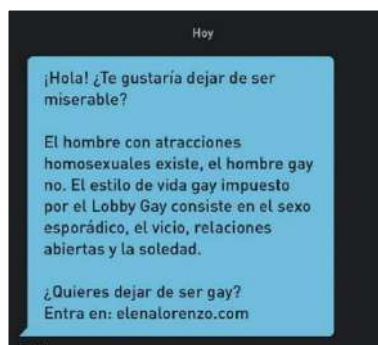
Finalmente el dueño de la infografía les hizo quitar el meme y si ahora buscamos el tuit donde lo puso, sale lo siguiente:



Anexo VII

Capturas anunciando los servicios de Elena Lorenzo

Capturas de anuncios en Grindr de los servicios que ofrece Elena Lorenzo y que publican usuarios de esta red y nos envían. Hemos de aclarar que la coach ha publicado siempre que no tiene nada que ver con estos anuncios cuyo único propósito es dar publicidad al servicio que ella lleva y que le reporta beneficios sociales y económicos.



Epílogo

Tras la coordinación y redacción de casi 200 páginas de informe denunciando la LGTBfobia, es desolador ver el gran porcentaje que corresponde al nuevo partido político de derecha nacional-populista VOX, que con sus declaraciones da aliento a quienes nos discriminan.

Evidentemente, no estamos combatiendo de forma adecuada las ideas de esta formación política, puesto que ha pasado de la irrelevancia institucional a 52 escaños a nivel estatal y decidiendo gobiernos autonómicos y municipales en menos de 12 meses. Debemos revisar nuestras estrategias y plantearnos que las fórmulas y herramientas utilizadas hasta ahora a nivel social han servido en una gran parte para reforzarles ante su electorado. Hemos de cambiar la forma de luchar contra su discurso, porque cala en la sociedad y legitima las posturas intolerantes que llevamos año intentando hacer desaparecer. Cada vez esta formación va permeabilizándose en la sociedad, al igual que ha ocurrido en Francia, Alemania o Italia.

Seguiremos luchando contra la lacra de la LGTBfobia, aunque reexaminaremos nuestras fórmulas de lucha, consultando a compañeras de otros países donde hayan conseguido frenar estos discursos, porque lo que no queremos bajo ningún concepto es que políticos que fomentan la discriminación, consigan llegar al poder y destruyan todo el trabajo que la comunidad LGTBI ha ido conquistando.

Rubén López

Director del Observatorio Madrileño contra la LGTBfobia

Observatorio Madrileño Contra la LGTBfobia

Informe de incidentes de odio
motivados por LGTBfobia
en la Comunidad de Madrid

2019